



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 32

Año 2016

Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 30

**Celebrada el jueves 20 y el viernes 21
de octubre de 2016**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016.

2. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara) del proyecto de ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de la enseñanza concertada.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara) del proyecto de ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de actuaciones de difusión publicitaria.

4. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del G.P.

Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la empresa pública Sarga, en relación con las recientes informaciones del avance que está teniendo la investigación policial relativa a presuntas irregularidades en esta empresa pública.

5. Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance de las órdenes de subvenciones relacionadas con los espacios naturales protegidos, que se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón el 16 de septiembre de 2016.

6. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la interpretación aplicada por el Gobierno de Aragón a la Ley 5/2016, de 2 de junio, de modificación de las leyes 12/2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, y 11/2015, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su posterior corrección de errores publicada en el BOA de 23 de septiembre de 2016, así como del Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, que regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, en especial, en cuanto a la regulación de entrada, permanencia y restricción de acceso a la adquisición y consumo de alcohol de menores de edad.

7. Debate y votación de la moción núm. 43/16, dimanante de la interpelación núm. 94/16, relativa al grado de ejecución presupuestaria en la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 286/16, sobre la Ayuda de Integración Familiar, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 292/16, sobre la escolarización de niños de dos años en colegios, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 306/16, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 343/16, relativa al Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG-CETA), presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

— Proposición no de ley núm. 351/16, sobre el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA), presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 369/16, sobre el futuro de la central térmica de Andorra y la minería, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 374/16, sobre el fomento de la apicultura en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, presentada por el G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 75/16, relativa a la Función Pública en el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

16. Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

17. Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

18. Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

19. Interpelación núm. 87/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de innovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

20. Interpelación núm. 96/16, relativa al balance general sobre las comarcas en Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

21. Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

22. Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

23. Pregunta núm. 1870/16, relativa a los procesos entre atención primaria y especializada, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

24. Pregunta núm. 1969/16, relativa a la infraestructura donde se ubica el Centro de Salud de Santo Grial, de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Garre.

25. Pregunta núm. 1970/16, relativa a las actuaciones en infraestructuras en el Centro de Salud de Santo Grial, de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

26. Pregunta núm. 1719/16, relativa a los servicios y asistencia a las víctimas de violencia doméstica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

27. Pregunta núm. 1775/16, relativa a las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo para pagar a las entidades de la discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

28. Pregunta núm. 1776/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la xenofobia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

29. Pregunta núm. 1780/16, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la revisión urgente del Sistema de Protección y Reforma de Menores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

30. Pregunta núm. 1736/16, relativa a la Investigación e Innovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

31. Pregunta núm. 1763/16, relativa al convenio firmado entre la CEOE y el Gobierno en materia de infraestructuras, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

32. Pregunta núm. 1773/16, sobre el reparto de la Agenda de la Terra, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

33. Pregunta núm. 1872/16, relativa al sistema de aplicación de gestión académica y didáctica Sigad, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

34. Pregunta núm. 1907/16, relativa a la utilización de la agenda escolar «2016-2017 La Agenda de la Terra de l'Escola», formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Aragónés Sra. Herrero Herrero.

35. Pregunta núm. 1867/16, relativa al nombramiento del presidente del Patronato de la Sierra de Santo Domingo, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

36. Pregunta núm. 1968/16, relativa a acciones legales contra la Ley de Montes de 20 de julio de 2015, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016. 3318

- La presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de la enseñanza concertada 3318

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, interviene en contra.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Herrero Herrero y los diputados Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz explican el voto de sus grupos.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la situación de la empresa pública Sarga en relación con las recientes informaciones del avance que está teniendo la investigación policial relativa a presuntas irregularidades en esta empresa pública 3328

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, interviene.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El consejero Sr. Lambán Montañés duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos.

- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur fija la posición del G.P. Popular.
- El presidente del Gobierno de Aragón contesta.

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar de manera concreta y específica del alcance de las órdenes de subvenciones relacionadas con los espacios naturales protegidos, que se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón el 16 de septiembre de 2016. 3337

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, interviene.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos.
- El diputado Sr. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Iñiguez fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco contesta.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar de manera concreta y específica de la interpretación aplicada por el Gobierno de Aragón a la Ley 5/2016, de 2 de junio, de modificación de diversas leyes y su posterior corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 23 de septiembre de 2016, así como al Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, que regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, en especial en cuanto a la regulación de entrada, permanencia y restricción de acceso a la adquisición y consumo de alcohol de menores de edad 3346

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Po-

pular, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, interviene.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo contesta.

Moción núm. 43/16, dimanante de la interpelación núm. 94/16, relativa al grado de ejecución presupuestaria en la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 3355

- El diputado Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur, del G.P. Popular, interviene.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene.
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, interviene.
- El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Escartín Lasiera fija un texto transaccional.

— Votaciones.

- La diputada Sra. Martínez Romances y los diputados Sres. Sansó Olmos, Escartín Lasiera y Pueyo García explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 286/16, sobre la ayuda de integración familiar 3361

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Bella Rando y Marín Pérez explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 292/16, sobre escolarización de niños de dos años en colegios 3366

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Sanz Mélez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija un texto transaccional.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Périz Peralta y Ferrando Lafuente explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 306/16, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón 3372

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija un texto transaccional.
- Votaciones.
- El diputado Sr. Vicente Ocón y las diputadas Sras. García Muñoz y Orós Lorente explican el voto de sus grupos.

Proposiciones no de ley núms. 343/16, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), y 351/16, presentada por el G.P. Podemos Aragón, relativas al Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG-CETA) 3379

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 343/16.
- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 351/16.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.
- Votaciones.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Soria Sarnago y los diputados Sres. Martínez Romero, Guerrero de la Fuente, Sierra Barre-

ras y Oliván Bellosta explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 369/16, sobre el futuro de la central térmica de Andorra y la minería . . 3387

- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Aliaga López fija un texto transaccional.
- Votaciones.
- Los diputados Sres. Aliaga López y Escartín Lasierra y las diputadas Sras. Vicente Lapuente y Serrat Moré explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 374/16, sobre el fomento de la apicultura en Aragón 3393

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Navarro Vicente fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Escartín Lasierra, Sancho Iñiguez y Navarro Vicente y la diputada Sra. Guillén Campo explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de transparencia 3400

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija un texto transaccional.
- Votación.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa y la diputada Sra. Orós Lorente explican el voto de sus grupos.

Interpelación núm. 75/16, relativa a la función pública en el Gobierno de Aragón. 3404

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, interpela.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, contesta.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión de infraestructuras y equipamientos . . . 3410

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, contesta.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón 3415

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, interpela.

- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, contesta.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón 3419

- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, interpela.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, contesta.
- La diputada Sra. De Santos Lorient replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 87/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de innovación 3424

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, interpela.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, contesta.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Interpelación núm. 96/16, relativa al Balance general sobre las comarcas en Aragón 3428

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, contesta.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón 3433

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, interpela.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- La diputada Sra. Guillén Campo replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el hospital de Alcañiz . . . 3438

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1870/16, relativa a los procesos entre atención primaria y especializada. 3439

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Cabrera Gil replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1969/16, relativa a la infraestructura donde se ubica el Centro de Salud de Santo Grial de Huesca. 3440

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1970/16, relativa a las actuaciones en infraestructuras en el Centro de Salud de Santo Grial de Huesca. 3441

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1719/16, relativa a los servicios y asistencia a las víctimas de violencia doméstica en Aragón 3443

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1775/16, relativa a las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo para pagar a las entidades de la discapacidad 3444

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1776/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la xenofobia. 3445

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1780/16, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la revisión urgente del sistema de protección y reforma de menores. 3446

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1736/16, relativa a la investigación e innovación 3447

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Alegría Continente, contesta.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 1763/16, relativa al convenio firmado entre la CEOE y el Gobierno en materia de infraestructuras 3448

- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, contesta.
- La diputada Sra. De Santos Lorient replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 1773/16, relativa al reparto de la Agenda de la Terra 3450

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1872/16, relativa al sistema de aplicación de gestión académica y didáctica Sigad 3451

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1907/16, relativa a la utilización de la agenda escolar «2016-2017 L'Agenda de la Terra de l'Escola» 3452

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1867/16, relativa al nombramiento del presidente del Patronato de la Sierra de Santo Domingo 3453

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, contesta.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1968/16, relativa a acciones legales contra la Ley de montes de 20 de julio de 2015. 3454

- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, contesta.
- La diputada Sra. De Santos Lorient replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados. Iniciamos la sesión [a las nueve horas y treinta y dos minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016.

Con el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016, que entiendo que, si ningún portavoz tiene nada que decir, aprobamos por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del orden del día: tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley por el que se concede un suplemento de crédito para la financiación de la enseñanza concertada.

Tiene la palabra para la defensa y presentación del proyecto de ley el Gobierno de Aragón.

Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de la enseñanza concertada.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señora presidenta.

Vengo a estas Cortes de Aragón para intentar convencerles si es posible también al Grupo Podemos y a los demás grupos de la Cámara para que voten este proyecto de ley. Creo que hay argumentos suficientes para conseguirlo, pero, en cualquier caso, lógicamente, ustedes tienen la palabra, no yo.

Yo sí que les quiero decir algo que a mí no me preocupa. A mí, en estas Cortes, no me produce ningún urticaria que me vote el Partido Popular, que me vote el PAR, que me vote Ciudadanos, por supuesto que me vote IU y menos urticaria me produce que me voten ustedes, pero seguro, no tenga usted ninguna duda. A ustedes tampoco les dan ascos los votos del PP, normalmente no les dan, sobre todo cuando es para intentar ganarme alguna votación a mí. Pero, vamos, eso es lo normal en unas Cortes, eso es lo normal en unas Cortes. Pero voy a intentar convencerles de por qué creo que tienen que votar por unanimidad este proyecto.

¿Por qué? Porque afecta a miles de trabajadores, fíjese lo que le digo, afecta a miles de trabajadores, que trabajan, eso sí, para empresas privadas de un signo o de otro signo en la defensa de un sistema público que es educativo, pero que trabajan, igual que trabajan en otros sectores como en la sanidad, empresas privadas, con trabajadores a los que también defienden ustedes.

Pues yo creo que esa es una primera razón fundamental porque, si no se aprobara esto en este Parlamento, no cobrarían, fíjese lo que le digo, ya no solo no cobrarían, sino que se provocaría un conflicto social que tiene muy poco sentido, muy poco sentido porque lo que estamos haciendo trayendo este proyecto de ley aquí es defender a esos trabajadores, pero también defender y cumplir la ley, sobre todo por eso. Ese es un argumento que yo creo es muy importante para que

ustedes reflexionen. Porque en otros sitios, vuelvo a insistir, a empresas que trabajan para el sector público las defienden ustedes bastante bien y no pasa nada, a los trabajadores quiero decir, por lo menos quédense con esa parte de los trabajadores o de las familias también, por qué no, que deciden libremente entrar o no entrar en un sistema concertado. Y vuelvo a insistir, yo seguro que coincido con ustedes en que me gusta mucho sistema público educativo, el sanitario y el de servicios sociales o de políticas sociales.

Dicho eso, además quiero quitarles de la cabeza algunas cuestiones que plantean. Esto también es gasto social, no sé si entienden que esto no es gasto social, la educación es gasto social, es gasto social, fíjese, es gasto social. Y aún le digo más: no solo es que sea gasto social, sino que además no afecta a la disminución de gastos sociales por otros lados, que es otra de las preocupaciones que ustedes plantean. Cuando traemos esta propuesta, este proyecto de ley... por cierto, que lo traemos porque, al no ser un crédito ampliable la educación concertada, forzosamente hay que traer un proyecto de ley, si no, no tendríamos que haber traído un proyecto de ley, lo hubiéramos pasado, lógicamente, por la Comisión de Hacienda, como no puede ser de otra manera. Pero, en cualquier caso, en este caso concreto hemos traído un proyecto de ley porque, al no ser un crédito ampliable, forzosamente hay que venir a esta Cámara a traerlo y aprobarlo por una ley.

Yo solo les quiero decir una cuestión. Hemos hecho un esfuerzo especial para no afectar a ningún gasto que comprometiera ningún tipo de políticas en las decisiones tomadas por estas Cortes. Fíjese usted, dieciocho millones de ese total presupuesto, dieciocho, prácticamente proceden de crecimiento de ingresos de la liquidación del año catorce. Como consecuencia, no afecta para nada a lo que se ha decidido en el presupuesto, fíjese usted, no afecta para nada, fíjense, no afecta para nada. Y lo digo por intentar convencer a todos los grupos de por qué se tiene que aprobar este presupuesto.

Y en las demás partidas que se han decidido, ya le adelanto, la parte que tiene que ver con fondos europeos en la parte cofinanciada, lógicamente por Aragón, automáticamente yo le aseguro que es que es imposible su ejecución. No se podrían ejecutar, se perderían, y a las alturas del tiempo en que estamos, prácticamente en noviembre, no hay manera de que se gestione de otra manera. Es decir, se perdería... bueno, «se perdería», pasaría simplemente a favorecer el cumplimiento de los objetivos de déficit, que ni siquiera va ocurrir eso. Como consecuencia de lo cual, piénselo también, las partidas que se utilizan o son de los fondos Feder en la parte más importante o de ingresos que no teníamos previsto en el presupuesto y no conocíamos, pero, evidentemente, la experiencia, por lo menos la mía, me dice que hay que esperar a determinadas épocas y a determinados momentos porque es verdad que la realidad financiera se va modificando cuando se gestiona un presupuesto. Por eso les he explicado muchas veces que el presupuesto es un documento vivo, ¡pues claro que es un documento vivo! Afortunadamente, la ley lo tiene previsto así. Pero en cualquier caso, dicho eso, le digo: fondos Feder no se pueden ejecutar ni aunque se quiera, es decir,

pasarían a facilitar el objetivo de déficit, no es un mal objetivo, pero, en cualquier caso, para eso hubieran podido ser destinados en este momento.

Dos. Los otros fondos que utilizamos tienen que ver con licitaciones que se han producido y, como consecuencia de esas licitaciones, ya se sabe, hemos cumplido los objetivos que teníamos de construcción de determinados centros, etcétera, y sabemos ya que hay sobrantes en esas partidas presupuestarias, a las que me he venido refiriendo desde el principio de este año presupuestario. Recordarán ustedes que he dicho muchas veces, cuando hicimos los planes de ajuste, las previsiones que acumulábamos a lo largo del tiempo, es que, conforme pasaba el tiempo, íbamos teniendo más capacidad en la toma de decisiones para poder resolver este tipo de problemas.

Como consecuencia de lo cual quiero decir que yo creo que hay argumentos más que de sobra cuando se plantean determinados tipos, por ejemplo, otras actuaciones en gestión centralizada, etcétera, porque, conocidas las adjudicaciones de los contratos, sabemos cuál es la situación en la licitación. Pero esa es la capacidad que tiene el Gobierno y sus gestores de tener la información necesaria para poder tomar decisiones y proponérselas a las Cortes, en este caso a la fuerza porque era un proyecto de ley. Pero en cualquier caso, vuelvo a insistir, de verdad, no se limita ninguna posibilidad de gasto real, ninguna. Pueden decir «se podría dedicar otro gasto»; le aseguro que a esta fecha de la ejecución no, hasta esta fecha de la ejecución del presupuesto es imposible, cualquiera que haya gestionado un presupuesto sabe que en el mes de noviembre, vamos muy ajustados para iniciar ningún procedimiento, ningún expediente nuevo para producir un nuevo gasto. Solo se pueden producir gastos o resolver problemas, como se ha producido en este caso, porque, evidentemente, la dotación presupuestaria de la educación concertada era insuficiente, pero que era insuficiente se sabía desde hace tiempo y desde hace tiempo se ha dicho, desde hace tiempo se ha dicho que se producía ese tipo de insuficiencia.

Y hoy vengo aquí a hablar de un tema que no es el mío propio, sí que es el mío por la competencia que tiene el consejero de Hacienda para hablar de presupuestos, y en este caso este proyecto de ley, porque es un proyecto que fundamentalmente seguro que lo explicaría muchísimo mejor la consejera, porque hay que hacerlo, seguro, estoy convencido, incluso con más pasión que yo, sin ninguna duda. Pero, en cualquier caso, lo que vuelvo a decir es que me toca a mí por ser el consejero Hacienda traer este proyecto de ley y, de verdad, creo que se equivocan si no votan a favor del proyecto de ley, fíjense, por lo menos háganlo solo por los trabajadores, háganlo solo por los trabajadores, de verdad. ¿O es que se creen que les van a poner veintitrés millones las empresas?, si algunas teóricamente, algunas incluso, son empresas que no tienen margen de beneficios, otras sí, otras no. Pero esta es la realidad.

Y sobre todo se lo digo desde la responsabilidad mía como consejero de Hacienda; como consejero de Hacienda, yo tengo que cumplir la legalidad, pero ustedes también, pero ustedes también. Y yo no voy a hacer dejación de mi responsabilidad como responsable en este Gobierno de la Hacienda, pero, en cualquier caso, yo creo que hay argumentos de tipo social. Y

vuelvo a insistir, crece el gasto social educativo y tendremos que traer aquí más modificaciones que van a seguir creciendo el gasto social educativo, y las verán y espero que las apoyen. Y no puede uno decir «esta me gusta y esta no me gusta porque esta es de no sé quién...», oiga, es el mismo sistema educativo, el único que tenemos por el momento. ¿Modificable? Sin ninguna duda, cuando haya mayorías suficientes para plantearlo o para modificar la Constitución.

Pero en cualquier caso, mientras estemos donde estamos, tenemos que cumplir la ley. Con este proyecto aumenta el gasto social, defendemos a los trabajadores, defendemos a las familias y también, por qué no decirlo, a las empresas que trabajan en el sector de la concertada. Por eso les pido el voto, reflexionen, porque creo que es necesario también su voto. Y vuelvo a existir, no me preocupa que me vote el PP, sí que me preocupa que no nos voten ustedes. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, presidenta.

Hoy estamos aquí más que nada por una cuestión de mala gestión, aunque intenten venderlo de otra manera, una mala gestión presupuestaria que el Gobierno de Aragón, que el señor Gimeno quiere vestir ahora de una cuestión legal, de una cuestión de responsabilidad, pero que a fin de cuentas es mala gestión presupuestaria, que tiene unas nefastas consecuencias para los aragoneses y, como estamos viendo, se va a traducir en recortes sociales.

Me alegro mucho de que el señor consejero siguiese nuestra rueda de prensa de ayer, podrá comprobar que en ningún momento hicimos uso en nuestro argumento de una contraposición de modelos educativos, nosotros creemos que ahí no está la clave. Estamos hablando de un convenio, un convenio que estaba firmado desde hace mucho tiempo, pero ahí llegamos a la clave de este asunto, ¿si el convenio no es de ayer, el convenio era conocido en todo momento! El convenio que se tiene —«convenio», entiéndame, un concierto educativo— se conocía desde antes de hacer el presupuesto, ¿de quién es la responsabilidad de que el presupuesto no tuviese toda la partida consignada correctamente para hacer frente a este pago? ¿De nosotros, que hoy nos enfrentamos a esta votación, o del Gobierno, que en su momento no lo trajo?, y ahí dejo la pregunta.

Porque usted ha planteado aquí la dicotomía como si fuese responsabilidad de estas Cortes deshacer un problema que a la hora de la verdad fue problema del Gobierno de Aragón al no traer correctamente consignado en el presupuesto ese problema. Nosotros somos conscientes de que, legalmente, el Gobierno de Aragón está obligado a cumplir, pero a eso no le vemos ningún problema, le vemos otro problema. Nuestro voto en contra —que ya se lo anuncio, no vamos a cambiar— se basa básicamente en dos pilares. El primer pilar es que no queremos con nuestro voto avalar una gestión presupuestaria tan desastrosa como esta porque sería

como reconocer que nosotros desde el principio sabíamos que el presupuesto no se podía cumplir, y nosotros no vamos a avalar esa tesis. Y la segunda es básicamente que su falta de previsión va a suponer detraer recursos de otras partidas que consideramos también fundamentales. Ustedes dicen que no quedaba más remedio y yo diría que a lo mejor ustedes pueden decir que no quedaba más remedio, nosotros pensamos que esa decisión a lo mejor la podrían haber consultado puesto que la elaboración de los presupuestos es algo que compete tanto a las Cortes de Aragón como al Gobierno de Aragón.

Nosotros defendemos que no tenían intención en ningún momento de ejecutar estas partidas y le voy a explicar por qué, sobre todo en tres puntos, empezando por uno de los que más nos preocupan, que es la partida que iba destinada a las ADS. No en el último Pleno, sino en el anterior, ya mi compañero interpelló al consejero preguntándole precisamente sobre este tema y el consejero dijo básicamente que no tenían intención de ejecutar esta partida, que no tenían ninguna intención, hay doscientos ochenta mil euros en esta modificación presupuestaria de fondos detraídos de esta partida y ahora sabemos por qué; no es que no estuviese de acuerdo con las ADS, es que no tenía ninguna intención de ejecutar esta partida, solo estaba en el presupuesto para figurar, para quedar bien. Esa es la constante en todo el presupuesto, un montón de partidas puestas ahí para figurar, pero que tenían un objetivo desde el principio, porque sabían que la concertada había que pagarla y que las ADS (las agrupaciones de defensa sanitaria), imprescindibles para el entorno rural, para nuestros pequeños productores, no iban a pagarse. Pero en el presupuesto ya tenían ahí su titular.

Lo mismo con las energías renovables. En la última Comisión de Economía se le interpelló al director general del ramo y se le preguntó qué avances había en cuestiones de energía renovables y uso eficiente de la energía y él dijo que esas cosas están muy bien, que son muy bonitas, que comparte el ánimo que tenemos en Podemos por estas cuestiones, pero que tampoco iban a ejecutar el millón largo de euros que hay para estas cuestiones. ¿Por qué? Hoy ya sabemos por qué: porque nunca pretendían ejecutar esa partida, ese dinero desde el principio iba para otras cuestiones de obligado cumplimiento como era la concertada. Una ejecución presupuestaria desastrosa, ni más ni menos, además de una hipocresía enorme. El estar aprobando decretos que intentan luchar contra la pobreza energética, que es básicamente actuar con urgencia sobre un problema muy grave, pero después desatender como es una cuestión tan grave a medio y largo plazo no queriendo ejecutar uno de los mayores remedios que se le puede poner a pobreza energética, que es invertir en el uso eficiente de la energía.

Y el tercer punto que quería poner como ejemplo en esta cuestión es el que me parece más paradigmático y además el que me parece el ejemplo más sangrante, y es que, después de arrastrar años de déficit en infraestructuras educativas, después de una legislatura en la que prácticamente no se ejecutaron al ritmo que se debía las infraestructuras educativas en esta comunidad autónoma y de que ustedes prometieron en su presupuesto que venían a invertir esa tendencia de

construcción de infraestructuras educativas, nos encontramos que se lleva a cabo lo que, eufemísticamente, el suplemento de crédito viene a llamar «reajuste» en las partidas que iban destinadas a la construcción de dos colegios en Pedrola y en Sobradriel y al instituto de Valdespartera. Es decir, estamos detrayendo fondos de infraestructuras educativas fundamentales para financiar algo que desde el principio se sabía que se tenía que pagar. Y ustedes me dirán «sí, pero que esos fondos están disponibles, es que esos fondos no se pueden gastar». El problema no es que hoy estén disponibles, el problema es cómo han llegado hoy a estar disponibles, el problema es cómo es que ese dinero no se ha ejecutado en tiempo y en forma. ¡Si yo ya sé que hoy no se pueden gastar, pero si estamos hablando simple de lo mismo!, hoy no se van a poder gastar, pero ¿por qué no se han gastado desde el primer momento? ¿Por qué no se empezó a principios de año ya con las obras dispuestas para Pedrola, para Valdespartera, para Sobradriel? ¿Porque que no se podía? Pues yo creo que hay que tener muy claras las prioridades. Si desde un principio no se podían ejecutar, ¿por qué no estaba desde un principio consignado así en el presupuesto? A eso ya no hay tanta respuesta.

Pues yo le voy a decir que es una cuestión de prioridades y yo estoy de acuerdo, hoy nos encontramos las cosas hechas, hoy esto ya tiene poca vuelta de hoja, y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, tiene poca vuelta de hoja, pero nosotros no vamos a avalarlo con nuestro voto. Nosotros también estaríamos dispuestos a hacer una modificación de crédito para, por ejemplo, conseguir pagar definitivamente los entre tres y cuatro millones que vino a decir el director general en la Comisión de Educación no hace mucho que todavía están pendientes de pagar en gastos de funcionamiento a los centros del curso 2015-2106, por ejemplo, y eso no se ha hecho, pero, sin embargo, nos hemos visto en la obligación de tener que hacer esta modificación de crédito.

Lo curioso es que hoy vemos que, cuando ese presupuesto —al Grupo Podemos no tardaron en pedirnos ayuda para sacarlo—, en teoría iba tener esos trescientos setenta, treientos sesenta —ya no recuerdo cuánto— millones adicionales en gasto social, sí que acudieron a nosotros para conseguir nuestro voto. Hoy debo decir que no han acudido a nosotros, intenta convencernos de que le votemos, pero cuando la cosa ya está hecha, desde luego nosotros no hemos tenido nada que ver con este suplemento de crédito, que consideramos no se sostiene por ningún sitio. Pero, cuando tiene que hacer este tipo de medidas legales, no les duelen prendas o no les da urticaria recurrir al Partido Popular, cuando estas medidas sociales se hacen en sentido antisocial, para eso sí.

Para empezar, una modificación de crédito que lleva al presupuesto a revertir esos, en teoría, cientos de millones en gasto social para convertirlo en exactamente lo que venía siendo ya el presupuesto, para convertirlo cada vez más en lo que fue el presupuesto de la señora Rudi.

Concluyo ya diciendo que, efectivamente, lo que nos encontramos hoy es el primer episodio de aquello en lo que puede convertirse el resto de la legislatura y muy posiblemente sea lo que también podemos conocer a partir de ahora, lo que se conoce a nivel estatal

como «la gran coalición», pero este caso a nivel de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Es un proyecto de ley que todos esperábamos y que nadie deseábamos. Me explicaré. El suplemento de crédito para la enseñanza concertada, lógicamente, se preveía, se veía venir y, efectivamente, se hizo en el presupuesto algo que yo creo que habría que recordar, señorías. Todos los grupos de la izquierda —y esto hay que decirlo así— votamos un presupuesto donde había unas cantidades importantes, más de ciento treinta millones, para la escuela concertada, que obedece a los conciertos absolutamente legales y establecidos por parte del Gobierno de Aragón ya antes y que ahora se revisarán en enero, lógicamente. Por tanto, ese fue un ejercicio que hicimos en su momento. También es verdad que hubo unas enmiendas, que quizá yo pensaba —y esto lo digo con todo el ánimo bondadoso— que eran enmiendas ideológicas para que no hubiera ampliación de crédito, porque la concertada no tenemos que incentivarla desde determinados sectores, creía yo, yo no suscribí esa enmienda porque sabía que esto podría ocurrir, que después hubiera que hacer una ampliación o suplemento de crédito.

Yo creía que era eso, pero me encuentro que en la tribuna, hoy, algún diputado dice que es por problemas de gestión. A mí esto ya me empieza confundir como persona de izquierdas, me empieza confundir y entonces querría abundar en eso. Es verdad que el señor consejero, a propuesta de la consejera de Educación a partir de junio, plantea que tiene que haber un proyecto de ley para complementar ese crédito que es insuficiente, para ese crédito extraordinario, y que se inicia la tramitación de esos veintitrés millones setecientos mil euros de gastos destinados a la financiación, que efectivamente puede ser, como ha dicho el señor consejero, que sea dinero para los profesores de la concertada.

Quizá la pregunta sería por qué se financia mal o de dónde viene este origen, porque no sea que tengamos que compartir con la bancada de la derecha las cosechas anteriores y el módulo no se midiese adecuadamente, pregunto retóricamente, o no. Es decir, que yo no sé si es que realmente eso fue así, o no se financia bien, o se dejó la posible ampliación, o es que los módulos no estaban bien medidos.

En todo caso, lo que nos plantean es que se amplíe por valor de veintitrés millones, en infantil, once millones, en secundaria, más de once, casi doce, y en Educación Especial, cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil euros. Es verdad que, lógicamente, se dice de dónde va a venir este dinero. Yo la explicación la veo razonable, señor consejero, la veo razonable: si hay una liquidación del catorce, según Intervención, por encima en dieciocho millones y se puede utilizar para este menester, pues yo lo encuentro razonable. Y también lo que usted ha explicado de los fondos cofinanciados Feder y Feader, que, lógicamente, son

la bajada de cuatro millones cuatrocientos mil si no se pueden ejecutar. No se puede ejecutar y, por lo tanto, no estamos descubriendo ningún santo para vestir otro, como se suele decir en lenguaje vulgar, ¿verdad? Y además, en cuanto a los centros docentes, a las infraestructuras, yo creo que en esto no se puede coger el rábano por las hojas porque yo creo que son cantidades que no se pueden ejecutar en este ejercicio, entiendo yo, en la licitación o no se puede hacer nada más que para el año siguiente. Y, claro, se dice: es que Pedrola, Sobradriel y Valdespartera no se van a ejecutar. Yo entiendo que se están ejecutando las obras, pero que, evidentemente, este dinero no se puede ejecutar en este momento.

Y ahora ya voy yo al discurso posicional de Chunta Aragonesista, que no lo voy a descubrir ahora y que es un discurso ideológico, pero a la vez trufado de responsabilidad política porque formamos parte de este Gobierno. Y, por lo tanto, voy a intentar explicar esto. Nosotros, desde nuestro punto de vista político, hemos dicho siempre en nuestros programas electorales, en nuestros planteamientos, en nuestros discursos, en nuestras propuestas que deseábamos eliminar progresivamente los conciertos, eliminar progresivamente los conciertos en centros privados existentes en la enseñanza, buscando alternativas públicas y, por tanto, no concertar unidades en centros privados si existen espacios en centros públicos del entorno. Eso es lo que hemos dicho siempre y seguimos manteniéndolo y creemos que el buen momento oportuno será cuando tengan que revisarse esos conciertos en fechas próximas. Por tanto, esa es la responsabilidad ideológica, para entendernos, y que hemos defendido siempre en nuestro partido político.

Pero tengo que reconocer también que, formando parte de un Gobierno y por corresponsabilidad y en coherencia con esa aprobación de los presupuestos, creemos que no podemos votar en contra de esta decisión y de este proyecto de ley. Por lo tanto, nuestra posición, y lo tengo que decir, intentando armonizar nuestra posición ideológica y nuestra posición gubernamental, es abstención y eso lo que vamos a ver, pero siempre teniendo claro que no es un problema de gestión, ni un problema presupuestario, ni seguramente un problema de mala gestión gubernamental.

Por lo tanto, creo que sería interesante que marcásemos el territorio donde está fijado este debate y no movernos en una transversalidad política, que a veces a mí me confunde de forma clara. Por lo tanto, la posición de Chunta Aragonesista va ser esta. Pero, señorías como en el Grupo Mixto estamos dos fuerzas políticas, mi compañera Patricia Luquin explicará en la explicación de voto su posición al respecto porque no va a coincidir tampoco con la nuestra, ya ven que la izquierda es plural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo lo primero que he de decir, señor Vicente, es que tiene que ser complicado salir en este asunto

y poner esa cara de ¡oh, sorpresa, resulta que de esto no nos habíamos dado cuenta cuando apoyamos unos presupuestos!, la verdad es que tiene que resultar realmente complicado mostrar esa cara de sorpresa en estas fechas, a finales casi, casi de período de ejecución de dicho presupuesto. Y le voy a recordar una cosa, se le ha recordado muchísimas veces tanto a usted como al Partido Socialista y como a todos aquellos que lo apoyaron: que este es «su» presupuesto y que esta realmente era «su» responsabilidad. No intenten esconderse para votar que no en cuestiones que no tiene nada que ver.

Mire, yo entendería por ejemplo que Izquierda Unida votase que no en coherencia con la proposición de enmienda que aprobaron todos ustedes para que estos créditos no fuesen ampliables, lo entendería perfectamente. Lo que no entiendo es la falta de coherencia por su parte, van a tener que explicar muy bien por qué votan «no» a este asunto. Y la verdad es que, sinceramente, cuando se apoyan unos presupuestos, hombre, lo primero que se pierde es la legitimidad para criticarlos, digo yo, lo primero que se pierde cuando se apoyan unos presupuestos es la legitimidad para criticarlos, que es en lo que resulta que se encuentra usted.

Para cara de sorpresa, lo recordará perfectamente el señor Sancho, era mi primera ponencia y, cuando se aprobó la enmienda que decía que estas partidas no eran ampliables, se acuerda de la sorpresa que le dije porque ustedes también la apoyaron y me parecía sorprendente.

Pero aún le voy a decir más, señor Vicente, aún le voy a decir más, señor Vicente, y, señor consejero, a usted no porque se lo le dicho un millón de veces, aunque no me importaría volver a repetírselo. La verdad, ya les dijimos que estos son unos presupuestos grises con topos lilas, ¿se acuerdan?, ¿se acuerda, señora Díaz? Grises con topos lilas, lo que no sabíamos es que, además, de lo que no se habían dado cuenta era de que además tenían agujeros negros como este que se iban a tragar el dinero al final del período de ejecución, no lo sabían.

Mire, señor Vicente, no hacía falta tener ojos de lince, fíjese. Veinticinco de enero, rueda de prensa de este grupo parlamentario: «Los créditos de concertación de sanidad y educación dejan de ser ampliables, las cosas hay que hacerlas con más seriedad porque la encerrona es absoluta para el consejero ya que no le deja margen de maniobra y el año pasado ya le faltaba presupuesto para poder pagar todo lo que tenía que pagar». Veinticinco de enero, ¡si no sabían apoyado los presupuestos! Qué pasa, ¿Qué, además de no tener ojo de lince, ustedes no escuchan lo que dicen los demás?, ¿no se dan cuenta? Porque, el 28 de enero, ustedes aprobaron este presupuesto, donde ya se sabía, donde ya algunos dijimos que faltaba el dinero para poder consignar, el dinero consignado para poder pagar a la concertada. No solo es eso, lo volvimos a repetir, pusimos el grito en el cielo el 6 de enero: «Se han aprobado unos presupuestos justificados por su carácter social, los cuales, según el Gobierno, aumentan la dotación presupuestaria en sanidad y educación, un simple maquillaje y una falsedad porque ni tan siquiera cubren la ejecución presupuestaria del 2015 y ponen en peligro el pago de las nóminas de los profesores».

¡Pero si ya lo dijimos!, día 6 de enero. Y ¿de verdad me quiere decir que se enteran hoy ustedes?

Aquí, realmente, lo que queda es un enigma y aquí sí que me tengo que referir a los consejeros a los que afecta este asunto. Porque la verdad es que, obviamente, los presupuestos fueron apoyados por Podemos, pero son los presupuestos del Partido Socialista, que al fin y al cabo es el que está en el Gobierno. Y el enigma es por qué se hizo esto y se hizo de esta manera. ¿Se hizo acaso para engañar a esta Cámara? Desde luego, no lo consiguieron con todos, con algunos sí. ¿Para engañar a esta Cámara? ¿Se hizo porque los cálculos no estaban bien realizados? ¿Esto sucedió porque los cálculos no están bien realizados?, lo cual sería una falta de seriedad. ¿O aquí, señora Pérez, realmente lo que se buscaba era dejar marcados a los profesores que trabajan en la concertada? Porque esto era una obviedad, señora Pérez, usted sabía también como nosotros que esto era una simple obviedad. Todos sabemos, yo creo que todos sabemos, todos podremos aceptar que, desde luego, el modelo no es sostenible con fondos públicos si no se estructura tal y como está estructurado en este momento, con ambas iniciativas, con la iniciativa pública y la iniciativa privada, independientemente de que opinemos que lo que hay que impulsar, obviamente, es la iniciativa pública. Pero es que en este momento no se sostiene de otra manera. Y lo que yo creo que hay que hacer es dotar las partidas presupuestarias para que sea lo correcto. Pero desde el principio, señor Gimeno, no me diga que sí, desde el principio deberían de estar dotadas.

¿Cuál es el problema real? Lo que nos vamos a encontrar hasta final de año, lo que nos vamos a encontrar hasta que se determine la ejecución de este presupuesto. Porque ni el señor consejero sabe cuánto le falta para pagar las nóminas de educación y de sanidad, y les aseguro que no está en el presupuesto tampoco. ¡Claro que va a ser un presupuesto social!, ¡claro que va a haber más gasto social! Señor consejero, dígame usted si sabe cuánto de momento, y no creo que sea lo que pone en el presupuesto, ni se acerca, vamos.

Aquí la cuestión es que, desde luego, nosotros lo que sí que vamos a hacer es votar que sí. También consideramos que esto tendría que salir por unanimidad. Pero realmente, mire, señor Vicente, se lo voy a decir porque alude usted a nuestro partido: esto no es una cuestión de coaliciones, no sé qué manía tienen ustedes con jugar siempre al Risk o a Juego de tronos, que esto no es una cuestión de coaliciones, que esto es una simple cuestión de sentido común. Y se lo vuelvo a repetir: si hiciera usted como la señora Luquin, entendiendo que va a votar que no, lo entendería como una cuestión de coherencia, como una cuestión de coherencia absoluta. Votaron ustedes a favor de esa enmienda que no los hacía ampliables y ahora lo que van a hacer es lo que suelen hacer siempre, y lo que sucede es que en este momento, además, se esconden, con esa cara de sorpresa y argumentos que no tienen ningún sentido. Lo que sucede es que, realmente, ustedes por defender su ideología, son capaces de dejar sin cobrar a multitud de profesores. Esa es la realidad, lo digan como lo digan, lo vendan como lo vendan, señor Vicente. Aquí la cuestión es que, cuando se hace algo, lo que no se puede hacer después es renegar, eso es lo

que no se puede hacer después. Sinceramente, si ustedes cambian su voto, entonces demostrarán que tienen ese sentido común y que tienen esa coherencia de la que ustedes tanto hacen alarde en estas Cortes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues aquí estamos otra vez más ayudando al Gobierno a sacar la patita de donde la metió. Y esto ya se lo hemos dicho en varias ocasiones, ustedes van haciendo sus chapuzas presupuestarias y después saben que van a apelar a la responsabilidad de algunos grupos, de los de siempre y de los responsables, y que van a sacar adelante aquello que ustedes han hecho mal, y que han hecho mal simplemente por una opción: por bien quedar.

Yo voy a hablar de responsabilidad y de irresponsabilidad. Lo que no es responsable es irresponsable, e irresponsable es traer aquí unos presupuestos, un proyecto de presupuestos ya con partidas que de antemano ustedes sabían que eran insuficientes. Eso es irresponsable. O ¿ustedes no sabían que les iba a faltar este dinero? Que no son cincuenta mil euros, estamos hablando de una cantidad importante. ¿Ustedes no sabían que era una partida insuficiente? Lo sabían. Entonces, traen aquí un proyecto de presupuestos sabiendo que tiene un agujero y que tiene una partida insuficiente. Irresponsable es que haya un grupo que, además, enmienda la ley, el proyecto de ley, para que no sea ampliable ese crédito, para que dejar muy claro que «¡jojo, que no vamos a permitir que aquí luego se pueda ampliar el crédito fácilmente para la concertada!» ¡Madre mía, la concertada! Eso es irresponsable. E irresponsable es que ustedes, sabiendo que esa partida era insuficiente, que lo sabían, cogen y aceptan esa enmienda. Con lo cual, todos son gestos de cara a la galería para bien quedar con una parte y un sector muy concreto de la población, de sus votantes o de parte de sus votantes, siendo totalmente irresponsables, no gobernando para todos, no gobernando pensando en la realidad, no gobernando pensando en solucionar los problemas, no gobernando pensando en lo que la ley, simplemente la ley, nos tiene estipulado y la realidad y dar una respuesta a la situación real, y es que uno, prácticamente uno de cada tres alumnos es alumno de la concertada. Esta es una realidad.

Además, a esto hay que sumarle que la concertada está mal financiada y que este ya es un tema que viene de lejos, que es estructural, que no es ni siquiera responsabilidad de la comunidad autónoma porque el problema ya viene de la financiación del Estado, de eso ya hablaremos en su momento. Pero ustedes, sabiendo todo esto, han sido unos irresponsables y ahora vienen aquí a apelar a la responsabilidad de otros grupos políticos.

Mire, decía —literal— el portavoz de Podemos «¿de quién es la responsabilidad de que el presupuesto no tuviera la partida suficiente para la concertada?, le ha preguntado directamente. Yo le respondo: de quienes han aprobado el presupuesto. [Aplausos.] No, no, es que ustedes son responsables del presupuesto,

ustedes, es que ustedes quieren jugar a estar en la oposición y a no querer saber nada de nada de nada de todo lo que hace el Gobierno. Y no puede ser, estén o no estén en el Gobierno, ustedes son cómplices de todo lo que hace el Gobierno porque lo hacen gracias a ustedes. Y el presupuesto, desde luego, cuando lo han aprobado ustedes, es «su» presupuesto, no es el nuestro porque nosotros, desde luego, hubiésemos puesto más dinero para la concertada, simplemente por una cuestión, porque sabíamos que era deficitaria.

Yo le preguntaría a Podemos, en ese ejercicio, en esa disertación entre la responsabilidad y la irresponsabilidad: ¿qué votarían ustedes si, hoy, de lo que estuviésemos hablando no fuese de dinero destinado a la concertada y a los trabajadores de la concertada, sino que estuviésemos hablando de dinero destinado a la pública? ¿Qué votarían ustedes? ¿Votarían lo mismo o no votarían lo mismo? Por tanto, con independencia de dónde salgan las partidas, porque ustedes basan su voto en de dónde salen las partidas, digan la verdad: ustedes votan en contra porque no quieren que haya más dinero para la concertada. Y ¿qué hacemos si todos somos tan irresponsables como ustedes, no votamos esto a favor y generamos un caos? Fíjense, la de miles de alumnos que van a la concertada, la de personas que trabajan en la concertada. Pero, bueno, nada, pues somos todos irresponsables...

Señor Briz, no entiendo, encima se abstienen y tiene además la cara, perdóneme que se lo diga así, de decir que en un ejercicio de responsabilidad, porque forman parte del Gobierno, se van a abstener. O sea, eso es responsabilidad por formar parte del Gobierno. Entonces, los que no formamos parte del Gobierno ¿qué tenemos que hacer? *[El diputado Sr. Briz Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¿Ser irresponsables o ser responsables? Es que, claro, pues cada uno queda por lo que es. Desde luego, nosotros no somos así, porque siempre le estamos diciendo a este Gobierno que tiene que gobernar para todos, porque les hemos dicho, señorías, muchas veces que en estas cuestiones, especialmente en temas educativos, gobiernen para toda la sociedad, que no hagan políticas sectarias como las llevan haciendo desde el principio, con gestos de cara a la galería, simplemente para quedar bien, para quedar bien con sus pseudosocios, que no sabe muy bien lo que es, y con una parte de la sociedad que se supone que les han votado o que a lo mejor les pueden llegar a votar.

Oiga, sean responsables con sus actos, con sus decisiones y, desde luego, cuenten con el apoyo de este grupo para esta y para todas aquellas cuestiones que consideremos que son buenas para la sociedad, que vienen a evitar un problema y que vienen a hacer políticas pensando en todos, en todas las personas y en todos los aragoneses. Pero, desde luego, cada grupo se retrata por lo que es. Y yo no sé si hay algún grupo que, desde esa irresponsabilidad, tiene aspiración para poder gobernar en algún momento. Desde luego, creo, que mal iría esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Bonito y entretenido debate, el que tenemos hoy. Yo pensaba que iba a ser un poco más calmado, que conseguiríamos al final la unanimidad o casi la unanimidad [*el diputado Sr. Celma Escuin, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], pero —efectivamente, señor Celma— a veces soñar nos lleva a la realidad. [*Rumores.*]

Este es el segundo proyecto de ley de suplemento de crédito que traemos en este ejercicio para su aprobación ante esta Cámara y no será el último. Y ¿por qué no será el último? Pues porque, como ustedes ya saben, aprobamos unos presupuestos en principio con un planteamiento político de priorización y recuperación de los servicios públicos básicos, también con la obligación de cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero sobre todo, como todos ustedes bien saben, y sin querer volver a incidir en lo de siempre, porque aprobamos muchas enmiendas, muchas modificaciones sin dotación presupuestaria alguna.

Ya lo dijimos en aquel primer momento, nunca hemos dejado de decirlo. Y, deducido de esa elaboración del presupuesto, nosotros calculamos ya —y así se ha dicho y lo reflejó la interventora general—, hablabamos de una insuficiencia de unos cien millones de euros en distintos gastos ineludibles, gastos ineludibles que ya se han tratado en esta Cámara de forma continuada.

Señor consejero, usted decía que el presupuesto es algo vivo, yo iré un poco más allá: casi lo único fijo de un presupuesto es el techo de gasto, todo lo demás —ya sé que es muy maximalista, pero es que, al final, de tanto oír tantas cosas—, al final, el resto, susceptible de sufrir modificaciones. [*Rumores.*] Claro, si se aprueban, claro, si la gestión presupuestaria así lo permite. Cualquier gestor sabe que es eso imprescindible.

Señor Vicente, no es un problema de mala gestión, a veces yo me pregunto si no es un problema de desconocimiento de la gestión. Y, por favor, porque este portavoz ya se ha cansado de oírlo varias veces, no confundan deseos con realidad, y lo digo por lo de la gran coalición [*rumores*], creo que estamos ya un poco cansados de oírlo en cualquier tipo de debate. No confundan deseos con la realidad.

Mire, hoy nos ocupa un caso de insuficiencia presupuestaria, como decía anteriormente, el caso de la educación concertada. Y cuando hablamos de insuficiencia en educación concertada, ¿de qué estamos hablando? Pues miren, conceptual y responsablemente, de pagar los compromisos y las obligaciones adquiridas, obligaciones adquiridas que suponen, también conceptual y aritméticamente, pagar nóminas, pagar Seguridad Social, pagar gastos de funcionamiento, todos los que son imputados y los plurianuales, pagar el salario del personal docente de las cooperativas de enseñanza, pagar las sustituciones, que desde año 2014 se hacen a través del pago delegado y que, por cierto, por incidir un poco más, algunos de estos pagos, pendientes de tramitación desde ese año y que quedaron sin pagar y que se tienen que ir resolviendo con el tiempo. También se pagan medidas de atención a alumnos con necesidades educativas especiales, a través del personal auxiliar técnico educativo, también varios de

estos pagos pendientes desde el curso 2014-2015. Pero, además de todo esto, también hemos de añadir distintas cuestiones que son novedad, medidas y conceptos que se tienen que incorporar y que se incorporan por la ordenación de la LOMCE, de obligado cumplimiento desde el Gobierno central. Ordenación de la LOMCE en cuarto de ESO, sobre todo con todos los programas de atención a la diversidad; ordenación de la LOMCE en Bachillerato; ordenación de la LOMCE en la Formación Profesional Básica; pago del 25% de la paga extra; incremento retributivo del 1% en cuanto al convenio colectivo por nuevas tablas salariales. Y estos son algunos de los conceptos de los que se tiene que hacer cargo.

La necesidad de la norma, si es necesario un suplemento de crédito. Creo que el consejero lo ha reflejado suficiente y claramente. De los veintitrés millones, fundamentalmente dieciocho son de mayores ingresos por la liquidación. Evidentemente, esa previsión, cuando se genera el presupuesto, no se conoce.

Quiero decirles también que, cuando hablamos de si son o no suficientes los presupuestos de educación al inicio del año, nunca lo han sido, siempre han sido o han tenido que ser ampliados.

También es importante destacar a estas alturas de ejercicio que las reducciones que se han producido en las partidas de los programas europeos son partidas que ya va a ser imposible ejecutar.

Y también es importante destacar que las infraestructuras de las que se ha podido reajustar en este momento presupuesto (Sobradriel, Valdespartera y Pedrola) son obras que ya están iniciadas y se ajustan perfectamente a lo que se va a poder ejecutar en este ejercicio. [*Aplausos.*]

Votaremos, como no puede ser de otra manera, a favor del proyecto de ley porque, como decía al principio, seguimos apostando por la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como obligación, porque nuestro objetivo sigue siendo la recuperación de los servicios públicos básicos y la priorización de los mismos. Y, señorías, el gasto social, por mucho que estamos oyendo durante estos días por parte los grupos parlamentarios, conforme se va ejecutando, vemos que se va incrementando, objetiva y realmente incrementando.

Miren, hay una frase hecha que dice que el tiempo da y quita razones, y muchas veces la empleamos. En este caso, la ejecución presupuestaria será la que nos dará la razón en cuanto al gasto social.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días. Señora presidenta. Señorías.

Señor Sancho, supongo que eso que ha dicho —que me he quedado con ello, cómo ha finalizado— de que los servicios sociales con este Gobierno no hacen más que crecer será por los diez millones y medio que han quitado de la dependencia para pagar el IAI. [*Aplausos.*] Me imagino, señor Sancho, que es por eso.

Mire, viene un expediente, un proyecto de ley con un suplemento de crédito para poder pagar la educa-

ción concertada, fundamentalmente al profesorado de la educación concertada, por una cuantía de veintitrés millones setecientos mil cuatrocientos veintiún euros, que esta es una partida importante dentro del total de los ciento sesenta millones necesarios para pagar la educación concertada. Y afecta, señor presidente, nada más y nada menos que a los niveles de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Especial. Por tanto, quiero poner énfasis en el importante alcance que tiene este expediente porque estamos hablando del 15%, no del 2% o del 3% que faltara en el presupuesto, no, del 15% exactamente sobre el total de ciento sesenta y, además, con un nivel de afectación sobre esos tres niveles de educación.

El Partido Popular va a votar a favor, naturalmente que el Partido Popular va a votar a favor. ¿Saben por qué? Porque el presupuesto no es de nadie. A veces hablamos de que el presupuesto es de los que lo han votado, no es de los que no lo hemos votado; el presupuesto es el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón y es el presupuesto de todos los aragoneses, es ley y, por lo tanto, hay que cumplir, señor Gimeno, y con las enmiendas también, hay que cumplir siempre el presupuesto y el mandato de las Cortes.

Claro, yo aquí escuchaba al señor Vicente, que, en fin, le respeto mucho porque, además, es hombre que estudia y que se prepara las cosas, pero, claro, ha venido a decir una cuestión que me dejado un tanto... en fin. Dice usted que, claro, si votaran a favor... que no pueden votar a favor porque están en contra de este tipo de cosas y que, por tanto, siempre en estos casos tienen que votar en contra. Oiga, voten contra la Comisión de Hacienda por la misma razón todas las modificaciones de crédito. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, no, claro, pues piénselo, dice así... Tendrá que votar en contra a todo; si vota en contra de esto, señor Vicente, tiene que votar en contra de todo con el argumento que usted ha dado.

Y al señor Gimeno —para usted también hay, señor consejero—, claro, dice usted «hombre, es que háganlo por lo menos por profesores». Señor Gimeno, ¿usted cree en la educación concertada o no? Sí, ¿verdad?, porque, que yo sepa, familiarmente cree en la educación privada y concertada, ¿verdad que sí? *[Rumores.]* Pues vamos a decirlo con claridad, señor Gimeno, vamos a decirlo con claridad y no vayamos a decir, evidentemente, que no, que es que lo hacemos por no sé qué razones, y se lo dice alguien, señor Gimeno, escuche, se lo dice alguien que cree en la educación privada y en la concertada, pero se formó en el instituto Goya, en educación absolutamente pública, ¿de acuerdo? Por tanto, creo que tengo la total posibilidad de decir lo que digo.

Hay algunos aspectos en este expediente —y me alegro de que esté el presidente del Gobierno aquí— que me interesa resaltar. En primer lugar, la insuficiencia presupuestaria. El señor Sancho ha dicho «es que tuvimos que priorizar los servicios sociales básicos». Oiga, señor Sancho, ¿es que la educación no es un servicio social básico? Es que eso es lo que usted ha dicho, «tuvimos en el presupuesto que priorizar los servicios sociales básicos». Oiga, ¿esto qué es? Señor presidente, se lo digo porque creo que usted personalmente debe tomar nota de este tipo de cuestiones. Esto

no puede volver a pasar en el presupuesto de 2017, no puede volver a pasar la insuficiencia de dotación.

Como no puede volver a pasar que no sean crédito ampliable este tipo de situaciones, no puede volver a pasar, señor presidente, porque además hay una resolución aprobada del Partido Popular en el último debate sobre el estado de la comunidad que dice que este tipo de créditos tienen que ser ampliables, y lo han votado estas Cortes. Además, nos referimos al proyecto de ley, señor Gimeno, el proyecto de ley debe venir ya con que este tipo de créditos tienen que ser ampliables. Por tanto, yo creo que este es un aspecto también importante para tener en cuenta.

Evidentemente, no hay problema desde nuestro punto de vista, aunque sí algunas dudas, en cuanto a los fondos que vienen para hacer frente a la educación concertada. Efectivamente, gracias al señor Montoro una vez más, señor Gimeno, va a contar usted con dieciocho millones de euros *[rumores]* de la diferencia de liquidación entre provisional, ciento setenta y cuatro, y ciento noventa y dos. Hombre, sabe usted que podría haber actuado de otra forma. Señor Gimeno, usted sabe que el Ministerio podría haber actuado de otra forma, entre otrasocas, haber retrasado, como en algún caso se hacía, la liquidación, la diferencia de liquidación entre la provisional y la definitiva, y el señor Montoro ha sido honesto y ha dicho «no, no, dieciocho millones, tenga usted los...». ¿Es así o no? ¿Digo verdad? Digo verdad, señor Gimeno. Pues eso, pues acéptelo.

Y luego, efectivamente, señorías, puede haber dudas. Y yo aquí sí que puedo plantear alguna duda que no puedo resolver porque yo no sé si el millón de euros que se detrae por modificación de plurianuales, de obras en marcha, de equipamientos educativos, no puedo saber exactamente si lo han hecho a posta para sacar dinero y retrasar o es que se retrasaba y, evidentemente, sobra dinero.

Por la misma razón que los recursos propios que quedan libres al no poder ejecutar determinados proyectos financiados con el Feader y con el Feder, pasa exactamente lo mismo. Tampoco —lo tengo que reconocer— estoy en disposición de saber si es verdad lo que dice el señor Gimeno de que son proyectos que no se pueden ejecutar o, por el contrario, han dicho «bueno, que pasen, que así, oye, perdemos cuatro milloncicos de euros de Europa, pero ganamos cuatro de recursos propios para poder hacer otras cosas», no lo podemos saber.

Lo que sí puedo saber, señorías, y puede saber el Grupo Parlamentario Popular es que los niños y jóvenes de esta comunidad no merecen el trato que se les está dando, y esta es una referencia... No, señor Gimeno, no lo merecen. La educación concertada y el pago de los profesores es un tema muy serio y no puede quedar al páiro de si en un momento determinado nos ponemos o no nos ponemos de acuerdo o hay confluencias disyuntivas políticas aquí, en Aragón, o en Madrid, no puede ser.

Desde luego, los que creemos sobre todo en la libertad de los padres —y estoy seguro de que el señor Gimeno coincide también con esa apreciación— para poder elegir la educación de los hijos reclamamos, señor presidente del Gobierno, que esto, efectivamente,

se haga bien y se haga bien ya en los presupuestos de 2017.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Procedemos a la votación del proyecto de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y seis votos emitidos, cuarenta y nueve síes, quince noes, dos abstenciones. Queda, por tanto, aprobado.**

Para explicación de voto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Izquierda Unida ha votado que no a esta ampliación y lo hacemos no por urticaria, por gestión o no gestión, lo hacemos por ideología, por compromiso, por coherencia, porque presentamos una enmienda que se aprobó que decía que no a los créditos ampliables en la educación concertada. Una enmienda que no solo hemos presentado en esta legislatura, que la presentamos en la pasada porque defendíamos y seguimos defendiendo que por lo que hay que apostar es por la educación pública y hay que apoyarla. Y, por lo tanto, defendemos que haya una reducción progresiva de los conciertos hasta su desaparición y, por lo tanto, por coherencia ideológica y por defensa de la educación pública, votamos que no a este proyecto de ley.

Claro, que la señora Herrero o el señor Suárez hablen de responsabilidad... Oigan, no, lo harán porque ustedes defienden la educación concertada, lógicamente, y, al defender la educación concertada, ustedes consideran que tienen que aprobar este proyecto de ley. Si no, sería irresponsable que ustedes, defendiendo la educación concertada, votaran en contra para decir que el Gobierno es no sé exactamente muy bien...

Y, claro, el problema no es que en la pasada legislatura estuviera bien reflejado lo que costaba la educación concertada, no se hagan trampas, eran créditos ampliables y, por lo tanto, no sabíamos exactamente lo que ustedes iban gastando y gastando en la educación concertada. Ahora, al no ser créditos ampliables, hay que poner negro sobre blanco lo que hay encima de la mesa. Yo lo que espero en el próximo presupuesto es que realmente se contabilice lo que gastamos en educación concertada en esta comunidad autónoma. Porque, con ustedes, el crédito ampliable era la gatera estupenda con la que no nos enterábamos absolutamente nadie de los millones de euros que ustedes dedicaban a la educación concertada. Por lo menos, ahora hemos ganado una cosa, que sabemos lo que ustedes tienen, el Gobierno tiene que poner encima de la mesa para saber exactamente lo que cuesta la educación concertada en Aragón.

E izquierda Unida va a seguir trabajando, como trabajaba en la pasada legislatura, para garantizar que lo que se prima es la educación pública y que lo que comenzamos a hacer es empezar a ir suprimiendo esos conciertos. Nadie dirá que Izquierda Unida está diciendo algo que sus votantes y que la ciudadanía aragonesa no conocen, lógicamente. Hemos defendido la supresión paulatina de los conciertos educativos. Señora Herrero, señor Suárez, señor Martínez —pero

se lo digo a los anteriores de la pasada legislatura—, lo que no se entendería hoy sería que ustedes no quisieran votar para garantizar la educación concertada para darle, permítanme la expresión, una patada al Gobierno. Yo lo hago por compromiso y por responsabilidad y por ideología, y entiendo que ustedes lo hagan exactamente por lo mismo, por ideología y por responsabilidad porque ustedes defienden la educación concertada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Porque quede muy claro, señora Luquin, nosotros apoyamos la concertada, pero también la pública *[rumores]* y, si aquí hubiese venido un proyecto de ley porque hubiese un déficit de financiación para pagar a la pública para cuestiones básicas de funcionamiento, tenga en cuenta que nosotros también lo apoyaríamos. Esa es la diferencia, esa es la diferencia entre ustedes, que son unos sectarios y que solamente actúan de cara a la galería, por bien quedar con sus posibles votantes, y nosotros, que entendemos que la educación tiene que ser para todos, para todas las personas. Y he dicho que uno de cada tres alumnos son alumnos de la concertada.

Y nosotros apostamos por la igualdad entre alumnos, por la igualdad entre unos centros y otros, porque los alumnos puedan elegir unos centros u otros. Y, fíjense, desde esa igualdad, al final, acabaríamos consiguiendo que cualquier persona, con independencia de su origen social y familiar, y de una familia que pudiese tener dificultades económicas, pudiese elegir ir a un centro concertado. ¿Sabe?, eso es lo que nosotros defendemos. Y ustedes, a nuestro juicio desde luego, tienen una gran incoherencia en ese sentido y, en definitiva, me parece que una gran irresponsabilidad que, desde luego, es bastante perjudicial para los intereses de los aragoneses.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Podemos ha votado que no porque, efectivamente, es un partido responsable. Ya no es cuestión de lo que aspire a hacer Podemos de entrar al Gobierno o no, no es una cuestión de aspirar, es una cuestión de tiempo que Podemos acabe gobernando. *[Risas.]* No se lo creen, no se lo pueden admitir y eso dice mucho del talante democrático de los grupos. *[Rumores.]*

Pero, vamos, nosotros lo hemos dicho siempre, nosotros no sabemos lo que ocurrirá cuando Podemos gobierne, sabemos lo que ocurrió cuando el PAR gobernaba. Y sabemos perfectamente cómo se gestionaba el presupuesto entonces y por eso nosotros decimos que somos responsables. Decimos que, por ejemplo, hoy se sabe lo que está ocurriendo con el presupuesto por las iniciativas de Podemos en el articulado del presupuesto, sabemos cómo se está gestionando. Y si hoy estamos votando esto aquí, fue por una enmienda que también fue nuestra, por cierto, señor Martínez,

no solo del Grupo Izquierda Unida, nuestra también. Estamos discutiendo sobre esto, ¿por qué? Porque en su momento el Partido Socialista aseguraba que había una partida suficientemente dotada para esto y nosotros no nos fiamos. Y esta es nuestra manera de que hoy se debata aquí y quede explicitado que no era así y que no nos fiábamos. Mire usted, esa es la sorpresa que nos llevamos.

Nosotros siempre hemos votado en las modificaciones presupuestarias en función de las partidas y hay demostración ahí, porque votamos que no en contra de las comarcas, aunque estábamos a favor de que se les pagase, no de dónde se sacaba. Se llevó a cabo una negociación, por cierto, y se demostró que era posible ejecutar el presupuesto de otra manera y sacar las partidas de algo que no era gasto social o por lo menos no hacía daño dentro del presupuesto. Exactamente igual que con los funcionarios y exactamente igual que, esta misma semana, con el IAI. El IAI, por cierto, una medida que nosotros metimos en el articulado y con la que estábamos de acuerdo, pero, como no se nos consultó, acabó haciéndose a costa de la dependencia y nos tuvimos que abstener, aunque nos pesase. [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Hasta ese punto nosotros estamos de acuerdo.

Termino ya diciendo que si usted, después del discurso que se ha marcado en favor de la educación pública, puede decir lo mismo de que no tiene sesgos ideológicos a la hora de votar, y explíqueme por qué detrajo diecisiete millones en sus enmiendas de la educación pública en el presupuesto [aplausos]...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: ... diecisiete millones proponían quitarle a la concertada.

Y ya termino diciéndole al señor portavoz de Hacienda del Grupo Socialista que, si la única limitación que ve usted a la hora de ejecutar el presupuesto es el techo de gasto, nosotros esperábamos que también fuesen los compromisos políticos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Tomamos buena nota de eso.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Le recuerdo que los dos minutos de los que disponen son para hacer uso de la explicación de voto.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHE GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta por la aclaración, pero, si entramos en el debate y en las apreciaciones que aquí se han hecho, ni dos minutos ni veinte. Voy a intentar resumir.

Creo una vez más, señor Vicente, que me han tenido a mal. Lo que he querido decir con eso reafirmando

la palabra del consejero es que las posibilidades de prever, como si el presupuesto fuera un catecismo, lo que va a pasar en el presupuesto son harto difíciles. En este caso, las previsiones eran unas, las incógnitas las preveíamos, las insuficiencias se constataron a posteriori, y con eso es con lo que estamos jugando en este campo de juego durante todo el año, para bien y para mal, supongo que todos podremos aprender de eso.

Pero, respecto al tema que hoy tratamos, en definitiva, vuelvo a reafirmar el compromiso de este grupo con el objetivo inicial del presupuesto, que no ha dejado de ser en ningún momento el mismo: priorización y recuperación de los servicios públicos básicos y, además, en este caso muy claramente para pagar los compromisos y las obligaciones adquiridos. Esa es nuestra responsabilidad y por eso estamos gestionando.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El Partido Popular ha votado que sí, entre otras razones, señor Sancho, porque fue el Partido Popular el que pactó con ustedes en un acuerdo global que esto tenía que arreglarse. Por tanto, cuidado con ponerse las medallas, que yo creo que el peso de las mismas, verdad, depende de quién defiende las cosas.

Señora Luquin, es usted una mala la diputada [la diputada Sra. Luquin Cabello, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] porque, si usted no sabe lo que cuesta la educación concertada, es que no se lee la liquidación de los presupuestos y, por tanto, si no se lee la liquidación de los presupuestos, no está cumpliendo con sus obligaciones como diputada en esta Cámara. [La diputada Sra. Luquin Cabello, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Porque lo que cuesta la educación concertada está a rajatabla en la liquidación de los presupuestos y, por tanto, usted no puede hacer afirmaciones como la que acaba de decir.

Y, señor Vicente, la verdad es que con usted tengo un problema porque yo le respeto mucho y creo que es un hombre trabajador, pero, mire, tiene un gran problema en el fondo de lo que significa Podemos. Estamos viendo todos los días en la televisión, evidentemente, en la calle, en las universidades, estamos viendo lo que significa Podemos [rumores] y Podemos lo que significa es siempre el enfrentamiento y la confrontación, y, como lo quieren en la sociedad, lo quieren en la raíz de la sociedad, que es la educación.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la empresa pública Sarga en relación con las recientes informaciones del avance que está teniendo la investigación policial relativa a presuntas irregularidades en esta empresa pública.

Tiene la palabra el señor Pablo Echenique.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la situación de la empresa pública Sarga en relación con las recientes informaciones del avance que está teniendo la investigación policial relativa a presuntas irregularidades en esta empresa pública.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escañó]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Lambán.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Aragón hemos solicitado su comparecencia aquí hoy para preguntarle por un tema que nos preocupa cada vez más, me refiero por supuesto a la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, más conocida por su acrónimo Sarga.

Lo primero que tiene que saber la gente que nos escucha es que Sarga es la principal empresa pública de Aragón, depende directamente del Gobierno y emplea a entre mil doscientas y mil cuatrocientas personas entre fijos y fijos discontinuos o como queramos llamarle a esa cosa tan fea que se les hace a los bomberos forestales en nuestra tierra. Entre sus actividades más importantes, podemos citar la modernización de regadíos, la depuración de aguas, la recogida de cádáveres de animales o la prevención y extinción de incendios. Por estos servicios, Sarga tuvo un volumen de negocio de casi setenta millones de euros en 2015, la inmensa mayoría de él debida a contratos con la DGA u organismos dependientes de ella.

Al margen de los datos básicos, lo que es innegable es que Sarga es hoy por hoy una empresa estratégica para Aragón en cuanto a la vertebración del territorio y me atrevería a decir que para la propia supervivencia de nuestro modelo de vida en muchos pueblos.

Lo segundo que tiene que conocer la gente que nos escucha y que es fundamental para entender la comparecencia que nos ocupa hoy es la historia de Sarga y el uso político que se ha dado a esta entidad y a las que le precedieron durante más de diez años. Empecemos, pues, por el principio.

Alrededor de 2003-2004, el entonces presidente de Aragón y ahora senador Marcelino Iglesias anuncia novedades en su estrategia de política económica. Entre otras cosas, esta nueva estrategia implicó que la DGA pasaba de prestar ciertos servicios y desarrollar ciertas líneas de actividad de manera directa a hacerlo mediante empresas públicas, mixtas o externalizaciones. En esta época se decide crear dos empresas públicas para llevar a cabo tareas tan fundamentales para el medio rural como las que he mencionado anteriormente, tareas que hasta 2003 desempeñaba en su mayor parte directamente la Administración. Estas dos empresas precursoras de Sarga se llamaban SIRASA, que dependía de Agricultura, controlado entonces por el PSOE, y Sodemasa, que dependía de Medio Ambiente, controlado entonces por el PAR.

Ocho años después, con la llegada al poder del PP en 2011, el nivel de pérdidas de estas empresas se hace insostenible y se decide fusionarlas para crear Sarga. Esto tiene lugar a finales de 2012 y como parte del

plan de fusión se aborda un ERE que acaba costando dos millones de euros —medio millón para las indemnizaciones, bastante elevadas por cierto, a directivos— y se producen ochenta y seis despidos alrededor de 2013 y 2014. Se completa el programa despidos en abril de este año con otros veintitrés y se constata a lo largo de todo el proceso un grave empeoramiento de las condiciones laborales de la mayor parte de los trabajadores y un deterioro medible en la prestación de los servicios.

Esta es la historia oficial de Sarga hasta hace unos meses, es la historia publicada. Pero lo que se sabe y se cuenta en la propia empresa, en los corrillos con los periodistas, en los despachos de los consejeros y los directores generales, en los recesos de esta Cámara y, sobre todo, en los pueblos a lo largo y ancho de nuestro territorio es un relato bastante menos confesable.

La historia no oficial, pero absolutamente *vox populi* de Sarga tiene mucha más miga que lo que leemos en los periódicos. Lo curioso del asunto y lo que nos trae aquí hoy es que esta historia subterránea y no oficial de Sarga amenaza con salir a luz y convertirse en historia publicada. Hay que decir con respeto, pero también con claridad, que, si esto acaba ocurriendo, no habrá sido por ustedes ni por los gobiernos que les precedieron, señor Lambán: han sido los trabajadores de Sarga, el periodismo de investigación, la sociedad civil, los sindicatos y los grupos de la oposición los que han tenido que encender la luz de alarma para que se empiece a investigar una empresa pública que depende directamente del Gobierno de Aragón.

Los gobiernos de PSOE-PAR, de PP-PAR y ahora el suyo propio se han convertido en expertos en arrastrar los pies y mirar hacia otro lado con este tema, señor Lambán. Es posible que usted o algunos de los grupos que hablen después justifiquen su inacción con este argumento tan útil para según quienes que dice que no podemos hablar en los parlamentos de los temas que están en manos de los jueces, que cualquier cosa que hagan los gobiernos es interferir en la justicia y dudar de la presunción de inocencia y que las responsabilidades políticas se acaban con las responsabilidades judiciales.

Los dos primeros argumentos no se los cree nadie. Para refutar que no se debe hablar en los parlamentos de temas judicializados me basta una palabra: Sijena. Para que la intervención de los gobiernos en temas de corrupción no tiene por qué ir contra la separación de poderes, pues es también bastante obvio: los gobiernos pueden, primero, denunciar, y luego, proporcionar datos y medios de los que solo ellos disponen para acelerar la investigación y garantizar que los culpables son descubiertos y apropiadamente castigados. Finalmente, que las responsabilidades políticas van más allá de las responsabilidades judiciales es una cuestión de ética, de convicción y de programa. Yo pienso que sí van más allá, podemos pensar que van más allá. Le pregunto: ¿usted piensa que van más allá? ¿Usted piensa que Soria tenía responsabilidades políticas por tener empresas en paraísos fiscales y mentir sobre ello, aunque ninguna de las dos cosas sean de hecho ilegales? ¿Usted piensa que Rita Barberá tenía responsabilidades políticas, aunque nunca haya sido condenada? [Rumores.]

Mi grupo y yo sí que pensamos que existe el concepto de «responsabilidad política» y que eso es compatible con dejar trabajar a la justicia. De hecho, pensamos que en un caso como este, en el que hablamos de una empresa pública, lo que debe hacer el Gobierno es liderar el proceso y colaborar activamente para que se haga justicia. Lo que me pregunto y le pregunto es qué piensa usted, señor Lambán, qué piensa su Gobierno.

Si de repente la policía y los jueces descubriesen, por poner un ejemplo inocente, que entre los trabajadores de Sarga, y desafiando todas las leyes de la estadística matemática, hay alrededor de cuatrocientos que son afiliados, cargos orgánicos o que han ido en las listas de un mismo partido, ¿usted cree que debería haber responsabilidades políticas?

Si supiéramos y se probase, por ejemplo, que el hecho de que se diseñasen depuradoras desde Sarga a 3,5 millones de euros de promedio por unidad, cuando la depuradora biológica de Fabara costó tan solo doscientos ochenta mil euros, si se probase que eso fue algo más que incompetencia, ¿usted cree que debería haber responsabilidades políticas o cree que las responsabilidades deberían acabar en lo judicial?

Usted lleva quince meses en el Gobierno, señor Lambán, y usted puede alegar que los sobresueldos, la dietas ilegales, las presuntas dietas ilegales, perdón —no quiero que luego nos caiga una querrela por no poner la palabra «presunta»—, la violación de las leyes de la estadística y las depuradoras absurdamente caras ya estaban allí, usted puede alegar que ya estaban allí cuando usted llegó al Gobierno. Usted puede alegar que las responsabilidades políticas están en otra parte, usted puede alegar eso. Ahora bien, si sigue ocurriendo que tienen que ser los trabajadores, los periodistas o Podemos los que denuncien las irregularidades para que ustedes den pasos, creo que va a ser muy difícil explicar en el futuro por qué ustedes no actuaron antes. Si se acaba conociendo la historia no oficial de Sarga y ustedes, conociéndola como la conocemos todos, no han hecho nada para que esto sea así, entonces, entonces sí la responsabilidad de su Gobierno será clara, señor Lambán.

Por eso le pregunto directamente para acabar mi intervención qué medidas piensa llevar a cabo su Gobierno para ayudar a que se haga justicia en lo jurídico, por supuesto, faltaría más, para que se deriven las responsabilidades políticas de quien las tenga, que también las habrá, y para que los aragoneses conozcan para qué se ha estado usando una empresa que es vital, que es estratégica y que es pública.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique. Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Echenique, coincido con usted en lo importante que es Sarga en el entramado de empresas públicas de la comunidad autónoma, así como en la importancia de los servicios que presta para el buen desenvolvimiento de la propia comunidad. Y además, añadido, esa importancia que tiene Sarga en la comuni-

dad autónoma se ve correspondida con una atención primorosa por parte del Gobierno que presido para corregir los errores de gestión que se hayan podido cometer con anterioridad y para hacer de Sarga una empresa acomodada a los fines que se persiguen con ella y una empresa ejemplar desde cualquier punto de vista de todo aquello que cabe exigírsele a una empresa moderna.

En algo, sin embargo, señor Echenique, no estoy de acuerdo con usted. El ejercicio de transparencia que cabe exigírsele a la política desde todos los ámbitos ha de hacerse desde la concreción, no desde la dispersión de argumentos y desde la concatenación de datos, desde lanzar el foco a asuntos que nada tienen que ver con el que nos trae hoy a debatir aquí. Y yo voy a tratar de reconducir el debate justamente hacia aquello que nos trae hoy aquí y que no lo invento yo, que es justamente, el título de la comparecencia que usted me planteaba y que no es otro que «informar sobre la situación de la empresa pública Sarga en relación con las recientes informaciones del avance que está teniendo la investigación policial relativa a presuntas irregularidades de la empresa». Y no voy a escatimar, señor Echenique, ni un solo dato, ni una sola información. Eso sí, lo voy a hacer de manera sucinta, aunque precisa.

El origen de toda la investigación policial y de las actuaciones de los jueces es el despido disciplinario producido por la propia empresa Sarga. Nadie ha añadido nada a las actuaciones de la propia empresa Sarga. El nuevo gerente inició un expediente informativo en relación con el cobro no justificado de kilometrajes por parte de tres trabajadores de Sarga y, tras practicar las diligencias legalmente preceptivas, el día 8 de marzo se acordó, primero, el despido disciplinario de esos tres trabajadores por la comisión de infracción muy grave, y, segundo, encargar a los letrados de la compañía que ejerciesen las acciones procedentes para reclamar el importe indebidamente percibido, que asciende a cuatro mil trescientos quince euros; segundo, se produce una denuncia vía penal de Comisiones Obreras contra Sarga, contra los tres trabajadores y contra el consejero de Agricultura del gobierno anterior, la denuncia se interpone expresamente contra la empresa Sarga y las personas reseñadas por los mismos hechos —repito, que no es por Podemos, por los medios de comunicación ni nada por el estilo— que dieron lugar a los expedientes disciplinarios y reclamación de importes señalados. Por tanto, ha sido la actuación del nuevo gerente y de la nueva dirección de la empresa designada por mi Gobierno la que ha permitido conocer los hechos que, a juicio del denunciante, pudieran resultar constitutivos de delito. Ese ha sido el origen de toda la investigación y ningún otro, desde luego, ninguno de los que usted señala.

Sarga, en todo caso, actuó conforme a criterios jurídicos tramitando y ejecutando despidos disciplinarios conforme al Derecho laboral y reclamando las cantidades indebidamente percibidas por los despedidos. No ha habido dejación, ni falta defensa de los intereses de la sociedad, ni nada por el estilo.

En tercer lugar, señor Echenique y siguiendo con un relato preciso de los acontecimientos para saber exactamente en qué situación está la empresa Sarga, que es lo que usted planteaba en la comparecencia que

me solicitaba, en tercer lugar hemos de hablar de las actuaciones de investigación desarrolladas por el Juzgado de Instrucción número cinco, diligencias previas 831/2016, por presunto delito de malversación.

Las actuaciones de investigación han sido desarrolladas por el Grupo de Blanqueo de Capitales de Zaragoza, requiriendo una serie de documentación a Sarga, oportunamente facilitada —estamos colaborando absolutamente con la justicia, como no puede ser de otra manera—, y practicando varias declaraciones, a las que no me voy a referir, si bien las cuatro personas investigadas se acogieron a su derecho a no declarar. Como resultado estas actuaciones, se emite un informe policial el 12 de septiembre de 2016, en el que se concluye en relación con el expediente y los hechos objeto de denuncia que —comillas— «todo lo señalado pudiera ser constitutivo de delito de prevaricación administrativa y malversación de caudales públicos, de los que pudieran ser responsables los tres trabajadores», y no se concluye que sean responsables en absoluto ni Sarga, ni el consejero del anterior gobierno.

En relación con el resto de las cuestiones, al margen de que la policía manifieste su convicción —otra vez comillas— «de la intensa influencia política en la adscripción de numerosos puestos de trabajo en la sociedad pública Sarga», en el informe no se concluye la existencia de indicios de ningún hecho que pudiera resultar presuntamente delictivo ni, consecuentemente, responsabilidad alguna adicional.

En cuarto lugar, pronunciamiento del Juzgado de Instrucción número 5 a la vista de la instrucción practicada. Una vez incorporadas a las diligencias el informe policial del 12 de septiembre, mediante providencia del 17 de septiembre del dieciséis, el magistrado juez acordó para su práctica el 5 de octubre del dieciséis lo siguiente.

Primero, ofrecer acciones civiles y penales al Gobierno de Aragón. Los servicios jurídicos comparecieron, recabaron información y ahora mismo están estudiándola. Hasta el momento no se ha formalizado la personación ni se han ejercido acciones, entre otras cosas porque esas acciones pueden ejercerse hasta el mismo momento del dictado del auto de apertura de juicio oral, que es el que pone fin a la instrucción.

Segundo, citar a declarar como investigados con instrucción de sus derechos únicamente a los tres trabajadores. No se cita a declarar como investigados a ninguno de los otros dos denunciados, es decir, ni a Sarga ni al consejero del gobierno anterior.

Y en tercer lugar, por ser absolutamente preciso y exhaustivo en la información que le quiero suministrar, instruir de sus derechos al legal representante de Sarga, el magistrado juez no acuerda citación de Sarga para declarar como investigada, sino únicamente que se le instruya de sus derechos, otorgándole protección en el procedimiento.

Y por último, en quinto lugar, actuaciones practicadas en relación con Sarga el día 5 de octubre del dieciséis. Como acabo de decir, el día fijado, el letrado de la Administración de Justicia instruyó de sus derechos a Sarga, levantando la correspondiente acta de información de derechos a lo investigado responsable civil, aun cuando el magistrado juez en ningún momento, repito, en ningún momento ha procedido a la citación a declarar como investigado de Sarga.

La situación procesal de Sarga, por tanto, no es en modo alguno la de investigado por no haber sido así acordado por parte del juez en ningún momento ni como consecuencia de acuerdo alguno. La propuesta de actuación que el Gobierno ha decidido asumir como propia y que yo les traslado a todos ustedes es que, a la vista de todo lo expuesto, hemos de comparecer como parte en la causa, sin concretar a fecha de hoy si lo hacemos como acusación o como perjudicados. Esa concreción, esa definición, esa decisión, señor Echenique, la haremos cuando se resuelva la posición procesal de Sarga, que no sabemos en este momento cuál es, y cuando se sepa el alcance de las diligencias que pudieran interesarse por las partes, incluido el ministerio fiscal.

En todo caso, ha de quedar absolutamente claro que todas las actuaciones, todos los hechos que se le puedan imputar a Sarga en este juicio, en esta vista, como consecuencia de la investigación de la policía y de la instrucción emprendida por el juez no tienen en modo alguno, no tienen nada que ver con actuaciones del actual Gobierno, del actual consejero ni de la actual dirección de Sarga. Y, desde luego, no estoy con esto prejuzgando ni calificando las actuaciones de los gobiernos que nos precedieron.

Es verdad, señor Echenique, que puedo compartir buena parte de sus preocupaciones, es verdad que, como cualquier ciudadano aragonés medianamente bien informado, también he tenido acceso a todo ese tipo de rumores, a todo ese tipo de comentarios producidos en distintos ámbitos, lo que ocurre es que, cuando entramos a dirimir sobre determinadas cuestiones, no lo podemos hacer sobre algo que no está prescrito en el Código penal ni en ningún otro código de justicia. Otra cosa es que, siendo absolutamente respetuosos con la acción de los tribunales, nosotros nos propongamos seriamente que ningún tipo de esas hipotéticas prácticas de otros tiempos se vuelvan a cometer, y para eso, señor Echenique, como para cualquier otra acción de este Gobierno, le tiendo la mano para hablar.

Hemos hecho todo aquello de lo que hemos sido capaces y que se nos ha ocurrido para enderezar el rumbo de esta empresa pública. Por parte de la nueva dirección se han tomado toda clase de medidas, creo que suficientes. Hasta la saciedad hemos llevado a cabo todo aquello que cabe imaginar en una empresa pública ejemplar, con toda clase de código, con toda clase de medidas.

Pero, seguramente, todo eso es perfeccionable y le insto a que, por la vía del diálogo entre su grupo y el nuestro o entre su grupo y el Gobierno, se añadan más medidas para que, si hubo algo que no se debió hacer, no se vuelva a hacer jamás —desde luego, este Gobierno no ha incurrido en ningún tipo de práctica— y que posibles medidas que se adopten en Sarga, que se están adoptando ya y que, en mi opinión, son ejemplares puedan ser trasladadas al resto de las empresas públicas, porque en ese objetivo de la transparencia, en ese objetivo de que eficiencia y buen funcionamiento, economía y transparencia sean compatibles entre sí, usted, señor Echenique, nos va a encontrar como socios y como grupo político y como Gobierno absolutamente concordante con esos buenos propósitos. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el señor Echenique.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Gracias, señor presidente, por su respuesta.

La verdad es que me alegro de que hayamos pedido esta comparecencia porque así nos hemos enterado, por ejemplo, de que el Gobierno se va a personar en la causa. Creo que es una información importante y no sé si lo habríamos sabido más pronto o más tarde si no hubiéramos pedido su comparecencia.

Respecto del relato preciso de los acontecimientos, quiero decir que nosotros preguntamos por las dietas que condujeron al despido de estos directivos en diciembre, quiero decir que, como el Gobierno no nos contestaba, presentamos una queja formal en febrero respecto de esta información, y el despido se produce en marzo. Es verdad que el despido se produce y también es verdad que se activa la luz roja desde nuestro grupo parlamentario.

Respecto de la judicialización del caso, Comisiones Obreras denuncia todo este tema el 14 de abril y es hace pocas semanas cuando se abre todo el proceso judicial. De nuevo no es por la acción de su Gobierno, en este caso tampoco por la acción de Podemos, es por la acción de los trabajadores.

Me pedía concreción y me pedía otras cosas que se pueden hacer para que se depuren las responsabilidades en este caso, y encantado de aportarle ideas en este sentido.

El otro día, el Consejo de Administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ha encomendado a Sarga asesoramiento en temas de recursos humanos para reorganizar otras sociedades públicas de la comunidad. Nada menos que de recursos humanos, señor Lambán, cuando es precisamente lo que está en este caso en tela de juicio. Yo creo que no encajaría mal con el carácter reflexivo que usted dice, y dice bien, que acompaña a los aragoneses revisar si en Sarga está todo bien antes de seguir metiendo dinero público allí. No sé si esta decisión de la CEPA se puede revertir, pero lo que sí sé es que a lo mejor no se debería de haber tomado.

Por otro lado, nos gustaría que hubiera una investigación integral por parte de la Cámara de Cuentas de Sarga. Hasta ahora, se ha investigado 2015, pero, claro, nos preocupan mucho los años anteriores, que están aún lejos de prescribir políticamente. Esta propuesta nosotros la traeremos a Pleno y nos gustaría que usted y su grupo se comprometieran a apoyarla; es una pregunta, una interpretación directa que le hago.

En tercer lugar, nosotros tenemos pensado traer una comisión de investigación en cuanto se adelante el proceso judicial. No queremos interferir en la investigación judicial, pero, en cuanto empecemos a tener claro qué ha pasado, no perderemos ni un día en indagar las responsabilidades políticas del asunto. En esto también nos gustaría que usted se comprometiera, usted y su grupo se comprometieran a apoyar la apertura de esta comisión de investigación.

Y, por último, nos gustaría que se incluyese una partida en el presupuesto de 2017 para una auditoría funcional externa de Sarga. Esto significa que no queremos solamente una auditoría contable, queremos un verdadero análisis de qué ha pasado en Sarga, cuán-

to, para qué y por qué se ha malgastado, y cuál es la manera de que esta empresa pública sea viable. Para que la gente me entienda, en una auditoría contable se constata que se ha presupuestado un bolígrafo que vale quinientos euros, luego se constata que, efectivamente, se han gastado quinientos euros en un bolígrafo y la auditoría contable cierra, encaja todo bien y salen las cuentas de ambas columnas perfectamente bien. Lo que a mí me gustaría saber es quién ha decidido que hay que pagar quinientos euros por un bolígrafo, y es un ejemplo hipotético que le pongo, pero podría decir tres millones y medio para una depuradora.

Estas son las propuestas que le hacemos directamente desde mi grupo parlamentario. Todo apunta a que en los siguientes meses iremos sabiendo más cosas respecto de cómo se ha actuado en esta empresa estratégica de Aragón y, desde luego, lo que no podrán decir ni usted ni su Gobierno es que desde mi grupo parlamentario, y con toda la lealtad y con toda la proactividad, no le avisamos de que esto podría pasar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique. Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Señor Echenique, igual que la transparencia es un requisito, es una exigencia absolutamente indemorable y absolutamente ineludible en los tiempos en que vivimos, y hay una Ley de transparencia espléndida que tratamos de aplicar, creo que hay procurar no adelantarse a los acontecimientos, no ser temerario en los juicios y no exigir responsabilidades políticas cuando no se sabe si esas responsabilidades políticas han existido. En este momento sí que sabemos que la investigación policial ha concluido y está pendiente de que haga su trabajo el juez de instrucción. Por tanto, no sería conveniente, oportuno ni razonable desde mi punto de vista adelantarnos en nada que tenga que ver con depurar responsabilidades antes de saber si existen responsabilidades que depurar. En cualquier caso, tenemos un compromiso serio con la sociedad aragonesa, señor Echenique, este Gobierno en ese sentido, y lo tenemos también con ustedes como consecuencia de los pactos de investidura y estamos absolutamente dispuestos a cumplirlos.

Creo en primer lugar, y yendo punto por punto a desglosar todos aquellos que usted ha expresado en esta tribuna, que, después de la tarea que se ha hecho en Sarga, después de las medidas que ido tomando el nuevo gerente de Sarga, la nueva dirección de Sarga, no me parece desatinado por parte de la CEPA requerir el asesoramiento de Sarga en materia de recursos humanos porque estamos hablando de una dirección de Sarga que ha empezado a hacer un magnífico trabajo en ese terreno y en esa materia. Quizá, como consecuencia de las irregularidades detectadas y como consecuencia de la necesidad de eliminar cualquier velo de opacidad sobre la imagen pública de esa empresa, ahí se ha actuado antes que en ninguna otra y quizá lo que se ha hecho allí pueda ser ejemplar y pueda ser transmisible al resto de las empresas públicas. Creo sinceramente que en este momento se está actuando bien, tengo esa convicción, pero, en todo

caso, estamos abiertos a que ustedes nos convenzan de lo contrario si es que tienen datos para ello.

Si no me equivoco, señor Echenique, la Cámara de Cuentas está analizando, está haciendo su trabajo respecto a periodos anteriores al 2015, esa es al menos la información que yo tengo, pero, en cualquier caso, el recurso a la Cámara de Cuentas como instrumento, como operativo de análisis de las cuentas de la comunidad autónoma y de todas sus empresas públicas sí es posible hacerlo de manera legal a instancias de esta Cámara, a instancias del Gobierno, a instancias de quien proceda. No seremos nosotros, no será el Grupo Socialista, no será el Gobierno en su conjunto quienes nos oponamos a ese tipo de verificaciones o a ese tipo de análisis.

La comisión de investigación. El Partido Socialista ha dado muestras en los últimos años de que, cuando que hay que investigar, no es el Partido Socialista el que se opone a que se investigue, incluso cuando se trataba de cuestiones que afectaban directamente a la gestión del propio Partido Socialista, y en el futuro seguiremos actuando exactamente igual, se lo aseguro, señor Echenique. Ahora bien, esperemos que haga su trabajo la justicia porque puede perfectamente ocurrir que, al final, toda esta investigación quede en agua de borrajas, todo quede sobreseído, incluso la propia actuación de los jueces califique lo que ha ocurrido en Sarga y qué tipo de posibles desviaciones legales se han podido producir en su gestión.

Y, por último, habla usted de la auditoría funcional. La auditoría funcional es un concepto que nuestro Gobierno ha analizado, en muchas ocasiones porque, aparentemente, suena bien. Aparentemente, debería ser algo de obligado cumplimiento en relación con el funcionamiento de las administraciones públicas y de las empresas públicas porque es donde realmente se pondría de manifiesto hasta qué punto los fondos públicos son utilizados de manera correcta. El problema con las auditorías funcionales hasta donde nosotros hemos llegado a ver es lo mismo que algo que yo quería poner en funcionamiento, y que he sido incapaz, que es un barómetro de la desigualdad para saber qué efectos tienen nuestras políticas sobre la consecución de cotas crecientes de igualdad. Y es que no sabemos exactamente cómo hacerlo, y no sabemos que existan empresas privadas ni desde luego en el ámbito público disponemos de operativos de esa naturaleza para saber exactamente cómo se puede verificar la funcionalidad de las inversiones y del gasto de dinero público que se hace en una empresa pública o en una Administración pública.

En todo caso, señor Echenique, le vuelvo a instar otra vez a que ustedes, que me imagino que también le han dado vueltas a esta cuestión de las auditorías funcionales [*corte automático del sonido*]... que como idea, le repito, suena espléndida, como idea es magnífica, pero el problema es sobre qué indicadores, de qué manera y quién puede hacer ese tipo de análisis.

Pero en esto, como en todo el anterior, estamos absolutamente abiertos a establecer cualquier tipo de acuerdo, a establecer cualquier tipo intercambio de información porque los objetivos y los fines que nos guían en este asunto, como en otros muchos, son absolutamente concurrentes con los suyos. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Lambán, la comparecencia era para el avance en la investigación policial relativa a las presuntas irregularidades de la empresa Sargal. Yo ni voy a hacer histórico ni voy a hacer filosofía sobre qué tipo de auditorías son mejores, si funcionales, etcétera, lo que sí voy a poner sobre la mesa es si ha habido descontrol a la hora de cómo se estaba gestionando la empresa Sarga o no. Ese es uno de los grandes debates, ¿se estaba controlando exactamente lo que se hacía con el dinero público que entraba, que es mucho el dinero público que ha entrado en Sarga, y cómo se estaba gestionando? Porque, claro, podemos ponerlo esto...

Ya sabe que tengo un debate fundamental, es que las responsabilidades políticas y las jurídicas van paralelas, es que yo creo que los políticos podemos dimitir por cuestiones que no sean de delito penal, incluso por algunas cuestiones que puedan considerarse anécdotas, pero que civilmente tengan un peso lo suficientemente fundamental, porque los políticos y la clase política tienen que ser ejemplares y ejemplarizantes, máxime cuando estamos en la palestra. Y, por lo tanto, no tienen que ir vinculadas las responsabilidades jurídicas, que sean las responsabilidades jurídicas las que tengan que delimitar las responsabilidades políticas, porque hay cuestiones que son delito y políticamente igual no tienen ningún tipo de trascendencia, y otras que pueden ser un delito o incluso una falta administrativa, pero que pueden tener responsabilidades políticas importantes.

Por lo tanto, el acompañar las comisiones de investigación en las Cortes de Aragón a lo que tiene que ver con las responsabilidades jurídicas no lo he defendido, no lo defendía en la pasada legislatura. De hecho, defendí una comisión de investigación aquí sobre Plaza cuando estaba el proceso judicial abierto. Me alegra saber que haya fuerzas políticas ya que se vienen a las comisiones de investigación pensando que ya no es perder el tiempo, sino que abrir una comisión de investigación significa saber cómo se está gestionado desde el punto de vista político y desde las responsabilidades políticas en este caso una empresa pública.

Porque presuntamente, pero hay dos trabajadores que han sido despedidos por presuntos fraudes, por pasar falsos gastos de kilometraje y falsos recibos de comida. Podría ser anecdótico o no, pero lo que significa es que igual había una forma de funcionar en la que no se controlaba si esos kilometrajes eran reales o no o esas comidas eran reales o no. Porque estamos hablando de cantidades entre cinco mil y diez mil euros, que al final coincidían, por haberlos rebajado de categoría profesional, con poder compensar presuntamente el salario que se tenía previamente, y a mí eso me parece grave. Porque no sé en qué cadena del mando se toman determinado tipo de decisiones, presuntamente o no, pero lo que sí está demostrado es que había falsas facturas de kilometraje y falsas facturas de comidas por una cantidad lo suficientemente elevada como para ver cómo se estaba haciendo la gestión. Yo creo que, más que explicaciones su Gobierno, tendría que darlas el anterior, que fue el que hizo la recompo-

sición además con Sarga y que sabría exactamente lo que se encontró o no se encontró allí, lógicamente. Pero es evidente que algún tipo de actuaciones no se podían controlar o no se controlaban lo suficiente, y a mí eso me parece preocupante porque no es la cantidad en sí, no es de lo que estemos hablando en concreto, sino un *modus operandi* que me gustaría saber a mí si era un *modus operandi* habitual o una cosa que fue absolutamente excepcional.

Rumores hemos escuchado todo el mundo, ¡claro que hemos escuchado!, muchos, muchos. Yo, sobre rumores, generalmente intento no tomar decisiones. Pero es verdad que ahora, y lo tenemos aquí, la policía remite al juez un informe sobre las presuntas irregularidades de Sarga y hay alguna que a mí me preocupa más. Una que hace referencia... estamos hablando de hasta un millón de euros. ¡Hombre!, saquear un millón de euros... es una cantidad importante, más o menos, quiero decir, un millón de euros, bueno, yo creo que tiene que demostrarse... Bueno, digo «presuntamente», que se está hablando de; pues si es un millón de euros, podría ser, o medio millón, podría ser o no. Pero aquí habla de malversación de caudales, de qué tipo de indemnizaciones se han planteado, de si se ajustaban a derecho o no se ajustaban.

Este tipo de cuestiones, que por separado podrían dar lugar a una situación de cómo se estaba gestionando una empresa pública, si pueden mostrar un funcionamiento que yo creo que hay corregir porque podrían denotar que había dejadez a la hora de asumir determinado tipo de decisiones y actuaciones. Igual era una inercia, no lo sé, y, como se hacía así siempre, nadie se cuestionaba cosas y pensaba que se ajustaban a una serie de acuerdos y pactos independientemente que la cuestión fuera legal o no.

Yo creo que este es un tema que, desde luego, hay que abordar con tranquilidad, pero de forma muy, muy rigurosa. ¿Por qué? Porque, cuando hablamos —lo de siempre— de dinero público, hay que ser muy escrupuloso y yo creo [*corte automático del sonido*]... que se ponen dentro de las empresas públicas; de un euro que entra, saber todo el recorrido que lleva hasta el final. Y, probablemente, ni auditoría funcional, ni auditoría contable, ni auditoría de nada, sino compromiso con el dinero público, cómo se gestiona, y la trazabilidad es lo mejor, saber de ese euro que entra por la puerta hasta dónde evoluciona y cómo repercute.

Por lo tanto, señor Lambán, yo entiendo que en estos momentos ustedes van a decir —termino ya— que esperar cómo vaya a ir el procedimiento, toda la causa judicial. Pero, insisto, mucho cuidado con poner en el mismo nivel las responsabilidades políticas y las responsabilidades judiciales, que al final suele servir para que ni se asuman unas ni se asuman otras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Estaba oyendo esta comparecencia, y por estos días en los que la he estado preparando, y tenía la sensación de que estábamos ante un «alguien me ha

dicho que alguien ha matado a alguien», pero no sé quién es ese alguien, ni quién es el otro alguien, ni cómo lo ha matado. Es decir, yo hoy he oído aquí aseveraciones del estilo «está todo bien en Sarga», he leído estos días que se hablaba de «graves hechos presuntamente delictivos», «larga historia de sospecha y mal olor», «secreto a voces», «la punta del iceberg»... Estamos haciendo una bola, una bola, una bola, y estamos aquí alimentando a un ente o a un fantasma con «algo hay mal hecho en Sarga, hay algo que huele mal, hay secretos a voces», pero no se concreta, no se concreta. Lo único que se concreta es una investigación judicial que, como usted bien ha dicho, parte de un despido que se lleva a la práctica el 8 de marzo en base a una investigación que había pedido el actual gerente, en el que se detectan una serie de irregularidades y, en base a esa serie de irregularidades, se procede a un despido disciplinario. A raíz de ese despido disciplinario viene posteriormente la denuncia de Comisiones Obreras y se hace una investigación sobre estos hechos delictivos.

Pero yo he estado leyendo, hablamos de un desfallo de medio millón de euros presuntamente, según los medios de comunicación, unas declaraciones que yo he oído en medios de comunicación de un millón de euros y luego vemos que asciende la cuantía en torno a ocho mil, nueve mil euros, que además los propios servicios jurídicos de Sarga ya han iniciado las acciones judiciales oportunas para reclamar la devolución de esas cuantías que no fueron cobradas.

Sinceramente, tengo la sensación de que lo que se está haciendo aquí es generar duda, generar duda, generar duda, que sí que es posible que haya habido, bueno, pues errores en la gestión, falta de transparencia y algún posible ilícito penal, según la investigación judicial, que asciende a nueve mil euros. Bien, pero está generando duda y duda y duda, y se está generando duda y duda y duda y se piden responsabilidades políticas ¿a quién? ¿Al anterior consejero? ¿Al actual consejero? ¿Al anterior gerente? ¿Al actual gerente? Usted lo ha dicho bien, el actual gerente, la actual dirección ya está tomando medidas y ya está aplicando medidas para corregir esos errores de gestión.

Y le voy a preguntar, ¿la actual dirección ha contratado una auditoría externa, ha encargado una auditoría externa de cuentas, además de la auditoría que hace la Cámara de Cuentas? ¿Está trabajando la actual dirección junto con los trabajadores para implementar protocolos frente al acoso laboral, protocolos para garantizar la igualdad? ¿Están aplicando otra serie de medidas —y ahora ya no hablo solo de Sarga, hablo de todas las empresas públicas— para evitar que errores de gestión, que la falta de transparencia, que la dejadez o que «esto era lo que se hacía habitualmente y no pasa nada» no se vuelva a repetir?

Y finalmente, hemos hablado de muchas insinuaciones, de ilícitos penales o posibles ilícitos penales, de falta de ética, y yo le voy a hacer una pregunta muy concreta y espero respuesta de su parte: ¿cree usted ético que una persona que es diputada en esta Cámara haya compatibilizado durante un tiempo el cargo de representante sindical en Sarga cuando ya estaba en excedencia de su puesto de trabajo, con el acceso a documentación que eso le supone? Una pregunta rápida y sencilla para la que espero obtener respuesta.

Espero obtener respuesta y espero por supuesto que, a medida que se vaya avanzando en la investigación judicial, en el procedimiento judicial, vengan e informen a esta Cámara de la documentación y de los hechos que se certifiquen, se verifiquen, y de las medidas que va a tomar su Gobierno. Y espero además que hoy nos explique qué planes, qué medidas concretas, qué protocolos concretos están aplicando ya en Sarga para mejorar esa gestión, y creo que hay unos cuantos, y sobre todo si esos protocolos, esas medidas concretas para que la gestión y la transparencia en la gestión de las empresas públicas sean una realidad, y no solo en Sarga, sino en todas las empresas públicas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Como bien han dicho, la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) es la mayor empresa pública de Aragón, con más de mil profesionales contratados, que aportan el conocimiento y su experiencia, que son necesarios, para resolver cualquier reto agroambiental en Aragón.

Sarga se constituyó, como ya se ha dicho también, en el año 2012 y es el resultado de la fusión de dos empresas anteriores públicas también, que eran Sodemasa y SIRASA. El principal objetivo de Sarga es el de servir de herramienta de protección y de gestión del medio ambiente aragonés. En esa línea se desarrollan multitud de acciones desde la empresa, como son las relacionadas con la planificación y la gestión en la conservación y en la gestión de especies y hábitats, en la educación ambiental, en el desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos, siendo fundamental en esta misión la gestión por parte de Sarga en esos diecinueve centros de interpretación ambiental que tenemos, de centros de la naturaleza que tenemos en Aragón, y también en la prevención gestión de restauración de incendios, así como también en la elaboración de estudios e informes técnicos y ambientales, en la elaboración del Plan GIRA, etcétera. Pero también ofrece servicios al ganadero y al agricultor a través de las oficinas del regante, por ejemplo, de la recogida de cadáveres de animales, y también participa en la gestión del agua en nuestra comunidad.

Hace unos meses, Comisiones Obreras presentó una denuncia ante la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional para que se investigaran unas posibles irregularidades o delitos que se hubieran podido cometer en Sarga. Como resultado de esto, se está investigando el funcionamiento de la empresa a lo largo de los últimos años, algo por cierto a lo que mi partido, el Partido Aragonés, nunca se ha opuesto porque, si existen dudas sobre la gestión realizada, que se investigue.

Sea como sea, desde mi grupo parlamentario expresamos el respeto a este proceso y entendemos que se debe aplicar la máxima colaboración con las actuaciones policiales y judiciales, con todas las garantías para todos, sin que otras acciones desde el propio Gobierno o desde la propia empresa pudieran entorpecer

esos criterios de respeto, colaboración máxima y de garantías.

Se ha vuelto a mencionar aquí un tema ya recurrente, el de la agencia de colocación que se supone que ha sido Sarga, una descalificación que está dirigida clara y exclusivamente hacia unas siglas. Pues miren, yo les digo, como ya hemos dicho en otras veces, que, si tienen alguna prueba de que la libre opinión política o ideológica de alguno de los trabajadores ha significado o haya significado alguna irregularidad también en ese aspecto, es decir, si tienen la prueba de que ha habido contrataciones irregulares, contrarias a derecho, por razones de militancia, tendrán que ir a los tribunales o, de lo contrario, lo que están haciendo son o serán acusaciones infundadas.

Les digo y les repito, como también lo hemos hecho otras veces, que desde el Partido Aragonés no tenemos ninguna objeción para que se investigue la gestión realizada durante los últimos años, así como también les digo que, si se demostrara que se hubiera cometido algún error o algún acto cuestionable, seríamos los primeros en reprimirlo y en pedir responsabilidades a quien proceda.

Pero les pido que, antes de acusar, se prueben los hechos porque de lo contrario se podría estar perjudicando a gente honesta y a gente que no haya cometido ningún delito. Y en esa línea le digo, señor Echenique, que me parece muy bien que se haya corregido usted mismo y haya puesto el «presunto» delante de lo que estaba diciendo.

Desconozco si han existido irregularidades en la gestión de los gobiernos anteriores, pero, desde luego, si las ha habido y los sindicatos tienen esa certeza, pues no tenemos nada en contra de que se investigue y de que se denuncie, todo lo contrario, es lo que se debe hacer. También les recuerdo que las herramientas de control que sirven en Sarga son las mismas que tiene el Gobierno de Aragón (de fiscalización, de servicios jurídicos, de Cámara de Cuentas, de organigrama, de procesos de selección, de intervención delegada, etcétera), como cualquier otra empresa pública. Y les recuerdo que nuestra responsabilidad acabó ya en el año 2011. Nosotros respetamos y respetaremos la justicia y estaremos pendientes de los avances que se produzcan en las investigaciones y en el proceso judicial abierto.

Nosotros seguiremos trabajando para mejorar la situación de la empresa y de sus trabajadores, trayendo a esta Cámara propuestas constructivas para que se avance hacia un futuro más próspero de esta empresa pública y de sus trabajadores, que significará un mejor futuro para Aragón. Impulsaremos temas como el convenio laboral propio de la empresa, el plan de igualdad o el reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal o la contratación de cuadrillas forestales por un periodo de doce meses.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que fue fruto de los acuerdos de investidura el inicio de una nue-

va andadura y una nueva etapa para Sarga, y tengo que decir y decirle al presidente que eso se ha ido cumpliendo escrupulosamente. Con diferentes fases, es verdad que la Administración tiene unos ritmos que a veces desde fuera pueden parecer lentos, pero tienen que ser con las suficientes garantías para que sean los pasos claros, concretos y respetando los derechos de todos los implicados.

Y se ha ido cumpliendo. Y se dice, desde julio, desde que toma posesión el nuevo Gobierno, hasta diciembre se hace un intenso estudio y diagnóstico de qué es lo que estaba pasando en Sarga y cómo se podía modificar esa estructura de Sarga, y eso lleva consigo un cambio en la gerencia a finales de año, prácticamente en enero empieza a funcionar el nuevo gerente. Y no hace más que entrar y empieza a tomar medidas, medidas de gestión, pero medidas también difíciles como es despedir o adecuar la plantilla a las necesidades que tenía el propio departamento para que hiciera Sarga. Y, por eso, la primera cuestión que hay que decir es que se está cumpliendo escrupulosamente lo que se pactó en ese momento con los distintos grupos de izquierda.

Y todo ello además con un doble objetivo, ese doble objetivo era, por un lado, que Sarga se adapte a las necesidades actuales y sea un instrumento útil para el departamento y sobre todo para los aragoneses, y ahí sí que me alegro de que el señor Echenique, además, confirme que eso es positivo y que puede ser un instrumento positivo para los aragoneses Sarga, y un segundo es en cuanto a la forma de funcionamiento, que sea con criterios de profesionalidad, de transparencia, de eficacia y del imprescindible rigor en la gestión de Sarga. Y esa es la hoja de ruta y así se va avanzando, y se va avanzando a un ritmo importante, pero siempre, lógicamente, como no puede ser de otra forma en la Administración pública, con un necesario e imprescindible respeto a las garantías y a los procedimientos legales.

Y es en este proceso, no más allá de un mes, cuando toma posesión el nuevo gerente, cuando aparece el tema de las dietas cobradas de forma fraudulenta, de forma irregular por varios trabajadores de Sarga. Y se toman medidas de forma inmediata y es el Gobierno, es Sarga quien lidera esa cuestión, quien lidera la denuncia, varios trabajadores, que no son más de dos o tres.

A partir de ahí se hace una revisión y una actuación contundente, escrupulosa y dentro de la legalidad que lleva consigo que actúe de forma contundente el Gobierno y Sarga despidiendo a esos trabajadores y poniéndolo en conocimiento y colaborando con la justicia. Lo ha explicado en varias ocasiones el departamento, el consejero, el gerente de Sarga, el propio presidente en una pregunta hace poco, y le ha vuelto a contestar y a decir cómo se ha realizado todo en esta misma sesión de forma absolutamente extensa.

Yo creo que ahí esa es la cuestión porque es importante. Desde luego, ni se puede ni se debe quitar gravedad al hecho. La posible utilización fraudulenta de un solo euro en la Administración es no grave, sino gravísima. Pero esa misma cuestión tiene que ser de una forma responsable y puede caer sin la responsabilidad exagerando o intentando difuminar o crear confusión o crear incremento en esas posibles irregularidades.

Por lo tanto, no hay que disminuir la gravedad, que es y mucha, pero tampoco eso debe servir de extensión o para crear nubes de absoluta inseguridad y de absoluta irregularidad en la gestión de Sarga.

Y miren, este Gobierno, primero, ha tenido acción, no se le puede decir que no haya actuado, ha actuado desde el primer minuto con estas cuestiones, tanto con la nueva hoja de ruta de Sarga como con estas posibles... realmente, cobro irregular y fraudulento de estas dietas. Y, desde luego, son todo lo rápido que se puede y, desde luego, serán y tienen que ser también con las sugerencias de otros grupos. Le ha dicho el presidente —y yo, desde luego, me uno a esto— que a todas las sugerencias para la mejora de la gestión de Sarga estamos abiertos, como hemos estado siempre tanto en el Gobierno como desde este grupo político.

Y también con la máxima transparencia. Miren, tanto en lo que ha dicho de la Cámara de Cuentas, que hemos apoyado el que se revise esta cuestión, como en las posibles cuestiones de transparencia de comisiones, etcétera, mire, hay una cuestión que le dije ya una vez: es como en la mili, otros tienen el valor, se les supone, en el caso del Partido Socialista no solo se le supone, sino que hemos demostrado ya el valor en cuanto a la transparencia.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Buenos días, señor presidente.

A veces da la impresión de que algunos grupos tienen mucha prisa por traer algunos temas a esta Cámara o mucha prisa por sacar determinados réditos políticos de algo que, a nuestro juicio, no los tiene. Y creemos sinceramente desde el Grupo Popular que esta comparecencia pedida al presidente del Gobierno por parte del Grupo Podemos es precipitada, es precipitada porque, claro, estamos en el germen de esta instrucción judicial.

Sí que es verdad que tiene una utilidad o ha tenido una utilidad al menos, como me decía mi compañera Mar Vaquero: que por lo menos en el *Diario de Sesiones* va aparecer lo que pone en la página de Transparencia y va a aparecer también en el *Diario de Sesiones* el resumen del informe judicial que ha hecho aquí el presidente. Por tanto, lo único bueno de esta historia es que, al menos en el *Diario de Sesiones*, públicamente van a aparecer acumuladas estas dos cosas. Yo creo que, como decía también alguna portavoz anterior, esto es mucho ruido y pocas nueces y creo que hay que tener un poco más de normalidad en estas comparecencias.

Miren, Sarga nace en el año 2013 y nace como fruto de la fusión de dos empresas antiguas como eran SIRASA y Sodemasa. Nosotros —y ahí está el que era presidente del Consejo de Administración, el señor Lobón— tenemos la conciencia muy tranquila con el tema de Sarga y nosotros no tenemos ningún miedo a que nos auditen las cuentas de Sarga y las contrataciones en Sarga, no tenemos ningún miedo, más que nada las cuentas fueron muy complicada de cuadrar porque

había muy poco dinero y contrataciones prácticamente no se pudieron hacer porque tampoco había dinero; por lo tanto, nosotros no tenemos ningún problema en que nos auditen —¿verdad, señor Lobón?—, en que nos miren y nos revisen céntimo a céntimo.

Lo que sí que pediríamos es que se deje trabajar a la justicia. Yo creo en la justicia y confío ciegamente en la justicia, dejémoslos trabajar y que nos digan realmente lo que hay, aunque, según ha dicho hoy el presidente, de información que nosotros no teníamos, se circunscribe a un ámbito muy pequeño.

Miren, aquí se ponen en tela de juicio ciertas cosas y a mí me gustaría explicarlo, porque me lo ha explicado el señor Lobón. Respecto al famoso ERE de Sarga, que se hizo porque no teníamos capacidad ante el Gobierno para mantener esa estructura, el 50% de las personas que fueron al ERE se apuntaron voluntariamente, el 50%. Todos los sindicatos menos uno estuvieron a favor del ERE, incluso UGT estuvo a favor del ERE. ¿Alguien se cree que con todas las mareas en ese año 2013, si hubiera habido algo raro, los sindicatos no hubieran montado una polca, permítanme la expresión, tremenda? Y es más, es que luego hubo un referéndum entre los trabajadores y el ERE se aprobó con esas condiciones de despido; claro, es que aquí... Yo no sé si entonces el 70% o 60% de los que votaron a favor del ERE estaban todos engañados, pero eso es así y eso es irrefutable.

Yo creo también sinceramente —y lo digo con el máximo respeto hacia Comisiones Obreras, lo digo con el máximo respeto y lo digo así de claro— que la demanda hacia el Consejo de Administración y hacia el consejero entonces, Lobón, que se hizo hace poco era una demanda política, era una demanda para hacer más ruido en un tema que era menor, y lo digo de verdad, como lo pienso. Creo sinceramente que el problema que ha habido con esas dos personas que cobraron indebidamente al parecer las dietas, si han cobrado indebidamente las dietas... pues ha hecho bien el Gobierno actual en despedirlos y en que devuelvan el dinero y abrir el trámite judicial, y ya está. Pero ¿alguien se cree que el Consejo de Administración sabía que dos personas cobraban una dieta indebida? Claro, es que aquí llega un momento determinado en que la presunción de inocencia no queda en ningún lado. Yo, cuando estaba pensando esta mañana en casa qué decir aquí, es que da la impresión de que aquí ha cambiado todo, es decir, aquí, cuando te investigan, ya estás poco menos que fusilado.

Yo, el otro día, me tomaba un café con el señor Arrufat, el día del debate de la comunidad, y acuerdense de lo que decían aquí del señor Arrufat. Ahora está libre de toda causa, pero tiene una mancha, una mácula y en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara completamente manchado por culpa de que se dijeron cosas que no eran ciertas.

Y tenemos un problema. Aquí, cuando se investiga a una persona, existe la presunción de inocencia. Antigamente, uno dimitía aquí cuando la última instancia judicial decía que era culpable. Ahora hemos causado que uno aquí va a dimitir cuando le dicen «le investigo». Un poco de sentido común.

Miren —y acabo en este minuto—, cuando nosotros creamos Sarga... Porque, claro, si quieren investigar Sarga, Sarga se creó hace dos años, hace dos años

o tres años, ¿eh?, no más. Es decir, nosotros como en todas las cosas, hicimos cosas bien, cosas mal y cosas regular en Sarga, pero yo creo sinceramente en el gerente entonces, Enrique Martín, hizo una buena gestión. Pregunten a los habitantes de Benasque, cuando las riadas, qué opinan de Enrique Martín, o pregunten, respecto a las riadas del Ebro, a los de los pueblos qué opinan de Enrique Martín, de Enrique Martín y, por supuesto, de todos los trabajadores de Sarga, que se dejaron el alma para ayudar a esa gente. Claro, es que aquí ponen en tela de juicio una empresa y todo lo que supone, yo no lo veo positivo por ningún lado.

¿Que hay que mejorar ciertas cosas? Por supuesto. ¿Que al tema de bomberos forestales hay que darle una solución? [Corte automático del sonido.] Yo lo creo y es justo y creo sinceramente que a los bomberos forestales les tenemos que dar una solución. Pero creo que iniciar los derribos hacía entidades que, con defectos, han funcionado relativamente bien, creo sinceramente que es un error grave, grave, y lo digo como lo pienso.

Y también digo otra cosa muy clara: algunos deberían de asumir las responsabilidades que piden. Es muy fácil venir aquí y pedir responsabilidad a todo el mundo, pero yo me pregunto si esa misma gente se mira al espejo y dice «¿y yo he asumido mis responsabilidades?»

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS): Gracias, presidenta.

Me van a permitir que me dirija exclusivamente a los dos grupos que de manera explícita me han interpelado o han planteado preguntas a las que me creo en la obligación de responder.

En primer lugar, la señora Luquin hacía referencia a una serie de cuestiones y voy a tratar de darle mi opinión o mi visión. ¿Hubo descontrol en la gestión? Yo le puedo asegurar que, bajo el actual Gobierno, tengo la convicción absoluta de que no hay ningún descontrol. Y sería temerario por mi parte decir que lo hubo en épocas anteriores porque creo que no es el momento de hablar de qué ocurrió con Sarga en la legislatura anterior o en la legislatura anterior, sino de lo que está ocurriendo con Sarga en este momento y de qué soluciones buscamos a los problemas que la sociedad pública tiene como tal.

¿Las prácticas que el gerente detectó, denunció y como consecuencia de ello sancionó y castigó son habituales en la empresa pública Sarga? No tenemos ningún indicio que nos permita pensar en eso. Es más, el informe de la policía judicial —y suele ser bastante exhaustiva en sus análisis— solo detecta irregularidades en la percepción de dietas por parte de una persona, solo de una, concretamente cuatro mil euros, porque las otras dos personas despedidas, los otros dos trabajadores, lo son como consecuencia de negligencia, error o llámelo usted como quiera en que un trabajador cobrara cuatro mil euros. Por tanto, incluso en lo que a la cadena de mando se refiere —y es a lo que usted se refería en su intervención— da la impresión de

que parte de la cadena de mando —según la policía judicial, toda la cadena de mando que tenía que ver en esa irregularidad— también ha sido ya sancionada con el despido.

Y desde luego, señora Luquin, de ese millón de euros del que se habla nadie ha podido demostrar absolutamente nada, ni se ha dicho en qué se basa ese cálculo, ni desde luego la policía judicial ha entrado en ese tipo de cuantías, porque, repito, de los análisis de la misma solo se deriva un malgasto de cuatro mil y pico euros, aunque luego ha parecido otra cuestión relacionada con otro trabajador de tres mil y pico euros. Por tanto, y mientras no se demuestre lo contrario, estamos hablando de siete mil euros, que, por supuesto, la empresa Sarga, con el apoyo del Gobierno de Aragón, va a exigir contundentemente que le sean devueltos a Sarga y por tanto a las cuentas públicas de todos los aragoneses.

¿Corregir el funcionamiento? Todo es susceptible de mejorarse, pero la impresión que nosotros tenemos es que el funcionamiento sustancialmente se ha corregido ya y la gestión de la empresa Sarga ha entrado en una deriva lo suficientemente positiva como para que, en este momento, otras empresas públicas de la comunidad la reclamen para poner el ejemplo de cómo debe gestionarse de manera moderna y eficiente una empresa pública, al menos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señora Gaspar, auditoría externa, me dice el consejero que no se ha encargado ninguna auditoría externa, cosa por otra parte razonable teniendo en cuenta que existe la Cámara de Cuentas y ya hará la Cámara de Cuentas las auditorías que sean necesarias.

La segunda pregunta, sobre incompatibilidades. He de reconocerle sinceramente que no le puedo responder porque no tengo ningún tipo de información al respecto.

Y en cuanto a medidas adoptadas en Sarga para que en este momento el Gobierno de Aragón no solo esté en disposición de decir que se han corregido deficiencias, sino de llegar a la afirmación de que empieza a ser una empresa ejemplar, le puedo decir que, como consecuencia de la nueva gestión, por referirme solo a asuntos que tienen que ver con la transparencia y con la modernización de lo que debe ser el nuevo funcionamiento de una empresa pública, con la nueva dirección se ha puesto en marcha un protocolo específico para autorizar los gastos de viaje y de dietas, que se está aplicando y que está funcionando bien.

En línea con lo que se propuso este Gobierno de acuerdo con los pactos de investidura, se han reducido los comités de dirección, reduciendo el número de personas que forman parte de esos comités de dirección, concretamente una reducción del 27% de coste en esa materia. Se ha implantado un plan de igualdad entre los representantes de los trabajadores, acordándose que su seguimiento se lleve a cabo por el Comité de Seguridad y Salud. Se ha aprobado un código ético. La dirección de Sarga se ha adherido de forma voluntaria al Plan de Responsabilidad Social de Aragón. Se ha constituido la primera comisión antiacoso, paritaria y con participación de los representantes de los trabajadores. Y se ha constituido la mesa de negociación para el primer convenio colectivo de Sarga, comenzando los trabajos del nuevo convenio.

Por tanto, entiendo que se han adoptado suficientes medidas como para que todos podamos estar tranquilos en cuanto a que, si había algún tipo de deficiencia en la gestión de esa empresa pública, esa deficiencia se ha corregido. Y —vuelvo a insistir otra vez porque les confieso que me siento sinceramente orgulloso de la gestión de esa parte del Gobierno— se ha conseguido que Sarga, con el paso del medio plazo, pueda ser considerada como una empresa referencial dentro del entramado de las empresas públicas aragonesas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a solicitud de los veintinueve diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica del alcance de las órdenes de subvenciones relacionadas con los espacios naturales protegidos, que se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón* el 16 de septiembre de 2016.

Tiene la palabra el señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar de manera concreta y específica del alcance de las órdenes de subvenciones relacionadas con los espacios naturales protegidos, que se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón* el 16 de septiembre de 2016.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora presidenta.

Señorías.

Vamos a hablar de las órdenes que salieron el 16 de septiembre publicadas referentes a los espacios naturales protegidos. Y ocurre en muchas ocasiones que el motivo aparentemente de la solicitud de comparecencia es concreto, pero luego, desde la tribuna, el mejor sitio de esta Cámara, se aprovecha para hablar de otros temas que pueden venir relacionados con el tema y que interesan o pueden interesar más mediática o políticamente. Sin embargo, en este caso vamos hablar muy concretamente de esas órdenes que se publicaron por parte del Gobierno de Aragón dirigidas por el Departamento de Desarrollo Rural porque representan muy bien esas órdenes el resumen de lo que ha sido la gestión relacionada con el medio ambiente y con los espacios naturales protegidos de este Gobierno de Aragón, y en concreto del señor Olona y de su departamento.

Esas órdenes, al igual que su gestión, se caracterizan por tres puntos fundamentales: el primero es que su gestión ha sido lenta, torpe y en muchos casos cansina; en segundo lugar, que la innovación en todo lo que hace referencia a la gestión de espacios naturales protegidos ha sido absolutamente nula, y, en tercer lugar, que, en lo que a política medioambiental se refiere, no sabe hacia dónde va.

Estos son los tres puntos que caracterizan su política en materia de espacios naturales protegidos, que, por si alguien anda despistado, por si alguien anda

despidado y piensa que no es muy relevante esto de los espacios naturales protegidos, les tengo que decir que espacios naturales protegidos como Guara, como el de Tarazona-Moncayo o paisajes protegidos como de la sierra de Santo Domingo son en el ámbito medioambiental de mucho valor para nuestra comunidad autónoma, pero también desde el punto de vista del desarrollo económico y desde el del desarrollo social de nuestra comunidad autónoma. Así que quizá no es muy atractivo el tema, pero les aseguro que es profundamente relevante para todos nosotros.

Y yo le decía que su gestión ha sido lenta y torpe y le voy a decir por qué, y lo refleja este decreto. En el año 2015, la orden que hacía referencia a las subvenciones para áreas de influencia de los espacios naturales protegidos en 2015 era de novecientos siete mil quinientos euros para ayudas a los municipios, es decir, para las áreas de influencia. En este caso, la orden de 2016 para zonas y áreas de influencia hace referencia a una cantidad plurianual para 2016-2017. ¿Qué significa eso? Pues significa básicamente que, en primer lugar, este año no va a haber ayudas porque la ayuda es de un millón en total, un millón de euros más o menos, pero para este año son ciento sesenta y ocho mil euros. Es decir, que hemos pasado de novecientos mil euros en 2015 a ciento sesenta y ocho mil en 2016. ¿Pensaban ustedes que, por publicarlo en 2016, la gente del territorio, los interesados por los espacios naturales protegidos no se iban a dar cuenta de que este año, en materia de ayudas, está absolutamente perdido? ¿Pensaban ustedes que esto no iba a ser una demostración más de su gestión torpe y lenta en materia de espacios naturales protegidos?

Pero es que hay más razones para pensar esto, hay más razones. Se pierde un año de inversión para los municipios influenciados por los espacios naturales protegidos, pero las ayudas a personas físicas y jurídicas que viven en zonas de influencia de los espacios naturales protegidos son este año de menos de ciento cincuenta mil euros, en concreto son ciento sesenta y ocho mil euros. Y es curioso que, ante esta situación, nadie hable de recortes, es curioso que nadie hable ni siquiera de ajustes, es curioso que uno de sus emblemas en materia medioambiental intente seguir siendo lo del cambio climático y mantener los municipios que viven en el entorno de los espacios naturales protegidos.

Porque es que, además, esta es solo una muestra más de que no saben hacia dónde van en materia medioambiental. Porque es que el ajuste en los presupuestos generales del Gobierno de Aragón fue de más del 80%, de cuatrocientos mil euros en 2015 pasamos a sesenta mil euros en 2016. Pero no solo eso, se cerraron las oficinas de interpretación, las seis oficinas socioeconómicas que estaban en los espacios naturales protegidos y, además, se echó a los trabajadores con veinte días por año trabajado, que yo no tendría nada que decir a este respecto a un consejero del gobierno del Partido Socialista si no fuese porque antes presentaban PNL para echar atrás la reforma laboral que permite estos despidos que ustedes han hecho.

Pero es que hay más, hay más muestras que demuestran, valga la redundancia, que su gestión ha sido lenta y torpe. Porque fíjese, ¿sabe cuántas leyes o decretos ha traído el consejero que prometía reformas

institucionales en el ámbito del desarrollo rural, la agricultura, la ganadería y el medio ambiente? ¿Cuántas leyes y decretos leyes ha traído a estas Cortes en un año y medio? Absolutamente ninguno. Y ¿sabe cuántas leyes y decretos se trajeron en el mismo periodo, es decir, un año y medio después de comenzar el gobierno, en la legislatura anterior, en 2011? Se habían traído, aparte de unos presupuestos generales del Gobierno de Aragón con un presupuesto en agricultura y ganadería de un 8% más que el que ha traído usted, se trajeron dos leyes y un decreto. Eso es reformismo, eso es trabajar por la gente del territorio, eso es trabajar por agricultores y ganaderos y eso lo que no es es dar conferencias y titulares que llevan a falsas expectativas.

Nos cansamos de decir en muchas ocasiones que los alcaldes son los que mejor conocen las necesidades de los ciudadanos, de la gente a la que representan, porque están en contacto con ellos y porque, en fin, saben cuáles son las mayores deficiencias de sus pueblos. Sin embargo, después, a la hora de elaborar una orden como la que usted acaba de presentar o que presentó el 16 de septiembre, ocurre lo que en muchas ocasiones dicen ellos, «vienen los listos de la ciudad a solucionar nuestros problemas, sin hablar con nosotros, por supuesto»; en este caso no hace falta que le diga que el listo es usted. Porque no sé a quién representa o a quién ha consultado o por quién se ha dejado influir para presentar esta orden, tanto la de municipios como la de personas físicas y jurídicas, no sé quién le ha influido, no sé si es la directora general, no sé si es una ONG, no sé exactamente quién es, pero desde luego que con la gente del territorio usted no ha contado.

Porque podemos marear mucho la perdiz, y hay que invertir dinero en la conservación natural, hay que invertir dinero en el desarrollo rural y en las zonas de influencia de los espacios naturales protegidos, pero hay otra cosa que no se le puede olvidar: la especie más importante que hay que proteger en muchos de los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia es el ser humano. Porque, como usted bien sabe, en muchos municipios de esos espacios naturales protegidos hay menos de doscientos, de trescientos, de quinientos habitantes, y lo que usted debería pretender con estas órdenes sería ayudarles a que su futuro sea mucho más esperanzador de lo que es en estos momentos.

Y el tercer motivo que demuestra que esta orden y que su política en materia de medioambiente demuestra que no sabe hacia dónde va es que con el dinero para invertir en 2016, que es absolutamente nada porque se va a perder el dinero este año, usted está despreciando una fortaleza económica y medioambiental, económica a través del turismo y medioambiental por su propio valor, que no sé si es usted o es su Gobierno quién lo desprecia.

Mire, señor consejero, usted vino al Gobierno de Aragón con muchas promesas a distintos sectores y con muchas buenas intenciones. Sin embargo, señor Olona, el devenir de los acontecimientos está haciendo que usted quede al pie de los caballos. No ha sido mi grupo parlamentario, el Partido Popular, quien le reprueba, quien haya pedido su reprobación ni tampoco su dimisión, y puede que no se descarte de cara a un futuro, pero hasta el momento no hemos visto motivos ni para reprobalo ni para pedirle su dimisión; le

hemos pedido exigencias y le hemos impulsado para hacer mejor las cosas, pero no lo hemos reprobado ni le hemos pedido su dimisión. Sin embargo, sí que hemos dicho y le repito yo ahora en esta tribuna que, si quiere mantener el prestigio que tenía antes de llegar aquí, creo que debería abandonar el Gobierno porque el Gobierno a usted lo ha abandonado.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Finalizada la intervención del señor Celma, señor consejero de Sostenibilidad, a la tribuna.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señor presidente.

Señorías.

Señor Celma, usted prometía concretar, pero, como suele hacer siempre, no ha concretado nada. Yo sí que le voy a concretar contestando a la literalidad de la pregunta que planteaba.

Respecto a las subvenciones objeto de esta comparecencia, lo primero que le quiero decir y les quiero decir a todos es que obedecen al desarrollo de dos medidas concretas del PDR, PDR que se aprobó en mayo de 2015, concretamente la medida 7.2, «Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre», en el caso de las ayudas a inversiones municipales, y la medida 4.1b, «Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos en caso de las ayudas a particulares». Por su exposición, me da la impresión, señor Celma, de que usted esto no lo sabe. Las ayudas convocadas antes que la orden, me da la impresión de que tampoco usted sabe que hubo otras órdenes para definir las bases reguladoras, que se publicaron concretamente en los BOA de 29 de febrero y 31 de marzo de este mismo año.

En el caso de las ayudas a particulares, la orden contempla subvenciones para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, estableciendo una subvención máxima del 40% y mínima de 25. En el caso de los ayuntamientos, la otra orden —base reguladora, insisto— contempla inversiones en servicios básicos, renovación de poblaciones, y el porcentaje de subvención máximo es el 80%. En estas mismas bases reguladoras se define claramente y de forma precisa el ámbito de actuación, espacio natural protegido y área de influencia socioeconómica, conforme a los artículos 8 y 17 de la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón.

Estas ayudas, y esto es fundamental, se aplican, lo primero, en el marco de competencia compartida que tiene en materia de medio ambiente la comunidad autónoma, y muy en particular se ajustan a lo establecido en la Ley 5/2015, de subvenciones, aprobada en abril de 2015, además de en el decreto del Gobierno de Aragón sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y montes de 2015. Y, además, teniendo en cuenta que las subvenciones financiadas con fondos comunitarios se sujetan, en primer lugar, a la regulación comunitaria y a la nacional dictada en su desarrollo y solo a nuestra normativa, de nuestra comunidad autónoma, con carácter supletorio. Están sometidos, y esto también es fundamental —yo diría más todavía—, a disposiciones comunitarias específicas aplicables a la ayuda al desarrollo rural, concretamente los regla-

mentos 1305 y 808. Perdonen que sea tan técnico, pero que es que quiero ser preciso y verán por qué. Estos reglamentos son los que regulan la actuación del Feader, que es el que cofinancia estas ayudas, y además se deben someter a las directrices de la Unión Europea en materia de agricultura, medio forestal y zonas rurales, así como al régimen de *minimis* en caso de ayudas particulares.

Digo todo esto porque es fundamental comprender que esto condiciona absolutamente casi todo. Y yo me pregunto: ¿qué influencia se ha venido teniendo en los diez, quince veinte últimos años en todo este marco regulatorio? ¿Qué influencia, señor Celma? ¿Usted cree que yo voy a traer aquí leyes y decretos que están completamente supeditados a la normativa comunitaria? En lo que tenemos que trabajar es en influir, no digo modificar, en influir en este marco regulatorio. La innovación institucional que yo predico no es hacer leyes y decretos, que muchas veces, con perdón, sirven para poco, sirve influir, modificar nuestra estructura institucional, que no solo es legislativa, también son los usos y las costumbres.

Bien. Se ha realizado una primera convocatoria, efectivamente, tal como usted ha dicho, en el caso de ayuntamientos y dirigida a particulares; las cifras son las que usted ha indicado. Los importes coinciden con los asignados en el presupuesto y, si se ha hecho plurianual, obedece... Y cuando me dice usted «¿con quién ha hablado?», con los presidentes de los patronatos. Me da la impresión de que usted, perdone que le diga, solo ha hablado con uno, me parece que solo ha hablado con uno, yo he hablado con todos. Se hizo plurianual y yo paralicé el proceso de publicación de la orden —y es la causa de que haya salido tarde— porque una de sus exigencias, totalmente razonables, oportunas y pertinentes, era que fuera plurianual. No se ha hecho para escatimar, sino para que puedan ejecutar. Porque el año pasado, cuando yo llegué, no se habían publicado las órdenes. Les confieso que yo estuve tentado de no publicarlas porque no iba a dar tiempo de que se ejecutasen, al final las publicamos. Y ¿sabe usted cuánto se ejecutó? Pues mire, de los ciento cincuenta mil euros convocados a particulares, solo pudieron ejecutarse sesenta y nueve mil, por ejemplo. Eso es lo que se trata de evitar, que puedan ejecutar, y de la otra, ochocientos cuarenta y seis mil [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... Sí, esa esta mejor.

Respecto al procedimiento de concesión, usted me insistía para que informe de manera concreta y específica. Pues sigo informando de manera concreta y específica. El procedimiento de concesión de estas subvenciones, en el caso de las municipales, de las inversiones municipales, se aplica el régimen de concurrencia competitiva, y aquí es donde está el problema y esta es la innovación, señor Celma, que no me la he inventado yo, que es una exigencia legal, de la Ley de subvenciones. Y ¿qué ocurre? Pues que hay algunos alcaldes, que seguro que son aquellos con los que usted ha hablado, que no están de acuerdo, que me dicen que no están de acuerdo con la concurrencia competitiva. [*Rumores.*] Bueno, valórenlo ustedes mismos. Ese es el problema, esa es la marea de fondo, la concurrencia competitiva. Aun así, hemos trabajado, hemos hablado y en el caso de los municipios, como

no podía ser de otra manera, hemos aplicado el procedimiento de concurrencia competitiva simplificada, por la cual todos los solicitantes, siempre y cuando cumplan los requisitos básicos, tienen derecho a la ayuda. Y el baremo, que se establece de forma detallada —y lo podrán comprobar si ven la orden, muy detallada, detalladísima, necesitaría aquí dos horas para explicar los baremos— solo es en el caso de los municipios para distribuir el dinero.

Otra cosa que también crea conflicto es que se venía aplicando solo con un módulo de superficie y eso es incoherente con la concurrencia competitiva. Aun así, y fruto del trabajo de diálogo que hemos hecho con el territorio, con los territorios, no solo con un territorio, con todos, hemos establecido un criterio, que es a lo máximo que hemos podido llegar, para tener en cuenta la superficie, y es un criterio que tiene un peso muy importante, un punto por cada hectárea en el caso de la zona periférica y un punto y medio por hectárea en el caso de la superficie incluida dentro del espacio natural. Esto tiene un peso, como digo, muy importante, con lo cual conseguimos que ese factor superficie declarada de protección en los respectivos municipios tenga un peso, porque entiendo que así debe ser.

Con todo esto, aun así, yo soy consciente —porque sigo hablando con los territorios, sobre todo a través de los presidentes de los patronatos— de que esto no es plenamente satisfactorio. Yo lo interpreto en el sentido de que seguimos teniendo que trabajar, pero yo nunca podré lograr la satisfacción de quienes lo que piden es que no se aplique la concurrencia competitiva, salvo que modifiquemos la Ley de subvenciones, la de la comunidad autónoma, la del Estado y directivas comunitarias que obligan a ello.

En el caso de los particulares, ahí, como no puede ser de otra manera, se ha aplicado la concurrencia competitiva ordinaria, estableciendo criterios de discriminación positiva y de valoración para seleccionar los proyectos que hacen referencia... Lo voy a resumir en una única idea. ¿Qué es lo que pretendemos? Porque usted me dice que tengo una política que no sé a dónde va. Aquí el objetivo es muy concreto, el fundamental que yo persigo: promover y facilitar y defender la ganadería extensiva. Hay más cosas, ¿eh?, hay bastantes más cosas, que están reflejadas en la orden, pero se lo resumo únicamente en esa idea porque es fundamental.

Para terminar, son relevantes dos cuestiones. Cuando hablamos de concurrencia competitiva y de aplicar baremos, en fin, no es fácil. ¿Cómo hacemos esto? Lo establecen las propias órdenes, una comisión de valoración, que está perfectamente definido cómo se forma, cómo funciona, con carácter colegiado.

Y segunda cuestión que me parece de interés. En las resoluciones de las ayudas no simplemente se dirá «usted ha sido agraciado con tantos euros», sino que se explica el procedimiento aplicado. *[Corte automática del sonido]* ... que se les deniegue la ayuda, que los habrá porque no va llegar para todos, les explicaremos de forma razonada y detallaba por qué.

Espero que en la dúplica pueda seguir ampliando algún detalle.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica, señor Celma. Procure no excederse en el tiempo.

El señor diputa CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente, lo tendré en cuenta.

Mire, estas son las órdenes, el PDR, la Ley de subvenciones... es decir, que sé de dónde vienen estas órdenes y en qué están fundamentadas. Y esto otro, esto, mire, estos son correos electrónicos no de presidentes de patronatos, de concejales, de gente del municipio... Porque usted no se puede excusar en el PDR. Fíjese, yo no le he hablado de la concurrencia competitiva, yo no le hablo de lo fácil, yo le hablo de la información que nos pasa la gente del territorio, y esta orden... Usted, dentro del marco legislativo, perfectamente podría haber hecho otra orden para favorecer los intereses sociológicos de la gente que vive en el municipio, y esa es la realidad.

Igual que real, es preciso y es objetivo que, como usted intentaba omitir —pero, gracias a mi interpelación desde mi escaño, lo ha dicho—, en cuanto a la orden de 2015, que era de novecientos mil euros, se ejecutaron ochocientos mil euros, y que usted para 2016 saca una orden con carácter plurianual y para este año solo corresponden ciento sesenta y ocho mil euros, esto es real y objetivo, estos no son principios generales, esto real y objetivo. Porque quizá es feo decirlo desde aquí, pero, como dicen en mi pueblo, don sin din, cojones en latín. ¿Sabe qué significa eso? Que usted puede hablar mucho, pero, si no hay dinero para los municipios, aquí nadie puede hacer absolutamente nada. *[Rumores.]*

Y hay otro hecho muy concreto y es por el que le digo que a usted le ha abandonado el Gobierno de Aragón, a usted le ha abandonado el señor Lambán, hoy ha sido una muestra más.

¿De dónde sacan fondos para el tema de la concertada? ¿De dónde? ¿Dígame de qué departamento? Pues, entre otros muchos y de partidas importantes, del suyo. Tenga usted en cuenta que, por lo que se refiere a todas las propuestas que usted quiere llevar a cabo, si no cuenta con el apoyo ya no solo del consejero de Hacienda, sino del presidente de este Gobierno, no va a poder hacer absolutamente nada.

Me hablaba usted de los patronatos. Pues mire, a lo mejor quizás sea porque le molestaba que yo le dijese que usted no era un afiliado al Partido Socialista por lo que en algunos patronatos ha actuado no como un afiliado normal del Partido Socialista, sino como un mal afiliado del Partido Socialista, poniendo a gente afín al Partido Socialista o militantes del Partido Socialista cuando había otros que representaban mucho mejor la posición en esos patronatos.

Usted tampoco me ha hablado de otras muestras más de que usted y su consejería al presidente Lambán le importan más bien poco, y es el recorte general que se produce en los últimos presupuestos de la comunidad autónoma. O de las personas que ha tenido que echar en los espacios naturales protegidos. O de los centros de interpretación que usted ha debido de cerrar en los espacios naturales protegidos. Esa es la realidad, señor Olona, esa es la realidad y usted no puede ampararse en otro tipo de reformas legislativas

para decir que no podía invertir más dinero en los espacios naturales protegidos.

Fíjese, la de 2015 y la de 2014, de cifras parecidas y de ejecución parecida, ochocientos mil euros que usted ha dicho, y la de personas físicas y jurídicas, de cifras parecidas, aunque superiores a la que usted ha planteado este año, bueno, se ejecutaron más de la mitad de esas órdenes, pero es que en este caso —la de particulares y personas físicas, el 90%, más del 90% en la de áreas de influencia—, pero es que este año la ejecución va a ser cero para personas físicas y jurídicas y va a ser cero para áreas de influencia de los espacios naturales protegidos. Y a mí me llama la atención no solo que los propios patronatos y miembros de los patronatos del Partido Socialista estén callados en estos momentos, porque, si hace un tiempo se cuestionaba si merecía la pena estar bajo esa figura de protección, este por lo menos es un hecho que constata que el Gobierno de Aragón les da la razón, que no compensa, dan mucho a cambio de nada.

Y usted tiene otro problema, que lo refleja esta orden, y es que a usted no le quieren dar fondos para que podamos participar de esa cofinanciación con la Unión Europea, porque parte de esos fondos salen de las arcas de la comunidad autónoma. Y si usted tiene que sacar una orden plurianual con estas cantidades, significa una vez más —y lo siento por usted y por las consecuencias que ello tiene— que este Gobierno no apuesta por el consejero Olona ni por el departamento que él gestiona.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Olona Blasco, ruégole se acomode al tiempo.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señorías.

Señor Celma, yo no sé si a usted de verdad le interesa el medio ambiente, a mí sí. Porque, claro, usted hace juicios de valor que además no tienen nada que ver con lo que estamos hablando.

Mire, el problema no soy yo, el problema es el medio ambiente. Usted dice que no tengo política. Le voy a decir, no existe política de medio ambiente, en materia de biodiversidad en Aragón no tenemos una política, es que ese es el problema. ¿Es que se preocupó alguien de lo que se ponía en el PDR? A usted le molesta que hable del PDR, pues yo lo siento y lo siento a lo mejor por todos ustedes porque yo, y perdón por la expresión, voy a dar la tabarra con el PDR.

Mire, el PDR es no el principal, es el único documento que define y obliga la política estructural de esta comunidad autónoma y no se viene haciendo caso desde hace años. Es una carencia institucional la falta de atención política a ese instrumento que condiciona después absolutamente las órdenes, eso es clave y eso afecta directamente a los espacios naturales protegidos.

Lo primero que tenemos que hacer, efectivamente, es tener una política en materia de biodiversidad y de espacios naturales, que no existe. Y eso no lo hace un consejero, yo tengo el propósito de hacerlo, de impulsarlo, pero sería absurdo que la política de medio ambiente en materia de biodiversidad y espacios natu-

rales fuera obra exclusiva del consejero Olona, eso no sería una política.

Yo he repetido bastantes veces la palabra «tecnocracia». Sé que incluso algunos de ustedes me pueden ver como un tecnócrata, pero, como yo vengo de ese mundo, me puedo permitir el lujo de decirlo. Yo estoy en contra de la tecnocracia y la tecnocracia es lo que define todo esto. Y aquí, repito, hay una carencia política de no entrar y no concretar y no mojarse en lo que se quiere.

Usted dice que habla con concejales. Yo hablo de este tema sobre todo con los presidentes de los patronatos porque es con quienes tengo que hablar, con todos ellos. Y usted me dice «los de tal partido parece que no están preocupados». Ya le aseguro que sí, ya le aseguro que sí, no tiene nada que ver con los partidos políticos, no conozco —y mire que me he reunido ya veces con ellos y, además, es una labor muy fructífera—le aseguro, ¿eh?, no es que no lo conozca, les aseguro que no hay en estos momentos ningún presidente de patronato que esté contento conmigo, ninguno, y mucho menos con estas órdenes. Luego de tranquilidad, señor Celma, nada de nada.

Por cierto, yo nunca había oído esa expresión, perdón que le diga, un poco soez, pero sí que tengo que escuchar algunas críticas, le aseguro, durísimas por parte de los presidentes de los patronatos. Y he dicho ya un montón de veces «patronatos» porque ya lo anuncie y lo vuelvo a repetir, me parece una figura clave, clave.

Lo que sucede, y esto lo discuto con ellos y de momento no me dan la razón, pero espero convencerlos, es que el problema no es solo de dinero. Hombre, de lo que no voy a tratar de convencer es de que se pueden hacer muchas cosas sin dinero, pero, señor Celma, usted solo habla de cifras y yo le pregunto: ¿para hacer qué? ¿Para hacer qué? ¿Para repartir como se ha venido haciendo durante los años pasados? ¿Para repartir sin ningún...? Estamos hablando de política ambiental, de política de biodiversidad. El dinero tendrá que tener algo que ver con objetivos ambientales, ¿o se trata simplemente de que todo el mundo esté contento? Hombre, si están contentos, mejor, yo le aseguro que no tengo ningún interés en que ningún alcalde, ni concejal, ni presidente de patronato, ni ciudadano de Aragón este descontento y me critique. Ahora, yo no he venido aquí para repartir dinero sin ton ni son, primero, porque tenemos muy poco, y, segundo, porque eso no contribuye a nada. Y aquí hay un problema serio, un segundo problema, ya he dicho el primero, falta de definición política en la materia de la que hablamos.

Segundo, oiga, señor Celma, si usted cree de verdad que las deficiencias financieras, las penurias financieras que, como el Gobierno de Aragón tiene, tienen los ayuntamientos las vamos a resolver con esto, entonces ya sí que vamos a tener un problema grave porque entonces sí que no sabemos lo que estamos haciendo, ni lo que queremos, ni a dónde vamos.

Para que no me llame la atención el presidente, y creo que tengo otra oportunidad, seguiré completando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, continuamos.

El Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Olona, hoy estoy bastante de acuerdo con lo que usted ha planteado. El señor Celma le ha dicho que la gestión era lenta y torpe, pero que no le reprobaba, que le invitaba a que se marchará. Es tan todo valiente que no viene a pedirle su dimisión, directamente le invita a que usted se marche. Y luego, además, le ha afeado que le hayan quitado fondos para la concertada y se le ha olvidado decir que hace diez minutos ha votado a favor de que le quiten los fondos. Por lo tanto, me imagino que cada uno, con sus propias incoherencias, tendrá que ir a explicárselo a los concejales que le mandan *e-mails* para decirle lo descontentos que están con su gestión.

Y es una las cuestiones que quiero poner encima de la mesa sobre estas ayudas, que me preocupan. Primero, porque son unas ayudas muy concretas y quiero saber si, efectivamente, hasta la fecha, que usted ha entrado en el departamento con esa innovación, esas ayudas servían para desarrollar la conservación, los usos públicos y el desarrollo socioeconómico, y si había margen de mejora para que eso sea así. Porque yo me niego a pensar que las ayudas y las subvenciones se hacen tal forma que los criterios no sean esos criterios, y yo creo que se necesitan criterios políticos reales para garantizar esos objetivos y creo que no hay esos criterios políticos y que se empiezan a poner encima de la mesa.

En la orden, cuando he visto lo que es subvencionable y lo que no es... creo que empieza a avanzar en esos criterios políticos para lo que estamos hablando, de ayudas a los espacios naturales protegidos en las dos partes, en la que hace referencia a los espacios físicos y en la que hace referencia a los municipios. Yo estoy de acuerdo en que la cantidad es muy pequeña y en que, lógicamente, tienen que ser plurianuales; sí, lo solicitan y lo exigen, pero además es que las cantidades son pequeñas.

Me preocupa que salga en esta fecha. También es verdad que la Ley de subvenciones ha modificado todas las bases y, por lo tanto, salen más retrasadas. Yo quiero saber si cómo salen ahora, y el plazo de ejecución creo que hasta septiembre de 2017, esto no voy a suponer que usted no vaya a sacar las ayudas en tiempo y forma para el presupuesto de 2017, porque eso es lo que quiero garantizar, no vaya a ser que vayamos retrasando y cada vez salgan tarde y, por lo tanto, llevemos un año y perdamos un año. Yo quiero el compromiso político por su parte de garantizar que estas ayudas se van a poner en tiempo y forma en el año 2017 para ahondar y para trabajar en esta línea de trabajo político; desde luego, para que se incremente la cantidad, pero sobre todo tener claro cuáles son los objetivos de potenciación de estos espacios naturales, que no sé si estaba tan claro.

Yo tuve la suerte o la desgracia de estar en la pasada legislatura aquí, con el señor Lobón al frente. Escuchando al señor Celma, cualquier parecido con la gestión y con la realidad es pura coincidencia. Le gustaba la suya, lógicamente. Cualquier parecido, pura coincidencia, afortunadamente.

Dice que no que no se mete con el tema de la concurrencia competitiva. Menos mal, porque no la aplicaba, y yo creo que es uno de los criterios más objetivos

para garantizar pluralidad, transparencia, equidad y no discriminación que la concurrencia competitiva sea la forma de otorgar las ayudas, más que ir a tus concejales, de sigla A o B a repartir, lógicamente, porque tendrá que tener objetivos políticos, pero sobre todo para que tenga consecuencias económicas en el territorio, para que haya una apuesta clara por los espacios naturales protegidos, que creo que es fundamental y que es el objetivo en este tema aquí, y yo creo que ahí es donde usted tiene que ser más valiente, y no digo que no esté cambiando algunas cuestiones.

Hay mucho trabajo político por desarrollar en este tema, se lo digo de verdad, con los patronos, con los ayuntamientos... No puede servir... ¿Para qué queremos estas ayudas exactamente? ¿Ustedes han hecho una evaluación realmente en cuanto a las ayudas que se han concedido la pasada legislatura de cómo han repercutido en el objeto de las órdenes o los objetos que vienen marcados por los planes de desarrollo rural? Yo creo que ese es el primer debate para saber si realmente estaban cumpliendo con aquellas necesidades o actuaciones o medidas para que se convocaban estas ayudas. [*Rumores.*] Si era para otra cosa, es otra cuestión, y yo creo que eso es importante.

Aquí tiene dos problemas, creo que son fundamentales e importantes y es lo que usted va a tener que exigirle al Gobierno: primero, que haya más cantidad de presupuesto, yo creo que el nivel de consignación presupuestaria es pequeño para abordar y para trabajar en la dirección que se quiere, y, sobre todo, saber hacia dónde quiere ir su departamento, qué trabajo político quiere desarrollar con este tema. Y quizás allí podamos estar creyendonos que de lo que estamos hablando realmente es de una apuesta clara por los espacios naturales protegidos. Le tengo que decir que alguna de sus decisiones y cuestiones iniciales parece que no iban por ese lado, creo que está rectificando y que realmente está empezando a ser consciente de la importancia que tienen que jugar los patronatos, de la importancia que juegan los espacios naturales y de la importancia de que esos municipios se sientan apoyados.

Pero es verdad que eso no es óbice para tener claros cuáles son los objetivos políticos, que tienen que venir con consignación presupuestaria, que al final estén fomentando la conservación, los usos públicos, el desarrollo socioeconómico, porque, si no, señor Olona, usted podrá innovar lo que quiera, pero al final no estará cumpliendo los objetivos para los que se convocan este tipo de ayudas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Buenos días, señora presidenta.

Señorías.

Las órdenes que estamos comentando, las órdenes de subvenciones a las que se refería en su comparecencia, en su petición de comparecencia, son la 1118 y la 1119. La primera, inversiones municipales en infraestructuras, y la segunda, en ganadería extensiva y actividades forestales, como ya se ha dicho, en espacios naturales y en áreas de influencia. Convocadas, como

también se ha dicho ya, conforme al Feader (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y según las medias incluidas también en el PDR o, dicho de otra forma, las subvenciones que parcialmente otorga la Unión Europea responden —ya se ha comentado— a unas directrices y están enmarcadas en unas prioridades, las cuales se articulan en unos ámbitos de interés, y todo ello cuantificado y justificado sobre el principio de concurrencia competitiva ya explicado.

En el artículo segundo de ambos textos, titulados «Inversiones subvencionables», encontramos el listado de todas aquellas actuaciones susceptibles de recibir ayuda. Como sabemos, un millón de euros es la partida presupuestaria, poco más de un millón de euros para la primera y algo más de cien mil para la segunda. Por tanto, hasta aquí la explicación —como solicitaban, de manera concreta y específica— del alcance de ambas órdenes.

Pero es que, como ha quedado de manifiesto en las anteriores intervenciones, una cosa es lo que dice la solicitud de comparecencia y otra muy diferente lo que se insinúa, ¿verdad? Todos hemos podido apreciar este verano el malestar en los municipios con espacios protegidos por las ayudas de la DGA. Sin entrar a discutir la desaparición de las oficinas de gestión de los espacios naturales porque creo que no era el objeto de esta comparecencia, la cuestión de fondo es evidente. «Antes, los cinco municipios del área de influencia de Ordesa recibían casi millón de euros en ayudas para compensar las afecciones del parque nacional y, ahora, esa misma cantidad se la tendrán que repartir entre los más de noventa ayuntamientos de los quince espacios naturales protegidos de la red aragonesa», pongan ustedes las comillas que quieran, edición de prensa escrita de 21 de septiembre.

Antes, los municipios recibían una cantidad fija por hectárea y habitante y ahora deberán competir entre ellos, efectivamente, en la selección de los mejores proyectos. Ya lo decía el alcalde de Bielsa —comillas—, «no debería de ser una subvención, sino una asignación por las afecciones que soportamos, como antes». Efectivamente, claro que se sí, es evidente que recibir más de cien mil o ciento veinte mil euros al año estaba mucho mejor, por supuesto que sí, pero esto se acabó para bien y para mal, y ese es el problema, ese es el problema.

Estos son los presupuestos de los últimos nueve o diez años en conservación de biodiversidad y en protección y mejora del medio natural. Estamos hablando, efectivamente, de unos descensos en 2009 de treinta y cinco a catorce millones a ahora y, en 2007, de noventa y nueve a treinta millones de euros. Como decía el consejero señor Olona el pasado 16 de marzo, durante años se ha transmitido la falsa idea de que la conservación genera desarrollo por sí misma, cuando es el talonario de la Administración el que lo propicia. Estamos de acuerdo y esa es la cuestión, y ha tenido que venir una crisis de caballo para que se planteara de una forma tan cruda.

Alguien ahora va a tener que subir a esos municipios de montaña y decírselo a los alcaldes, que ya lo saben, me consta, y también a los habitantes.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Las cuentas las han dejado ya muy claras tanto el consejero como el portavoz popular: un millón de euros plurianual, cuando en 2015 fueron novecientos mil. Este año, por primera vez —yo me voy a centrar en otros problemas—, las ayudas de la DGA con cargo a fondos europeos no llegarán a los ayuntamientos con parte de su término incluido en las reservas nacionales de caza, ni en los refugios de fauna silvestre. Y, por lo tanto, habrá municipios que no podrán acceder a la financiación, que en años anteriores sirvió para realizar numerosas mejoras a sus vecinos. Esa exclusión supone también para algunos municipios una disminución en el número de hectáreas que se computan para determinar esa subvención, es decir, que van a recibir menos, unos nada y otros menos.

Como usted bien sabe, señor consejero, los municipios aragoneses en zonas de influencia de reservas de caza y de refugios de fauna silvestre han sido excluidos por el actual Gobierno de Aragón en la convocatoria de subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos en el marco del PDR 2014-2020 para este año. Una exclusión que supone discriminar a los vecinos de esos municipios y de numerosos núcleos, cuyos ayuntamientos no dispondrán de esa fuente de financiación para afrontar inversiones, obras y mejoras en su calidad de vida, comunicaciones y servicios públicos, etcétera, a pesar de que su situación en áreas rurales y en zonas de montaña y en el entorno de esos espacios naturales protegidos requiere un apoyo decidido de las administraciones de ámbito superior y de programas destinados al desarrollo rural y a la discriminación positiva de ese territorio y de nuestra sociedad. Como dato curioso, le puedo decir que, según la convocatoria pública de este año, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene derecho a ayudas por espacios protegidos, pero Biescas, Beceite, Canfranc o Griegos no lo tienen.

Las reservas nacionales de caza de Aragón y los refugios de fauna silvestre han sido solapados en algunas ocasiones por otras figuras de protección, pero les recuerdo que estas figuras continúan legalmente vigentes y, lo más importante de todo, que persiste la necesidad de respaldar el desarrollo y el bienestar de todos los vecinos de nuestro territorio.

Tenemos ciertas dudas que nos gustaría que nos respondiera porque es cierto que en las convocatorias anteriores de 2015, 2014 y 2013 de subvenciones cofinanciadas con el Feader para desarrollo de programas o actividades de inversiones dirigidas a esa conservación no hay referencia alguna a esos espacios, pero sí que estaban incluidas en la convocatoria de subvenciones para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente, con cargo al Fondo Local de Aragón en 2015, fondo al que en la convocatoria de 2016 no hay alusión alguna. Y aquí le pregunto: ¿qué ha pasado con el Fondo Local? ¿Viene de allí esa exclusión de las reservas nacionales de caza y de los refugios de fauna silvestre? No lo sabemos.

Hay que tener en cuenta que recientemente ha entrado en vigor la ley que usted también ha mencionado, la Ley 5/2015, sobre subvenciones de Aragón, y además resulta que en verano de 2015 apareció el Decreto Legislativo 1/2015, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobaba el texto refundido de la ley de espacios protegidos en Aragón. En cualquier caso, con arreglo a este texto refundido, se publicó la orden que le estoy comentando, que excluye las reservas y los refugios de fauna. Esa convocatoria de 2016 es la primera que se realiza de acuerdo con el PDR para Aragón 2014-2020 y no sabemos si esto significa que en el nuevo programa, en el nuevo PDR ya no entran esas reservas de caza ni esos refugios de fauna silvestre.

Esperamos que pueda aclarárnoslo, señor consejero, porque entendemos que es vital para el desarrollo y el futuro de los municipios que cuentan con esa figura de protección. Pero le ruego que no se me pierda en explicaciones normativas o se apoye únicamente en que ha habido un cierto incremento en la cantidad presupuestada, porque la convocatoria señalada tiene un carácter, le recuerdo, plurianual y se refiere a los años 2016 y 2017.

Porque le pregunto: con poco más de lo que había para una anualidad, ¿va a cubrir dos ejercicios en lugar de uno? También nos lo puede explicar, porque la realidad es la siguiente y se la digo con nombres y apellidos.

Municipios aragoneses que, en 2016, la DGA deja sin derecho a las ayudas por espacios naturales protegidos porque son reservas nacionales de caza: Beceite, Biescas, Brochales, Calomar de Canfranc, Castiello de Jaca, Frías de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Hoz de Jaca, Monerde de Albarracín, Noguera, Orihuela del Tremedal, Royuela, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Villanúa, Villar del Cobo y Yésero.

Municipios aragoneses que, en 2016, la DGA deja sin derecho a ayudas por espacios naturales protegidos a causa de la exclusión de los refugios de fauna silvestre: Belchite, Los Fayos y Sariñena.

Municipios aragoneses que, en 2016, la convocatoria deja con menos hectáreas de espacios naturales protegidos y, por tanto, con menor potencial de subvención: Aísa, Albarracín, Benasque, Bielsa, Ejulbe, Gistáin, Jaca, Panticosa, Sallent de Gállego, Tella-Sin, Torla, Valle de Hecho y Tarazona.

Esa es la realidad y esos son los efectos de sus decisiones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Señor consejero, buenos días.

Voy a ser breve porque, más o menos, se ha dicho ya casi todo aquí. Hemos venido a hablar, según ha informado el Grupo Popular, de las dos órdenes para regular las subvenciones relacionadas con espacios naturales protegidos.

Pues bien, a nosotros nos gustaría formularle las siguientes preguntas con respecto a dichas subvenciones. La primera, sobre todo, está relacionada con la fecha.

En el título de ambas órdenes se concreta que dichas subvenciones son para el año 2016. Sin embargo, una vez leemos las órdenes, primero, como es obvio, caemos en la cuenta de que estamos ya en septiembre, prácticamente a tres meses de finalizar el año; segundo, la resolución número sexta dice que son subvenciones plurianuales, con un porcentaje de un 14% para 2016 y de un 86% para 2017.

También usted, señor consejero, nos ha dicho que la cuantía de las subvenciones en años anteriores era anual, ahora la cuantía se ha dividido en dos y pasa a ser plurianual, ya nos lo ha explicado. Así que quiero hacerle una pregunta que también la compañera Patricia Luquin se lo ha expresado un poco. ¿La misma subvención que era para un año es ahora para dos? Y si es así, ¿cuál sería la causa de este recorte? En el territorio rural como Aragón, ¿es necesario seguir recortando las subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de estas zonas?, teniendo en cuenta además que son zonas protegidas en las que no se pueden desarrollar otro tipo de actividades económicas.

Además, este año también se ha cambiado, como ha explicado, de libre concurrencia, como en años anteriores, a concurrencia competitiva. Le hago otra pregunta, señor consejero: ¿se corre el riesgo de que este año ciertos municipios pierdan la subvención, o tengan una subvención inferior a la de otros años, a pesar de tener las mismas necesidades? Y, en el caso supuesto, de que sobre dinero de las subvenciones, ¿adónde va a destinar ese dinero?

En las órdenes DRS/1119/2016 cuyos beneficiarios son particulares, se habla de las inversiones subvencionables, las cuales hacen referencia a la ganadería extensiva. A pesar de la importancia que creemos que tiene la ganadería extensiva, según nuestro criterio, para mantener el monte limpio, para productos de calidad, para mantener oficios tradicionales las zonas, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no cree usted que está especializando demasiado solo en la ganadería extensiva? Además, cuando los expertos aconsejan fomentar actividades económicas diversas, complementarias y que aporten beneficios económicos de diferentes fuentes a las familias.

¿Qué hay de la agricultura ecológica y sobre todo de otros aprovechando silvícolas? ¿De la apicultura, del turismo natural, del manteniendo los montes, de las instalaciones turísticas, de los parques, de servicios de guías, de informadores turísticos, acaso estas actividades económicas fundamentales, no son fundamentales para estas zonas? Espero que esto no sea... Con perdón, le voy a decir otra olonada que ya hemos visto que este año por ejemplo los parques naturales, trabajadores de Sarga, incluso han empezado dos meses, dos meses más tarde las contrataciones, incluso también estamos viendo los recortes que ha dado hacia las ADS, así que esperemos que se solucione este problema, porque vemos que puede ser un problema muy grave.

Y nada, muchas gracias. Espero que me conteste a las preguntas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corrales.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es difícil gestionar más con menos, creo, señor Celma, debería tomar nota. Son dos las medidas que afectan a las subvenciones objeto de comparecencia del consejero incluidas en el PDR de Aragón 2014-2020. La medida 7.2, servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómicas, de espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre, en el caso de las ayudas a las inversiones municipales. Y la medida 4.1 de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos. En el caso de las ayudas a particulares, las ayudas convocadas se ajustan a los objetivos estratégicos del PDR, así como a los del Feader, que los cofinancia.

Queremos —apréndaselo, señor Celma— proteger, con mayúsculas, la ganadería extensiva. Se apoyarán, entre otras cosas, las infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva, que fomenten la conservación del hábitat, la conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión, sistemas abrasivos pastoriles, la convivencia de las fincas particulares en espacios naturales protegidos, la mejora de la eficiencia energética, la creación y mejora de accesos rurales de dominio privado y la creación de infraestructuras que permitan compatibilizar la ganadería extensiva con el oso.

Tenemos que tener presente y bien definido qué son espacio natural protegido y área de influencia socioeconómica. Estas ayudas tienen una competencia compartida: las subvenciones financiadas con fondos comunitarios, cofinanciadas se someten en primer lugar a la regulación comunitaria y la nacional dictada en su desarrollo.

Es digno resaltar el reparto de la cofinanciación: el Feader el 53% del gasto total subvencionable, la comunidad autónoma el 28% y el Estado el 19%. No creo, señor Celma, que podamos felicitarnos por el último reparto que se negoció para la cofinanciación.

Hemos fijado un plazo que permite la ejecución y, a su vez, no impide realizar una nueva convocatoria en el 2017. Así como tenemos que intentar, que se consuman todos los fondos, para ello intentaremos fijar las fechas adecuadas, las más adecuadas. Creemos y compartimos, que el procedimiento de concesión de subvenciones, tiene que respetar los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. Compartimos que la valoración concreta de los criterios, sean los aprobados en el comité de seguimiento del TDR 2014-2020.

Es importante resaltar la sustitución del módulo por hectárea, por el criterio G que es la promoción del uso eficiente de los recursos naturales.

Es importante resaltar la importancia de la comisión de valoración, así como el plazo máximo fijado para la resolución por director general. Esta convocatoria pretende que las inversiones objeto de ayuda se ajusten más y mejor al logro de los objetivos de conserva-

ción, uso público y desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos.

Es importante resaltar, como ha dicho el consejero, que se ha dialogado, se ha reunido con los patronatos, en función de ella se ha actuado mejorando en lo posible, salvaguardando la legalidad, como lo es el caso de la concurrencia competitiva, repito, concurrencia competitiva.

Son ayudas, repito, que deben contribuir a alcanzar los objetivos de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos.

Desde el Grupo nos proponemos, damos la importancia que realmente tiene el PDR, así como el afrontar con decisión política en materia de biodiversidad. Son para nosotros de vital importancia las medidas agroambientales, las indemnizaciones compensatorias de montaña, como elemento diferenciador, que este año se han duplicado y que debemos fortalecer. Debemos resaltar el número de visitantes que recibieron en el 2015 los espacios naturales protegidos y el Parque nacional de Ordesa.

Por último, señorías, es grande el trabajo político que tenemos que desarrollar para de verdad conseguir el fin real que queremos en los espacios naturales protegidos y sus zonas de influencia. Tienen que ser políticas que primen el medio ambiente y el interés general.

Señor consejero, está haciendo un gran trabajo, querría decirle desde esta tribuna de oradores envuelta en democracia y altavoz de los representantes legítimos del pueblo.

Señorías, no permitamos que la intransigencia, la intolerancia, coarten la libertad, no permitamos que la intransigencia se anteponga a la palabra y a la libertad de expresión.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Desde luego, efectivamente, les agradezco la pregunta de por qué la intención: por supuesto es convocar, o sea, no es perder un año, sino convocar para 2017. A mí me gustaría hacerlo incluso a final de este año, trataremos de hacerlo, pero efectivamente en 2017 habrá una nueva convocatoria que volver a ser plurianual. Y, si puede ser, dos de tres años mejor que de dos, porque hay actuaciones que en un año no se pueden hacer y en dos a lo mejor también es difícil si queremos ser relevantes.

El ámbito geográfico de aplicación al que algún alcalde, efectivamente, a través de los medios se ha referido. Mire, señora Guillén, es que ese no es el enfoque. O sea, necesidades de los ayuntamientos, no hace falta que se lo diga yo, infinitas, es que esto no es para eso. Lo he dicho en mi exposición, en mi primera respuesta, que el ámbito de aplicación es muy claro; lo que dice la ley de espacios naturales, los refugios de caza, no son espacios naturales protegidos, están dentro de la Ley de Espacios Naturales, pero no obedece a lo que la orden regula y esta es una primera cuestión que tener bien clara. O sea, ¿que queremos otra vez lo mismo, repartir dinero por todos los ayuntamientos?

El señor Celma me ha dicho que no sé adónde voy. Mire, ya se lo digo, absolutamente todo claro no lo tengo, ahora lo que no quiero hacer sí que lo sé. Seguir repartiendo sin ton ni son dinero por todos los ayuntamientos para financiar y no resolver el problema de los ayuntamientos, eso sí que no me lo propongo hacer. Eso sí que le aseguro que lo tengo clarísimo y se lo digo a todos ustedes.

Efectivamente, señor Sansó, se ha terminado. Esto no conduce a nada, me refiero a su afirmación, verdad, que no se trata de repartir dinero a los ayuntamientos, perdone que lo diga de esta forma, que usted lo ha dicho de una manera mucho más educada.

No me pierdo en detalles normativos, es que es al revés, y le agradezco, señora Luquin, el enfoque. Es que los desarrollos normativos son consecuencias de las políticas o no políticas, es que una orden es consecuencia de una base reguladora, una base reguladora es consecuencia del PDR, y dale con el PDR, ¿verdad? Pues del PDR, efectivamente, y sin en el PDR pone unos alcances, oiga, ¿por qué no nos lo hemos pensado antes? En este sentido, permítanme que les invite a que se estudien el PDR, no solo para pasar el tiempo, el PDR se puede cambiar, lo debemos cambiar. Los comités de seguimiento son para eso, para hacer el seguimiento y cambiar lo que haya que cambiar. Pero se requieren decisiones políticas, y los comités de seguimiento de los PDR, antes se llamaban de otra manera, pero es igual, cuando los financiaba el Feoga Orientación, perdone que les diga, yo, que he trabajado en ese ámbito, es que casi nunca he visto a ningún político por allí.

Pues ya son... Perdonen que les recrimine. Es que ya es hora, es que hay que tomar decisiones políticas. Porque es que si no después me dicen lo que me acaba de decir la señora Guillén: no se pierde usted... Bueno y en parte, en fin, también el señor Celma ¿eh?: parece usted —no me lo han dicho, ya lo digo yo— un tecnócrata que nos habla de normas.

Pero, oiga, es que la política se traduce en normas, pero es que las normas deberían ser consecuencia de elecciones políticas. Y sabe lo que les digo, les confieso cuál es mi impresión muchos días cuando estoy en el despacho, que no estoy mucho, ¿eh?, porque creo que voy bastante por ahí, pues que a veces soy presa del mundo al revés, tengo que ejecutar lo que los técnicos dicen, y eso no tiene ningún sentido.

Esa es la innovación institucional que hay que hacer, eso también hay que hacerlo. No se puede ser presa de las normas que aplican, escriben los técnicos que lo hacen porque no lo hacemos nosotros.

Miren, no sé si está bien que lo diga, pero yo a veces lo digo, veo que en la Administración hay dos grupos: los que no hacen nada, porque consideran que les tienen que dar directrices y como no las reciben pues son prudentes y no hace nada, lo cual creo que es aceptable, y los que por querer hacer, hacen lo que quieren, porque, como no tienen directrices políticas, pues hacen, porque consideran que su obligación es hacer y hacen lo que quieren. Esa es la situación que tenemos, y muy particularmente en materia de biodiversidad. Ese es el problema que tenemos que afrontar.

Yo he dado en llamar a eso, que igual, pues, en fin, es una palabra un poco pedante, lo de la innovación institucional, de eso estoy hablando. De una adminis-

tración que tiene que ejecutar políticas, no un Gobierno, no una política que ejecuta ordenes que han escrito técnicos, pero es que es eso lo que tenemos.

Oiga, y yo no tengo la culpa de eso. Yo no estoy echando la culpa a nadie, pero esto no lo puedo cambiar yo solo, y esto es consecuencia de una cultura o de una falta de cultura política que, en mi opinión —y permítanme que lo diga—, creo que debe entrar más y mucho mejor en la gestión, en la definición, en definitiva, porque, si no, después tenemos normas que tenemos que aplicar y resulta que no estamos de acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los veintinueve diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica de la interpretación aplicada por el Gobierno de Aragón a la Ley 5/2016, de 2 de junio, de modificación de diversas leyes y su posterior corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 23 de septiembre de 2016, así como el Decreto 16/2014, de 4 de febrero del Gobierno de Aragón, que regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, en especial en cuanto a la regulación de entrada, permanencia y restricción de acceso a la adquisición y consumo de alcohol de menores de edad.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar de manera concreta y específica de la interpretación aplicada por el Gobierno de Aragón a la Ley 5/2016, de 2 de junio, de modificación de diversas leyes y su posterior corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 23 de septiembre de 2016, así como al Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, que regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, en especial en cuanto a la regulación de entrada, permanencia y restricción de acceso a la adquisición y consumo de alcohol de menores de edad.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya disculparé lo largo de la solicitud de comparecencia, pero era necesario precisar lo que pretendíamos con esta comparecencia.

Buenos días, señorías; señor consejero, buenos días.

A estas alturas nadie tiene ya ninguna duda de que, por supuesto, los jóvenes, y por supuesto también los adolescentes, tienen derecho no solo a acceder a la cultura, sino también a participar de ella. Y los adolescentes principalmente consumen dos manifestaciones

culturales, mayoritariamente, consumen muchas, pero dos principalmente. Una es los cines y la otra la música en sus distintas manifestaciones.

En el cine nadie se sorprende que no se pueda adquirir bebidas alcohólicas, de que los menores ni nadie, no, no hay un problema de que en los cines te pueden vender una cerveza, pero no te venden bebidas alcohólicas de alta graduación, no hay un problema con los menores, con el alcohol en los cines. No hay ninguna vinculación especial entre ir al cine y el consumo de bebidas alcohólicas, quizá lo haya con las palomitas más que con las bebidas alcohólicas, pero convendrán que en esa manifestación cultural que mayoritariamente consumen los menores no hay un problema.

En la segunda manifestación cultural que consumen mayoritariamente los jóvenes, y en este caso los adolescentes, entendiéndolo por los adolescentes los menores de dieciocho y mayores de dieciséis, aunque evidentemente es más amplio, pero aquí el problema se cierne o el debate se cierne en ese grupo, nadie entendería que en los conciertos de música no se pudiera adquirir alcohol. Vamos, no cabe, en un concierto de música que acuden los jóvenes con ocasión de las fiestas y en las salas de conciertos no se entendería que estuviera prohibida la venta general a todo el mundo de alcohol.

En todo el mundo culturalmente en España, y en muchos otros países, hay una vinculación entre ciertas manifestaciones culturales de música, como son los conciertos de música moderna, porque ya sé que veo al consejero pensar, diciendo, igual los de música clásica a lo mejor no. Ya estaba usted pensando, pero por eso vamos a aclarar. Está claro que no, no entenderíamos que no se pudiera consumir alcohol en los conciertos que se celebran.

Acordaremos, pues, que sí que hay una cierta vinculación entre ciertos conciertos de música y el consumo de alcohol durante los mismos, y la pregunta es: ¿debemos, pues, favorecer el acceso de menores al consumo de alcohol?

El Plan nacional sobre drogas cada dos años hace una encuesta en la que publica la relación de consumo de alcohol y otras drogas, pero de alcohol en concreto en menores y hay dos conclusiones, hay muchas conclusiones, pero hay dos que quiero traer, y una dice que aproximadamente el cuarenta por ciento de los jóvenes entre catorce y dieciocho años en los últimos treinta días han tenido acceso al alcohol, sin ningún tipo de barreras, directamente han pillado alcohol y se lo han servido.

Primera conclusión que quiero traer aquí de esa encuesta del Plan nacional sobre drogas.

La segunda es que en el último año doscientos ochenta y cinco mil setecientos jóvenes entre catorce y dieciocho años se han iniciado en el consumo del alcohol, son los datos que traigo aquí porque, evidentemente, tenemos, entiendo que tenemos, y así lo entendieron las Cortes el pasado mes de mayo, debemos saber compaginar el derecho al acceso a la cultura de los menores de edad, que lo tienen, con evidentemente ponerles alguna traba, no facilitarles el acceso directo al consumo del alcohol durante esas manifestaciones culturales.

Y trajimos una modificación de la Ley de la infancia, adolescencia y de espectáculos públicos que ve-

nía a decir, resumiendo, que los mayores de dieciséis años podrán acceder y permanecer solos en salas de fiesta, discotecas, salas de baile y pubs, siempre que se encuentren debida y visiblemente identificados y, al finalizar, deberán abandonar el establecimiento, siendo responsable de cumplir esto el responsable del propio establecimiento, sala de fiesta, discotecas, salas de baile y pubs.

En los mismos términos se expresaba la modificación de las actividades recreativas de la ley de actividades recreativas de establecimientos públicos, que excluía de la prohibición de entrada a estos menores, se excluye esta limitación de entrada, permanencia de los mayores de dieciséis años, exclusivamente durante las actuaciones en directo de un espectáculo público, siempre que se encuentren debida y visiblemente identificados al objeto de garantizar la prohibición de adquirir y consumir bebidas alcohólicas. Al finalizar deberán abandonar el establecimiento y el responsable será el responsable del establecimiento.

Esto respecto a los locales permanentes y salas de fiesta, salas de baile, pubs y discotecas, y no son interpretables lo que son una sala de fiestas, sala de baile, un pub o una discoteca, lo dice la normativa, el decreto de 2006, de un gobierno de su partido en el año 2006, que cataloga los tipos de establecimientos y los define perfectamente, es decir, no es interpretable el que son esos establecimientos, sino que el catálogo del año 2006 lo define perfectamente.

¿Qué pasa en los otros tipos de recintos donde se suelen celebrar conciertos para que puedan acudir los menores? En esos recintos, que pueden ser las carpas, recintos esporádicos, o puede ser La Romareda, para que nos entendamos, que no están pensados para ello, pero que ocasionalmente se utilizan para un concierto, para esos establecimientos o recintos no permanentes se sacó en el año 2014 un decreto y se sacó en el año 2014 consecuencia de ciertas modificaciones en la visión no solo de la Fiscalía de Menores que lo pedía, sino del entorno de las entidades que pretenden proteger a los menores, a raíz de ciertos acontecimientos que pasaron en otras ciudades que no voy a traer al caso. Pero en ese decreto se permitía el acceso de los menores a esos recintos, pero debían estar en unas zonas diferenciadas de forma que quede garantizado que los menores de edad no pueden adquirir ni consumir bebidas alcohólicas.

Existen, pues, dos maneras de proteger a los menores frente al acceso directo sin trabas al alcohol, son dos. Una, o están debida y visiblemente identificados durante su permanencia dentro del establecimiento fijo, o están en una zona acotada durante la celebración en aquellos establecimientos que no son fijos, en los recintos esporádicos o en los lugares ocasionales.

Estas son las dos interpretaciones que hoy o las dos posibilidades que hoy ofrece la normativa en vigor, cualquier otra interpretación no la ampara la ley, ni la ampara el decreto, ni ninguna otra normativa en vigor. Se puede cambiar la ley, tiene capacidad el Gobierno de traer un proyecto de ley, se puede cambiar el decreto. De hecho hay un borrador que de momento está ahí en el aire, que no sabemos, que lo que quiere es modificar la diferenciación en los espacios para que los menores puedan acceder sin tener que estar en un

recinto separado del resto para que puedan directamente, si quieren, acceder a la barra.

Pues bien, esa modificación, el Gobierno de Aragón, unilateralmente, y el señor consejero a instancias de la directora general de Justicia e Interior, esta vez habla de actuaciones de interior, permitieron unilateralmente, sin cobertura legal ni ningún amparo normativo, que los menores accedieran libremente a las carpas sin control de acceso específico ni una identificación debida y visible durante el espectáculo, ni estableciendo, como dice el decreto, zonas diferenciadas para que estos menores no pudieran acceder a las barras de consumo de alcohol.

Esto lo decidió unilateralmente el Gobierno de Aragón, no sé, y espero que nos lo diga, si fue por la presión de Interpeñas y demás hosteleros o fue por una decisión propia, adelantando lo que un borrador del decreto de ley dice que van a hacer, pero que aún no está en vigor.

La normativa no permite ni el acceso libre de menores ni que sea en la barra el camarero el que tenga que identificar al menor cuando vaya a pedir la consumición, ninguna normativa lo permite por normativa en vigor. Y estas interpretaciones son distintas de la ley o diferenciadas de la normativa que emana de estas Cortes a raíz de las declaraciones que hicieron públicamente tanto el consejero como la señora directora general. Hombre, eso modifica decisiones de estas Cortes, que ya lo ha hecho el señor Gimeno con el presupuesto, que no le gustaban las enmiendas y ya modificó unilateralmente el presupuesto y hoy además hay un informe que lo corrobora.

Pero la diferencia [*corte automático del sonido*].... entre la actuación del señor Gimeno en esa competición, algunos compañeros le han acusado en el pasado de *gimenizarse*, señor Guillén, en esa especie de competición, la diferencia entre no aceptar las enmiendas que salen del presupuesto y lo que han hecho ustedes retorciendo la normativa es que la diferencia es que está la salud de los menores en riesgo, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ledesma, la verdad es que yo estaba bastante sorprendido cuando vi que ustedes pedían mi comparecencia para que yo interpretara la aplicación de unas modificaciones que se habían producido a la Ley de la infancia y la adolescencia de Aragón y a la Ley de espectáculos públicos, entendiendo que la interpretación de las leyes se hacen habitualmente a través de los autos y de las sentencias judiciales.

Es decir, la propia justicia dice que el Gobierno de Aragón está para aplicar las leyes, pero desde luego no para interpretarlas, y eso es lo que intentamos hacer en el ámbito de nuestras competencia. Porque, como usted sabe tan bien como yo, el ámbito de las competencias en esta materia sobrepasa también al de la propia comunidad autónoma llegando muchas veces, como en el caso que usted estaba exponiendo, a los propios ayuntamientos.

Bien, le diré, le diré en todo caso que esa modificación legislativa que hicieron las Cortes, es decir, y además que la hicieron por unanimidad, nosotros entendíamos desde el Gobierno que lo que venía era a dar una seguridad jurídica a una demanda social, que era el derecho que tenían los menores y mayores de dieciséis años a que pudieran disfrutar de esos espectáculos culturales de los usted hablaba, tanto de teatro como de música, pero preservando fundamentalmente la propia protección de estos menores y prohibiendo el consumo de alcohol o cualquier sustancia estupefaciente sin ninguna duda.

Sin embargo, yo tengo que reconocerle que esa modificación legislativa no ha aclarado totalmente todas las cuestiones que afectan al acceso de menores a establecimientos que acogen espectáculos públicos. Y, de hecho, pues ha habido preguntas a este consejero por parte de los ayuntamientos, que son los que autorizan este tipo de espectáculos o hasta incluso ha habido, como usted dice, alguna interpretación por parte de la Delegación del Gobierno, que no sé si se adecuaba uno al texto legal y jurídico que ustedes aprobaron en estas Cortes.

Pero es verdad que esto se ha suscitado justo cuando se daban las autorizaciones para las fiestas del Pilar en Zaragoza. Curiosamente, esto no se suscitó, esta polémica no se suscitó ni en Teruel ni en Huesca, donde se han celebrado espectáculos muy similares a los que se celebran en las fiestas del Pilar y, afortunadamente, además, con absoluta normalidad y sin ningún tipo de problema.

Por lo tanto, es cierto que la duda se suscita con los espectáculos públicos, como usted bien ha dicho, ocasionales y extraordinarios, a los que no se refiere ad hoc efectivamente la normativa, la modificación realizada, que habla de salas de fiestas, de discotecas, de salas de baile y pub —abro paréntesis y puntos suspensivos—..., pero que sí recogen la exposición de motivos, es decir, en el espíritu de esa modificación sí recoge algo a lo que usted no se ha referido, que dice la expresión: «y establecimientos similares».

Yo ya sé que eso no se recoge en el articulado. Yo le estoy diciendo lo que recoge la exposición de motivos, y por eso le decía yo al principio que seguramente la comparecencia se la tendría que haber pedido yo a ustedes para que me explicarán lo que el legislador quiso decir en la exposición de motivos o lo que el espíritu de esa modificación lleva tras de sí.

Es decir, ¿qué significa que en la exposición de motivos se hable de establecimientos similares y qué son los establecimientos similares? ¿Son las carpas de Interpeñas establecimientos similares a una sala de fiestas? Pues yo no soy quién para decirlo, en todo caso es el legislador el que tendrá que decirle al Gobierno qué significa eso de establecimientos similares. Y ahí es donde ha venido la controversia.

Pero yo tengo que decirle claramente, señor Ledesma, que el Gobierno no interpreta, el Gobierno no interpreta, el Gobierno aplica las leyes con mejor o con mayor fortuna. Y el ciudadano, las instituciones o aquellos que consideran que la aplicación de esa ley no se adecua, la aplicación de la norma no se adecua a la legislación, tienen el derecho de recurrir las autorizaciones o tienen el derechos hasta incluso de ir a la justicia, para que, si se ve una laguna legal o una

mala aplicación de la ley, nos digan cómo se tiene que aplicar. Es que usted es experto en derecho y eso lo sabe perfectamente, igual que lo sé yo.

Claro, porque en esta materia estamos hablando de competencias y estamos hablando también de quién autoriza estos espectáculos. Y nuestra legislación lo que dice es que estos espectáculos que se hacen en los espacios públicos de manera ocasional los autorizan, cuando se hace en un solo municipio, los autorizan los ayuntamientos. Y es verdad que la autorización que le corresponde al Gobierno de Aragón se produce en aquellos espectáculos que acogen varios términos municipales. Entonces sí, entonces el Gobierno de Aragón es cuando tiene que hacer la autorización.

Y esas autorizaciones, como todo el mundo bien conoce, las hacen unos técnicos con los informes adecuados desde el punto de vista técnico y con informes desde el punto de vista jurídico, que son garantía de que quien firma las autorizaciones tiene un respaldo legal porque los propios servicios jurídicos le dicen que está cumpliendo perfectamente con la ley.

Ya le he dicho antes que todas las autorizaciones son susceptibles de ser recurridas, si se cree que vulneran de una manera o de otra la letra y el espíritu de las leyes. Ahora bien, el hecho de que yo le diga que el Gobierno no interpreta las leyes no significa que el Gobierno no tenga una posición política, que la tiene. Y la posición política del Gobierno la he manifestado en esta tribuna en algunas ocasiones.

Es que tenemos que ser capaces de hacer coherente el derecho que tienen los menores de asistir a los espacios públicos, de asistir a este tipo de espectáculos, hay que coherenciarlo con el derecho que tienen los menores también a ser protegidos. Y, desde luego, ser protegido significa que tenemos que impedir por todos los medios que consuman bebidas alcohólicas.

Después le daré algún dato que, seguramente, es posible que hasta incluso nos haga cambiar la percepción y la opinión sobre cómo han acaecido las fiestas del Pilar, respecto a las incidencias que se han producido por esta materia, y eso seguro que nos abrirá y nos dará un poquito más de luz.

Pero nuestra posición política parte, en primer lugar, de una cuestión fundamental, y es que el decreto del 2014, en su artículo 9, y después de publicarse las modificaciones que ustedes han hecho, yo creo que ya es un decreto obsoleto, en el sentido de que el artículo 9 se contradice con lo que el espíritu de la ley y hasta incluso la letra está diciendo.

En segundo lugar, que el Gobierno, como le digo, apuesta por defender el derecho que tienen los menores entre dieciséis y dieciocho años a asistir solos a los espectáculos públicos, que se hacen también en establecimientos similares a esos cuatro que textualmente enmarca la ley.

Y por eso estamos modificando el decreto del 2014 para adecuarlo, precisamente, a la legislación que ustedes han aprobado. Por cierto, un decreto del que el Consejo Consultivo el día 20 de enero de 2014 dijo algo, señor Ledesma, que yo quiero que usted escuche con atención: «Se trata de un decreto que presentará abundantes problemas a la hora de su aplicación», para terminar manifestando que la lógica jurídica no se encuentra por ningún lado. Eso es lo que dijo el consejo consultivo del decreto del año 2014. Y por eso

nosotros para encontrarle lógica jurídica es por lo que lo queremos modificar.

¿Qué es lo que creemos? Pues creemos que pueden convivir la existencia a estos espectáculos de menores mayores de dieciséis años con la exigencia que tenemos que hacerle al organizador de la adopción de los requisitos adicionales para la debida salvaguarda de los menores, sobre todo, en lo relacionado con el consumo de alcohol y de otras sustancias.

El decreto que estamos elaborando tiene alguna novedad, que yo ya se la quiero comentar. Primero, que quedan excluidos los espectáculos públicos y actividades recreativas organizadas por los municipios o bajo la responsabilidad directa de estos que se realicen al aire libre sin vallas, cercas o cualquier otro impedimento físico, que acote el espacio en un recinto con o sin techo.

Segundo, en cuanto a las medidas de protección del menor de edad, la novedad legal apunta claramente a que los menores de dieciséis años, que asistan a espectáculos públicos o actividades recreativas cuya hora de inicio sea a partir de las veintitrés horas, deberán asistir acompañados por sus padres, tutores o adultos autorizados por estos, que se harán responsables de su protección.

Que el personal del servicio de admisión o el personal responsable del servicio de vigilancia podrán solicitar en el control de acceso y en cualquier momento del desarrollo del espectáculo o actividad a los asistentes la exhibición del DNI.

E igualmente ese proyecto de decreto establece la obligación de un sistema automático de control de aforo y cámaras de grabación, a partir de doscientas personas de aforo máximo en el caso de locales en que no se consuman bebidas alcohólicas, o a partir de ciento cincuenta personas en caso contrario. Y los espectáculos públicos a partir de mil personas de aforo máximo autorizado también deberán disponer de estos sistemas.

Ese decreto establecerá el plazo de un año para la instalación de estos sistemas a partir de su entrada en vigor. Y quiero ya decirle que en estos momentos se encuentra el decreto en el Consejo Consultivo para su informe, después de haber pasado ya el informe de los servicios jurídicos. Por lo tanto, yo espero que lo tengamos disponible en poco tiempo.

En definitiva, y lo que es más importante, nosotros creemos que la modificación que ustedes hicieron en esta Cámara es una modificación importante que va en la línea de lo que usted y yo estamos hablando aquí, de preservar la protección, sin ninguna duda, pero sin impedirles que puedan asistir a este tipo de actuaciones públicas. Y los hechos nos han demostrado que las fiestas del Pilar, afortunadamente, han sido unas fiestas sin incidentes, han sido unas fiestas bien llevadas, y, desde luego, el sentido común de los menores se ha puesto de manifiesto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted ha dicho que debería haber sido usted quizás quien pidiera nuestra comparecencia para explicar la interpelación que hacíamos. Pues, mire, esa interpretación se la dio estas Cortes de Aragón con una propuesta de resolución aprobada en el pasado debate de la comunidad. Bien es cierto que ustedes no la votaron. Y eso me choca con su afirmación que dice que ustedes políticamente su posición es impedir a toda costa, por todos los medios, el consumo, el acceso de los menores a las bebidas alcohólicas, esa ha dicho que era su posición. De palabra es lo que ha dicho, los hechos y el texto del borrador, que sea en la barra en el momento en que se tenga que pedir la identificación, no es lo que conjugan las palabras con los hechos.

Pero este problema ya empieza a ser muy habitual en su partido político. Que de palabra dice una cosa y los hechos son otros. Y así están como están, y estamos como estamos todos, el país entero.

Dice que con esto no ha habido problemas en otras fiestas de otras ciudades. Mire, ustedes no habían hecho un alarde, en ningún momento, públicamente de que los menores iban a poder entrar hasta que sucedió este mes de septiembre. Quizás porque una de las empresas que sí montaba carpas decidió ser prudente, incumplir con el criterio que marcaba la legislación en vigor, y otra que tradicionalmente siempre tiene una capacidad de presión al Partido Socialista cuando gobierna, en el ayuntamiento, lo vi en la legislatura pasada y lo estoy viendo ahora, que es Interpeñas, y la empresa que le gestiona las barras y las entradas, que es Pam Hosteleros, siempre tiene una especial capacidad de presión al Partido Socialista cuando gobiernan.

Pero le voy a decir más: usted dice que la exposición de motivos marca un espíritu, y además hace referencia a que la exposición de motivos fija que abre la puerta a unos, comillas, unos puntos suspensivos, y dice: «y establecimientos similares».

Mire, el Tribunal Constitucional en reiteradas ocasiones dice qué es un preámbulo de una ley o una exposición de motivos, pero lo dice ya desde el año 1981, que se la voy a decir. Sentencia 36/1981: afirma que la naturaleza jurídica de los preámbulos y exposiciones de las leyes no imponen efectos jurídicamente obligados al carecer de valor preceptivo propio de las normas del derecho. Lo dice el Tribunal Constitucional desde el año 1981, lo reitera en el año 1990, que deja claro que el preámbulo y exposición de motivos carecen de valor normativo y no pueden ser objeto de ningún recurso legal, porque algo usted pedía que se pudiera recurrir, que se recurrieran las licencias y las autorizaciones. No puede ser objeto de recurso legal la exposición de motivos. Y la última vez conocida que el Tribunal Constitucional fijó posición respecto al valor jurídico que tiene la exposición de motivos o los preámbulos lo dejó también muy claro. Se acuerda usted cuando Cataluña en su Estatuto en la exposición de motivos, porque no lo decía en el texto, decía que era una nación. El Tribunal Constitucional reiteró que en el preámbulo puede decir lo que quieran, lo que cuenta es la norma, el texto normativo, y en ese texto normativo, señor Guillén, en ese texto normativo tanto de la ley como del decreto caben dos opciones. O debida y visiblemente identificados, exclusivamente, durante la

celebración de la actuación en directo y al terminar tienen que salir. Y el responsable es el responsable del local en las salas de fiesta, salas de baile, discotecas o pubs o en una zona acotada en las carpas de Interpeñas. Sí, señor, como hizo la empresa que llevaba el parking norte. Esa es la diferencia. Y esto es adonde estamos llegando, y además adonde nos ha llevado su gestión, que de boca dicen que quieren impedir el acceso de los menores al alcohol, pero los hechos manifiestan todo lo contrario, y dice que el Gobierno no está para interpretar la normativa.

No han hecho otra cosa, señor Guillén, y en su intervención de ahora, y en todas las declaraciones públicas que hizo usted, y en la carta que le mandan al Ayuntamiento de Zaragoza también dice, también interpreta la norma. También dice que la normativa aprobada en las Cortes el pasado mes de mayo dice usted que permite el acceso. Si eso no es interpretar la norma, señor Guillén, suba aquí y explíquemelo, porque, la verdad, me cuesta mucho entenderle.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Pues, sin embargo, señor Ledesma, además, es que usted se explica mejor que yo, lo cual no me sorprende, porque yo sí que le he entendido a usted perfectamente. Yo he entendido que en esta materia hay dos almas en el Partido Popular. Usted es el alma más dura, y hay otra alma más liberal, que es la que propicia que ustedes hayan aprobado las modificaciones que han aprobado en la Ley de la infancia y en la Ley de espectáculos públicos. Por tanto, usted se explica mejor que yo, y yo le he entendido perfectamente.

Ahora, claro, usted ha dicho aquí algunas cosas que son un poco fuertes, porque acusarme a mí de que yo me someto a la presión de no sé qué empresas, a las que yo no conozco de nada, usted veo que las conoce perfectamente. Yo no me he reunido con ninguna empresa privada, yo me reuní con Interpeñas después de que la subdelegación del Gobierno les hubiese dicho a Interpeñas que la normativa que regía era el decreto del señor Suárez, del año 2014, y que por lo tanto mandarían, según lo que me dijeron en Interpeñas, a la Policía Nacional ese día, y yo les dije: oiga, yo no soy quien interpreta las leyes, quien da las autorizaciones es el Ayuntamiento de Zaragoza, él sabrá en esa autorización cómo la da, en función de qué condiciones y en función de qué ley.

Pero ¿a mí qué me dice usted? Mire, ¿sabe cuál es el problema? La carta la tengo aquí, la carta que le he mandado al ayuntamiento para que se quede usted tranquilo. Lo que dice es que la ley dice que se permite acceder y permanecer solos en salas de fiestas, discotecas, salas de baile, pubs, y, como indica correctamente la exposición de motivos —fíjese que interpretación hago yo—, no, no, y como indica correctamente la exposición de motivos, establecimientos similares a los menores que sean mayores de dieciséis años, durante las actuaciones en directo del espectáculo público.

Pero ¿sabe por qué le digo esto? Porque aquí todo el mundo se ha querido quitar las pulgas y pasárselas

al vecino. Mire, hasta tal punto se han querido quitar las pulgas, y mire la contradicción en la que se mueve usted, que la Delegación del Gobierno de Aragón hizo una nota de prensa, que es de nota, permítame la redundancia. El Ayuntamiento de Zaragoza es el competente para autorizar la celebración de los espectáculos públicos ocasionales —¿pues no está mal, no?— en ejercicio de la competencia, las Cortes de Aragón aprueban la modificación de la Ley de la infancia que regula el acceso y permanencia de los menores de edad solos a espectáculos públicos, donde se expende alcohol, condicionando su presencia a ser mayor de dieciséis años y a que las actuaciones sean en directo; la corrección de errores acota sus condiciones a salas de fiesta, discotecas, salas de baile, y añade que, como el Ayuntamiento de Zaragoza es competente para la celebración de espectáculos públicos ocasionales, es el propio ayuntamiento quien ha de establecer las condiciones para el desarrollo de los eventos incluidos en el programa de fiestas del Pilar. Y lo que es de nota es que la Delegación del Gobierno de España, en Aragón, a la vista de la normativa en vigor tras la publicación de la Ley 5/2016, y su corrección de errores —atento, señor Ledesma—, cree que el Gobierno de Aragón, al ser la institución competente, debe pronunciarse sobre la situación en que queda el acceso de los menores a espacios públicos. Dice esta nota; oiga, ni Kafka lo hacía peor. ¿Pero qué me está usted diciendo? Si su propio Gobierno está reconociendo que la competencia para autorizar espectáculos ocasionales es del Ayuntamiento de Zaragoza, y como se produce una indicación de la Delegación del Gobierno diciéndoles a Interpeñas que van a mandar a la policía, Interpeñas va al Ayuntamiento de Zaragoza, y dice el Ayuntamiento de Zaragoza: que me lo resuelva esto el Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón no puede resolver nada porque no interpreta ninguna ley, ninguna ley.

Y ahora le voy a decir algo, señor Ledesma. Mire, señor Ledesma, el señor Suárez con su decreto dijo que hace dos años se habían atendido ocho intoxicaciones etílicas de menores en el hospital Miguel Servet. ¿Sabe cuántas han atendido este año? Dos. Yo ya sé que usted con el Heraldo tiene muy buena relación, ¿qué quiere que le diga? Dos. Después de haberse levantado dieciocho actas. Levantamiento de actas, de cincuenta, se han pasado a dieciocho. ¿Y sabe lo que más me ha alegrado de todo? Que cuando se levantaban esas actas día a día, noche a noche, ¿sabe lo que decían las actas? Que no se habían expendido bebidas alcohólicas a menores, eso es lo que decían las actas.

Por cierto, la policía y el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad han hecho una excelente gestión, que ha permitido que tengamos unas fiestas tranquilas, que han permitido que los menores puedan acceder a esos espectáculos públicos, y que han permitido, a pesar de la posición que ustedes mantienen, un día sí y otro también, poder disfrutar de lo que son sus fiestas, que, como a algunos les gusta decir, son las fiestas del pueblo, son las fiestas de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guillen. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, señor consejero, es que no sé muy bien qué es lo que le voy a preguntar. Bueno, sí, creo que lo ha dejado claro, pero me gustaría que nos aclarara cuándo se va a modificar el Decreto 16/2014, que realmente es el que está generando problemas, porque modificar este decreto y huir de las incongruencias que este decreto plantea, y que hace muy difícil su aplicación, es lo que va a ser mucho más fácil para preservar, para poder consumir cultura los menores de dieciocho años también. Y yo creo que también les salvaguardará del consumo del alcohol que parece que es el mayor interés del señor Ledesma, un interés compartido.

Pero yo quiero hacer una reflexión, favorecer que no se consuma alcohol en los menores de dieciocho años —también en los mayores sería bueno que se consumiera menos— no se conseguirá mediante la prohibición, no se conseguirá exclusivamente mediante la prohibición. Así, pues, yo creo que tendríamos que ser todos mucho más proactivos, y crear otras políticas que impidieran o que les ahuyentaran del consumo del alcohol a los menores, porque, además, señor Ledesma, le voy a decir, donde más se consume el alcohol no es en las carpas de Interpeñas, no lo es, donde más se consume alcohol, por los menores de dieciocho años, es en la vía pública, y donde más consumen alcohol, donde más compran alcohol los menores de dieciocho años no es en las barras de los bares.

Así, por favor, yo creo que usted lo que ha intentado con esta comparecencia no es proteger a los menores, sino alimentar una polémica que salió en la página de un periódico, que hemos terminado después unas fiestas... Igual las fiestas del Pilar han terminado sin incidentes de este tipo, como ha pasado en las fiestas de Huesca y en las fiestas de Teruel, que ahí, señor Ledesma, yo creo que usted no ha tenido ningún problema. O sea, que no sé si lo que a usted le preocupan solamente son los menores que van a las fiestas de Zaragoza o los menores de todas las fiestas de esta comunidad autónoma.

Es que, la verdad, después de oír su comparecencia no sé por dónde va. Yo, señor consejero, no le voy a quitar más tiempo a esta cámara, y solamente me gustaría que reiterara de nuevo su compromiso sobre la modificación del Decreto 16/2014, y si nos puede apuntar fechas, pues mucho mejor, porque, bueno, los ciudadanos y ciudadanas estaremos más tranquilos, sobre todo los que tenemos adolescentes en nuestras casas, y también los promotores de espectáculos podrán ponerse manos a la obra para adecuar todas las actuaciones que tengan que hacer ante la nueva legislación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora presidenta, muchas gracias.

Hace unos meses llegamos a un acuerdo todos los partidos que hay aquí, en esta cámara, para modificar

la Ley de espectáculos públicos y hacer una modificación que la verdad era necesaria. Nos pusimos todos de acuerdo, y la verdad es que se llegó a un acuerdo rápidamente, para que los menores pudieran acceder a determinados conciertos, que como todos sabemos pueden ser temas culturales, a lo cual ese acceso siempre viene bien.

Ahora he estado presenciando una lucha aquí entre el señor Ledesma y el señor Guillén, de interpretación de leyes, de que si hay un año para llevarlo a cabo, una interpretación, según el uno, que viene en la exposición de motivos; según el otro, que viene en la normativa. Lo que está claro es que sí es cierto que hay dos modelos de recintos. Eso es inevitable el decirlo, desde luego. Lo que dice la ley: pubs, discotecas, salas de fiesta y salas de baile, en eso estamos de acuerdo, son recintos cerrados. A cualquier dueño o cualquier gerente de estas discotecas, pubs, salas de baile, salas de fiestas, que venda alcohol a un menor pues se le cae el pelo, se le cae automáticamente el pelo. Ahí muchísima gente puede denunciarlo, cualquier tipo de persona, que se está vendiendo alcohol a un menor, y en estos sitios está clarísimo que no se va a servir una copa, no se va a servir una cerveza, no se va a servir cualquier tipo de alcohol a un menor. No se va a servir porque ese dueño de ese local o ese gerente se van a guardar muchísimo.

Y luego tenemos aquí, como bien dicen en la exposición de motivos, que tiene toda la razón el señor Guillén, los establecimientos similares, que sí, que lo dejamos en un impasse. Y ahí sí que hay un vacío de ley, o una falta de interpretación, o lo que se quiera llamar. Me hace gracia, señor Guillén, cuando dice que nosotros no interpretamos leyes. Depende de lo que sea. Aquí depende de por dónde van los tiros, se interpreta o no se interpreta. Pero, en este caso, sí que hay un déficit, y eso se lo tengo que reconocer, hay un déficit de que no se sabe, no se sabe por dónde puede tirar, y son las famosas carpas de los municipios. Lo único que, como se suele decir, hecha la ley, hecha la trampa. Es triste decirlo pero es la realidad. Siempre hay un resquicio, o por interpretación, o por lo que sea, y aquí tenemos un problema con el acceso de alcohol a menores, que eso es inevitable por la sociedad que tenemos, es muy triste decirlo, pero nuestra sociedad en lo lúdico lleva muchas veces a ese consumo, debido a la forma que tenemos en este país de divertirnos. Y el incumplimiento en cierta manera está garantizado. El Gobierno sí debe poner todos los medios que estén en su mano para que eso no se incumpla, y eso, como responsables políticos que somos, se tiene que garantizar, estas normativas y el desarrollo para que esto no ocurra.

Ya le he dicho de la dificultad —usted es de un pueblo, señor Guillén, yo soy de otro—, es difícilísimo, y en lo que se ha dicho aquí, la señora Martínez tiene toda la razón, donde realmente se bebe alcohol, es en la calle, eso es cierto. Pero eso no implica que desde los poderes públicos se haga todo lo que se pueda, señorías, todo lo que se pueda desde luego, sabiendo la dificultad, no niego la dificultad que hay, pero desde los medios públicos tenemos que hacerlo y tenemos que llevarlo a cabo.

Y, mientras esta sociedad no cambie, como ha dicho el señor Ledesma, un 40% de los menores de ca-

torce a dieciocho tiene acceso al alcohol, eso es cierto, y doscientos ochenta y cinco mil jóvenes también es cierto que se inician en el alcohol, tenemos que poner todos los cotos que sean posibles, lo único que no dejo de reconocer es la dificultad que esto conlleva.

Yo espero que esto se solucione, con todo este incidente que ha habido en las fiestas del Pilar, o pueda ser la vaquilla, o pueda ser cualquier otra fiesta, de cualquier municipio en Aragón, que se tomen medidas, desde luego, por el bien y por el futuro de nuestros jóvenes. Pero, desde luego, mientras la sociedad la tengamos estructurada como la tenemos lo tenemos difícil. Y ahí es donde tenemos que incidir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Realmente, yo creo que si en algo coincidimos todos los grupos que han intervenido hoy, y que intervendremos seguro, es en la problemática que hay con respecto al consumo de alcohol. No solamente entre los jóvenes sino también entre la población adulta, y podríamos entrar a debatir por qué sucede esto y cómo se podría evitar, pero, desde luego, cuando hablamos de menores, especialmente ahí tenemos que ser protectores, y tenemos una responsabilidad añadida, de intentar poner en marcha todas aquellas medidas que puedan de alguna forma protegerles y prevenir que estas situaciones se den.

Que, desde luego, no tiene nada que ver con promover hábitos saludables en la población juvenil, por así decir, que después van a ser adultos y que vuelven a entrar en esta dinámica cultural, que ya nos viene generación tras generación, de, bueno, pues dar por hecho con cierta normalidad el consumo de alcohol, que desde luego no es lo mejor, y no debiera ser así. Pero, en este caso, estamos concretamente debatiendo sobre la interpretación de una norma, y, viendo el debate, sinceramente uno puede quedarse sin saber muy bien quién es responsable, y, ciertamente, yo creo que había dos interpretaciones distintas de las cosas.

Y, por tanto, por un lado dicen que la culpa no es nuestra, es de aquellos. No, no, son ustedes los responsables. Yo creo que no es cuestión de echar la culpa a nadie, cada uno tiene que ser responsable de lo que es responsable, y de lo que las normas le atribuyen, y yo creo que el Gobierno de Aragón... Gracias a Dios, o a lo que usted quiera, no ha pasado nada, pero si hubiese sucedido algo, ¿de verdad usted estaba tranquilo y ha dormido con la conciencia tranquilísima, sabiendo que su responsabilidad estaba llevada a cabo? No, no, pero el Gobierno de Aragón tiene que velar por el cumplimiento de una norma que es autonómica a través de su policía.

¿Han velado ustedes por el cumplimiento de la norma? No, no, porque no se ha cumplido la norma, y no me venga aquí con que la exposición de motivos dice que otros establecimientos, porque la exposición de motivos, como muy bien se ha dicho, los establecimientos están clarísimos, meridianamente claros. Es más, además, hubo un debate en su momento para especificar, para que no hubiese lugar a dudas, especificar

a qué establecimientos nos estábamos refiriendo. Si en la exposición de motivos además dice otros establecimientos, me parece muy bien, pero en la exposición de motivos está para, en todo caso, interpretar la voluntad del legislador cuando hay dudas en el articulado.

Pero es que no hay ninguna duda en el articulado, ninguna duda en el articulado, con lo cual no hay voluntad que interpretar. No ha pasado nada, no ha pasado nada. Pero, desde luego, la responsabilidad que tiene el Gobierno de Aragón yo creo que es clara y meridiana, para evitar que... Vamos, yo de verdad es que incluso como amigo le daría ese consejo, le diría, señor Guillén, cúrese en salud, desde su responsabilidad. Usted tiene que velar por que se cumpla la ley; si quieren cambiar la norma, cámbienla, ya veremos lo que cada uno opina, cámbienla, pero, desde luego, estando la norma tal como está, se tiene que cumplir.

Que yo creo que, en su momento, es verdad que ese decreto ha habido muchas críticas en cuanto a que, especialmente, en la aplicación de algunos de sus puntos, quizás en el medio rural... Además, en los municipios a veces hacer viables la celebración de determinados eventos cumpliendo toda una serie de requisitos no es tan sencillo. Quizás haya que flexibilizar algunas cuestiones que establece ese decreto, y que a lo mejor pues se fue excesivamente restrictivo, porque partíamos de un momento en el que había sucedido un acontecimiento tristemente recordado por todos, que pudo llevar a tomar esas decisiones.

Yo creo que tenemos que encontrar, y esa es la obligación de los poderes públicos, cada uno desde su responsabilidad, tiene la obligación de buscar un equilibrio entre la protección al menor y, desde luego, la prohibición del consumo de alcohol por parte de menores, en todos estos establecimientos, sean permanentes o no permanentes, de una forma o de otra, y permitir la viabilidad de determinados eventos y actos. Es importante facilitar el acceso a la cultura por parte de la sociedad. Yo creo que, con un poco de sentido común, seguro que se puede encontrar la manera de hacerlo así. Pero, en cualquier caso, cada uno tiene que cumplir con su responsabilidad, y yo, desde luego, señor Guillén, creo que ustedes no han cumplido totalmente la suya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Primero aclarar, señor Guillén, desde Podemos, que ya salió este tema en varias ocasiones. Tenemos muy claro que nosotros queremos que los menores puedan acceder a la cultura, a los espectáculos, a los conciertos, en cualquier tipo de recintos. Y, por tanto, también en los espectáculos ocasionales. Evidentemente, con las medidas necesarias para que no puedan acceder al alcohol.

Dicho esto, a nuestro entender, en la actualidad, yo creo que con este debate que se está suscitando, sí que existe cierta confusión con el tema del acceso a espectáculos, conciertos, y, por eso, creo que es importante diferenciar la Ley de espectáculos públicos, una entrada a locales y a salas, y el decreto de espec-

táculos ocasionales, que precisamente está hecho ad hoc, para regular la entrada a recintos que se montan de forma puntual. En cuanto a locales y salas, con la modificación que hicimos todos los grupos, ahora no hay dudas, fue un paso importante por primera vez. Pueden entrar menores porque ni siquiera antes podían entrar menores acompañados de sus padres, y, si son mayores de dieciséis años, pueden entrar solos. ¿Qué sucede con los espectáculos ocasionales? Pues que hay un decreto, que es el decreto de espectáculos ocasionales, que todavía está en vigor, es así, y es un problema porque a nosotros ese decreto no nos gusta. Fue un decreto muy contestado, que es de lo que estamos hablando, pero es que el decreto está en vigor.

Y yo entiendo, señor Guillén, que usted ha tenido tiempo suficiente para modificar ese decreto. Por eso le pregunto que cuál es la causa para que, después de año y pico, de hecho fue de las primeras medidas que anunció en sede parlamentaria, que se cambiara el decreto, ¿cuál es la causa de que no se cambiara? Porque, si este decreto se hubiera cambiado, y se permitiera el acceso a menores, no estaría existiendo la polémica que hay. Es decir, partimos de un decreto del Partido Popular que no nos gusta, restrictivo, pero es que es el decreto que hay. Y en ese sentido le tengo que dar la razón, es el decreto que hay. Entonces nosotros le vamos a apoyar, si es necesario que tenga que hacer, porque igual es que hay problemas jurídicos de algún tipo, si tiene que hacer algún tipo de modificación legislativa, va a contar con nosotros y le vamos a apoyar.

Pero, hombre, yo creo que ha pasado tiempo suficiente, y uno de los principales problemas es que eso se está demorando muchísimo. De hecho, otra cosa que quiero comentar es que efectivamente se tuvo que cambiar la Ley del menor, pero la Ley del menor lo que prohibía era entrar en locales. La Ley del menor nunca prohibió entrar en espectáculos públicos. De hecho, antes de que entrara el decreto del Partido Popular en 2014, los menores podían entrar a los espectáculos públicos, siendo así. Es decir, el problema fue el decreto del 2014, o sea, que la Ley del menor no restringe la entrada a espectáculos públicos. Lo que restringe la entrada a espectáculos públicos es precisamente el decreto de espectáculos ocasionales del 2014. Por lo tanto, yo creo que es cambiar el decreto, y nada más. Y, por cierto, una cuestión que sí que quería comentar es que, cuando cambiamos la Ley del menor, hablamos de salas de fiestas, discotecas, salas de baile y pubs, porque son los términos que ponían en la ley de 2005, para que se quedaran asemejados. Pero es que después de la de 2005 salió el catálogo de establecimientos públicos, y de hecho lo que son salas de baile es que no existen las salas de baile ahora oficialmente, no existen. Y, de hecho, nosotros pusimos salas de fiesta, discotecas, pubs, y salas de baile, como digo, para asemejarlo a esa ley de 2005. Pero es que en el catálogo de 2006 salen whiskerías, salen clubes, cosas que ahora no están recogidas.

Por tanto, yo le invito, señor consejero, a que realice las modificaciones pertinentes, porque desde luego que los medios que tiene usted, con la consejería, no son los medios que tenemos los grupos parlamentarios para aprobar este tipo o de leyes, y que actualice todos estos locales, a los locales que salen en el catálogo del

año 2006. Y le invito también a que de una vez, por fin, modifique ese decreto de espectáculos ocasionales para que de una vez los menores puedan acceder a este tipo de eventos.

Y más que nada para que me aclare cuál es el motivo por el que se ha retrasado tanto, si es falta de voluntad, porque, claro, yo creo que en un año y pico, no sé, yo creo que da tiempo, o si realmente hay algún otro tipo de impedimento legislativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor consejero VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Seguro que el consejero iba a aportar más información. Pero este es el momento del Grupo Parlamentario Socialista. Todos modificamos los artículos a los que se han referido, con un objetivo claro, de una manera nítida, y además con una voluntad unánime, que era garantizar el acceso a los espectáculos culturales de música en aquellos locales a los menores que lo tenían restringido, y que entendíamos que cercenaba sus derechos de acceso a la cultura y desarrollo de la libre personalidad.

A su vez, es importante, y creo que esta modificación, y creo que la acción política por parte de todos, debe de igual manera generar un marco de igualdad respecto de los espectáculos públicos, y que, por tanto, no existan asimetrías a lo largo y ancho del territorio de nuestra comunidad autónoma. Todo ello, siempre, y digo siempre con la salvaguarda de la protección jurídica debida al menor. Y, señores, me lo van a permitir, la ley es de aplicación, pero en el ejercicio de aplicación de la ley existe la hermenéutica, como la interpretación que del tenor literal de los textos le podemos dar a la aplicación posterior de las normas. En este sentido, no se preocupe, señor Ledesma, que luego desarrollaré un poso jurídico, en el cual podremos los dos interactuar. Sobre la misma, nadie recurrió, y fueron después de esta modificación los propios promotores, o distintas entidades locales, como también el Ayuntamiento de Zaragoza, los que se dirigieron al Gobierno de Aragón para solucionarles algunas de estas cuestiones.

Cabe decir que este es un debate particular que hemos centrado en la ciudad de Zaragoza, y en el término de Interpeñas, pero corresponde a un planteamiento político y social de una magnitud muchísimo más elevada, que es el acceso, la protección de los menores. Pero, a su vez, el acceso a estos sitios, el acceso a la cultura y el garantizarles el derecho a desarrollar su libre personalidad, en relación con todo ello al ocio, la cultura de los jóvenes, de los adolescentes.

Y, permítame usted, señor Ledesma, ha dicho que debemos favorecer el acceso a los menores al consumo de alcohol. Lo siento, yo le niego la mayor, le niego la mayor. Le niego la mayor de que el acceso a espectáculos públicos esté directamente vinculado con el consumo de alcohol. Y eso la señora Martínez, de una manera perfectamente gráfica, lo ha mostrado, cuando el problema que tenemos respecto a esta materia no versa en tanto en cuanto al acceso a espectáculos públicos, sino que el problema trasciende de esa cir-

cunstancia, y, volviendo al contexto, y volviendo a la interpretación, ¿por qué en las fiestas de San Lorenzo de Huesca se permitió esta situación, en las fiestas de la vaquilla de Teruel?

Hablábamos de la hermenéutica, y yo les quiero decir que, a su vez, el Tribunal Constitucional, al que usted brillantemente se ha referido, una serie jurisprudencial sobre la interpretación del preámbulo, de que actuara ope legis, de manera directa sobre la vinculación de las normas, yo también le tengo que decir que el Tribunal Constitucional desde el año 1991 sí que lleva determinando que el preámbulo sirve de manera notable para que se fije la posición en la interpretación del espíritu de la ley, por tanto, a la hermenéutica de forma gramatical, histórica, lógica, sistemática, y teleológica.

Por tanto, hay que trabajar para cambiar esa normativa, el decreto de espectáculos, hay que trabajar para ello, y lo ha anunciado el señor Guillén, el consejero, que efectivamente está a punto de entrar en los servicios jurídicos del propio Gobierno, y que no tardando mucho, señores, y ahí, señor Gamarra, pues agradecemos el apoyo con el que se contaba, se podrá venir a debatir aquí a las Cortes, porque entendemos que hay que modificar una normativa que en el año 2014 el Consejo Consultivo de Aragón le dedicaba epítetos tan gráficos y tan descriptivos como que no tenía lógica jurídica por ningún lado, que presentaba abundantes problemas a la hora de su aplicación, o que a su vez presentaba abundantes lagunas.

Por tanto, todo esto parte de un debate importante, y un debate en el cual todos también nos tendremos que retratar y fijar la posición política. Por supuesto, en lo del Partido Socialista estamos a favor, como no puede ser otra manera, de preservar y garantizar la protección jurídica de los menores. Pero a su vez también estamos por garantizar el derecho y las libertades prescriptivas desde nuestra Constitución hasta cualquier otra norma, y entre ellos el acceso a la cultura y el acceso y el desarrollo de su libre personalidad.

Porque llegará el momento en que tendremos que debatir por qué un menor de dieciocho años puede ser batería del grupo en que está tocando en un concierto, pero no puede acceder a disfrutar. Ese será el momento, ese será el momento, y será el momento también en el que incluso con una legislación particular, como es la del Código Foral de Aragón, que tiene unas mayorías y unas minorías de edad distintas, y más amplias, más flexibles a las del Código Civil, a la de la normativa estatal, será ese el momento en el que lo tendremos que debatir.

Por el momento, señor Guillén, usted nos ha explicado cómo ha sido el desarrollo, cuál ha sido el criterio del gobierno, y la feliz noticia que estamos esperando todos, que es que pronto el borrador, la modificación, el proyecto de modificación de secreto, pues verá la luz de esta Cámara. Aquí contará con el Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Ahora sí, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que este es un debate realmente ficticio, que no entra en el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es saber dónde beben más los menores, si en un espectáculo público o en la calle. Y hay alguna encuesta que lo refleja bien claramente. Hay una encuesta del año 2014 que pone de manifiesto la implantación de un modelo de ocio consistente en hacerse con importantes cantidades de alcohol y compartirlo.

Ese es el verdadero problema que tenemos con los jóvenes. El problema con los jóvenes y con los menores no está en que vayan a un espectáculo público, y se tomen una caña. No, no, ahí no es donde beben. El problema es este. En un modelo de ocio que consiste en hacerse con importantes cantidades de alcohol y compartirlo.

Pero, fíjese, otra cosa dice esta encuesta, dice que el supermercado es el lugar donde con más frecuencia los menores consiguen el alcohol, con un 61,8%, seguido de bares y pubs, con el 57,7%. En cuanto al lugar donde se consume, seis de cada diez dice haberlo hecho en bares y pubs; cinco de cada diez en discotecas, y el 57% en espacios abiertos.

Por lo tanto, el problema con los menores y el alcohol lo tenemos en otro sitio, lo tenemos en la calle. Por eso la hipocresía del debate prohibiendo a los menores que entren a recintos cerrados en las fiestas de su pueblo o de sus ciudades, porque no consuman alcohol, cuando no tenemos ningún problema en que esos mismos jóvenes estén fuera del recinto consumiendo todo el alcohol del mundo, y sin que nadie haga absolutamente nada. Ese es el verdadero problema que tenemos y que tenemos que resolver alguna vez.

Me preguntaba la diputada de Chunta y también el diputado de Podemos que cuándo se va a modificar el decreto del 2014, y que qué ha pasado. Pues lo que ha pasado es que estos son unos procesos muy largos, muy participativos. Ha habido muchísimas alegaciones al decreto, se han resuelto todas las alegaciones, pero ya tengo que decirle que, en estos momentos, ya está para informe del Consejo Consultivo. Y directamente, en cuanto tengamos un informe del Consejo Consultivo, se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón*. Si me pide usted tiempo, no se lo puedo dar porque no sé cuánto tiempo va a tardar el Consejo Consultivo en darnos el informe, pero ya estamos en el último trámite.

A mí me hubiese gustado que hubiese estado antes, porque seguramente algunas de las discrepancias que hemos tenido ante la modificación que se produjo y el decreto vigente, se hubieran solventado, sin duda, si nosotros hubiéramos tenido ya el nuevo. Por cierto, debo decirles que la posición que mantenía gobierno, cuando ustedes estaban tramitando en esta cámara las modificaciones legislativas, advertía, es un informe interno nuestro, advertía de que no se abordaba la posibilidad de espectáculos en directo en espacios o recintos al aire libre, o que no se disponga de la licencia para actuaciones de amenización musical o teatral. Es decir, los espectáculos públicos, de modo que se daba una solución parcial a la cuestión que de verdad se planteaba.

Esto es lo que nosotros pensábamos. Pero la ley, la modificación se produce a través de una proposición de ley en este parlamento, no se produce a través de un proyecto de ley que el gobierno haya presentado.

El poco tiempo que me queda, porque me parece que es importante porque ha habido alguna diputada que ha dicho «Duerme usted tranquilo, usted ha incumplido»... Yo duermo muy tranquilo, fundamentalmente porque me fío de los jóvenes, de la gente en general, y de los jóvenes; posiblemente, el que no se fíe de los jóvenes y de la gente en general dormirá menos tranquilo. Yo me fío de los jóvenes, y de la gente, y además lo han demostrado. Y aquí tengo la memoria de los servicios extraordinarios de las fiestas del Pilar, que hace la UPA, y que dice lo siguiente, señorías. Dice que durante las fiestas del Pilar el servicio de noche que la comisaría tiene implantado en su operatividad diaria atendió los requerimientos de la sala del 091 de la Jefatura Superior de Policía, y se atendió dentro de nuestras competencias a los menores en situación de desamparo también. Bueno, en concreto se hicieron las siguientes actuaciones: solicitudes de la sala el 091 por intoxicaciones etílicas de menores, dos, señorías. Estamos hablando de aforos de cuarenta mil personas, dos. Menores protegidos en centros hospitalarios, tres. Contactos realizados para la localización de los padres —que lo hace también la unidad de policía—, dos. Y menores en situación de desamparo, que es otra cosa que nada tiene que ver con el consumo del alcohol, quince.

Por tanto, ¿esto qué significa? Significa que yo no sé si lo habremos hecho bien, mal o regular, pero los hechos son los hechos, y las fiestas han sido unas fiestas modélicas. Y, por tanto, a mí no me cabe nada más que felicitar primero al Ayuntamiento de Zaragoza, porque es el responsable de que se celebren los festejos, pero sobre todo también a las fuerzas y cuerpos de seguridad, entre ellos a la unidad de policía. Y felicitar también a la gente, a los zaragozanos, las zaragozanas, y a todos los visitantes, y fundamentalmente a los promotores de las fiestas, y a los jóvenes, porque han demostrado que tienen un gran civismo, una gran tolerancia, que la gente viene a divertirse, y desde luego no viene exclusivamente a tomar alcohol. Por lo tanto, yo creo que esto ha salido bien, y esperemos que los problemas que se hayan podido detectar para las próximas fiestas seamos capaces de solucionarlos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción 43/16, dimanante de la interpelación relativa al grado de ejecución presupuestaria en la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 43/16, dimanante de la Interpelación núm. 94/16, relativa al grado de ejecución presupuestaria en la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El señor diputado ESCARTIN LASIERRA: Buenos días.

Pido disculpas en primer lugar porque me voy a expresar en castellano y en aragonés, y aunque no es mi estilo voy a seguir un poco el guion literal. Voy a

empezar en castellano para que me entiendan todas las señorías.

¿Qué tendrán que ver los presupuestos con Jánovas? El consejero Olona dijo literalmente en esta tribuna: ustedes nos hicieron una enmienda con cien mil euros para Jánovas, les aseguro que les hemos dedicado a esto horas y horas y horas, y siento decirle que no vamos a poder ejecutarlo. No porque no hayamos querido. Nos pedían que hiciéramos un plan, resulta que nos hemos encontrado con que ese plan no existe, sino que además está sometido al proceso de evaluación ambiental estratégica. Hay un problema con la reversión de tierras, es decir, cuando hagamos enmiendas, cuando llevemos enmiendas al presupuesto, estudiemos bien qué es lo que estamos proponiendo, porque después resulta que no las podemos llevar a cabo.

Hay que tener poca vergüenza para incumplir los presupuestos, hay que tener poca vergüenza para decir que el fallo es de Podemos, cuando todas y cada una de nuestras enmiendas las hemos negociado directamente con el gobierno del PSOE y de CHA, que contaban con la información de los técnicos de su departamento.

Hay que tener poca vergüenza para abandonar así a las familias que están levantando piedra a piedra sus casas, en Jánovas, alumbrándose con grupos eléctricos porque no les facilitan los servicios básicos de luz y agua. Mientras a Iberduero, la empresa que dinamitó las casas y roturó los campos para destruir sus cosechas, no se le exige indemnizar por el daño cometido. Hay que tener poca vergüenza para no ejecutar la partida para Jánovas, cuando la Diputación Provincial de Huesca, que también preside el PSOE, ya ha firmado convenios para la ejecución de diversas obras con el Ayuntamiento de Fiscal. Aquí tienen el documento firmado por Antonio Cosculluela, por entonces presidente de la DPH.

Poca vergüenza tiene también la CHE, que sigue paralizando los expedientes de reversión, argumentando problemas administrativos de fácil solución, si hay voluntad. Ha pasado casi un año de la resolución de la CHE para reelaborar el nuevo plan, y no se ha avanzado nada de nada en el proceso participativo: ¿para qué sirve su dirección general de participación ciudadana? Ustedes, señores del gobierno del PSOE y de CHA, no han hecho los deberes y no hay excusa que valga. Estamos cansados de tanta palabrería y promesas incumplidas.

En nuestra moción instamos a que se ejecute la partida, impulsen la reelaboración del plan de desarrollo sostenible de Jánovas, colaboren en la resolución, lo más breve posible, de los obstáculos administrativos, y exijan a Endesa que compense el daño cometido. Lo sensato y lo lógico, es que la reversión y la restitución de Jánovas sean procesos simultáneos, y no hay excusa que valga. Si ustedes no quieren que los vecinos vuelvan a Jánovas, díganse claramente y a la cara, sean honestos. Porque estamos cansados de que durante estos cuarenta años de democracia y treinta años de autonomía de Aragón no defendamos a la gente frente a los abusos de los poderosos.

Las injusticias con el pueblo de Jánovas siguen a día de hoy, y ya no valen excusas. Ahora en aragonés.

¿Qué tienen que veyer os presupuestos con Chánovas —no leo otra vez lo del consejero, que me he expresado en castellano y se ha entendido—, cal tener poca vergoña ta incumplir a lei de presupuestos, poca vergoña ta dicir que error ye de Podemos cuan todas y cadaguna d'as nuestras enmiendas las negociamos directament con o Gubierno d'o PSOE y d'a CHA, que contaban con información d'os tecnicos d'o suyo departamento, cal tener poca vergoña ta abandonar asinas a las familias que son devantando piedra a piedra as casas suyas en Chánovas, dando lumbre con grupos electrochenos porque no les facilitan os servicios basicos de luz y agua, mientres Iberduero, a empresa que dinamitó as casas y roturó os campos ta estricallar as suyas coritas no le exigen indemnizar por o mal que ha cometiú.

Cal tener poca vergoña ta no executar a partida ta Chánovas, cuan a Deputación Provincial d'Uesca, que tamién preside o PSOE, ya ha signau convenios d'execución de diversas obras con o Concello de Fiscal, aquí tienen o documento, signau por Antonio Cosculluela, ta par d'alavez president de DPH. Poca vergoña tamién d'a CHE, que sigue aturando los expedients de reversión argumentando problemas administrativos de fácil solución si i hai voluntad. Ha pasau cuasi un año d'a resolución d'a CHE, ta refer o nuevo plan y no s'ha avanzado ni brenca ni media en o proceso participativo. ¿Ta qué sirve a suya dirección cheneral de participación ciudadana? Vustés, señors d'o gubierno d'o PSOE y CHA no han feito os suyos deberes. No bi ha sincusa que valga. Somos cansaus de tanta palabrería y promesas incumplidas.

En a nuestra moción instamos a que executen a partida, empenten a reelaboración d'o plan de desembolique sostenible pa Chánovas, colaboren en la resolución lo más breu posible d'os obstáculos administrativos y exichan a Endesa que compense o mal cometiú. Lo sensato y lo chico ye que a reversión y restitución de Chánovas sian procesos simultáneos y no i hai sincusa que valga. Si vustés no quieren que os vecins tornen ta Chánovas díganlo claro y a la cara. Sian honestos [*corte automático de sonido*]... cuarenta años de democracia y más de trenta d'autonomía en Aragón no defienden a la chen d'os abusos d'os poderosos. A inchustizia con o lugar de Chánovas sigue a día de güe y ya no valen sincusas.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Sí, señor Bermúdez de Castro.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [*desde el escaño*]: Gracias, señora presidenta.

No puedo encontrar ningún artículo, reglamento, porque en el reglamento no existe esta posición.

Sin ánimo de entrar en ningún debate ni en criticar nada, simplemente decir que en esta cámara, por lo menos, los veintidós diputados del Grupo Popular no sabemos o no entendemos el aragonés, y, por tanto, yo tengo que ver si tiene buena fe el diputado o mala fe en repetir exactamente lo que ha dicho en la primera parte intervención.

Entonces, claro, para nuestra parte del debate queda completamente mutilado el hecho de que no sa-

bemos que ha dicho en la segunda parte del debate, simplemente.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Como bien dice, el señor Escartín, ha expresado que es traducción literal, queda dentro de la buena fe. Yo creo que esta igual es una de las cuestiones que pueden dirimirse en Junta de Portavoces de cara a llegar a acuerdos sobre la utilización de las lenguas que recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón. ¿Tienen más cuestiones...?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Disculpe, señora presidenta, disculpe, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Creo que como lengua oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón es el castellano. Y que en estas Cortes, de momento, debemos utilizar las lenguas oficiales. Entonces, nuestro grupo parlamentario no entendemos la lengua que ha utilizado el señor Escartín. Pedimos que o haya intérprete o se exprese en castellano.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, señorías, por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: De forma muy breve, simplemente, habría que diferenciar, y desde la presidencia se debería diferenciar, y todos deberíamos aclarar, la diferencia entre lenguas propias y lenguas oficiales; nada más.

La señora PRESIDENTA: Efectivamente, señor Sada, quedan recogidas por esta Mesa las apreciaciones hechas por los señores portavoces; de cara a futuras intervenciones habrá acuerdo de la Mesa, yo creo que resulta lo más lógico, sobre la posibilidad o no de utilizar las mismas.

Seguimos con la tramitación de la moción, con la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra el señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Yo me voy a dirigir a la cámara en castellano, que creo que todo el mundo me entenderá y será más fácil. Y centraré el asunto en la moción que se ha presentado, que, para mí, como sobrarbense que soy, es una alta responsabilidad, pues las personas que vivimos en el Sobrarbe hemos visto cómo han desalojado a los vecinos de Jánovas durante años atrás.

Sobre todo una responsabilidad por el grado de defensa y lucha que se vivió en nuestra comarca en protesta por la construcción de un pantano en el río Ara.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Pueyo, continúe.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que es un tema bastante serio como para estar discutiendo en qué lengua tengo que hablar, así que voy a centrarme otra vez en el tema.

Como decía, la construcción de un pantano en el río Ara, el único río virgen que queda en todo el Pirineo. Jánovas fue un pueblo desalojado a la fuerza. La movilización ciudadana, unida a la valentía de unas personas por declarar de impacto ambiental negativo el proyecto, corrigió la idea de la realización de este pantano y dejó una zona arrasada, como si hubiera pasado una guerra. Lo único que parecía aguantar de pie era la iglesia, que desde lo alto divisaba el desastre que se había producido por las manos del hombre.

En Sobrarbe y en Aragón, Jánovas es un símbolo. Y los antiguos propietarios intentan recuperar lo que allí desgraciadamente perdieron. Ahora, cuando estas familias quieren recuperar sus casas habitadas, se encuentran con ruinas a precio de oro. Por eso exigen una reversión justa, como no puede ser de otra manera. Y la compensación por haber visto perjudicadas sus expectativas de desarrollo y tener que haber abandonado sus hogares y sus tierras.

Para el colmo de la desfachatez, cómo no, aparece Endesa reclamando la prolongación de la concesión de la central de Lafortunada, de esa que tanto hemos comentado ya en estas Cortes, que caducaba en 2007, en compensación de la no construcción del citado pantano. Y, por cierto, que todavía siguen explotando.

El plan de desarrollo firmado por las administraciones para recuperar esta zona deshabitada no ha superado el estudio de impacto ambiental. El plan contempla actuaciones básicas a través del Ministerio de Medio Ambiente, entre otras, abastecimiento de agua, electrificación, que tendrían que realizar. Al Gobierno de Aragón, dentro del plan, le corresponderían actuaciones de depuración, modernización de regadíos y de explotaciones ganaderas, así como la concentración parcelaria. Y la Diputación de Huesca tendría que hacerse cargo de las mejoras de edificios públicos y calles, que, por cierto, ya han comenzado a ejecutar.

Todo ello con un coste total de 23,4 millones de euros, de los cuales veinte millones de euros tiene que aportar el gobierno central.

El plan tenía como objeto cuantificar este coste de recuperación de los servicios y posteriormente ejecutarlo con las modificaciones propuestas tanto por los ayuntamientos como por los vecinos. Aunque, claro, sigue a la espera de ser impulsado por alguna administración, mientras tanto, el tiempo pasa y las generaciones de vecinos que vivieron tal despropósito van desapareciendo.

Creo que hay que tener en cuenta que Jánovas pertenece al municipio de Fiscal, un municipio pequeño y con pocos recursos, pero que tiene un alcalde, al que le gustaría que, antes de traer aquí propuestas, se le pudiera consultar la opinión de él y de sus vecinos. Porque él, como todos los alcaldes, somos conocedores y nos transmiten las necesidades que tienen esos propios vecinos.

Él nos traslada que la primera necesidad que tendría el núcleo de Jánovas sería la electrificación desde San Felices de Ara. Una obra que debería corresponder al Ministerio de Medio Ambiente, que ya lo he explicado anteriormente. Primordial para rehabilitar los edificios, habitar en ellos y además serviría para bombear el agua desde el río hasta conseguir un abastecimiento en condiciones.

Pero yo me planteo: si se firma un convenio entre administraciones, para que cada uno ejecute una parte, y tenemos que ir a suplir lo que no ejecuta, en este caso, el Ministerio de Medio Ambiente, ¿para qué narices firmamos un convenio? ¿Importa algo la gente afectada? ¿Ha hecho algún movimiento el gobierno central? Ahora hay que [corte automático del sonido]... Señor Escartín, creemos que hay que buscar una solución viable y rápida para unos vecinos agotados de los políticos.

Pero ustedes, con esta propuesta o con esta moción, siguen insistiendo en alargar los plazos y, además, en reelaborar el presupuesto. Esperamos que tengan en cuenta nuestras enmiendas y, si no, permítanos votar por separado.

Y, por último, señor Escartín, yo creo que es una cuestión de responsabilidad, de asumir lo que a cada uno le toca. Y es hora de que el Gobierno de España asuma su parte y consigamos restituir lo que algunos quisieron enterrar bajo las aguas de un pantano.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, pensaba que esta moción era para impulsar Jánovas, era para impulsar La Velilla, La Foz, era para impulsar la ribera del Ara, pero la realidad es que ahora mismo no lo tengo tan claro como cuando la leí, cuando leí esta moción.

Yo pensaba que lo que usted pretendía hoy era conseguir que en estos pueblos volviera a haber vida, algo que nunca tendría que haber desaparecido, y que así fue tras la amenaza de ese pantano, de ese embalse que nunca se llegó a hacer, pero que, aunque no tuvo agua, ahogó muchos sueños y truncó muchas vidas. Esa es la realidad.

Ha marcado usted cuatro puntos en su moción, y, cuando ha empezado con el primer punto, en el que estamos totalmente acuerdo, que se ejecute la partida, señor Escartín, yo creo que devolver la vida a Jánovas y devolver la dignidad Jánovas no va de cien mil euros, señor Escartín. Va de muchísimo más, va de muchísimo más.

Y yo creo que una cosa es decir y recriminar al gobierno que no está dispuesto o que no puede técnicamente por el motivo que sea..., y, por cierto, señor Escartín, cuando en la pasada legislatura la oposición hacíamos enmiendas, jamás, jamás nos decían de qué partida las podíamos sacar. Jamás, jamás.

Yo creo que un poco de deferencia a la hora de transaccionar esas enmiendas que ustedes han transaccionado con el gobierno creo que también se podría tener, y valorar la información que se les ha dado por parte del gobierno para ver de dónde se podían re-

traer parte de las enmiendas para ponerlas en otros sitios.

Sigo con la moción, que es a lo que nos estamos ocupando. Usted hablaba de una partida de cien mil euros y le estaba recriminando al señor consejero que no la iba a ejecutar. Bueno pues, señor consejero, por favor, ejecute en la media de lo posible esta partida de cien mil euros. Y creo que tampoco está de más poner encima de la mesa que hay más partidas en otros departamentos para Jánovas.

No solamente es el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el que ha tenido sensibilidad por esto, sino que también hay otro departamento, como el de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Hay una partida de cuarenta mil euros que en breve espacio de tiempo se va a ejecutar. Y se va a ejecutar para cuestiones muy concretas, como la construcción de un depósito de agua, actuaciones para la rehabilitación del puente colgante o actuaciones de recuperación del monte forestal.

En cuanto al punto número dos de su enmienda, señor Escartín, tenemos serias dudas de que lo que estén pidiendo los vecinos sea una reelaboración del plan. Tenemos serias dudas y así se lo queremos manifestar. Yo creo que con la reelaboración de un plan volveríamos al punto cero. Y después de más de sesenta años de no permitir la vida en Jánovas creo que no es momento de reelaborar planes, creemos que el momento es de impulsar los planes.

Porque sí, es un plan ambicioso, pero ¿en cuánto tenemos que cifrar la dignidad de Jánovas y devolverle la vida a Jánovas y a la ribera del Ara? ¿En cuánto? Porque ahora de lo que estamos hablando, señor Escartín, no es de los cien mil euros, que parece ser que tienen dificultades desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para ejecutarlos, sino que estamos hablando de 23,4 millones. De los cuales, veinte los tienen que poner desde el gobierno central.

Señor Escartín, mucho me temo que si reelaboramos otro plan, estamos abriendo la puerta a que el futuro plan no sea de 23,4 millones, sea de la mitad o de menos. Y que hayamos perdido muchísimos..., además de mucho tiempo, hayamos perdido millones y tiempo. Yo le voy a proponer una enmienda *in voce*. Le pido también disculpas por no haberla podido registrar. Y es que en el punto número dos, quedará redactada, se impulse el plan vigente, el Plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas, mediante planes parciales a través de un proceso participativo.

Y aquí engancho a lo que decía el señor Pueyo. Está claro que el plan técnicamente no se puede elaborar a la vez. Y que habrá que priorizar técnicamente, y lo que quieren los vecinos, que es lo que se impulsa en una primera fase, en una segunda, en una tercera, en una cuarta... en las fases que haga falta. Pero lo que no podemos hacer es rebajar el plan. Y con una reelaboración del plan, a lo que nos veremos abocados será a rebajar ese plan. Así, pues, señor Escartín, en cuanto al punto número tres y al punto número cuatro, consideraremos que estarán mejor recogido si admite las enmiendas del [corte automático del sonido]... problema en votarlas. De cualquier forma, le pediremos la votación por separado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos, diputado Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Buenos días, señor presidente.

Señorías, cien mil euros no, señor Escartín. Los 23,4 millones tenemos que exigir, sí señor.

Desde Ciudadanos exigimos que se ejecuten todas y cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de desarrollo sostenible que sean necesarias, evidentemente. Por supuesto que sí, porque de eso se trata. Aunque, evidentemente, ya se ha comentado, no corresponden toda..., toda esa cuantía al Gobierno de Aragón. Se trata de restituir, efectivamente, el perjuicio que se causó, si es que se puede llegar a hacer eso.

Tenemos una obligación moral con los habitantes de ese valle, como hemos repetido varias veces. Y por supuesto que, mientras tanto, estamos por la labor de ejecutar esa partida presupuestaria que ustedes pactaron con el resto de partidos que apoyan al actual gobierno, claro que sí. Y yo le veo a usted muy indignado, no sé qué motivo le habrán dado esta vez para decirles que no. Quizá insuficiencia presupuestaria.

También, bueno, era previsible, ¿no? Pero eso ya lo sabíamos todos, porque el señor Lambán dijo que no se haría ni un kilómetro de carretera, con lo cual creo que de sorpresa poca.

En cuanto al segundo párrafo, efectivamente, coincidimos. No estamos de acuerdo en volver a elaborar el Plan de desarrollo sostenible para que sea simultáneo el proceso de reversión con el de la restitución. Entre otras cosas porque, como usted sabe, ya lo ha dicho, ya se ha iniciado. Hay varias propiedades que ya han sido devueltas y otras están en proceso.

Y, efectivamente, mientras tanto, falta agua, falta electricidad, falta saneamiento. Y ustedes proponen que volvamos a reelaborar el plan, aplazamos de nuevo la restitución entonces, se lo dirá usted a los antiguos habitantes de Jánovas. Les decimos que no les viene de otro año, total, como llevan cincuenta ya esperando.

Señorías, estamos de acuerdo con las enmiendas del Partido Socialista, estamos de acuerdo con el fondo de la suya, de su iniciativa. Pero, por favor, ese segundo párrafo creemos que debería ser corregido. Emplacemos al Gobierno de España, al ministerio, a que finalice ese informe ambiental estratégico, el que corresponde, no el simplificado. Y que se dote la partida presupuestaria correspondiente como estaba ese compromiso.

Yo también estoy de acuerdo con la portavoz de Chunta y creo que flaco favor haríamos. Ahora que debe estar cercana su finalización, proponen ustedes que volvamos a empezar. Digo que debe estar cercana porque este grupo parlamentario, bueno, nuestro diputado en el Congreso, hace exactamente un mes, el 20 de septiembre, hizo una pregunta relativa a este tema y aún espera que le contesten.

Me imagino, si ustedes tienen alguna mano, señorías del Partido Popular, podrían ayudar. Por eso solicitamos que acepten ustedes las enmiendas comentadas por el anterior, Grupo Parlamentario Socialista, o por lo menos acepten la votación por separado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Muchas gracias, señor Sansó. Grupo Aragonés, diputada Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Señor Escartín, le diré que nos pide el cuerpo apoyar esta moción que traen ustedes aquí, pero con más fe que otra cosa. Y le digo por qué. Porque el otro día el señor consejero le dijo que probablemente no sería posible cumplirla.

Pero nosotros, como hemos hecho en otras ocasiones y como volveremos a hacer hoy, estamos a favor de que el tema de Jánovas se resuelva de una vez por todas. Y la podríamos apoyar por varios motivos. Pero el primero de ellos es que estamos hablando de un proceso de los más injustos que han tenido lugar en esta comunidad autónoma, que se ha alargado durante décadas y para el que entendemos que hay que buscar ya una solución definitiva. A día de hoy todavía hay muchos expedientes pendientes de resolver, y el proceso, por desgracia, se sigue alargando. La reversión, además, se está haciendo, como bien saben, y ya hemos comentado aquí en otras ocasiones, a través de negociaciones con la propia empresa y en las cuales los antiguos propietarios están pagando seis veces más de lo que se les pagó en su época, algo que no podemos llegar a entender.

El proceso de restitución está siendo lento, no, lo siguiente, y esto se debe principalmente a dos grandes inconvenientes. El primero, que creemos que está habiendo numerosos problemas, como le digo, en el proceso de reversión, porque los datos de las expropiaciones a menudo no cuadran con los datos que figuran en los expedientes abiertos por Endesa, ya que los deslindes no se han hecho correctamente y esto genera que las reversiones se retrasen del orden de tres a cuatro años.

Y el segundo problema es la carencia de servicios básicos en los propios núcleos. Algo tan esencial como el suministro eléctrico, el saneamiento o el abastecimiento de agua, pues no existen en estos núcleos. Y, mientras tanto, los vecinos quieren volver a sus casas, están pidiendo licencia de obras para acondicionar sus antiguas propiedades en los núcleos afectados, que, como digo, ni siquiera tienen esa dotación mínima de servicios.

La administración autonómica tiene que colaborar para facilitar esos deslindes que tantos problemas están causando ahora. Y también tiene que trabajar y avanzar para que los propietarios recuperen los derechos de la PAC, que durante estos cuarenta años no han estado reconocidos. Por lo tanto, es previsible que, si esos vecinos quieren volver a sus pueblos y recuperar sus actividades, sea necesario que se reconozcan estos derechos.

Como ven, estamos de acuerdo, como ya hemos mostrado en numerosas ocasiones, en que se haga justicia con el caso de Jánovas, con que se ejecute la partida presupuestaria de cien mil euros para poder dotar y realizar estas actuaciones prioritarias, que son el abastecimiento de suministro eléctrico y el saneamiento.

Y también con que se impulse el Plan de desarrollo sostenible de Jánovas, con que la Administración autonómica colabore en la resolución de obstáculos y con que Endesa se implique con el territorio y se compense, en cierta manera, esos daños cometidos a lo largo del tiempo.

También le digo que vemos bien las enmiendas que ha planteado el Partido Socialista y que entenderíamos que debería de recogerlas, puesto que todos los grupos le estamos pidiendo lo mismo. En definitiva, con todas aquellas acciones que permitan que se puedan desarrollar las acciones y las actuaciones necesarias para que el valle del Ara vuelva a tener la vida que no se le debió de quitar. Porque es necesario no solo para Jánovas sino para la comarca de Sobrarbe, para la provincia Huesca, y para todo Aragón, para tener un territorio vivo y con un futuro viable.

Concluyo diciendo que, desde el Grupo Aragonés, nos solidarizamos con los afectados y pedimos, una vez más, esa solución definitiva y ese avance hacia aquello que creemos que es de justicia.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Señora presidenta, desde mi grupo parlamentario, consideramos que el tema de Jánovas es lo suficientemente importante como para tratarlo sin las extravagancias y la comedia que se ha tratado en el Pleno de hoy por parte del proponente del Grupo Podemos, el señor Escartín. Así que presentaremos, por parte de mi grupo parlamentario, una PNL sobre Jánovas, en términos similares, porque teníamos intención de votarla a favor, para que se tramite en el Pleno de esta cámara.

Por otro lado, señora presidenta, le sugiero, en los términos en los que yo pudo sugerirle algo como diputado, que haga una estricta y rigurosa interpretación del reglamento de esta cámara, y también del Estatuto de Autonomía de Aragón, y que pretenda ser la presidenta de todos los diputados, y no solo de unos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma, por la sugerencia.

Le aseguro que intento que sea así todos los días desde que tomé posesión de este cargo. Y creo que así lo vengo demostrando.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón para poder intervenir en relación a las enmiendas que han presentado el resto de grupos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí.

La enmienda 1, del Grupo Socialista, tal y como la han presentado, no la vamos a aceptar porque resta mucho contenido del punto 2. He de decir que, competencialmente, la elaboración del plan afecta a las tres administraciones, la estatal —como bien dicho—, la autonómica y la local.

Y es que, literalmente, la Ley 11/2005, de modificación del Plan Hidrológico Nacional, dice, en la disposición adicional octava, que da pie al proceso de reversión de Jánovas exactamente esto. O sea, desde que

se desestima el embalse, hasta que se hace el plan, dice exactamente lo que hemos puesto nosotros en el punto. Y, además, queríamos mantener lo de que se ha participado y que el nuevo plan tenga actuaciones viables y razonables.

En cuanto a la enmienda 2, sí que la aceptamos porque no quita contenido al punto 3. La enmienda 3 también la vamos integrar en el punto 4. No la aceptamos tal cual porque sí que queremos instar al Gobierno de Aragón, y también al de España, como ustedes indican, para que presionen y exijan a Endesa a que haga su parte.

Y la enmienda *in voce* de Chunta Aragonesista no la vamos a aceptar porque —y lo voy a expresar para que quede claro en el razonamiento—, para nosotros, mantener este plan es una actuación ilegal. Y no es que lo diga yo, no es que lo diga este diputado de Podemos. Lo dice la resolución de la evaluación ambiental estratégica. No se pueden hacer planes parciales del actual plan de desarrollo sostenible, porque ese plan no está aprobado, no tiene evaluación ambiental estratégica.

La resolución del ministerio, que es diciembre de 2015, es clarísima al respecto, y obliga a redactar un nuevo plan. Por eso nosotros mantenemos el punto 2 tal cual, porque es que, ahora mismo, no se pueden poner parches como los que está haciendo la DPH, que ya veremos cuánto de legal tienen. Yo digo que me parece bien que se lleven a cabo medidas, pero vamos a intentar que sea dentro de la legalidad del nuevo plan de desarrollo rural, con participación real, que, hasta ahora, no ha habido participación por parte de los vecinos.

Y, con respeto a la votación por separado, también la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Perdón, ¿admite el voto por separado?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Procedemos, por tanto, a la a la votación del punto 1. Se inicia la votación. Finalizada la votación. **Cuarenta y dos votos emitidos. Cuarenta y dos síes. Se aprueba por unanimidad.**

Votación del punto 2. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cuarenta y dos votos emitidos. Catorce síes. Dieciocho noes. Diez abstenciones. Decae, por tanto, el punto 2.**

Votación del punto 3. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cuarenta y tres votos emitidos. Cuarenta y tres síes. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.**

Votación del punto 4 Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Cuarenta y dos votos emitidos. Cuarenta y dos síes. Queda, por tanto, el punto 4 aprobado por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, en primer lugar, agradecer al grupo proponente que nos haya aceptado la votación por separado. Y luego, señor Escartín, en cuanto al punto número 2, yo creo que los dos, tanto su grupo como el mío, tenemos especial interés y muchísima sensibilidad para que Jánovas y el valle del Ara vuelvan a tener la vida que nadie, jamás, les debería haber quitado.

Pero, en cuanto a la elaboración de nuevos planes, vamos al punto cero. Y nosotros lo que le proponíamos era que hablaran con la gente del territorio, con las personas afectadas y se establecieran, de una forma participada, las prioridades y de qué forma hacerlo.

Y, en cuanto a la evaluación medioambiental, señor Escartín, una cosa es que no se pueda hacer de forma simplificada, como se ha hecho, y que nos lleven a la vía ordinaria. Pero no quiere decir que no sea legal. El plan lo que ocurre es que es un poco ambiciosos y hay muchos millones que tienen que poner desde el Gobierno central. Y, ante una alegación que le ha presentado una vecina o un vecino, o el interesado que quiera, el Gobierno central también ha visto la ventana abierta para poder reducir ese plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Nada más que indicar que seguimos divididos con este tema, desviando el tiro. Lamentable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Aragonés.

Grupo Parlamentario Podemos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Bueno, agradezco los apoyos al punto 1, que era el más importante de cara a la moción que venía de la interpelación, y es que se ejecute la partida dentro de del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Lamento que no haya salido el punto 2. Y sí que es verdad que tenemos diferencias.

Yo, por contestar a la portavoz de Chunta, la información de que dispongo es que el ministerio no tenía, y no tiene, ninguna intención de poner dinero para un plan que consideran que está sobredimensionado. Y esa es la realidad. Nosotros creemos que es mejor sentar y que participen los vecinos para reelaborar un plan que seguro que se pondrán de acuerdo. Y, ahí, contradigo totalmente al portavoz de Ciudadanos. Que no nos pongamos de acuerdo nosotros no significa que los vecinos de su pueblo no se pongan de acuerdo para las mejoras, afortunadamente. Por si acaso. Yo así lo he interpretado.

Y, bueno, con respecto al aragonés, tengo que mencionarlo. No es la primera vez que yo me expreso en aragonés en esta legislatura. No es la primera vez que un compañero mío parla en catalán, pero es que tampoco es la primera vez que...

La señora PRESIDENTA: Señor Escartín, es el momento de explicación de voto. Por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: No, bueno, que mientras el PP no vote, igual lo utilizo más veces.

La señora PRESIDENTA: Señor Escartín, por favor. Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al portavoz del Grupo Podemos que haya recogido nuestras enmiendas. Es una pena que no haya podido coger la enmienda al punto 2, que ya sabe que no estamos de acuerdo con lo que ellos han presentado.

Y, con respeto a lo del ministerio, que no quiere poner ni un euro en este plan porque está sobredimensionado, yo creo que no quiere poner ni un euro, ni en este plan, ni en ningún plan que tenga algo que ver con Jánovas. Por lo cual, lo imprescindible, como bien ha dicho la portavoz del grupo CHA, es que se ejecute cuanto antes y que, realmente, podamos desarrollar este plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la ayuda de integración familiar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 286/16, sobre la ayuda de integración familiar.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ustedes muy bien conocen, la ayuda de integración familiar es una medida de apoyo que tiene por objeto el mantenimiento de la unidad familiar con menores a su cargo, evitando el internamiento de estos en un centro especializado o la adopción de medidas externas de protección. Medida de apoyo, excepcional, no continuada en el tiempo, se recibe mientras dura la situación extraordinaria que la ha motivado, pero, sobre todo ello, destacaría su finalidad, que es la unidad de la familia de la que dependen los menores a quienes va dirigida. En definitiva, que busca que los menores no sean apartados de su círculo familiar, por lo que es una medida que protege y ampara a estos menores.

Por su parte, la renta social básica —y cito la definición que obra en el proyecto de ley que el Gobierno remitió a estas Cortes— es una prestación económica destinada a garantizar unos ingresos mínimos a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas —y sigue—, a través de sus dos modalidades: renta complementaria de ingresos del trabajo y renta de inclusión y protección social.

Por cierto, renta social básica cuya tramitación parlamentaria está parada desde que, a finales de junio, se constituyó la ponencia. Por lo que da la sensación de que, mucha prisa, lo que se dice mucha prisa, pues

no hay para ponerla en marcha. Pero, en fin, eso es otra historia.

Continuamos con el proyecto de ley de renta social básica. Proyecto que contiene una disposición derogatoria única que deja sin efecto, entre otras, las ayudas de integración familiar. Y deja sin efecto también el ingreso aragonés de inserción. Pero en este último caso es lógico, puesto que la finalidad de la renta básica, o su presunta finalidad, ya veremos en qué acaba, y la finalidad del ingreso aragonés de inserción son la misma.

Pero la finalidad de la renta social básica nada tiene que ver con la de la ayuda de integración familiar. Nada. Es que son dos cosas totalmente distintas, y buscan distintos objetivos y que cubren distintas necesidades. Es que la ayuda de integración familiar es una ayuda económica que puede tener carácter periódico o de emergencia puntual. De hecho, se le señala una duración no superior a un año. Por el contrario, en el proyecto de renta básica, se establece una duración de dos años, renovables, y la emergencia puntual que en esta ayuda se regula no aparece en ningún sitio en el proyecto de ley de renta social básica.

Si quitamos la ayuda de integración familiar y aparece una emergencia puntual que afecte a menores, que aparecerá, ¿cómo la cubrimos? Nos quedamos sin mecanismos y ayudas a familias con menores con emergencias puntuales. Pero aún hay más diferencias. La ayuda de integración a familias se dirige a cubrir las necesidades materiales del menor, de los menores, y a mantener al mismo, o a los mismos, en su unidad familiar. Y este aspecto no viene contemplado en ningún momento en la ley de renta básica. Es que no tienen nada que ver entre ellas. Nada.

Y el gobierno, no sé con qué propósito ni con qué afán, ha mezclado ambos conceptos y ha decidido suprimir esta ayuda extraordinaria, urgente, que se da ante una emergencia puntual, a cambio de la prestación económica, que nada tiene de extraordinaria, que nada tiene de urgente y que, para nada, cubre una emergencia puntual. No lo entendemos. Sinceramente, no lo entendemos.

Y no creemos que sea por una cuestión económica, puesto que la ayuda de integración familiar tiene un presupuesto de un millón de euros, frente a los noventa, o a los cien, o a los que sean que se prevean para cubrir la renta social. Cantidad que, por cierto, sigue siendo un misterio sin descubrir pero que, el día que lo descubramos, estoy segura de que nos va a sorprender.

Y tampoco creemos que sea por una falta de espíritu social de este gobierno. A ver si al final va a resultar que tan sociales somos que nos dejamos a los niños que más lo necesitan por el camino. En fin, señorías, la intención de mi grupo parlamentario con esta iniciativa no es otra que pedir al Gobierno de Aragón que mantenga la ayuda de integración familiar, por entenderla necesaria para cubrir una necesidad fundamental: la protección de los menores que, en un momento concreto de su infancia, pueden verse en una situación excepcional, que conlleve inadecuada asistencia material del menor, o problemas de vivienda o de cualquier otro tipo, que hagan necesario un apoyo puntual y urgente de la sociedad.

Pero, igualmente, que, en el presupuesto del año 2017, se mantenga la partida presupuestaria destinada a pagar esta ayuda. Y, finalmente, reforzar uno de los objetivos que pretende conseguir esta ayuda y que es el de evitar el internamiento de los menores en centros especializados, solicitando del Gobierno de Aragón impulso en cuantas medidas sean necesarias para conseguir esta finalidad.

Evaluación de la situación sociofamiliar, procesos de seguimiento, distintos mecanismos de apoyo, programas para defender al menor en su núcleo familiar, programas de retorno para reducir, en lo posible, el tiempo de separación del menor con su familia, si este se llegara a dar, y medidas similares, son necesarias, y son las que mi grupo parlamentario, a través de esta proposición no de ley, pedimos.

Sabemos que muchos de los grupos parlamentarios que integramos esta cámara hemos pedido, a través de las enmiendas al proyecto de ley de renta básica, que se mantenga la ayuda de integración familiar. Pero la lentitud, por no decir la parálisis, que sufre la tramitación de esta ley en ponencia ha llevado a mi grupo a presentar esta proposición no de ley porque mucho nos tememos que, en los próximos presupuestos, no aparezca alguna partida para esta ayuda. Que desaparezca esta ayuda y, con ella, desaparezca algo necesario para los menores de nuestra comunidad autónoma.

No podemos fiarnos de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de renta básica, simplemente porque esa tramitación, a día de hoy, no existe. En consecuencia, solicitamos el voto favorable a esta iniciativa de todos los grupos que conformamos esta cámara, para mantener la ayuda de integración familiar en nuestra comunidad autónoma. Lo contrario, el dejar sin efecto esta ayuda, sería sin una ayuda específica a los menores, y eso es algo que, entendemos, este Parlamento no debe permitir nunca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, señora Iglesias, si no hay enmiendas me toca intervenir a mí.

Señora Marín, usted decía que no entendía el interés que tiene el gobierno por suprimir esta ayuda. Yo le digo, señora Marín, que lo que no entiendo es esta proposición no de ley. Usted lo ha dicho. Ya han presentado las enmiendas e imagino que una de sus enmiendas, como usted ha dicho en la tribuna, será suprimir la disposición a que alude en su exposición de motivos. Así, pues, señora Marín, yo creo que este debate que usted ha querido, o que quiere hacer en este Pleno hoy, se debe hacer en la ponencia legislativa.

Con lo cual, nosotros, en la ponencia legislativa, expondremos nuestra posición respecto de si se tiene que mantener o no. Dicho sea de paso, estas ayudas se mantendrán, al menos hasta que se vea cómo ha quedado el proyecto de ley de renta básica. Con lo cual, me parece que es un poco adelantar acontecimientos y, como le digo, señora Marín, en la ponencia legislativa conocerá nuestra posición al respecto. Y ahora

lo que le podemos decir es que, como nos parece un poco inocua esta proposición de ley, nuestra posición es la abstención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablar de menores siempre es un tema delicado y no por ello debemos de perder de vista que es competencia del Gobierno de Aragón preservar a nuestros menores y favorecer su desarrollo, dándoles para ello la protección que se merecen.

Reconozco que nos ha llamado mucho la atención esta propuesta, teniendo en cuenta que está en trámite el proyecto de ley de renta social básica. Y entendemos que esa ayuda ya se integrará, en su momento, en ella. Desde Ciudadanos siempre hemos insistido en la importancia de la prevención en el ámbito de la infancia y de la familia, en un sentido amplio. Y las instituciones deben llevar a cabo actuaciones que eviten, en la medida de lo posible, situaciones de desprotección de menores.

Desgraciadamente, vivimos en una sociedad en la que muchos menores se encuentran pasando necesidad, provocado por la precariedad económica de muchas familias, el desempleo o la violencia de género, que componen un escenario en que la ayuda de integración familiar para el mantenimiento de dicha unidad familiar es vital en muchos casos. Por tanto, aquí hablamos de una actuación ante un problema al que la Administración debe dar respuesta, teniendo claro que el internamiento de menores en centros especializados debe ser el último recurso y el desarrollo de su entorno natural del menor es una de las mejores opciones.

La ayuda de integración familiar de la que estamos hablando tiene precisamente, como objetivo, eso, el mantenimiento de esa unidad familiar con menores a su cargo y el mantenimiento del menor en su entorno natural. Según los datos aportados por esta consejería, actualmente, la ayuda integración familiar la perciben aproximadamente unos dos mil perceptores y conlleva un gasto de unos trescientos dieciocho mil euros al mes.

No entraremos a valorar si es mucho o poco, porque ya sabemos que los gastos en servicios sociales siempre se quedarán cortos, pero es un tema que nos preocupa y nos parece fundamental la existencia de esta ayuda. Con un solo niño en riesgo de pobreza o exclusión, será suficiente para estar preocupados. Pero que esto afecte a más de noventa mil niños en Aragón, y que muchos de ellos no tengan sus necesidades cubiertas, es para estar tremendamente alarmados.

Aunque hemos sido críticos en la manera que se ha tramitado el Decreto-ley 3/2015, ya que consideramos que el gobierno debería de haber sido más cuidadoso para no incurrir en la posible inconstitucionalidad, valoramos positivamente el artículo número 2, por el que se le concede a la ayuda de

integración familiar el carácter de esencial, lo cual significa que se trata de un derecho subjetivo y que, por tanto, se deberá consignar la partida presupuestaria correspondiente.

El proyecto de ley de renta social básica, que está en trámite de enmiendas, contiene la disposición derogatoria que, en caso de salir adelante, dejará sin efecto la ayuda de integración familiar. No entraré a debatir ahora sobre la posible la ley, pero de ninguna de las maneras puede suceder que los perceptores de esta ayuda se queden excluidos. En estos momentos, creemos que es necesario mantener todas las prestaciones que, posteriormente, deberán estar incluidas en la ley de renta social básica.

Y, por todo ello, estaremos expectantes del resultado de la ley de renta social básica. Pero mientras no esté aprobada, apoyaremos cuantas iniciativas se presenten para el mantenimiento de las prestaciones. Por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Todos los partidos políticos que formamos parte de esta cámara hemos firmado un pacto por la infancia. Y todos los partidos políticos de esta cámara estamos obligados a cumplirlo. Porque cumplir con el pacto que hemos firmado por la infancia supone asegurar el desarrollo del menor, y asegurar las plenas garantías de desarrollo del menor. Y esta PNL habla de eso. Habla de lo mismo que habla la enmienda que el Grupo Parlamentario Aragonés ha presentado al proyecto de ley de renta básica, de que no se elimine la ayuda de integración familiar.

Porque, al final, nos puede confundir el nombre, pero al final lo que pide o lo que resuelve más bien es asegurar la protección del menor, asegurar la protección del menor en el entorno familiar y, así, asegurar el sustento del menor. Por eso tenemos la obligación de cumplir con ese pacto y cumplir con que las ayudas de integración familiar que pretenden proteger a ese menor se sigan dando.

¿Cuál es el problema? El problema es que está PNL no haría falta si la ponencia de la renta básica se hubiera convocado. Es que ese es el problema. El problema es que llevan doce meses, quince meses, gobernando y, esa urgencia y esa emergencia que ustedes tenían tanto ahora ya no es tan urgente. Y eso es lo que pasa. Así de claro. Ya no hay emergencia. Ya no hay urgencia. Quince meses después, y ni siquiera tienen el valor de convocar la ponencia de renta básica.

Porque de verdad que esta amputación que se hace dentro de la ley de renta básica, dejando sin efecto, a través de la disposición derogatoria única, a las ayudas de integración familiar, no deja de ser eso. Sí, sí, no se ría. No hace ninguna gracia. Es un tema tan importante...

Usted, señor Sada, creo que debería retirar en estos momentos lo que acaba de decir.

La señora PRESIDENTA: Por favor, señora Allué, señor Sada. Creo que determinado tipo de apreciaciones sobran.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Que si lo retira. Lo que ha dicho.

[Rumores.]

En fin, la falta de respeto de algunos portavoces en estas Cortes deja mucho que desear.

La señora PRESIDENTA: Señora Allué, continúe. Un momento, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Un poco de educación es lo que se pide, simplemente, en estas Cortes. Un poco de educación.

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, les pido que guarden las formas.

Señora Allué, continúe con su explicación y luego, si se quiere dirigir hacia el señor Sada, lo puede hacer. Pero, desde luego, ahora es el momento de su intervención. Entonces, señora Allué, continúe.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Mire, demagogia ninguna.

Quince meses de gobierno y no han sido capaces de aprobar ni siquiera la ley de emergencia social. Quince meses de gobierno, y no han sido capaces ni siquiera de convocar la ponencia de la renta básica. Quince meses de gobierno para no resolver absolutamente nada. Eso es lo que le digo: ¿dónde está su emergencia y dónde la urgencia? Simplemente eso.

Eso sí, estamos detrayendo constantemente partidas presupuestarias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. La última, diez millones de euros, para poder pagar la partida del IAI, a costa de quitárselo a la dependencia. Eso es lo que estoy diciendo. Simplemente estoy poniendo encima de la mesa una realidad. Y la realidad de este gobierno es que ya no tiene urgencia por la emergencia. Y es así. Y les puede doler y les puede parecer lo que quieran, que esto es así. Y quitar la ayuda de integración familiar es quitar la prestación a los menores y el sustento que reciben. Simplemente eso.

Y es verdad que, si se trabajara la ponencia de renta básica, habiendo aprobado esa enmienda que presenta este grupo parlamentario y que han presentado otros grupos parlamentarios, no haría falta esta PNL. El problema es que no la convocan. ¿Qué quiere que le diga?: es que no la convocan. Y yo creo que es suficientemente importante. Creo que ayer pudimos escuchar un informe de Cáritas que dice que el 30% de la población aragonesa está en una situación de pobreza severa. Uno de cada cuatro niños. ¿No es urgente esto?

Es que Cáritas está diciendo que la pobreza se está cronificando. Y lo que estoy diciendo es que sí que es urgente y que, por tanto, se convoque y que esas ayudas de integración familiar, evidentemente, que se siguen teniendo que prestar, se presten, y que se convoque ya la mesa de renta básica para que esa

enmienda que ha presentado este grupo parlamentario y otros grupos parlamentarios se cumpla. Simplemente eso.

Porque, ustedes, les quiero recordar, hace mes y medio, firmaron un acuerdo de la izquierda para impulsar leyes y medidas que acabaran con la situación de los más desfavorecidos, y ni siquiera se han sentado.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Voy a romper una lanza para romper el estilo de confrontación, demostrando este espíritu «podemista» que busca cambiar las cosas con el mayor consenso.

Voy a referirme a lo que ya se ha dicho aquí. Efectivamente, todas las fuerzas políticas de esta cámara suscribimos el pacto por la infancia y, como ya se ha dicho también en esta tribuna, las ayudas de integración familiar buscan el mantenimiento de la unidad familiar del menor en esta unidad familiar, y la no adopción de otras medidas externas de protección. Estas ayudas sirven para complementar rentas mínimas, en torno a noventa euros al mes, en caso de que haya menores en situación de pobreza y desprotección.

El proyecto de ley, llamado por este gobierno «de renta básica», ya veremos cómo quedará en su denominación con respecto a si cumple las expectativas de renta básica o no, propone eliminar las ayudas de integración familiar. Y Podemos Aragón estamos en contra de ello. Porque son las únicas ayudas que están centradas, específicamente, en tratar y combatir la pobreza infantil, que efectivamente en el informe que hoy se publica en prensa de Cáritas se dice que son el 30% de los menores en Aragón los que están en esta situación.

Precisamente, quiero recordarles a sus señorías que, el pasado abril, el Congreso internacional contra la pobreza infantil en el mundo, celebrado en Zaragoza, dio a conocer unos datos escalofriantes. Del orden de alrededor de noventa mil niñas y niños menores que viven en Aragón no ven satisfechas sus necesidades básicas, debido a la falta de ingresos de sus familias y, en muchas ocasiones, ni siquiera pueden llegar a una alimentación sana.

Y, en este mismo foro, el alcalde de Zaragoza anunció un plan de lucha contra la pobreza infantil del Ayuntamiento de Zaragoza, con una dotación de quinientos mil euros. Esto es la mitad de lo que contempla la partida presupuestaria del Gobierno de Aragón, para 2016, para toda la comunidad autónoma en materia de apoyo a la integración familiar. Es evidente, por tanto, que no estamos ni en condiciones de suprimir estas ayudas ni que dejen de prestarse. Tal vez sea el momento de realizar un diagnóstico real, activar e implementar más la coordinación de servicios de manera transversal destinados a atajar la pobreza infantil.

En coherencia con ello presentamos una enmienda al proyecto de ley de renta básica, que ha presentado este gobierno, proponiendo la eliminación del párrafo derogatorio del Decreto-ley 3/2015, que habla precisamente de la garantía de estas prestaciones. Y, preci-

samente, por todo ello, hemos defendido la ponencia de las leyes de emergencia social, la del decreto ley del gobierno de 15 de diciembre, y de la proposición de ley de Podemos de garantía de efectividad de los derechos sociales, y, en referencia a las ayudas de integración familiar, su carácter esencial y la inembargabilidad de las mismas, así como la mejora de los mecanismos de información y reclamación de este tipo de prestaciones sociales.

Y es cierto que se ha tardado un año en llegar a finalizar esta ponencia, que con esta ley de garantías servirá, tanto si hay una ley de renta o si no la hay, porque de lo que se trata es de garantizar estos derechos. Por todo ello, y para que quede claro, y termino, señora Marín, vamos a apoyar esta proposición no de ley. No nos vamos a abstener, como otros.

Y en Podemos Aragón deseamos que, eso sí, el mismo interés que presta su grupo parlamentario, y que tiene en salvaguardar los derechos de los menores en situación de por pobreza, lo demuestren también hablando con sus compañeras y compañeros del Partido Popular en Madrid para que, en todo caso, retiren el recurso al decreto ley de medidas de emergencia social ante el Tribunal Constitucional, y podamos asegurar, en Aragón, la efectividad y el cumplimiento de lo que, entendemos, son derechos fundamentales.

Nada más. Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo iniciaré, señora Marín, mi intervención leyendo el cuarto párrafo de la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que dice: «el proyecto de ley de renta básica remitido en Aragón a estas Cortes y que, actualmente, se encuentra en trámite enmiendas, contiene una disposición derogatoria por la que se deja sin efecto la ayuda de integración familiar, una vez entre en vigor la referida ley de la renta básica». Y, seguidamente, va usted e insta al gobierno para mantener la ayuda de integración familiar cuando se apruebe la renta básica.

Señora Marín, me atrevo a decirle que, en esta proposición no de ley, se ha equivocado. Lo más correcto habría sido que nos hubiera pedido a los grupos parlamentarios que en ponencia apoyáramos las enmiendas que piden que no se derogue. ¿En qué ponencia? Pues de paso aprovecho para contestar a la señora Allué. Ponencia que se convocó una vez finalizado el plazo de prórrogas, que, por cierto, señora Allué, su grupo, pidió la primera. *[Aplausos.]* Ponencia que se constituyó y se acordó que se iniciaría en el calendario en este periodo de sesiones. Terminaremos la eficiencia, la pobreza energética, la acción concertada y, en breve, no se preocupe, nos pondremos con la ley de renta básica. Le digo esto porque, evidentemente, está aquí, y también le aseguro que está esa enmienda que se dice. Pero los grupos parlamentarios han presentado todo tipo de enmiendas y habrá que debatirlas todas.

Y desde el Grupo Socialista, por supuesto, pensamos que este debate no debe abstraerse de la renta. Y ya le digo que tiene razón. El gobierno no presenta esa enmienda derogatoria ni para ahorrarse dinero ni

por dejar desatendidos a los menores en situación de riesgo. Y no sé si ha corrido mucho o poco en traer la renta básica. Sé que este gobierno ha traído una renta básica y ustedes lo que trajeron fue una derogación del ingreso aragonés de inserción para dejar a la gente sin cobertura. *[Aplausos.]*

Lo que pretende este gobierno con esta ley, se lo digo, es avanzar la legislación en materia de servicios sociales, adecuarla a la realidad en la que nos encontramos, y, además trayendo el debate a esta cámara y por eso plantea esta disposición derogatoria.

Creo que conoce que la concesión de las ayudas de integración familiar requieren acreditar la falta de recursos de la unidad familiar. Y lo que exigen es que ese menor se vea privado de asistencia material. Para ello establece unos modelos económicos y también unas cuantías. Estoy de acuerdo. Hace veintitrés años que están sin actualizar. Y, además, exige el cumplimiento de unos compromisos. En consecuencia, no es un apoyo universal a las familias y requiere una valoración profesional.

Pues bien, la propuesta de renta básica que este gobierno ha traído a esta cámara complementa la garantía de recursos económicos con la intervención de servicios especializados, orientados a la inclusión. Por lo que, en principio, el objeto de protección que tiene la ayuda de integración familiar estaría incluida en esta renta.

Además, el proyecto prevé un complemento económico para unidades de convivencia de especial vulnerabilidad a la que algunos grupos, por cierto, el suyo no, señora Marín, han presentado enmiendas en las que se pretende que este indicador de vulnerabilidad esté vinculado a las familias numerosas y al número de menores. Pero también existen deducciones que se pueden aplicar. Por ello, el Grupo Socialista piensa que debemos trabajar a través de la ponencia, para que todas las familias, todos nuestros menores queden protegidos ante la falta de recursos y asegurando que ninguna familia salga perjudicada.

Yo no voy a valorar la efectividad y la adecuación de las ayudas de integración familiar porque creo que eso es lo que toca. Pero sí que es verdad que hay que avanzar para la respuesta simplificando y racionalizando. ¿Por qué dos ayudas si puede haber una? También acercando la tramitación a los ciudadanos. No sé si saben que las ayudas de integración familiar las gestiona el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, no los ayuntamientos. En fin.

En relación al punto segundo, y la partida económica del 2018, no se preocupe, este gobierno ha blindado el presupuesto económico de las ayudas de integración familiar bajo un decreto-ley que las hacía esenciales. No se preocupe. *[Aplausos.]*

También, respecto a lo que propone en el tercer punto, que es verdad que hay que impulsar medidas para que los menores no acaben en centros especializados, hemos puesto en valor muchas veces la Ley 8/2015, de asistencia al menor. El Instituto el Aragonés de Servicios Sociales, no le quepa la menor duda, trabaja en eso. Por esto, pensamos, se lo he explicado, nos vamos a abstener. El debate corresponde a la ley de renta básica.

Pensamos que, dos décadas después, tenemos una verdadera oportunidad de renovar y dar una mejor res-

puesta a las familias, y también a los menores, y hacer una ley que garantice que los recursos económicos no sean la causa y por lo que tenga que intervenir protección de menores. Y para ello, señora Marín, este grupo parlamentario piensa que lo responsable es iniciar el debate por el artículo 1 de la ley de renta básica, y no por la disposición derogatoria, como usted pretende.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley, al no haber ninguna enmienda.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Seenta y un votos emitidos. Cuarenta y cuatro síes. Diecisiete abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Simplemente decir que, en esta cámara, ha habido poco compromiso durante los gobiernos anteriores, y el gobierno actual, por hacer efectivos los derechos sociales, y máxime con el tema de la pobreza infantil. Por tanto, en nuestro grupo seguiremos con esto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Grupo Parlamentario Socialista. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a los grupos parlamentarios que han votado a favor de esta proposición no de ley. Y, mire, yo creo que me he explicado con claridad, y, si no he sido lo suficientemente clara, la señora Allué ha colaborado en ello.

Es que esta proposición no de ley, que alguien ha cuestionado el porqué, tiene una intención muy clara, y es mantener la ayuda de integración familiar, porque la ley o el proyecto de ley de renta básica la va a suprimir. Pero, sobre todo, porque el proyecto de ley de renta básica está parado. Señora Zamora, le guste o no le guste. La ponencia de constitución se hizo en junio. Estamos en octubre y, aquí, bueno, es decir... No levante usted el micrófono, porque la voz la tengo yo. Y, desde luego... En fin, señora Zamora, pues es lo que hay. Le guste o no le guste. Ya sé que se ha enfadado usted, pero es lo que hay.

Y, en cuanto a los derechos sociales, decía la señora Bella, bueno, que ni el anterior gobierno ni este los hemos mantenido. Menos mal que han llegado ustedes para mantener los derechos sociales en esta comunidad autónoma. Lástima que vayan a durar ustedes tan poco ahí sentados. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Suspendemos la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y un minutos]* hasta las cuatro.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas y doce minutos]* con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre escolarización de niños de dos años en colegios, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 292/16, sobre escolarización de niños de dos años en colegios.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Presentamos esta iniciativa sobre la escolarización de los niños de dos años en colegios, esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque nos parece que es una cuestión sobre la que deberíamos pararnos a reflexionar acerca de una decisión que ha tomado el Gobierno de forma unilateral y sobre la que aquí no se ha debatido como se debería. Al final, se está promoviendo un cambio de lo que sería el modelo educativo en Aragón, y nos parece de un calado suficiente como para que todos los grupos tengamos la oportunidad de opinar y de plasmar, de alguna manera, nuestra postura al respecto.

Yo creo que es fundamental que nos paremos a pensar y que nos demos cuenta de la importancia que tiene la educación, la crianza y el cuidado de los niños en ese tramo de edad, entre los cero y los tres años. Saben ustedes que desde diferentes puntos de vista, desde luego, desde el punto de vista de la psicología, de la sociología, etcétera, etcétera, es fundamental esta etapa para los niños, una etapa en la que se consolida, digamos, pues, los aprendizajes más básicos y los esquemas y pilares fundamentales de la personalidad de las personas.

Por tanto, en ese momento evolutivo y social, desde luego, no se puede menospreciar el cuidado y el entorno donde están esos niños. Y no se puede restar importancia a quienes son las personas que están con los niños en esa edad, a cómo es el espacio, qué es lo que hacen en su día a día, en su tiempo, las actividades que desarrollan, etcétera. Y, desde luego, una sociedad, conforme más avanza, más atención debe prestar a este servicio, a este cuidado, a esta atención para los niños entre cero y tres años.

Es más, los cambios sociales nos han llevado a que la realidad actual es que muy pocos niños hasta los tres años, que es cuando de una forma generalizada están escolarizados, muy pocos niños y niñas tienen la posibilidad de estar cuidados o atendidos como antaño sucedía o como en otras sociedades puede seguir sucediendo con los familiares más cercanos, ya sea la madre, ya sea el padre o sean los abuelos u otros familiares cercanos. En general, la realidad es que en nuestra sociedad, la mayoría de las familias necesitan de un servicio externo, de unos profesionales que cuiden y que atiendan a sus hijos hasta los tres años.

Bueno, cualquiera que haya pasado por esa época de la vida, pues, desde luego, sabrá que no es una decisión fácil y que, al final, pues, estás encomendando lo más importante de tu vida y lo que más quieres a unas personas que confías que sean las mejores, que lo quieran, pues, hombre, no igual o tanto como tú, pe-

ro que lo quieran mucho, que le ayuden a desarrollarse y que los cuiden como si fuesen sus hijos. Y esto es así.

Hay diferentes fórmulas y diferentes profesionales que vienen en España y, en concreto, en nuestra comunidad autónoma, dando o prestando este servicio desde diferentes nomenclaturas y desde diferentes iniciativas o puntos de vista que, a lo largo de los años, pues, han ido creciendo, porque la demanda ha ido también aumentando por parte de las familias. Así, ahora mismo, en Aragón, conviven una red de escuelas infantiles que son de titularidad municipal y que el Gobierno de Aragón, en los últimos años, ha hecho un esfuerzo importante, sobre todo en el medio rural, que más o menos podemos decir que está cubierto y que se cubre la demanda que hay por parte de las familias. Por otra parte, hay prácticamente casi un centenar de centros privados, de centros de Educación Infantil de iniciativa privada, que vienen prestando sus servicios y que han sido homologados por el Gobierno de Aragón, porque cumplen los requisitos establecidos en la orden pertinente. Hay once guarderías del Gobierno de Aragón, pero no todas ellas cumplen con todos los requisitos, y esto es una paradoja que existe y se da. Los propios centros del Gobierno de Aragón —no en su totalidad— cumplen los requisitos y los criterios que establece la orden y que les exige a otras personas que han montado su pequeña empresa o que son autónomas para llevar a cabo esa iniciativa de tener un centro Educación Infantil.

Y luego, pues, otras alternativas, desde madres de día, ludotecas, guarderías, jardines de infancia... En realidad, pues, bueno, más o menos, desde, como digo, diferentes fórmulas se viene dando respuesta a la demanda que hay de las familias de tener a sus hijos cuidados en esa edad.

A esto hay que sumar la realidad variopinta que existe en cuanto a la prestación de este servicio hoy por hoy, pero a esto hay que sumar esta decisión del Gobierno de Aragón, que este año, este curso académico, se ha puesto en marcha de que como ellos han dicho proyecto piloto, han permitido escolarizar a niños de dos años en colegios, en un colegio de Zaragoza, en uno de Huesca y en otro de Teruel, que, por cierto, desde luego, la repercusión no es la misma, ni mucho menos, la que tiene un centro en Zaragoza, que un centro en Huesca o un centro en Teruel, dicho sea de paso, no tiene nada que ver la repercusión de ese proyecto piloto, pero que como todo proyecto piloto, porque, si no, no le habrían llamado así. Y han hablado en todo momento de proyecto piloto, entendiendo que si funciona, lo van a generalizar.

A nosotros nos preocupa mucho esta decisión, primero, porque es cuestionable desde un punto de vista pedagógico, cuestionable, dejémoslo ahí. Por diferentes razones: tanto por la adaptación de las instalaciones que han tenido que hacer, pero que no estaba, como por el perfil de los profesionales, como por el calendario escolar también. Porque el calendario escolar, al final, no es el que las familias necesitan después para su conciliación de la vida familiar y laboral y, en definitiva, porque también nos parece que al revés, yo creo que las tendencias pedagógicas de ahora y de cara al futuro van a seguir existiendo en este sentido es a reducir espacios, o sea, los gobiernos, al revés, tendrían que implicarse para ayudar a las iniciativas

existentes para que pudiesen reducir ratios, para que pudiesen tener unos entornos más familiares incluso y más próximos y más cercanos a los niños. Todo lo contrario si los metemos en colegios. Eso, desde un punto de vista pedagógico, que es cuestionable.

Pero lo que sí que es claro y preocupante es la repercusión que esta decisión podría tener para una amplio, amplísimo sector de autónomos y de pequeñas empresas que se han jugado su capital, que han hecho de la Educación Infantil su proyecto de vida, que son profesionales como la copa de un pino, que vienen prestando estos servicios con una gran profesionalidad y calidad, y que vienen atendiendo a muchos niños y niñas de Aragón desde que prácticamente nacen hasta que tienen tres años con todo el cuidado, mimo y atención del mundo, queriéndoles no tanto como sus padres, porque, indudablemente, es insustituible, pero, desde luego, teniendo un gran afecto hacia estos niños y tratándoles con mucho amor.

Por tanto, yo creo que el departamento se tiene que replantear esta decisión, que desde luego no tiene que ser un proyecto piloto, ni mucho menos, no tiene que pensar en generalizarlo, porque la viabilidad de este sector de personas, de autónomos, de pequeñas empresas que están ahora mismo funcionando sería, pues, difícilmente viable por un lado y, por otra parte, porque además creemos que, en todo caso, lo que tiene que hacer es, además de paralizar ese proyecto piloto y no generalizarlo, estudiar la regulación de todos estos centros, de todas estas iniciativas que ahora mismo coexisten en nuestra comunidad autónoma, con la mejor voluntad del mundo, entiendo que todas ellas, y desde luego cumpliendo la legalidad, pero tendrían que regular la situación para que todas las familias sepan a la hora de elegir a dónde llevan a sus hijos entre cero y tres años para que los cuiden y los eduquen, que sepa a dónde los están llevando y qué supone llevarlo a un sitio o llevarlo a otro.

Yo creo que hay una falta de información, que habría que superar y que el Gobierno de Aragón tiene esa responsabilidad, y pensamos que para el conjunto de la sociedad, este es un punto importante en el que tendría que desarrollar la normativa y seguir avanzando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, hoy estamos ante una proposición no de ley sobre la escolarización o el proyecto piloto de escolarización de niños de dos años en colegios de Educación Infantil y primaria.

Vamos a marcar la posición de nuestro grupo parlamentario. Estamos a favor de ampliar el acceso a la Educación Infantil de primer ciclo y que la misma llegue al mayor número de niños en esa edad en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y estamos a favor de tender a ampliarlo para que llegue a toda la población. Pero ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones, se lo dijimos al señor presidente en el debate sobre el

estado de la comunidad e insistimos ahora: siempre hemos dicho que se debe legislar meditando, pensando, analizando y no a golpe de ocurrencia. Y nos da la sensación de que este proyecto piloto fue fruto de cumplir no sé si con los pactos o con el programa del Partido Socialista con el que se presentó a las elecciones en esta comunidad autónoma. Creo que nos falta, o nos faltó, análisis en este proyecto.

Los objetivos de este proyecto eran dos: el primero, incrementar la población escolar en determinados centros que iban en detrimento del número de población escolar. Ese requisito, efectivamente, está conseguido. Hemos incorporado niños de dos años a centros que iban disminuyendo su población escolar y es de prever que esos niños continuarán la Educación Infantil de segundo ciclo y la educación primaria en ese centro. Por lo tanto, objetivo uno alcanzado. Vamos a traer población a centros escolares que tenían menos. El segundo objetivo era acercar esta Educación Infantil a personas menos favorecidas, atendiendo a las condiciones socioeconómicas. Nos llama la atención que cuando analizamos los baremos aplicables, nos encontramos con que se daban cuatro puntos a aquellas unidades familiares en las que trabajaban los dos miembros. Y luego se daban dos puntos si tenían hermanos matriculados en ese centro, y, en cambio, un punto por rentas iguales e inferiores al IPREM. Si sumamos los cuatro puntos de los miembros de la familia que trabajan y el punto de la unidad familiar, suman cinco. Y si sumamos los cuatro puntos por el trabajo del padre y de la madre más los dos por tener hermanos, nos encontramos con seis puntos. Es decir, se prioriza el que haya hermanos en el centro, antes que las rentas de la unidad familiar. Por lo tanto, el objetivo de acercar este tipo de educación a los colectivos más desfavorecidos, creemos que no se ha cumplido.

Por ello, hemos presentado estas enmiendas, porque entendemos que es el momento de evaluar. Primero, debemos evaluar la idoneidad del proyecto y si se han alcanzado los objetivos o no se han alcanzado, para decidir si se continúa o no. Y, además, a la hora de evaluar, tenemos que tener en cuenta criterios económicos que afectan a la consejería, es decir, cuánto se invierte en este proyecto y qué retorno recibe de esa inversión.

Proyectos pedagógicos. Debemos plantearnos qué supone la ruptura del ciclo de Educación Infantil de primer ciclo a niños que han estado en centros y escuelas infantiles hasta los doce años y, de repente, tienen que cambiar el centro.

Y, por último, económicos para la comunidad autónoma, económicos para el sector y para el empleo. ¿Se han planteado cuántas personas que trabajan en los centros de Educación Infantil existentes en estos momentos en nuestra comunidad van a dejar de trabajar gracias a este proyecto piloto? ¿Se han planteado la inversión que las personas que tienen un centro de Educación Infantil han hecho para cumplir la normativa existente y que esa inversión, ahora, bueno, vamos a ver qué pasa con ella cuando los niños, a los dos años, se marchen a los colegios de Educación Infantil y primaria?

Por eso presentamos las enmiendas. Evaluación: redactar un plan que garantice el acceso de la Educación Infantil de primer ciclo a toda la población arago-

nesa y, segundo, tener en cuenta la red de escuelas infantiles, tanto públicas como privadas, ya existentes en nuestra comunidad y, a través de ayudas, becas y conciertos, poder garantizar el acceso a esta Educación Infantil de primer ciclo a la mayoría de la población. Por eso presentamos las enmiendas que presentamos y por eso votaremos a favor de la proposición que se presenta aquí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora Herrero, segundo episodio del debate de esta mañana. Ahora vamos a recomponer la situación y la vamos a poner en su sitio.

Sabe que tengo una predisposición a poner la taxonomía de las iniciativas. A esta la llamaría yo «de la finta futbolística», que tira a un lado del cuerpo para luego irse a otro.

Usted plantea aquí una cosa muy clara: trata de velar por el interés de las empresas que se dedican a esto, que me parece bien que se regularice. Pero, por otra parte, se ve claramente dónde quiere ir, y es a la defensa de la escuela concertada de cero a tres años. Claro, claro, ese es el debate, fundamentalmente. Entonces, usted me ha dicho esta mañana: «Usted no está siendo consecuente con su posición política, porque usted ha estado a favor siempre de la escuela pública y hoy se abstiene, cuando es un ejercicio de responsabilidad», y me ha criticado eso de una forma clara y conducente. Y ahora me pide el voto. Con lo que, si hoy soy consecuente, no puedo dar el voto.

Pero voy a seguir argumentando en todo caso.

Claro, también es verdad... ¿Recuerda los debates que hemos tenido usted y yo con la señora Pérez, consejera en este momento, la señora Serrat y la señora Ferrando sobre este tema de la escuela infantil y la de cero a tres años, que nos votaban siempre en contra?

Recuerdo que en el mes de noviembre presentamos, en la Comisión de Educación y Cultura, la proposición no de ley 144/2015, donde volvíamos a poner los presupuestos que defendíamos en la legislatura anterior. Y decíamos exactamente —y este es el quid de la cuestión—: «Asumir la responsabilidad educativa del primer ciclo de cero a tres años desde el departamento correspondiente». Este es el debate.

Si hacemos atajos y caminos cortos..., esto que se hace ahora, esta medida de los dos años, es una cuestión que hay que poner en su contexto, pero dentro de este contexto general. Y ustedes se abstienen en estos debates. Esta es la clave fundamental. Ustedes se abstienen, y el Partido Popular vota en contra.

Claro, ¿qué estamos defendiendo? Pues, efectivamente, que el tramo de cero a tres años no esté en manos públicas. Yo no hablo de la libre competencia, de los negocios que están abiertos y de la regularización. Eso es otra cosa distinta completamente. Pero estamos hablando de ese debate, ese es el debate fundamental, y nosotros tenemos una posición muy clara.

Pero añadido a esto, porque, si no, no me va a dar tiempo, yo no voy a entrar en el debate, porque usted

sabe mucho más que yo. Yo, del tema de la psicología del aprendizaje, sé lo que sé, pero usted, discípula de Marchesi, sabe mucho más que yo, y usted lo ha llevado a ese terreno de lo emocional y de la importancia que tiene.

Yo también estoy de acuerdo, y están de acuerdo algunas personas que saben de esto como usted. De cero a tres años es la tapa fundamental donde se cuaja todo, ¡clave! Y, por lo tanto, el desarrollo integral está ahí, sin duda. Pero yo no voy a entrar en este terreno que usted ha llevado de una forma inteligente al debate sobre la cuestión emocional, que me parece bien, y que deben querer a los niños como si sus familias, etcétera. Yo no voy a ir a eso. Doy pie a lo que dice la ley. Y la ley, no solamente la que estaba aprobada por el PSOE en el 2006, sino la posterior aprobada por el Partido Popular, siguen en ese camino.

La Educación Infantil tiene identidad propia y, además, promoverán las administraciones el incremento progresivo. Señora Gaspar, de eso estamos hablando: incremento progresivo —no lo lleve al terreno del limbo—, incremento progresivo, con la ley en la mano. Esto es lo que dice la ley: incremento progresivo por las Administraciones Públicas. Claro, ahí está el debate: de qué forma y método, pero es un debate que podemos llevarlo a un terreno o al otro. Nosotros lo llevamos a la escuela pública. Y, por supuesto, el 2016 habla de lo mismo.

Y el Gobierno de Aragón viene a decir, efectivamente, en el decreto, que se va a intentar que los centros públicos y privados concertados de enseñanza de segundo ciclo, Educación Infantil y Educación Primaria..., bueno, pues, se está recogiendo esto. Incluso se habla de los concertados de los que hemos hablado esta mañana, sin lugar a dudas.

Y, por lo tanto, en el artículo 37, que es lo que parece a mí fundamental..., y entramos en otro debate. Hay una serie de centros en desventaja en Aragón que hay que crear fórmulas y propuestas para recuperar esos centros. Y, fundamentalmente, uno de ellos —y el artículo 37 lo dice bien claro— es «Principios generales para una adecuada y equilibrada —principio de equidad— escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo». Ahí se puede incluir a estos alumnos de dos años que puede normalizar el centro con una especie de proceso paulatino. Y es experimental, porque es para esos centros. No caigamos en la demagogia de decir «es que esto se va a extender en todo Aragón y nos vamos a cargar los negocios privados que hay al respecto». No, eso no se ha dicho en ningún momento, por lo menos que a mí me conste. Yo no sé si el departamento podría decir otra cosa, pero a mí no me consta eso. Y los demás partidos que soportan el Gobierno con el PSOE lo aclararán también si es necesario, imagino.

Por tanto, yo creo que ahí está la clave: ¿queremos o no queremos normalizar los centros públicos en desventaja? ¿Tenemos que aplicar fórmulas imaginativas que, además, estén en concordancia con la ley y, además, apoyemos a la escuela pública de cero a tres años? ¿Sí o no? *[Corte automático del sonido.]*

Si no es ese el debate, estas propuestas no conducen nada más que a la melancolía y a que queden ustedes bien con determinados sectores, pero no solu-

cionan nada. Ahora bien, lo de la regularización me parece correcto.

Por tanto, explicando la posición desde este punto de vista, Chunta Aragonesista, el Grupo Mixto, se va a posicionar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Hice una pregunta escrita no hace mucho a la consejera sobre las aulas de dos años en los centros, en los colegios privados y concertados de Aragón, y se me contestó que eran diecinueve colegios privados y concertados que tenían veintiséis aulas de dos años. Estas aulas que ustedes, estando en el Gobierno, señorías del PAR, autorizaron a estos centros para tenerlas y que no les han molestado nunca. Veintiséis aulas frente a tres de colegios públicos que ahora sí que les molestan. Ahora sí que parece que van acabar con todo el trabajo que bien están desarrollando las pymes del sector de la Educación Infantil, dando respuesta a lo que la Administración no da.

Y, además, en este carro, al que parece que también se suma ahora Ciudadanos, pues, señora Gaspar, ¿qué pasa, que en estos colegios no rompen pedagógicamente el ciclo?, ¿que tienen mejores instalaciones que en la pública? Vaya vergüenza y vaya hipocresía que utilicen los mismos argumentos para defender una cosa en la privada y en la concertada y en la pública lo vean como amenaza. Qué vergüenza y qué hipocresía. *[Aplausos.]*

Y sí, es verdad, coincido con el señor Briz, es un problema de modelo, de defensa de la educación pública. Para Podemos, el primer ciclo de la Educación Infantil es un derecho. Y para ustedes, el modelo de la inversión pública va para otras iniciativas. Nosotros sí que vamos esperar a la evaluación de este proyecto, de este proyecto piloto, porque defendemos, a diferencia de ustedes, que haya plazas de la educación pública. Porque una de las cosas de las que carece nuestro modelo es que no hay plazas en el primer ciclo de Educación Infantil.

Y les puedo asegurar que, por ejemplo, la ciudad de Huesca, que ha recibido treinta y seis solicitudes para un aula de dieciocho alumnos, le puedo asegurar, como maestra de la educación pública, que el resultado de esta evaluación será que esos niños de dos años continuarán en tres años, porque esos centros que están perdiendo matrícula, al final, se verán recompensados y seguirán. Y de lo que se trata es de eso, de que en los colegios públicos haya población escolar, porque son los que tienen la capacidad para dar una respuesta de educación para todos y todas.

¿Y sabe por qué le insisto en su modelo —insisto—, en su reaccionismo? Pues, oiga, es que ustedes tienen hemeroteca. Mire, cuando la señora Gaspar le hizo una pregunta a la consejera diciendo que cuánto había costado este proyecto, contestó que, bueno, había costado 25.368,32 euros la inversión pública. Quería ponerle la hemeroteca delante porque no sé si sabe y, si no, se lo recuerdo, cuánto nos costaron los canapés,

el vino, la alfombra roja que el ahora senador Marcelino Iglesias y los dirigentes del PAR, el señor Biel y el señor Aliaga, les pusieran a los empresarios de muy dudosa reputación para esas inversiones que a ustedes les gustan, para esas inversiones que son fiascos urbanísticos, como el fallido Gran Scala. Ciento ochenta mil euros de juerza sacados a costa del dinero de los aragoneses y de las aragonesas [*aplausos*], para que ahora nos vengan diciendo que eliminemos plazas en la educación pública porque no les gustan las instalaciones de los colegios públicos. ¡Vaya vergüenza y vaya hipocresía!

Por cierto, respecto a las trabajadoras y los trabajadores de las pymes, las autónomas del sector de la Educación Infantil, usted ha hecho un alegato que es completamente lo contrario que a mí me ha parecido entenderles siempre. Ustedes dicen: «No, no, vamos a regular todas las actividades profesionales: madres de día, guarderías..., que todos estén igual». No. El sector dice que, precisamente, como hay una competencia desleal, que haya una normativa clara para que los centros que no están autorizados por el Departamento de Educación no puedan dar un servicio educativo, como sí que están haciendo ellas desde el primer día. Y ante eso, nos va a encontrar a su lado y apoyándonos, porque, efectivamente, tres colegios públicos, tres aulas de dos años no van a eliminar ni van a sustituir el trabajo que desde el primer momento están haciendo ellas.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Méiz.
Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, y bienvenidos a los asistentes a este Pleno, con algunos de los cuales, el Grupo Socialista se ha reunido, sobre todo, atendiendo sus reivindicaciones.

Pues, mire, señora Herrero, me gustaría comenzar mi intervención diciendo que son muchas las cuestiones sobre pedagogía, sobre metodología y sobre educación de las que usted y yo hemos hablado y estamos de acuerdo. Pero es que ahora, aquí, no voy a hablar de educación, no voy a hablar de Educación Infantil, porque lo que usted plantea, desde el punto de vista del Grupo Socialista, no es un debate de modelo, no es un debate de modelo educativo de Educación Infantil, es un debate público-privada. Y digo público-privada porque, además, usted lo quiere convertir en público-concertada. Y lo digo leyendo la exposición de motivos. Ahí se habla de conciertos, de becas, de convenios... ¿Cuál es el problema de esta etapa? El problema de esta etapa es la gratuidad, la apuesta por la educación gratuita, que desde Grupo Socialista venimos haciendo.

Y miren, ya lo ha dicho señor Briz, pero es muy curioso que en la proposición no de ley de hace un año, efectivamente, se abstuviera el Partido Aragonés, pero también hay otro dato importante: se han abstenido a la propuesta de resolución que habla de Educación Infantil. Y esta habla de Educación Infantil.

Y es que en su explicación de voto de esta mañana, yo me he quedado un poco, así, sorprendida, puesto

que usted, verdaderamente, ha dicho —yo la creo— que ustedes apuestan exactamente igual por la pública que por la concertada. Pero yo me he retrotraído a los presupuestos del Estado. Y miren, yo no sé si usted se acuerdan, pero es que a mí me llamó muchísimo la atención, quizá porque eran los primeros presupuestos en los que trabajaba, donde ustedes minoraron quince millones de euros que querían derivar a la concertada de los diecisiete millones de euros del funcionamiento de los institutos de Secundaria.

Pero vuelvo al tema. Mire, no puedo ocultar mi asombro cuando, verdaderamente, vi en los medios de comunicación la presentación que usted hizo de esta PNL. Tanto es así que me dispuse a leer detenidamente en qué consistía su oposición, cuál era su rechazo a la implantación experimental de la escolarización anticipada de niños de dos años en tres centros de Aragón. Y leí detenidamente y, verdaderamente, no me parecía creíble. Lo que usted estaba pidiendo de verdad es que se paralizara y que no continuara el proyecto. Y usted aduce dos cuestiones: pedagógicamente, cuestionable —yo no le he visto argumentar muchísimo más de pedagogía— y una repercusión negativa para sector de autónomos y pequeñas empresas. Mire, señoría, respecto a la primera cuestión, «pedagógicamente, cuestionable», usted sabe tan bien como yo el porqué de este proyecto experimental, el porqué de la elección de solamente tres centros, que el proyecto va asociado a favorecer la escolarización en los centros en desventaja, que el proyecto ha supuesto un avance en la oferta pedagógica pública, que ha sido valorado positivamente por el Justicia de Aragón, por el Consejo Escolar de Aragón, incluso por Ciudadanos. Que, por cierto, la argumentación que yo le he oído a la señora Gaspar, mucha de ella, efectivamente, se la contestó la consejera, con lo cual le agradecemos que, efectivamente, asuma las argumentaciones como suyas también. Pero también nos gustaría saber si están de acuerdo o no con la universalización de cero a tres. Pero también es cierto —y le recuerdo lo que la señora Sanz le ha dicho— que ustedes autorizaron aulas en régimen privado en centros concertados. La cuestión pedagógica sería la misma, entonces y ahora.

Pero la segunda argumentación es la repercusión negativa en el sector privado. Dejo constancia que este Grupo Socialista valora la labor, la profesionalidad y el cuidado de los centros privados en esta comunidad autónoma. Por cierto, el departamento los ha recibido varias veces porque, verdaderamente, entendemos que algunas de sus reivindicaciones, como es el intrusismo, hay que solucionarlas. La solución del intrusismo, desde luego, no depende solamente del Departamento de Educación, pero hay un compromiso del Departamento de Educación que, junto con otros departamentos y con el ayuntamiento, se tienen que plantear.

Mire, señoría, verdaderamente, ¿sabe cuántos alumnos hay matriculados en los tres centros? Cincuenta y cuatro. Verdaderamente, ¿ese es el principal problema que usted augura para la desaparición de estos centros? Hay cincuenta y cuatro alumnos. Supone menos del 1%.

Bueno, señora Herrero, me gustaría decirle una cosa y me gustaría que quedara claro: ustedes no están defendiendo mejor por la presentación de esta PNL a los centros privados y que [*corte automático del so-*

nido]... Educación Infantil. El departamento, en estos momentos, se ha puesto a trabajar con ellos. El Grupo Socialista está de acuerdo con ellos. Entiendo que, desde la argumentación, comprenderán que el Grupo Socialista va a votar que no.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, y bienvenidos a quienes nos acompañan desde la tribuna.

Bien, pues, sirva esta intervención para mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa del Partido Aragonés, y la verdad es que en un principio teníamos la intención de hacer una enmienda *in voce* que completara, de alguna manera, completara y concretará la iniciativa del Partido Aragonés, pero la señora Gaspar se ha adelantado, haciéndola por escrito, y ya está bien.

Y decíamos que estábamos apoyando, y ese apoyo, fundamentalmente, se basa en argumentos, algo que, al menos, en lo que llevamos de día, pues, ha hecho escasa aparición por este hemicycle. Decía que se basa en argumentos y que, desde luego, no nos vale ni la visceralidad, ni el sectarismo, ni la radicalidad que han utilizado otros.

En primer lugar, y dentro de sus argumentos, yo señalaría estamos hablando de que la escolarización a los dos años es, como ocurre con la de tres a seis, absolutamente voluntaria. ¿Que se ha generalizado? Desde luego, por las exigencias de la sociedad en la que vivimos, fundamentalmente, para poder conciliar la vida profesional y la vida familiar.

El segundo argumento sería que —lo ha comentado la señora Herrero— la mayor parte de los expertos lo que sostienen es que no conviene, pues, de alguna manera, cortar ese ciclo de cero a tres en el que se tiene que hacer un profundo, un detallado seguimiento de los niños, fundamentalmente de los que entran en una guardería, en una escuela infantil, en cualquiera de sus modalidades, con cuatro o cinco meses, y voy a detenerme aquí, porque se ha dicho ya suficientemente.

En tercer lugar, porque en Aragón tenemos una importante estructura que está destinada a atender a los niños entre cero y tres años, incluso hasta los seis en algunos casos: la red de escuelas infantiles municipales, las guarderías del Gobierno de Aragón, un centenar de centros privados homologados por el Gobierno de Aragón que se dedican a ellos y que se ocupan exclusivamente de la atención de estos pequeños y que, además, cuentan con unas infraestructuras, espacios, materiales y, lo más importante, un personal absolutamente cualificado para poder hacer ese seguimiento al que antes me refería. Si a ello sumamos horarios mucho más flexibles y el hecho de que su calendario no se ajusta al estrictamente escolar, pues, la verdad es que ofrecen más de una ventaja.

Dicho esto, también hay ventajas para la Administración, porque para ese incremento progresivo al que aludía, yo creo que ha sido el señor Briz, las infraestructuras ya están hechas, ya están hechas y, además, adaptadas a las exigencias del Decreto de

25 de agosto de 2005. En muchos casos —y hablo de las escuelas infantiles privadas—, con una importante inversión —también se ha nombrado aquí— por parte de sus propietarios.

La pregunta es: ¿están preparados los CEIP? Pues, de hecho, no, y lo hemos visto, porque ha habido que adaptar estos tres centros pilotos a las exigencias del Decreto de 25 de agosto de 2005. Les parece una tontería hablar de veintiséis, de casi veintiséis mil euros, pero si a ello sumamos el gasto o lo que hay que pagar a los profesionales que se ocupan de estos niños, y si lo dividimos para cincuenta y cuatro alumnos, no es ninguna tontería. Y, además, en ese coste del personal cualificado, pues, esa inversión resultaría ilógica, en caso de hacerlo extensivo, porque tenemos ya una red perfectamente establecida.

Bien, ¿quieren hacer extensiva esa gratuidad a los dos años? Nos parece perfecto, pero utilizando lo que hay y, desde luego, no derrochando en cosas que no hacen falta, porque están allí. Se hablaba de becas, se hablaba de conciertos, se hablaba de convenios... Busquen la fórmula que sea, pero la estructura está allí, hay un personal cualificado, está todo adaptado, así es que dejémonos de hacer experimentos con niños, que los niños no son gaseosa, y si queremos esa gratuidad, vayamos a concertar, a conveniar con quienes tienen la infraestructura y con quienes tienen el personal cualificado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, sobre las enmiendas presentadas por Ciudadanos, hemos llegado a un acuerdo, de tal forma que incluiríamos parte, el espíritu de la tercera de las enmiendas, no las otras, añadiendo un tercer apartado, un tercer párrafo que paso a leer para que tengan sus señorías la posibilidad de votar con conocimiento de causa: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan para garantizar el acceso a la Educación Infantil, tomando las medidas oportunas para promover que la oferta entre cero y tres años sea suficiente para dar respuesta a la demanda, teniendo en cuenta la red de centros públicos y privados existentes, mediante becas, convenios o conciertos, así como a homogeneizar las condiciones y criterios, de tal forma que todos los alumnos paguen lo mismo por un mismo tipo de servicio recibido, vivan donde vivan, con criterios de progresividad».

Debatimos ya una proposición no de ley de este Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en este sentido, también una propuesta de resolución recientemente, con lo cual, no tenemos ningún problema en añadir este tercer párrafo y, bueno, pues, ampliar de alguna manera el debate, porque yo creo que todos hemos hecho también mención a esta cuestión en nuestras intervenciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pues, en tal caso, iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos: vein-**

tinueve síes, treinta y tres noes. Decae, por tanto, la proposición no de ley.

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecer al Partido Aragonés que haya aceptado el espíritu de dos de las tres enmiendas presentadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias.

Pues, agradecer al Partido Popular y a Ciudadanos el apoyo a esta iniciativa y lamentar de verdad, sinceramente, las intervenciones del resto de los portavoces de los grupos, que yo creo, de verdad, que cada uno puede tener la ideología que quiera, pero me parece que han llegado aquí a debatir sobre esta cuestión con muchos prejuicios que, desde luego, nosotros no teníamos. No estamos hablando más que de dar una respuesta a una realidad que existe, no estamos hablando de que no hay nada y, entonces, vamos a decidir qué modelo diseñamos, no. Es que es una realidad que existe, la realidad es que hay cantidad, unos cien centros homologados y otros tantos que parece ser que no están homologados desde diferentes fórmulas que están prestando ese servicio, con miles de niños que están yendo a esos centros y a esas aulas, y lo único que decimos es que se regulen —no hemos dicho en ningún momento, señora Sanz, no hemos dicho en ningún momento que se equiparen—, hemos dicho que se regulen los diferentes tipos y fórmulas que hay, para que cada familia sepa a dónde lleva a sus hijos y qué condiciones tiene. Al revés, es que beneficiaría a los centros que están homologados.

Y estamos hablando de dinero público, estamos hablando de que quieren ustedes destinar parte de los presupuestos del Gobierno de Aragón a... Nos reprochaba el señor Briz que no votásemos su iniciativa. Pues, claro que no, porque ustedes apuestan por un cero a tres años público, y entonces, ¿qué hacemos con todos los centros y con todas las pequeñas empresas que hay ya creadas que están atendiendo a los niños? ¿Nos las cargamos, así, de un plumazo? Pues, esto es algo parecido, como lo que pasó en su momento, cuando se regularon con la ley del año 1985 los conciertos con la privada, exactamente lo mismo. Porque es una realidad que existía, y esta es una realidad que existe, y lo que tiene que hacer el Gobierno es ayudar para que todas las familias, con independencia de su situación económica, puedan escolarizar a sus hijos entre los cero y los tres años, y la utopía es llegar a la gratuidad total, pero como eso no va a poder ser, pues, vamos a garantizar que todas las personas, vivan donde vivan, paguen lo mismo, con criterios de progresividad, vayan al centro que vayan.

Y mire, ¿apuesta por lo público? Pues, claro que también. A ver quiénes se creen ustedes que han apoyado o han dejado de apoyar toda la red de escuelas

infantiles municipales que hay en todo el territorio, porque también ha sido gracias al Partido Aragonés.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Sí, presidenta, gracias.

Yo, mire, señora Herrero, yo no sé si usted ha cambiado luego un poco la filosofía o el concepto de la proposición, pero es que habla de no continuar con el proyecto de escolarización, que es lo que yo le dicho. Es decir, mi asombro en julio fue lo que ustedes estaban pidiendo. Y luego también habla de las pequeñas empresas, que, desde luego, le hemos dicho en la argumentación que entendemos que sesenta alumnos o alumnas, que supone menos del uno por ciento, no llevar la debacle a estas empresas.

Y en todo caso, respecto al gasto, con el gasto público estamos de acuerdo, pero miren, el gasto de adaptación y el gasto del profesorado, yo he oído aquí que es un gasto, ahora, los convenios, los conciertos y las becas no son gastos, y el dinero sale del mismo sitio.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, yo, sencillamente, para puntualizar un poco lo que estaba diciendo la señora Pérez, que dice «no llega a sesenta alumnos y ha costado lo que ha costado», pues, yo le digo que de esos cincuenta y cuatro alumnos en concreto, dieciocho están en Huesca, dieciocho en Teruel y dieciocho en Zaragoza. Zaragoza tiene más de la mitad de la población aragonesa y, de verdad, esos dieciocho alumnos de Huesca —le pongo Huesca por poner el ejemplo más cercano— suponen para la guardería que hay en la calle paralela al colegio El Parque un 40% menos de matrícula que el año pasado de dos a tres años.

Dígame cómo defiende usted ahora la pervivencia de esos centros, de esas empresas privadas que han demostrado que son unos auténticos profesionales y que a usted no le duelen prendas a la hora de decir que sí, pero luego los datos están allí, señora Pérez.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 306/16, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Creo que no sorprende a nadie si explico aquí brevemente que dentro del ámbito de la disciplina de las ciencias políticas, hay la evidencia constatada de que se está produciendo un alejamiento de la ciudadanía con respecto a la política. Y no hablo solo de España, hablo de un fenómeno generalizado a nivel de Europa, incluso del mundo.

Esto que puedo decir así de forma muy general tiene una contestación práctica y concreta en el progresivo descenso que se viene produciendo desde los años sesenta en la participación electoral, siempre de manera constante en todos los países de la Unión Europea, coincidiendo, además, que son aquellos países con una democracia más longeva los que tienen unos menores niveles de participación electoral, es decir, unos mayores niveles de abstención. Esto que lo recoge en su libro Peter Mair, en la obra de referencia sobre participación electoral, *Gobernando el vacío*, un hombre, por cierto, muy significativo y que no es para nada casual, nos deja como obvio el problema que hay detrás de todo esto, y es que un mayor detractamiento de la política, un mayor disenso de la ciudadanía tiene el problema de una falta de legitimidad de las instituciones, una falta de legitimidad de las democracias, si no se le pone solución. Esto, según el propio autor, tiene varios motivos detrás que los causan: básicamente, que la ciudadanía tiene cada vez más problemas para identificar dónde se toman las decisiones que le afectan en su día a día, porque cada vez, en un sistema que apuesta más por la gobernanza o por la toma de decisiones multinivel, tiene cada vez más problemas para identificar de dónde viene aquello que regula su día a día, lo cual se combina también con el hecho de que cada vez las decisiones se toman de una forma más lejana a su ámbito inmediato de experiencia. Por lo tanto, cada vez más lejos, por lo tanto, cada vez de manera más difusa, por no decir —lo dice también el autor— que muchas veces se toman las decisiones en instancias, digamos, de dudosa legitimidad democrática, lo que, eufemísticamente, en ciencias políticas, se vienen llamando como «instituciones no mayoritarias», es decir, no elegidas popularmente. Estos tres factores son lo que, digamos, cada vez más empujan a la ciudadanía a la desafección.

Por resumirlo en pocas palabras, la ciudadanía cada vez tiene más dificultades para identificar de dónde surgen las políticas, que en cualquier caso se toman más lejos o directamente en instituciones escasamente democráticas. Resultado: desafección, desinterés y detracción de la política.

Y de eso va esta proposición, de colocar a la ciudadanía al frente de las decisiones en aquellos aspectos de la vida pública en los que todavía puede tomar la palabra y se le puede hacer corresponsable, no ya a nivel de la participación tradicional, como se viene gestando, sino a nivel de codición y de corresponsabilidad. Y coincidirán conmigo en qué instrumento es más determinante a la hora de elaborar políticas públicas que el propio presupuesto.

No voy a repetir el contenido de la propia proposición porque creo que es bastante explícito en sí mismo, pero sí que voy a destacar tres puntos. Primero, que cuenta con numerosísimas experiencias previas que le sirven de antecedente a nivel municipal; ya desde la primera de ellas, en el 1989, en Porto Alegre, ha ha-

bido cientos de experiencias municipales que, incluso en España y ahora, más recientemente, ya en Aragón, están desarrollando y avalan la utilidad de la medida misma e, incluso, a nivel supramunicipal, lo que puede parecer más complicado, contamos con experiencias de la Diputación de Lugo, regida actualmente por el Partido Socialista, y, especialmente, la región de Murcia —digo «especialmente» porque es el nivel competencial que nos atañe aquí—, que actualmente está regida por el Partido Popular. Este último caso, además, suponiendo una cuantía económica importante de trece millones y que, además, afecta a muchísimas de las direcciones generales que se han implicado de primera mano en la elaboración de este programa.

Como digo, todas ellas de diverso signo político, como vemos, y que en el caso de las experiencias más veteranas han demostrado que mejoran la implicación ciudadana, pero también la calidad de vida de las comunidades donde se aplican, eso sí, cuando las iniciativas han tenido suficiente tiempo para desarrollarse. Porque los presupuestos participativos no son el bálsamo de Fierabrás, ni mucho menos, necesitan de tiempo para ejercitarse y que tengan efectos, porque la participación, en opinión mía, es como un músculo que, efectivamente, para desarrollarse necesita ejercitarse con la suficiente constancia.

El segundo punto que quiero destacar es la metodología, que, desde mi punto de vista, es fundamental, porque incluso para llegar a llamar un proceso participativo de presupuestos como tal, necesitamos fijarnos exactamente de qué tipo de metodología estamos hablando. Porque no siempre tiene sentido llamarlos «presupuestos participativos», como ha venido haciéndose muchos casos, en los que, básicamente, lo que le pedíamos a la ciudadanía es que una lista de prioridades se ordenase más o menos de forma participativa.

Cuando yo estoy hablando de organizar procesos participativos, estamos hablando de organizarlos de forma conjunta con la Administración, que la ciudadanía tenga, obviamente, sí, la supervisión técnica de los técnicos de los departamentos, pero tenga la capacidad de organizar, de reglamentar cómo se va a hacer el proceso, de tener iniciativa propositiva y de, efectivamente, tener la capacidad de decisión final sobre las partidas que van a ejecutarse según el resultado del propio proceso participativo.

Y en tercer lugar, efectivamente, la proposición de ley incluye la apuesta por apoyar también los procesos participativos en los presupuestos a nivel local, que es de donde surge y donde creemos que también tiene unos efectos benéficos más favorables.

Como todos hemos dicho muchas veces, los ayuntamientos, ya de por sí, tienen problemas de financiación estructurales, y creo que esta no es una mala manera de apoyar a los ayuntamientos a la vez que generamos espacios de participación.

Puedo entender muchos recelos hacia esta proposición, porque décadas de prácticas en el funcionamiento de las instituciones representativas, que son muy legítimas —no voy a cuestionarlas yo aquí—, pero que sí que están basadas en el principio de la delegación de la función política, nos han llevado efectivamente a desconfiar y a querer acotar la participación ciudadana. Que no digo que no haya que acotarla, pero

sí que, digamos, nos lleva a manifestar cierto recelo cuando menos.

Yo les animo a confiar en la inteligencia colectiva, a confiar en la gente que demuestra, cada vez que se le da la oportunidad —estoy convencido de esto—, que si se le da la oportunidad de tomar la palabra, que si se le da oportunidad de tomar parte en la gestión de forma directa, no ocurre ninguna catástrofe, como ocurriría en el caso de unos presupuestos participativos, que si se pone la gestión, por una vez, directamente en manos de la gente, no se les va a caer y lo van a romper.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicente.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Los presupuestos participativos son una herramienta de participación y gestión mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos públicos. ¿El principal aporte? Pues, ese asentamiento de la idea de una ciudadanía activa que haga partícipes a los vecinos del funcionamiento de las instituciones.

El tema de los presupuestos participativos, realmente, no es algo nuevo; algún compañero mío ya lo hacía hace años y otros lo están haciendo actualmente, como seguro conocerán por la prensa. Pero lo cierto es que se ha convertido en los últimos años en una demanda de determinados colectivos y fuerzas políticas, como si fuera algo extraordinario en un contexto en el que es cierto que cada vez se exige más participación sobre las políticas públicas.

Cabe recordar que el Gobierno de Aragón lleva apostando desde el 2007 por una democracia participativa, por generar debates públicos con los agentes implicados y la ciudadanía en general como instrumento complementario a la democracia representativa, porque, si no, ya me dirán dónde queda el papel de todos los diputados de estas Cortes si no creemos en la democracia representativa.

Estamos de acuerdo en que la creación de un programa piloto para este fin puede ser un paso positivo en la exploración de técnicas de participación ciudadana, pero también somos conscientes de que la capacidad de implicar a la población es limitada, aun cuando se hacen amplias campañas informativas, y no es la única limitación de estos tipos de procesos, y los que tenemos o hemos tenido responsabilidades de gestión en los municipios ya lo hemos comprobado.

Por eso creemos que, además de sensibilización, divulgación y formación, es necesario también impulsar previamente la participación ciudadana a través de experiencias enriquecedoras y satisfactorias, que es en lo que está ahora el Gobierno.

Y es cierto que no podemos estar al margen de los tiempos, pero hay que actuar con cautela, ya que aunque haya funcionado en algún caso, cada ámbito sociocultural, económico y político es diferente, por lo que es recomendable plantear una reflexión sosegada

y más profunda sobre los retos que hay que abordar, para no provocar en la ciudadanía un sentimiento de insatisfacción.

En este tipo de procesos, lo más complicado es gestionar las expectativas, y no deberíamos extralimitarnos para que se vuelva o se pueda volver en contra de la misma cultura de la participación. Hacía referencia antes el señor Vicente a que, como ejemplo, la región de Murcia, que habían ya impuesto los presupuestos participativos, pero la verdad es que no es que haya sido una experiencia demasiado exitosa. Si tenemos en cuenta que participaron el 0,22% de la población para decidir el 0,15% del presupuesto, no se cubrieron las expectativas, no tuvo el suficiente impacto social, ni político, ni administrativo que se esperaba, aunque, quizás, es cierto que se le dio poca publicidad y no se informó lo suficiente. Lo cierto es que muchas de las asociaciones y de colectivos participantes se han sentido defraudados por la forma en que se ha llevado el proceso.

Por eso creo que es importante, primero, tener claro el proceso que se va llevar a cabo y después de tener esas reglas, poder empezar ya a hablar del presupuesto para las acciones. De ahí, nuestra enmienda, por un lado, pues, si el programa piloto se va a llevar a cabo en el 2017 dentro del programa anual de participación ciudadana, tiene más sentido que se planteen las inversiones para el presupuesto del ejercicio siguiente.

Y, por otro lado, determinar ya las características de un programa piloto en una PNL creo que limita demasiado, aunque estas sean las de la red. Dejemos que el programa sea piloto, que lo diseñen los expertos y no coartemos antes las posibilidades.

Según la Ley 8/2015, el planteamiento de un proceso de deliberación participativa tiene que servir para enriquecer las políticas públicas autonómicas concretas con los conocimientos, criterios y experiencias de la ciudadanía, no para sustituirlas. Como ya he dicho, tiene que complementar. Que ya me veo yo después teniendo que aprobar el artículo «pre» 5 para poder controlar el resultado de ese proceso participativo.

Ayer mismo, señor Vicente, le planteaba un diputado qué pasaría si un *lobby* aprovecha esa circunstancia en su beneficio. Yo no voy a ir tan lejos, pero le digo que ojo con el neoclientelismo y cuidado con el tema de que sea vinculante.

Por tanto, nos queda aún mucho que fomentar ante esta nueva cultura participativa que camine hacia la construcción de estrategias para la planificación y la gestión participativa del territorio, pero estamos por la labor de continuar desarrollándola y, por tanto, vemos adecuado este programa piloto, pero que sea sosegado y consensuado para que sea realmente útil.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Nosotros, señor Vicente, aun estando de acuerdo en parte de la proposición no de ley, en algunas cues-

tiones no podemos estar de acuerdo con ustedes por la sencilla razón, bueno, pues, por la argumentación que voy a intentar utilizar hoy aquí. Pero sí que estamos de acuerdo en parte con la proposición no de ley que ustedes plantean porque nosotros sí que estamos de acuerdo —y así lo llevábamos en el programa electoral— en que es necesario ahondar en los mecanismos de participación que, al final, resuelvan y mejoren la calidad de vida de los aragoneses, de todas las personas, y, sobre todo, de esa relación que tiene que haber —entendemos nosotros— entre la Administración Pública y la ciudadanía.

Y, además, también creo que es necesario que, de una vez por todas, arriesguemos, seamos valientes y mejoremos esa confianza que hemos perdido por parte de la ciudadanía en la clase política. Yo creo que sí que tenemos la obligación de poner en marcha funcionamientos que hagan que se mejore y que se genere confianza con la ciudadanía, pero también le digo que para nosotros, esto no es una actitud de mero discurso, sino que creemos que debería ser un asunto más bien de conducta y, sobre todo, más bien de hechos.

Porque es verdad que estamos ante un cambio de ciclo y que requiere de nuevas relaciones entre la ciudadanía y los que aquí estamos representándoles, y creo que lanzar determinadas cuestiones sin saber si se van a cumplir, si no se van a cumplir, si realmente se hacen de cara la galería o no se hacen de cara a la galería, me parece que debemos ser un poco más responsables en este tipo de cosas, porque creo que si no lo hacemos o si se aprueba algo que después no se va a cumplir, entonces, sí que contribuiremos a generar esa todavía mayor desconfianza que tienen hacia nosotros.

Y, por lo tanto, sí que, como digo, estamos de acuerdo en algunas de las cuestiones, pero no me gustaría que esta proposición no de ley, señor Vicente, de lo que sirva, o de lo que traten ustedes que sirva, es para que se retrase el verdadero debate, porque el verdadero debate que se tiene que producir es que traigan ya a estas Cortes una propuesta de presupuestos y que dentro esa propuesta de presupuestos, cada uno de los grupos parlamentarios presentemos iniciativas, debatamos y decidamos qué presupuestos van a tener los aragoneses en el año 2017.

Porque, realmente, yo creo que este tema no sé si lo hacen para retrasar ese debate, que yo imagino que viniendo de usted la propuesta, creo que no, no lo sé tampoco, pero de verdad que yo creo que con respecto a este tema, tampoco es que haya un clamor en la calle que esté pidiendo de una manera urgente y desmedida que se pongan en marcha presupuestos participativos, pero bueno, no quiere decir que, aunque no haya un clamor, no podamos mejorar esos mecanismos de participación. Pero lo que digo es que no me gustaría que esto retrasará el debate real que tiene que haber, porque el señor Echenique ya dijo que no tiene ninguna prisa para debatir el tema de los presupuestos; entonces, claro, esto también nos vendría muy bien para retrasar, como digo, ese debate.

Y, por lo tanto, estando a favor en parte de la iniciativa, nosotros hemos presentado una enmienda que lo que viene a pedir es que, precisamente, se impulse, como dice la ley, como dice también, además, la Carta de Zaragoza que se ha firmado aquí entre las distintas

autonomías, que se impulse la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de ese diálogo abierto entre la ciudadanía y la Administración, promoviendo, además, en el territorio, porque también se pide que, precisamente, se recojan las sensibilidades que tiene que haber para que estén también cubiertas la del medio rural y no solo las del medio urbano.

Y que, además, se promueva esa educación para la participación ciudadana, poniendo en marcha herramientas y, sobre todo, utilizando las nuevas tecnologías, que creo que buena parte de la ciudadanía las utiliza para estar en contacto directo con la política o con los políticos.

Por lo tanto, yo creo que si lo que quieren es que escuchemos a la ciudadanía, yo creo que hay mecanismos para escucharla, y este sería también uno de ellos, a través de un programa piloto, pero creo que hay muchos mecanismos para escuchar a la ciudadanía. Y, además, ¿sobre qué temas? ¿Solo sobre los temas que nos interesan? Porque a mí me gustaría saber qué harían ustedes si presentáramos nosotros una proposición no de ley para abrir un debate participativo en la opinión pública sobre la subida de impuestos, si ustedes votarían a favor de esa PNL. Porque, a veces, utilizamos las PNL y los procesos de participación ciudadana para lo que nos interesa más en ese momento dado, porque procesos de participación ciudadana, yo, de verdad, no veo al señor Gimeno haciéndolos, poniéndose a hacer un proceso de participación, de presupuestos participativos, y eso que ha sido consejero de Hacienda durante muchos años en el Ayuntamiento y no lo ha hecho en ningún momento. Yo no lo veo, es que no le pega. Además, más participación que recoger las enmiendas de los grupos políticos y ni siquiera las recoge en el texto articulado de la ley, más participación que es esa y no la ha cumplido, pues, en fin, yo, al señor Gimeno, como digo, no le veo haciendo presupuestos participativos, pero quién sabe, quién sabe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Vicente, me parece interesante la propuesta de presupuestos participativos. De hecho, le tengo que decir que estamos de acuerdo. No sé si llegaron a algún acuerdo con el PSOE.

Nosotros estamos de acuerdo desde el punto de vista que nuestro acuerdo de investidura, en el apartado 31, de las cincuenta medidas entre el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, decimos, concretamente, «implementar procedimientos de participación ciudadana para elaborar programas, proyectos, presupuestos y cualquier otra decisión trascendente para el Gobierno de Aragón». O sea, que estamos de acuerdo en la filosofía y en la voluntad política.

Es verdad que, seguramente, ni nosotros ni ustedes somos pioneros en este tema —usted lo ha dicho—, porque Porto Alegre (Córdoba), ya hace mucho tiempo, Izquierda Unida, en fin, este es un proceso que se ha intentado en muchísimos sitios, que ahora se sigue

intentando en diferentes lugares, incluso aquí en Aragón también y, a veces, hemos hecho, por lo menos en mi experiencia, pequeñas experiencias en los ayuntamientos para intentarlo.

Y a mí lo que me parece es que es complejo, porque, claro, usted plantea dos cosas distintas: el programa piloto, que me parece interesante y hay que hacerlo bien. Porque, claro, es ver en qué capítulo se puede hacer eso; técnicamente, qué programas, si son sectoriales o no lo son, en qué secciones. Y luego me parece interesado también, que eso es más sencillo, apoyar económicamente a las entidades locales, y yo creo que ese es un camino adecuado. Pero yo creo que aquí se ha dicho, en esta tribuna, efectivamente, o se hace bien o podemos desencantar la ciudadanía, y esto, quizás, sería un riesgo importante que habría que contemplar.

Por eso digo precisamente que es bueno saber cómo lo hacemos, desde que método, la metodología; económicamente, cómo se hace, cómo se presupuesta; si se hace a través de la Dirección General de Participación o no; si la ley que utilizamos es la de transparencia pública y de participación. Es decir, que todo eso habría que regularlo muy bien y no por tener prisas, seguramente, sea lo mejor.

De hecho yo no sé si es así, pero yo creo que no tenemos una norma explícita que obligue a este tema, pero sí que está la norma de transparencia y de participación que dice exactamente eso, «que haya proyectos normativos con rango de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, que incluirán un proceso de deliberación participativa».

Por eso precisamente, como la norma no regula taxativamente este asunto, tenemos que ser muy cuidadosos en la forma de hacerlo y la connotación que eso puede tener, porque, efectivamente, si planteamos —creo que su propuesta así lo hice— que sea vinculante y una serie de características, a mí me parece que puede tener algún riesgo. Y lo digo desde el positivismo de que estamos interesados en que esto se haga y que, por supuesto, se enriquezca la participación pública.

Coincido con la señora Allué en que no podemos desencantar a la ciudadanía y que continúe la desafección, porque eso sería muy malo para la causa que perseguimos los partidos políticos y la causa pública.

Por lo tanto, yo creo que esto es muy interesante para que las propias personas que tienen que participar no viesen que es una pérdida de tiempo el asunto que planteamos.

Y luego, yo creo que también hay que hacer una especie de estudio, de evaluación de cuánto cuesta esto y qué significa desde el punto de vista económico. Por eso, el programa piloto creo que es una buena idea, porque, posiblemente, ahí podremos ver exactamente qué nos hace falta, qué partidas, desde dónde, bueno, pues, todo lo que eso signifique y los medios necesarios y los recursos para poder hacer esto.

Seguramente, la financiación de los presupuestos municipales o para ayuda a la participación municipal sea más fácil a través del capítulo 4, de Transferencias, ¿verdad? Por lo tanto, yo creo que esto es interesante.

Y querría simplemente terminar hablando de algo que se ha dicho, que estos procesos se han iniciado en muchos sitios y muchas veces —con todas las salvedades lo que voy a decir— se inicia un proceso para

matar moscas a cañonazos y que sea la participación, el 1% de lo que realmente se está presupuestando.

Por lo tanto, yo creo que estoy que hacerlo bien. No decepcionar a nadie y tratar fundamentalmente de que sea un proceso limpio, transparente y que no ocurra, como usted creo que sabe bien y como sabemos muchos, que tengas que ir a Europa con el *lobby* para conseguir determinadas cuestiones y para intentar que sea de determinada manera. Yo creo que hay que escapar de eso e intentar procesos realmente limpios, transparentes y que nos permitan fundamentalmente llegar a lo que buscamos, con los recursos adecuados, con las herramientas de Internet y portales adecuados y también con la mentalización y pedagogía necesarias para que la ciudadanía sepa que esto es un proceso, un procedimiento y un método plausible para los intereses que ellos defienden.

Por lo tanto, yo creo que esto hay que hacerlo así y, no sé, las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista para poder llevarlo a cabo ya con partidas en el 2018 me parece razonable, porque, quizá, el 2017 y con el ambiente y el contexto político que tenemos, señor Vicente, no sé si es el mejor momento.

Votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Pues, mire, yo voy a utilizar muchísimos argumentos de Chunta para esta intervención. Y quisiera empezar diciendo que esta proposición no de ley, si me lo permite usted, señor Briz, pues, es una proposición no de ley tal vez folclórica por la parte tradicional y popular que intenta impulsar. Pero ponerme por estos cerros y no por entrar en el debate de lo que usted ha planteado, señor Vicente, acerca de las ciencias políticas, es cierto que aquí parece ser que lo que se intenta es dar voz a la ciudadanía, pero a mí me da la impresión de que esto también tiene mucho que ver con justificar y repartir dinero a sus círculos y a sus ideas. Esa es la verdadera cuestión.

Y mire, le tengo que decir, señor Briz —vuelvo a Chunta Aragonesista—, que usted, el otro día, utilizaba un autor que nos gusta a muchos de nosotros (Innerarity) para decir que aquí había tecnócratas que limitaban las expectativas, y le voy a decir lo que Innerarity opina con respecto a esta proposición no de ley, con respecto a lo que propone esta proposición no de ley, y es que los populismos extienden la desconfianza hacia los políticos, como si fuera posible que de su actividad se hiciera cargo quienes no lo son o actuando como si no lo fueran.

«Una cosa es introducir procedimientos para contrastar la voluntad popular y otra es pretender una superación de la democracia representativa.» Innerarity, señor Vicente; Innerarity, señor Briz. Pero miren, esto lo dice alguien que debe de saber mucho, porque está bastante bien considerado.

Le voy a contar otra anécdota, señor Vicente, otra anécdota que viene —fíjese qué casualidad— también por parte de Chunta Aragonesista. Este diputado recuerda perfectamente cuándo, antes de empezar la

legislatura, recién elegido, recién nombrado, se encontró en la puerta con un diputado en ese momento de Chunta Aragonesista que hoy pertenece al Gobierno de Aragón, que hoy es consejero del Gobierno de Aragón, y le dijo, porque lo recordaré toda la vida: «Javier, esto es muy sencillo: créete lo que hacemos aquí, créetelo, y el día que no te lo creas, te vas». Y creo que ese es el debate que está usted aquí planteando, señor Vicente, creo que usted no cree en lo que hacemos aquí. Lo que usted ha dicho es que lo que hacemos aquí no vale para nada, lo que usted dicho es que lo que hacemos aquí no está conectado con la sociedad. Mire, permítame que lo dude, porque el día que lo dude, haré caso al consejero y me iré, cosa que tal vez deberían empezar a hacer ustedes.

Pero independientemente de esto, que pueden ser los planteamientos cualitativos, también le voy a dar planteamientos cuantitativos, de por qué esta proposición no de ley no nos parece lo más correcta posible, y se lo digo porque aquí, sinceramente, nos parece, pues, un auténtico brindis al sol. No habla usted de qué cantidad del presupuesto, no habla usted de qué porcentaje, pero sí que se empieza a ver en qué áreas les interesa a ustedes y a sus círculos que se empiece a trabajar estos temas.

Se empiezan a ver ciertas intenciones en la proposición no de ley, pero la cuestión es que luego vemos que cuando esto se acomete por parte de aquellos que tienen su misma ideología, como el Ayuntamiento de Zaragoza, ya empieza a hacerse de una forma un tanto extraña, porque en el Ayuntamiento de Zaragoza se empieza a participar, se permite la participación para decidir por dónde va ir el tranvía sin haber preguntado si a la ciudadanía de verdad le interesa o considera necesario el tranvía. Ojito cómo se utilizan estas cosas, porque hay muchos..., sí, señora Luquin, es así, si participamos, participamos desde el principio, y no le digo ya, no le digo ya con respecto a que sean vinculantes las cosas que podrían suceder. Porque esto se puede volver perverso, y se lo ha dicho la señora García.

Qué pasa si en este momento, si en este momento —le voy a poner un ejemplo bien sencillo— todos los socios del Real Zaragoza, que son un colectivo fácil de movilizar, deciden que el Gobierno de Aragón, con su presupuesto, se haga cargo de La Romareda y la remodele, para que luego tenga uso privado, por ponerle un ejemplo de bastantes millones de euros. ¿Lo van a aceptar ustedes como vinculante? Porque se podría dar la casualidad, ya que aquí no está definido, de cuál va ser el proceso que se va a llevar. Va a ver usted o ve usted que aquí hay muchísimas vaguedades.

Pero mire, le voy a poner otro ejemplo: Madrid, ciudad de Madrid. Presupuesto, cuatro mil... —perdón—, cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho millones de euros, Ayuntamiento de Madrid. Nosotros estamos en cinco mil quinientos, es decir, no nos vamos a ir muy lejos.

Se plantea que se repartan sesenta millones de euros o que se doten con sesenta millones de euros unos presupuestos participativos. Se gastan doscientos mil euros. No hacen falta proyectos piloto, señor Briz, no hacen falta proyectos pilotos, señor Vicente, si ya los han hecho ustedes. Los han hecho en Madrid.

¡Ojo!, la pequeña diferencia es que así como ellos casi tienen un presupuesto parecido al nuestro, no tie-

nen un millón de habitantes —un millón trescientos—, sino que son tres millones ciento sesenta mil. ¿Sabe cuántas personas participaron? Cuarenta y cuatro mil, cuarenta y cinco mil para no mentir. Tres millones ciento sesenta y cinco mil personas, después de gastarse doscientos mil euros, participaron cuarenta y cinco mil. Y casi tienen que bajar el rango [*corte automático de sonido*].

Yo, por todo esto, he de decirle que nosotros lo que haremos aquí —porque la idea nos parece oportuna— es abstenernos, desde luego, si acepta las enmiendas del Partido Socialista; si acepta la enmienda del PAR, directamente votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Vicente, he de reconocerle a su grupo parlamentario cierta habilidad en el manejo del lenguaje, una sutil manipulación en la que a uno, si no presta de verdad demasiada atención, le resulta melódica, incluso hasta poética. La poética de la nueva política, que no es más que la vieja retórica de la izquierda radical, eso sí, con caras nuevas. Si ustedes hubieran planteado una proposición no de ley para impulsar la Ley de transparencia y participación ciudadana y hubieran planteado una consulta ciudadana como la que se recoge en el artículo 53 de la ley o algo similar, para que los ciudadanos puedan advertir sus preferencias con respecto a determinados programas de los presupuestos, hubiéramos apoyado su iniciativa sin ningún tipo de fisura. Porque sí que creemos que para reforzar la democracia representativa es importante la participación de los ciudadanos.

Pero ojo, aquí hay un problema: es que cuando uno lee despacio esta iniciativa, se ve que está jalonada de conceptos trampa. Y como está jalonada de conceptos trampa (democracia participativa, presupuestos participativos, vinculante, deliberativo, universal, que se habiliten partidas directamente para ejecutar lo que con ese procedimiento que no se sabe cómo será decidan los ciudadanos...), te das cuenta de que la intención no es la primigenia, que es la de potenciar la participación para que refuerce la democracia representativa, sino una cosa muy diferente a lo que eso plantea.

Un presupuesto participativo se lo definía la portavoz del PSOE, pero se le ha olvidado decir lo siguiente: es una herramienta de democracia deliberativa o directa que permite a los ciudadanos tomar decisiones referentes con respecto a los presupuestos, suplantando las funciones del Parlamento y de los diputados. Si esa es su idea, ¿para qué están en estas Cortes? Y, sobre todo —y esto es una curiosidad—, ¿cómo preparan ustedes las enmiendas? Porque a lo largo de la historia, en este Parlamento, cualquier grupo lo que hace es reunirse con las entidades, con las asociaciones, incluso con personas individuales, recoger la sensibilidad de esa gente y plasmarla en sus enmiendas. Eso sí, algo muy importante, velando siempre por el interés general de todas las personas, en este caso de Aragón. Y desde luego que se puede profundizar. Se necesita más educación democrática para poder llegar también a

este punto. Pero, desde luego, ya se lo aseguro, no se puede suplantar.

Estamos hablando además, señor Vicente —y usted además, es portavoz— de un procedimiento presupuestario, un procedimiento legislativo especial, con muchas implicaciones políticas y con una de una dinámica de ejecución que tiene mil posibles incidencias. Esta mañana hemos hablado de suplementos de créditos, modificaciones de créditos, imposibilidad... Y se lo han dicho a todos.

Imagínese que hacemos esta prueba y que los ciudadanos deciden una serie de elementos y no salen por lo que yo le cuento. La frustración es complicada de gestionar, muy complicada de gestionar. Y, desde luego, lo que generaría es una falsa dicotomía entre el pueblo y el Parlamento. Una dicotomía absolutamente falsa: «desresponsabilizar» a los políticos de la tarea para la que han sido elegidos y enfrentarlos con la ciudadanía, desde luego, para nosotros, es absolutamente indecente. El Grupo Parlamentario Popular es un firme convencido de la democracia de las instituciones y del sistema.

Mi grupo parlamentario, igual que el resto —yo creo—, ha trabajado, ha luchado y seguirá luchando por la mejora de la democracia representativa y para que los ciudadanos vuelvan a creer en nosotros. Pero, desde luego, tiene que ser una manera de reforzar, no, desde luego, una manera de sustituir.

Podríamos debatir, imagínese que pudieran debatir sobre todas las decisiones que necesitan, sobre todos los aspectos de su vida, pero en este caso y en las sociedades modernas es imposible. Fundamentalmente, porque Aragón no es una aldea gala en la época de los romanos.

Y he de decirle dos cosas, tres cosas: que utilizan con maestría los términos, que utilizan con maestría el *marketing* político, pero desde luego no les vamos a permitir que banalicen la labor del Parlamento y que los diputados elegidos democráticamente en esta sede no tengamos una de las funciones más importantes que tienen, que es elaborar, el coadyuvar a los presupuestos.

Habla usted de la inteligencia colectiva. ¿No es inteligente colectivamente cuando votan los ciudadanos? Yo creo que lo es. Y muchas veces deciden —y además con acierto— lo que quieren.

Voy a dar tres pinceladas de parte de su PNL: vinculante, una de ellas. Pero si solo beneficia a una parte de la población o a una parte del territorio, ¿qué haríamos si son vinculantes esas decisiones? Imagínese que solo beneficiara a Zaragoza ciudad. ¿Dónde quedarían los pueblos del entorno?

Universal. ¿Un millón doscientos mil habitantes que son mayores de dieciocho años van a ser todos los que hagan el proceso de deliberación, o van a bajar ustedes la edad hasta los dieciséis, que es otra de sus opciones?

Deliberativa. ¿Entre ellos mismos? ¿Conjuntamente con el Gobierno? ¿Sin el Gobierno? ¿Con los grupos parlamentarios? Y, desde luego, a las que a ustedes les interese. A lo mejor, solamente podrían participar determinadas personas.

Y autorregulación —termino ya—. La autorregulación, desde luego, es muy complicada, porque yo creo que este reglamento tendría que ser mucho más.

Yo le pediría que reflexionaran, que aceptaran las enmiendas del Partido Socialista, que no está mal, al revés, es positivo que haya participación y que la gente se involucre. Pero, desde luego, tal y como está redactada su iniciativa, yo no creo que ustedes vayan por la participación de la ciudadanía, sino por suplantar la labor de estas Cortes y la estos diputados.

Por tanto, votaremos que no a su iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Señor Vicente, tiene la palabra para fijar la posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Empezaré por la enmienda del Partido Aragonés, la segunda enmienda, que no vamos a aceptar, porque entiendo que cambia completamente el contenido de la proposición no de ley, de tal manera que de presupuestos participativos acabaría habiendo solo ya el nombre. No es que no comparta lo que ustedes proponen, pero cuando aquí, básicamente, lo que dicen es que se cumpla la Ley de transparencia y participación, no podemos más que estar de acuerdo, pero sería retroceder un paso en lo que es la cadena de elaboración de políticas públicas. Usted me hace ir al «qué», cuando yo le estoy diciendo que el qué ya lo sabemos. Ahora tenemos que proponer «cómo», y esto es una forma. Usted ha dicho que hay muchas, pues, yo propongo una. Aun así, puede usted votarla. Le invito a que no me lo tenga en cuenta.

Vamos a aprobar las dos enmiendas del Partido Socialista, pero si tiene a bien la señora García aceptar transacciones para mantener, en la medida de lo posible y respetando su voluntad, la esencia de la proposición no de ley. En el caso de la primera enmienda, quedaría tal como sigue —después puedo comunicar el texto definitivo a la Mesa—: «El desarrollo de un proceso participativo —en el apartado cuarto— para el programa piloto que tenga como características que sea consensuado, universal y deliberativo, entre otros, además de contar con mecanismos de validación, seguimiento y evaluación ciudadana, siempre con el apoyo de los técnicos competentes de la Administración autonómica». Si tiene a bien la señora portavoz...

Y la tercera enmienda, que entiendo que pretende proponer que el plan participativo tenga lugar en 2017, pero, en todo caso, la ejecución tenga lugar en el 2018, la recogeríamos de una manera distinta, para que lo deje más claro, que sería en el apartado dos: «La inclusión de la correspondiente partida o partidas presupuestarias en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón destinados a la financiación del programa piloto para el 2017, y para la ejecución de las inversiones y servicios seleccionados por medio de esto para del 2018 y siempre con una cuantía suficiente». Así yo creo que quedaría recogido el espíritu de las mismas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

¿Se aceptan las transacciones? Pues, en tal caso, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación...

¿Sí, señora Allué?

La diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pedimos, por favor, la votación separada de los puntos si el grupo proponente lo acepta.

La señora PRESIDENTA: ¿Señor Vicente?

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Aceptamos la votación por separado.

En tal caso, votamos los cinco puntos por separado.

Votación del punto número 1. Iniciamos la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres votos emitidos: sesenta y tres síes. Queda aprobado el primer punto por unanimidad.**

Punto número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, sesenta y cinco síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Punto número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres síes, treinta y dos noes. Queda aprobado el tercer punto.**

Punto número cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y nueve síes, veintiséis noes. Queda aprobado el punto número cuatro**

Y punto número cinco. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres síes, treinta y dos noes. Por lo tanto, queda aprobado el punto número cinco.**

Explicación de voto, si quieren hacer uso de él.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Muchas gracias.

Quiero agradecer a los grupos que, como el Grupo de Podemos, han entendido la filosofía de esta propuesta en la que entiendo compartimos la voluntad de mejorar la representación que desde aquí hacemos, no de suplantar, sino de mejorar. Y lamentamos que no todos los grupos tengan la misma forma de entender la forma de mejorar la representación que hacemos desde aquí. Yo, por lo menos, tengo la deferencia de no criticar la forma en que otros pretenden mejorar su trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, en primer lugar, para agradecer que el Grupo de Podemos haya aceptado transaccionar con nosotros el texto con nuestras enmiendas.

Y, simplemente, por aclarar un tema que ha salido en la tribuna: el departamento competente en la participación ciudadana es el de Ciudadanía y Derechos Sociales, y que yo sepa, su consejera es la señora Broto y no el señor Gimeno.

Gracias, señora presidenta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, ¿Grupo Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Cómo se nota, señor Vicente, que ya llevan un año en esta casa y que ya se van dando cuenta de que la mejor fórmula de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es la democracia representativa. Y es que los diputados en estas Cortes debemos hacer lo que nos toca hacer, que es velar por el interés general. Estamos de acuerdo en que los procesos participativos ayudan a reforzar la democracia, pero sobre todo la democracia representativa. Y me alegro de que se hayan dado cuenta que la democracia representativa es la mejor fórmula que se ha encontrado en las sociedades modernas para poder convivir en paz.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Siguiente punto: debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley relativas al acuerdo económico y comercial global, presentada la una por el Grupo Mixto (Izquierda Unida de Aragón), la otra, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Tiene la palabra, en inicio, doña Patricia Luquin, por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

Proposiciones no de ley núms. 343/16, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), y 351/16, presentada por el G.P. Podemos Aragón, relativas al Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG-CETA).

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, permítanme que dé la bienvenida a las compañeras de la Plataforma no al TTIP Aragón, que sé que hay mucha de la gente que está en estos momentos en la calle, luchando por derechos, por igualdad, por libertad y, sobre todo, por poner a las personas por encima de las multinacionales.

Vamos a hablar de esto, que al señor Martínez le pone muy nervioso, vamos a hablar de ideología y vamos a hablar de una proposición no de ley para hablar sobre el Acuerdo Económico y Comercio Global, conocido como CETA. Y lo vamos a hacer y lo hacemos en este Parlamento porque sí hay algo que se ha caracterizado en este tratado tanto como en el TTIP es la oscuridad absoluta para hablar de un tema que, en el caso de que salga adelante, va a transformar las reglas de la democracia y va a transformar muchos de los derechos conquistados de los trabajadores y de las trabajadoras.

Por lo tanto, entendíamos que este tipo de debates, desde luego, no se pueden hacer por la puerta trasera. Sorprende que el Gobierno en funciones de señor Mariano Rajoy haya aprobado y ratificado este acuerdo sin ni siquiera haberse molestado en debatirlo y en traerlo a un Parlamento. Y sorprende que no haya

ningún tipo de interés por determinado tipo de fuerzas políticas de hablar de uno de los tratados que —como digo— da en la línea de flotación de derechos de los trabajadores, de normativa y de soberanía de los estados.

Y sorprende porque en el momento en que tuvimos conocimiento de lo que iba a suponer el TTIP, el rechazo fue cada vez mayor, no solo de organizaciones políticas, sindicales, medioambientales y plataformas, sino también de determinado tipo de países que empezaron a ver con preocupación cómo su soberanía se podía haber quedado en entredicho. Tanto es así que el TTIP, en estos momentos, guarda un silencio importante porque en determinado tipo de procesos electorales podía pasar factura. Como las multinacionales tienen mucho poder, decidieron que mientras dejaban en *standby* el TTIP, intentaban colarnos este tratado que es —permítanme— como un ensayo para que luego se pueda poner encima de la mesa el TTIP.

Y, por lo tanto, entendemos que hay un interés manifiesto en que no se hable, no se debata absolutamente nada de este acuerdo, lo que dice mucho de cómo se entiende la democracia por parte de determinados sectores y se entiende como los *lobbies* y las multinacionales están por encima, en estos casos, hasta de los parlamentos.

Este tratado de acuerdo de la Unión Europea con Canadá, primero, lo que quiere es intentar rebajar de una forma absolutamente inaceptable las normas medioambientales, las financieras, las sociales, las sanitarias y las laborales, nada más y nada menos. Pretende prolongar la duración de las patentes y eliminar el principio de precaución. Lógico y normal que no tenga ningún tipo de interés a que se debata en ningún tipo de parlamento.

Afortunadamente, hay fuerzas políticas, como la que yo represento, que tenemos claro que hay que trasladarlo a los parlamentos y que hay que tratarlo para que se tenga conocimiento de exactamente lo que se quiere votar. A esas fuerzas políticas que se les llena la boca con la democracia representativa, resulta que con esto no quieren ni siquiera que pase por los parlamentos, ni nacionales ni autonómicos. Imagínense qué nivel de concepto democrático se tiene.

El martes pasado, en la Comisión Europea se tuvo que paralizar ya el acuerdo y la firma precisamente porque en Bélgica, que deben ser más demócratas que en este país, resulta que el Parlamento valón decidió que iba a votar que no a este tratado.

Y, por lo tanto, en estos momentos, tenemos una oportunidad de debatir, de que haya conocimiento de lo que nos estamos jugando y de lo que estamos hablando y, además, de que nos posicionamos cada uno de nosotros y de nosotras.

Es evidente que no había ningún tipo de interés por parte ni de la Unión Europea, ni de Canadá, ni en Estados Unidos, ni de determinados partidos, aquellos que defienden el capital, que están defendiendo a las multinacionales por encima de los derechos de la ciudadanía, por encima de la soberanía de los estados, que no se conozca absolutamente nada de este tratado.

Hay una exposición de motivos con muchos considerandos que compartimos tanto el Grupo Parlamentario de Podemos como Izquierda Unida, porque

trasladamos estas iniciativas que estamos intentando que se debatan en los diferentes parlamentos. ¿Por qué los gobiernos no tienen ningún tipo de interés —ni les cuento ya el Gobierno en funciones del señor Mariano Rajoy— en que se conozca exactamente lo que puede suponer si se sigue adelante con este acuerdo?

Entendemos y defendemos que es necesario, primero, que la ciudadanía esté informada, que sepa lo que significa que el CETA entre en vigor.

Segundo, que los parlamentos tengamos el derecho a poder opinar, el derecho a poder votar y a ratificar acuerdos tan sumamente fundamentales y trascendentales que suponen lo que va a suponer algo como, por ejemplo, este acuerdo.

Y, por lo tanto, entendemos que se está estafando a la ciudadanía y estafando a la democracia —también a la representativa— cuando lo que se está haciendo es intentar ratificar estos acuerdos por la parte de atrás.

Este acuerdo, este acuerdo de la Unión Europea con CETA significa más desempleo, significa más desigualdad, significa la pérdida del bienestar y significa reducir los compromisos y la capacidad de poder garantizar ese comercio que tanto les preocupa entre los países de la Unión Europea.

Señorías, estamos hablando de acuerdos que quieren tener tribunales de arbitraje por encima de las propias soberanías de los estados. Es decir, que las multinacionales puedan permitirse el lujo de estar por encima de cualquier Estado y que no sean los tribunales de cada uno de los estados los que puedan dirimir determinado tipo de cuestiones. Es lógico y normal —lo empezamos a entender— que haya tan poquito interés en que la ciudadanía sepa exactamente de lo que estamos hablando y lo que nos estamos jugando.

En estos momentos, diferentes informes están demostrando que seguir adelante con este acuerdo, seguir adelante con la firma del acuerdo de la Unión Europea con el CETA va a significar, por un lado, que se va a provocar una reducción en la cuota de los ingresos del trabajo, que va a provocar la reducción de los salarios, que va a provocar pérdidas netas en los ingresos de los gobiernos, que va a provocar pérdida de empleo y que va a provocar pérdidas netas en términos del producto interior bruto.

Señorías, hoy, Izquierda Unida-Podemos presentamos una iniciativa, primero, para que podamos hablar, para que podamos discutir de este tema y, sobre todo, para que nos podamos posicionar, para explicarle a la ciudadanía qué defendemos cada uno de nosotros y de nosotras y, por lo tanto, de retratarnos. Porque hoy sí que estamos hablando de modelos, hoy sí que estamos hablando de ideología, hoy sí que estamos hablando de que la Unión Europea, de que el mundo no puede dejar a ninguna persona atrás. Estamos defendiendo que es fundamental que las personas y la soberanía de los estados estén por encima de las multinacionales.

Por lo tanto, en las Cortes de Aragón, estamos pidiendo en estos momentos que estas Cortes de Aragón se posicionen. Ya se han posicionado con el TTIP y se votó en contra del mismo. Esperamos y deseamos que las Cortes de Aragón también se posicionen hoy en contra del acuerdo de la Unión Europea con el CETA. Y, por lo tanto, lo que estamos pidiendo son cuatro

cosas profundamente democráticas, de democracia representativa, sin más: primero, que, por una vez, inste al Gobierno de España en funciones en el marco del Consejo Europeo de no autorizar la firma del acuerdo ni de autorizar la conclusión del Acuerdo Económico Comercial Global.

¿Creen sinceramente que un Gobierno en funciones se puede permitir el apostar y el ratificar este acuerdo sin que pase por ningún parlamento? ¿Me lo dicen de verdad y luego ustedes defienden y se les llena la boca con la democracia representativa? ¡Venga ya! ¡Venga ya! Para cuando les interesa, la democracia representativa es fundamental, y cuando no, un Gobierno en funciones se puede permitir, sin darle ningún tipo de publicidad, la ratificación de un acuerdo de este calado.

Por otro lado, instamos al Gobierno de España en funciones a solicitar el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la compatibilidad del acuerdo con los tratados europeos sobre la base *[corte automático del sonido]*... del tratado de funcionamiento de la Unión Europea para evitar que un acuerdo incompatible con los tratados europeos sea concluido y que no ratifique el acuerdo, mientras el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no haya dado su opinión. Entiendo también que se defenderá que tengamos que esperar también lo que dicen las propias sentencias para poder actuar en consecuencia.

Continuará mi compañero Román Sierra con los otros dos puntos, porque lo que hoy toca aquí es decir de qué lado se está. Es muy fácil, si estamos con la soberanía de los Estados, si estamos con las personas o, por lo contrario, lo que estamos apostando es por las multinacionales y por sus intereses. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, turno para Podemos.

Diputado Sierra Barreras, tiene, como conoce, ocho minutos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, me sumo al saludo a la Plataforma que está luchando contra este tratado y contra todos los nuevos tratados de nueva generación y me sumo a las palabras de su señoría Luquin, que me ha precedido.

Hace unos meses, esta Cámara ya rechazó el TTIP, y hoy les pedimos el voto para que de nuevo la gente de Aragón pueda tener voz propia en algo que va a afectar de lleno a este pequeño país y elevar esta voz hasta el Gobierno de España.

Voy a intentar darles razones de peso para mostrar su rechazo a este tratado, que va a ser el puente para que el TTIP se aplique.

El TTIP es solo el más visible de los tratados de nueva generación que requiere un análisis en profundidad. El Acuerdo Integral, Económico y de Comercio entre la Unión Europea y Canadá, más conocido como CETA, que ya ha sido rechazado por un Parlamento como el de Valonia, y creo que nosotros aquí debemos hacer lo mismo y para eso les estamos pidiendo el voto. Pero también el Tribunal Constitucional de Alemania muestra sus reticencias a que este tratado pueda ser firmado.

El CETA, como hizo el TTIP, no se centra en la reducción arancelaria, sino en barreras no arancelarias. Es decir, aspira a modificar reglamentos y leyes, reglamentos y leyes.

Podemos también incluye un mecanismo de resolución de disputas entre inversores y estados, lo que es conocido como el ISDS, que otorga a los inversores extranjeros el derecho a impugnar las leyes europeas y encarga su resolución a árbitros surgidos de órganos empresariales internacionales.

Estarán de acuerdo conmigo que lo que ya es privatizar nuestros tribunales sería excesivo, y creo que en eso estarán de acuerdo conmigo. Todo esto significa más pérdida de soberanía popular. Aquí, señorías, aquí, señorías, es donde debería estar la soberanía popular, y eso está por encima de los intereses de cualquier empresa.

Ahora bien, esto no es un debate solo sobre quién tiene la posibilidad de decidir sobre nuestras vidas, sino también sobre qué se va a decidir. El análisis del CETA nos alerta de varios peligros que les pasó a enumerar: pérdida importante de los derechos de los trabajadores, que generaría una caída en las rentas del trabajo, convirtiendo las condiciones de trabajo dignas en barreras comerciales, eliminando y promoviendo una competencia agresiva entre las empresas europeas y canadienses.

Como España, Aragón incluido, parece que ha apostado por un modelo de competitividad basado en ofrecer los y las trabajadoras más baratas, pues, ya se pueden imaginar qué tipo de empleo tendremos aquí y qué empleo puede generarse en Canadá. Que a alguno igual le parece normal, porque, total, nuestros hijos ya se tienen que ir, por ejemplo, a Canadá. Pero creo que esta Cámara debería luchar porque la gente pudiera volver y no porque tuviera más motivos para irse.

Los agricultores y los ganaderos, agricultura y ganadería. Fijense lo que dicen sus propios informes del CETA: «Podría darse un impacto negativo sobre el sector lácteo en Canadá, y el de vacuno y porcino en la Unión Europea. Los trabajadores de estos sectores serían objeto consecuentemente de un impacto negativo, que implicaría que estarían probablemente obligados a buscar empleo en otros sectores a largo plazo». Esto lo reconocen es su propio informe previo al tratado.

Otra consecuencia clara, lo que se llama *Regulatory Shell*. ¿Qué es eso? La experiencia del NAFTA, que es otro de estos tratados, como conocerán, entre Estados Unidos, Canadá y México, hace que veamos que la experiencia de todo esto desalienta cualquier puesta en marcha de cualquier legislación de protección de los derechos sociales o ambientales, afectaría a cualquier proceso legislativo de la Unión Europea o de sus estados miembros.

Para empezar, podríamos olvidarnos también de la aplicación de las cláusulas sociales que parece que todos los grupos de esta Cámara están a favor de ellas.

Las pymes. Vamos a hablar de las pymes, que tanto les gusta y que tanto decimos que defendemos todos y todas. Quien vote a favor de este tratado no podrá decir, no lo podrá decir, que está a favor de las pymes, y les voy a explicar el motivo. No existe ninguna valoración documentada sobre el impacto, no hay ningún capítulo en todo el tratado sobre las medidas concretas

de apoyo a las pymes. Hay, evidentemente, una clara disparidad entre las pymes de Europa y las pymes de Canadá y Estados Unidos: para empezar, por el tamaño.

En la Unión Europea, el 99,8% del total de las empresas son pymes, el 93% son microempresas, y todas ellas generan noventa millones de puestos de trabajo, el 67% del total de todo el trabajo..., empleo, mejor dicho. Solo seiscientos diecinueve mil de estas empresas exportan fuera de la Unión Europea. Su principal nicho, pues, es la economía local y la mayor parte exporta en el mercado intra-Unión Europea. Las grandes empresas siempre han tenido más facilidades para situarse en mercados de fuera, lo cual hace que tengamos un contexto mucho más favorable para estas grandes empresas. Además de todo esto, se limita la posibilidad de promover o proteger con medidas normativas específicas a las pymes. Ojo a este dato ¿eh?, para los defensores de las pymes.

Salud. Muy interesante también. Medidas sanitarias y fitosanitarias. El ejemplo que se ponía del pollo clorado sirve aquí también —no sé si conocen ese proceso—, y nosotros aquí le damos mucha importancia a todo lo son las medidas higiénicas durante toda la cadena de producción, pero allí no: allí, al final, lo que se hace es lavarlo en cloro y ya, con eso, está apañado.

Además de eso, en Canadá, se usa ractopamina y otras hormonas, como los neonicotinoides, prohibidos en la Unión Europea. Es el tercer productor de transgénicos que, además, no se etiquetan.

Además de ello, la Unión Europea ya ha aceptado que Canadá exporte cincuenta mil toneladas adicionales de carne de vacuno libres de aranceles. Por cierto, a las que también se les permite el lavado clorado.

Con la cuestión ambiental, qué decir, existe una cláusula medioambiental en ese tratado supeditada a un análisis de costes y eficacia.

La experiencia de otros tratados bilaterales nos dice que los mecanismos que se ponen en el ISDS, ese tribunal privado, muestra que las normas medioambientales están en todos los casos entre las que más denuncias generan.

Por no hablarles ya de que el 75% de las empresas mineras del mundo están radicadas en Canadá, que además se basa..., la legislación canadiense, ya no solo por las ventajas fiscales, etcétera, sino que además se basa en el *Free Mining*, que data de 1858, lo que hace que la legislación canadiense en estos temas no se acoja a los estándares internacionales.

Podría hablarles también, porque creo que es muy interesante y nos interesa mucho en Aragón, de las denominaciones de origen. El CETA solo, solo reconocería ciento sesenta y seis productos europeos dentro la [corte automático del sonido] ... protegidas; en la Unión Europea, son casi mil quinientos. Es decir, el 87,3% de las denominaciones de origen protegidas no estarían protegidas. Podríamos hablar más de los servicios públicos, etcétera, pero bueno.

Simplemente, estos debates tienen que ser trasladados a la opinión pública, a la calle. No podemos no hablar de ello, no podemos no posicionarnos. Tengo serias dudas de que si esto se hiciera público, si ocupara el *prime time* de las noticias, las aragonesas y los aragoneses no se posicionaran en contra...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Nosotros tenemos que ser voz de esa voluntad y posicionarnos claramente en contra, y por eso les pido el voto a favor de las proposiciones no de ley que aquí presentamos hoy.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora Luquin, a ver si dejamos claro lo que realmente está pasando aquí y lo que ustedes están planteando aquí. Ya le digo que, desde luego, nosotros somos favorables a que se avance en este tipo de acuerdos, aunque eso no significa que podamos tener alguna objeción con respecto al contenido.

Pero mire, lo que sí tenemos claro es que esto tiene que tener un tratamiento en el entorno de las instituciones comunitarias. En ese entorno es donde eso se tiene que tratar, ahí es donde realmente hay representación. Y le voy a decir realmente qué es lo que sucede así. Nosotros tenemos representación a través de ALDE, ustedes tiene representación —por cierto, Grupo Mixto, junto con Podemos— en las instituciones europeas, pero luego, aquí, vienen por separado y plantean la iniciativa de forma completamente diferente.

Le he de decir qué es lo que pasa aquí. Mire, voy a resumirlo rápidamente, lo voy a resumir rápidamente viendo lo que sucedió ayer en la Comisión Mixta de Economía y de Hacienda, cuando vino una representante europea. Es bien sencillo: que a ustedes no les gusta Europa. Eso es lo que realmente está sucediendo aquí, que a ustedes no les gusta, no les gusta la Unión Europea, no les gusta el euro. Pero si lo que han dicho ha sido exactamente lo mismo que plantearon ustedes ayer en esa Comisión Mixta de Economía y Hacienda, que Europa y que las instituciones europeas, en este momento, ya no representan a los ciudadanos. Después de ver la iniciativa anterior, ya empezamos a entender que algunos creen que es que no representa absolutamente nadie a los ciudadanos, que no representa nadie a la gente. Estas decisiones se toman en ese entorno, y lo que no podemos hacer, desde luego, es estar planteando puertas al campo o muros, pero hoy, señor Escartín, no le voy a decir que muros como el de Berlín, porque creo que ya fue suficiente con lo del otro día.

¿Qué es lo que pasa aquí? Pues, le voy a decir qué es lo que sucede: que ustedes —y usted, señora Luquin, me sorprende soberanamente— se han apuntado al discurso del miedo, al discurso del miedo que tanto propugna el señor Iglesias. Sinceramente, señora Luquin, se lo digo de verdad, se lo digo de verdad, al discurso del miedo que ellos propugnan se ha apuntado usted.

Aquí de lo que han hablado ustedes literalmente es de plantear miedo a los ciudadanos en el caso de que este acuerdo se lleve a término, eso es lo que ustedes han planteado. Única y exclusivamente, se han dedicado literalmente a asustar, a asustar negando la

globalización y, obviamente, renegando de algo que, lo siento, pero es que no puede ser, si es que lo que no podemos hacer, lo que no podemos permitirnos es renegar de competir.

Estamos en un mercado global y lo que va a tocar es competir, señora Luquin, lo que va a tocar es competir, señor Sierra. A ver si avanzan un poco ustedes con esas políticas y empiezan a entrar donde estamos, que es en el siglo XXI, porque, si no, no vamos a conseguir y, desde luego, ustedes no van a plantear nada interesante. Y en ese siglo XXI lo que tenemos, obviamente, es un nuevo escenario, un nuevo escenario donde lo imprescindible va a ser potenciar el comercio y las relaciones comerciales.

Miren, les diría que si por ustedes fuera, si por sus planteamientos fuera en este momento, no habrían existido ni Cristóbal Colón ni Marco Polo, porque ustedes, todo lo que tenga que ver con comerciar entre distintas regiones mundiales no lo quieren ni en pintura. *[Rumores.]* Ustedes, sus puertecitas y a controlar, a tener a la gente bien controladita en circulitos o como sea. Eso es lo que ustedes plantean

Pero mire, lo que sucede realmente es que aquí de lo que tenemos que hablar, señor Sierra..., no me venga usted, hombre, no me venga usted acusándonos a nosotros de que no defendemos las pymes. Nosotros defendemos las pymes. Saque usted las propuestas que se hacen en estas Cortes, ¡sáquelas usted! ¿Sabe cuál es la diferencia? Hay una pequeña diferencia, señor Sierra: que nosotros aceptamos los retos al igual que los tienen que aceptar esas pymes, esos autónomos y esos emprendedores, esa es la pequeña diferencia. A lo mejor, va a resultar que al final nosotros entendemos mucho mejor a la gente, fíjese lo que le digo, a lo mejor va a resultar que al final es eso. Y, desde luego, lo que hacemos con respecto a esos retos no es plantear, ni nos gusta el modelo que supone la devaluación salarial a la que nos hemos visto abocados.

Lo que hacemos aquí es plantear iniciativas para que se pueda mejorar la innovación y para que puedan mejorar la competitividad de las empresas, incluida su internacionalización, eso es lo que debemos hacer aquí. El resto, señor Sierra, es perder el tiempo y volver a la puñetera política del miedo, que es lo único que hacen ustedes. No me venga, por favor, acusando de que no apoyamos a las pymes.

Se han olvidado ustedes de decir algunas de las bondades que tiene el CETA, se han olvidado ustedes. ¿Acaso no hay reconocimiento de cualificaciones en cuanto a arquitectos y economistas? ¿Acaso no se habla de compartir contratos públicos canadienses? ¿Acaso no se habla de la protección de patentes y de marcas? ¿Acaso no se habla de potenciar transacciones, precisamente, en el sector de las renovables, que tanto le preocupa, señor Sierra?

Y hay una cuestión adicional, y con esto cierro. Para que quede claro que lo que hacen ustedes aquí, lo que plantean ustedes aquí, como hicieron ayer, es que no creen en Europa. Porque en el caso de que en este entorno de globalización, la Unión Europea no pudiera aprobar esto, de lo que se trataría es de una pérdida de credibilidad como actor global, que eso es realmente lo que están buscando ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que a mí, personalmente, respetando naturalmente las formas de hacer hoy política de cada uno, a mí me ha dado ganas de ponerme aquí una pegatina que ponga «Defiendo el comercio, a los autónomos y a las pymes de Aragón». *[El señor diputado ECHENIQUE ROBBA se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* No, pero, señor Echenique, le voy a leer la resolución de una propuesta que hicimos en favor del comercio, de los autónomos y las pymes de Aragón, y ustedes votaron «no», junto con el Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, y usted me va a decir si quiere desde ahí, que le oigo perfectamente, si usted votaría en contra o a favor.

Mire: «Crear un programa especial para iniciar en los primeros pasos a autónomos, emprendedores, pymes y comercios de Aragón —el 96% del tejido productivo— que estén pensando en dar el salto a la venta a través de Internet y vender sus productos de forma *online*, como complemento a su actividad tradicional en el medio rural o en la capital». ¿Usted votaría en contra o a favor? Blanca, fácil, sin mala intención. Pues, se votó en contra. No lo entiende nadie, no lo entiende nadie: ni las asociaciones sectoriales, ni el pequeño comercio que están defendiendo ahora con todo lo que se ha montado en Zaragoza, con lo cual, personalmente, yo puedo compartir incluso con ustedes parte del fondo, pero votaron en contra.

Con lo cual, siendo que nosotros nos abstuvimos en el tema del TTIP y que en el CETA nos vamos a abstener igual, sabiendo que no es lo mismo, aunque ustedes hayan dirigido el discurso político hacia el TTIP, vuelvo a decir que a mí me darían ganas de salir y que ponga: «Defendemos los comercios, los autónomos y las pymes de Aragón». Y entonces, si ustedes hubieran votado a favor, yo incluso podría compartir perfectamente el fondo y forma, así de simple y así de claro.

Pero bueno, no quiero tampoco focalizarlo en el señor Echenique o en el Grupo de Podemos, sino en todos los que van a votar hoy aquí, y supongo que debe de ser algo para conseguir algo de repercusión mediática de forma importante.

Mire, nosotros tenemos claro de que el CETA no es el TTIP, es un acuerdo global, puede ser primo hermano, pero nosotros sí que somos garantistas, somos constitucionalistas y, de alguna manera, creemos en Europa. Pero, pero, de alguna manera, también tenemos claro que cualquier tratado global de comercio que se deba firmar tiene que pasar por los parlamentos de los veintiocho países europeos, que el CETA sí que pasa, el CETA sí que tiene que ser ratificado, porque es un acuerdo mixto y así fue declarado por la Comisión Europea, con lo cual debe ser ratificado por los veintiocho países que conforman la Unión Europea, y sí que va a pasar por los veintiocho parlamentos —luego, podemos estar de acuerdo o no—, pero este tiene que pasar y debe pasar. Ojo, porque detrás de esta afirmación que está diciendo este humilde diputado están también Francia y Alemania, que están de acuerdo

con esto, por ponerle un ejemplo de algunos países de la Unión Europea.

Y una vez que pase, naturalmente, por cada uno de los parlamentos, pues, a partir de ahí, la Unión Europea, el 27 de octubre, pues, deberá firmar con Canadá a favor o en contra. Nosotros, vuelvo a decir que sí que creemos en Europa; naturalmente, nos gustaría una Europa mucho más social, que fomentara también el empleo de calidad, estable y digno. Pero también queremos que este tipo de tratados garantice el nivel socioeconómico, que tenga en cuenta también la realidad desde el territorio, como puede ser el de Aragón, un amplio territorio con muy poca población, población envejecida, con un alto grado de dispersión y, además, con un gran problema de despoblación, con lo cual, nosotros nos vamos a abstener.

Y acabó como he empezado: pónganse todas las pegatinas que quieran, lo respeto, pero a la hora de ponerse también pegatinas y de defender propuestas a nivel del comercio, de la pyme, a nivel social de Aragón, voten en consecuencia.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, los socialistas hemos creído y creemos en los acuerdos internacionales, acuerdos comerciales. Pensamos, y siempre lo hemos hecho, que pueden ser un instrumento útil para regular las transacciones económicas, para favorecer la igualdad de oportunidades entre las grandes y pequeñas empresas, y con ello, también para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Nosotros estamos a favor de un buen acuerdo. Y un buen acuerdo, sin duda, es aquel que respeta en todo momento los estándares medioambientales, laborales y sociales europeos. De hecho, la oposición que mis compañeros socialistas en Europa ha mantenido ha sido vital, ha sido vital para plantear las líneas rojas de negociación tanto en los estándares europeos, en la transparencia en las posiciones de la Comisión, como en cambiar el sistema actual de conflictos por un nuevo Tribunal Público de Inversiones.

A día de hoy y, en concreto, en esta semana, están pasando muchas cosas en relación con la negociación, con la firma de este tratado. De hecho, en el día de hoy, se han mantenido también reuniones en el Consejo Europeo, es decir, ahora mismo lo tenemos todo en el aire. Y lo que nosotros creemos que se está poniendo encima de la mesa es una dicotomía entre un modelo cerrado o un modelo abierto de comercio entre un mayor o menor proteccionismo.

Y lo que tenemos que tener en cuenta, señorías, es que estamos en un mundo globalizado desde hace ya varias décadas, y en este mundo globalizado es clave la política comercial. Pero una política comercial que sea un instrumento que, por un lado, establezca una adecuada regulación global del comercio para que este sea justo, para que proteja los estándares europeos sociales, laborales, medioambientales y que pueda defenderse así del *lam ping* de terceros países. Pero también tiene que ser un instrumento que promueva el

desarrollo, que proteja los derechos fundamentales, que estimule el desarrollo sostenible y la creación de empleos de calidad, así como que potencie nuestra industria y nuestros servicios. Desde el Partido Socialista creemos que es clave que potenciamos una adecuada política de acuerdos comerciales.

Miren, señorías, esto es una cuestión que urge ya. Porque miren, la reciente Cumbre Asia-Pacífico ha servido para que se ponga de manifiesto el liderazgo global de China, y Occidente no puede quedarse atrás, señorías. Europa necesita recuperar su liderazgo en el nuevo escenario mundial, que cada vez se está desplazando más hacia China y el Pacífico, sobre todo, teniendo en cuenta el reciente acuerdo firmado entre Estados Unidos y los doce países del Pacífico.

Y aquí sí que me gustaría lanzar una reflexión. Miren, el pasado 10 de mayo 2016, en la sesión plenaria de Estrasburgo, hubo un intenso debate sobre la posible concesión de economía de mercado a China y, finalmente, el Parlamento se opuso, se opuso, por una amplia mayoría (quinientos cuarenta y seis votos en contra, veintiocho a favor y setenta y siete abstenciones). Izquierda Unida y Podemos se desmarcaron de la Izquierda Unitaria Europea y fueron los únicos partidos españoles que no apoyaron la resolución, y esto es algo relevante, señorías, es algo relevante, máxime en el momento de debate que estamos teniendo en esta sede.

Señora presidenta, voy concluyendo ya. Miren, está en juego el modelo de comercio internacional que queremos, y pienso que es fundamental que ahora, más que nunca, a la hora de terminarlo, tengamos en cuenta que estamos en una sociedad globalizada. Y en ese sentido, creo que es fundamental que dejemos los prejuicios a un lado.

Miren, Arendt decía que «La ideología, entendida no como un conjunto de principios y valores, sino al estilo marxista, como una falsa conciencia, es lo que nos lleva a que la aparición de nuevas ideas o la aparición de nuevos acontecimientos en el mundo real se vean como algo reactivo para aquellos que tendrían que interrumpir su argumentario».

Desde el Grupo Socialista, como socialdemócratas convencidos que somos, seguiremos apostando por el libre comercio, siempre que se respeten las líneas rojas, líneas rojas que hemos defendido en el TTIP y que ahora defendemos en el CETA, que son la máxima transparencia, la total exclusión de los servicios públicos, preservar los estándares laborales, sociales y medioambientales de Europa, respetar los derechos de los consumidores y de los usuarios y la no inclusión del mecanismo de arbitraje privado.

Mi grupo y yo, señorías, pensamos que todo está pendiente, todo está en el aire. Y es fundamental esperar para conocer con exactitud cómo queda el contenido final de ese tratado. Y es por eso que entiendan, señorías, que mi grupo y yo nos vayamos a abstener en esta cuestión.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Cuando estaba preparando esta intervención, me di cuenta enseguida de que se trataba de dos PNL exactamente iguales. Y me acordaba de cuando estaba en el colegio y nos pillaban copiando: copiar significaba, si te pillaban, suspender. ¿Quién de las dos ha copiado, por favor? ¿O han copiado las dos?

Sí cojo la PNL tal como está redactada y salimos a la calle aquí en Zaragoza, si la pasamos a un ciudadano cualquiera, al primero que cojamos, y lee: «Beneficia a las multinacionales en detrimento de los trabajadores, disminuye la protección de los consumidores, supone un riesgo para los derechos laborales, favorece la privatización, limita las posibilidades de incluir cláusulas sociales, perjudica a los productores locales, genera desempleo, desigualdad, conflictos socioambientales, precariedad laboral, desigualdades, emergencia social, desequilibrio territorial y crisis del medio rural, incluso, evasión fiscal». Supongo, supongo que este ciudadano pensará que la Unión Europea se ha vuelto totalmente loca. Pues, no, señores, no se ha vuelto totalmente loca. Porque, además, este ciudadano, cuando lea un poquito al respecto, se dará cuenta de que todo este texto está lleno, lleno de planteamientos y motivos puramente ideológicos —y no lo digo yo; *El País*, 18 de octubre de 2016, en su editorial—, puramente ideológicos.

El acuerdo comercial tiene un objetivo único, que se ha comentado aquí por parte de algunos intervinientes, que es facilitar el intercambio comercial entre la Unión Europea y Canadá, eliminando barreras económicas, barreras comerciales. Y para eso, interviene en un montón de cuestiones que generan, en opinión de la Unión Europea, que tiene algo de experiencia en lo que es firma de tratados, setenta tratados, de los cuales, veinte son de este mismo tipo, tratados de libre comercio, por cierto, con países, también con multinacionales, como Corea del Sur. Y no recuerdo que nadie protestara hace unos años, en 2011, cuando se firmó este Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, que ya digo que también tiene muchas multinacionales.

Toca temas como, por ejemplo..., o supone temas como, por ejemplo, el incremento de las exportaciones: doce mil millones, año previsto de incremento en términos económicos de las exportaciones, teniendo en cuenta que por cada mil millones de incrementos en las exportaciones, se sostienen catorce mil puestos de trabajo en el continente europeo.

Por ejemplo, el acuerdo con Corea del Sur de hace unos años, de 2011, ha supuesto un incremento del 50% de las exportaciones. No será tan malo. Supone también un ahorro de quinientos millones al año en tarifas aduaneras, que estamos pagando los consumidores, que estamos pagando los consumidores. El acuerdo con Corea del Sur del año 2011 ha supuesto un ahorro de tres billones desde el 2011 en tarifas arancelarias.

Respecto a las pymes, ¿dónde pone el acuerdo que las pymes tienen poco menos que vetado el acceso a la exportación? ¿Qué van a pensar las cuatrocientas pymes que están exportando permanentemente a otros países? Me imagino que querrán que se abra un mercado nuevo, como puede ser Canadá, con tarifas mucho menores y con unas mayores facilidades de acceso a ese mercado tan importante.

Trescientos mil millones de concursos públicos. Pienso que es un mercado interesante para que empresas pequeñas, medianas o grandes, porque las pequeñas también son capaces de unirse y ahí lo están demostrando, puedan acceder.

Y ya se han comentado otras cuestiones referentes al acceso de los servicios, al tema de la circulación de profesionales, al tema de las patentes, etcétera, etcétera.

Pero para aclarar algunas cuestiones que parece ser que son las que preocupan a los que reniegan de este tipo de acuerdos.

El tema de la ratificación. Señora Luquin, 19 del diez del 2016, ayer, ayer. Lea la prensa: «El Gobierno de España ha vuelto a decir que se tiene que ratificar el Parlamento español». ¡Ayer! Lea la prensa, por favor, lea la prensa, lea la prensa nacional, que hay que leerla de vez en cuando, hay que leerla de vez en cuando, que también habla de cosas importantes.

El «arbitraje privado», que dicen ustedes. ¿Sabe por qué se establece un arbitraje privado, que dicen ustedes, en este acuerdo? Porque la Unión Europea tiene la experiencia larga en tratados internacionales y ha determinado una fórmula de arbitraje que evite arbitrariedades como consecuencia de interpretaciones, a veces, demasiado nacionalistas, demasiado nacionalistas, demasiado nacionalistas de los tribunales nacionales. Y también perjudicaría, en el caso de exportar, a las empresas españolas, también perjudicaría, porque el libre comercio significa en los dos sentidos, no solamente en uno.

En relación con el tema que nos preocupa de las cláusulas sociales. El tratado —léanselo, por favor— dice que «se podrán introducir medidas discriminatorias para favorecer que ciertos sectores, por ejemplo, sanidad, educación y servicios sociales». Lo dice el acuerdo. ¡No se lo han leído, no se lo ha leído!

Y hablando de seguridad alimentaria, dice el acuerdo —y no se lo han leído—: «El país importador aceptará las condiciones del exportador siempre que sean equivalentes a las suyas». Eso dice el acuerdo. ¡No se lo han leído! Por favor, hagan el favor de leer las cosas y no se crean todo lo que les cuenten.

En definitiva, es una PNL llena, llena de prejuicios y de planeamientos totalmente ideológicos que van en contra de lo que es la realidad de un mundo globalizado del siglo XXI.

Muchas gracias.

La señor PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Pasamos a la votación por separado de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, votaremos la correspondiente a la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: diecisiete síes, veinticuatro noes, veinte abstenciones. Decae, por tanto, la proposición no de ley.**

Pasamos a la votación de la proposición no de ley presentada por Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: diecisiete síes, veinticuatro noes, veintiuna abstenciones. Decae, por tanto, la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Primero, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista y de Podemos a la iniciativa, el voto contrario de Ciudadanos y del Partido Popular y la abstención del Partido Aragonés y del Partido Socialista. Y lamentar profundamente la abstención del Partido Socialista, porque en vez de avanzar, retrocedemos. Conseguimos la otra vez votar en contra del TTIP, y en estos momentos, ustedes se acercan más a la derecha y cada vez se alejan más de la izquierda. Lamentarlo profundamente.

Señor Oliván, la verdad es que para tener dos veces la misma proposición no de ley, el que no lee es usted directamente nada, porque no ha sabido decir exactamente lo que pone esta iniciativa. Le hemos explicado, además, que es un movimiento europeo, que estas iniciativas se están presentando en todos los parlamentos, porque hay una campaña a nivel estatal y a nivel europeo para intentar paralizar el CETA. Y dice cosas tan sumamente antidemocráticas como que se pueda llevar a cabo con el fin de escuchar la voz de la ciudadanía europea antes de una posible entrada en vigor del acuerdo, que implica que la ratificación sea obligatoria en los parlamentos nacionales y en los estados miembros, que se respeten las sentencias y los dictámenes del Tribunal de Justicia en la Unión Europea. Esto, señor Oliván, es lo que dice la iniciativa. El que está lleno de prejuicios y no lee absolutamente nada es usted. De todas maneras, si usted está en el siglo XXI, yo prefiero estar en el siglo en el que me muevo.

Señor Martínez, qué quiere que le diga, efectivamente, la credibilidad de la Unión Europea se la carga ella solita. Europa se está cargando a Europa directamente. Esta Europa que permite o que piensa que es mucho más interesante rescatar bancos que rescatar personas es la Europa que usted está defendiendo. Esta Europa que permite que miles de ciudadanos se queden en la estacada en Europa es la que usted permite. Esta Europa que permite que haya gente que se esté muriendo en el Mediterráneo es la Europa que se está cargando su propia credibilidad.

Efectivamente, yo, en esta Europa, no quiero estar. Estoy defendiendo una Europa mucho más social, una Europa que ponga a los trabajadores y trabajadoras por encima de otro tipo de interés. Y, lamentablemente, Europa no necesita de nosotros para cargarse la credibilidad. Europa, con su día a día, lamentablemente, está demostrando que no está a la altura de las expectativas y de las necesidades de la ciudadanía europea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, yo, únicamente indicarle, señora Luquin, que nosotros en lo que creemos es en una Europa que en este momento mantiene un estado de bienestar social que es envidiado en casi todo el mundo, eso es lo que nosotros realmente defendemos. Y lo que defendemos es un modelo en el cual eso sea sostenible, no las utopías comunistas que defienden ustedes normalmente.

Y espero, espero, sinceramente, sinceramente, que tanto que ha nombrado usted la representación democrática,

la democracia representativa, hoy, viendo el resultado, asuma cuál ha sido.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Pues bueno, nosotros, simplemente, justificar nuestra abstención. Nosotros sí que creemos en Europa, creemos en los acuerdos comerciales, en que se incentive la inversión de todas las maneras. Lo único, pues, que hemos dejado claro es que el CETA, a diferencia del TTIP, es un acuerdo mixto que debe ser ratificado, además, por los parlamentos de los veintiocho países en Europa, y nosotros tenemos que esperar a que se ratifica de alguna manera aquí, en el Parlamento nacional y, especialmente, pues, una vez que veamos lo que se hace a nivel nacional, siendo constitucionalistas y garantistas, lo apoyaremos. Pero vuelvo a decir también que, de alguna manera, lo que queremos es que se garantice todo lo que es la idiosincrasia y la realidad de un territorio como es el de Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, simplemente agradecer a los grupos que nos han apoyado, al igual que hemos apoyado a Chunta Aragonesista, y que se han sumado. Lamentar profundamente la abstención del Partido Socialista. Como ustedes han reivindicado esa fuerza socialdemócrata —corrijanme si me equivoco—, tengo que decirles que el presidente de Valonia, precisamente, es del Partido Socialista, y allí ya han votado totalmente en contra del CETA.

Nosotros, no se preocupen, porque vamos a continuar aquí, en las calles, en los centros de trabajo, donde sea, explicando este tratado, porque entendemos que cuanta más luz haya sobre él más crece la oposición.

Y, señor Martínez, se equivoca totalmente, se ha equivocado de nuevo, no ha leído el tratado, no lo conoce, ¡no lo conoce! Y, además, nosotros consideramos que esto es una muy buena ocasión para empezar a hablar de qué tipo de comercio queremos, qué tipo de comercio, un comercio que beneficie a las mayorías sociales y no a las grandes transnacionales.

Y tengo que hacer una aclaración: yo he hablado todo el rato del CETA, no he hablado del TTIP, pero esta es la puerta de entrada del TTIP, porque existe una cosa que se llama NAFTA y que conocemos cuáles son los efectos que está produciendo en Estados Unidos, en Canadá y en México. O sea, que no hablamos por hablar, son tratados de nueva generación y necesitamos afrontarlos como tales. Y, por lo tanto, llamó a la reflexión y a que se lo lean, se lo estudien y, así, podremos hablar dentro de un tiempo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ya me perdonarán que a estas alturas de la película dude mucho de que a Izquierda Unida y a Podemos les de pena que el Partido Socialista no les haya apoyado.

Por otro lado, nosotros tenemos muy claro que somos socialdemócratas y lo que conlleva, pero no sé si ustedes lo tienen tan claro.

Y por otro lado, creía que yo me había explicado bien cuando estaba en la tribuna: el Partido Socialista lo que defiende es el libre comercio sujeto a una serie de líneas rojas que mis compañeros en la Unión Europea se han preocupado de defender y que ha sido capital. Lo he dicho y es lo que, además, hicimos en la votación del anterior Tratado de Libre Comercio, el TTIP, efectivamente, donde nosotros transaccionamos un texto en el que abogábamos por el libre comercio y que incluía todas las líneas rojas que hemos defendido en todo momento, aquí y en la Unión Europea. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Creo que estaremos todos de acuerdo en que se consiguen mejores acuerdos negociando en nombre de quinientos millones de habitantes que no individualmente, creo que eso es lógico y todos lo aceptaremos. Eso, por una parte.

En segundo lugar, he hablado de prejuicios y cada vez lo tengo más claro: ¿usted se pondría la pegatina que llevan si en lugar de firmarse con Canadá se firmará con Brasil, por ejemplo? ¿Alguien protestó cuando se firmó el Acuerdo de Libre Comercio igual que este, salvo alguna cuestión puntual, con Corea del Sur en el año 2011, donde también hay muchas multinacionales? O es que el problema es que en Canadá están localizadas empresas americanas y ha vuelto a salir a la luz su antiamericanismo tradicional, porque, a lo mejor, es ese el problema, a lo mejor, es ese el problema.

Voy a leer una frase: «Negativas como esta sin alternativa viable pueden ser populares —no del Partido Popular—, de populismo a corto plazo. No es una propuesta de progreso —a ustedes que les gusta tanto el progreso—, todo lo contrario». *El País*, 18 del diez de 2016.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Debate y votación de la proposición no de ley sobre el futuro de la central térmica de Andorra y la minería, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 369/16, sobre el futuro de la central térmica de Andorra y la minería.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todos.

Volvemos a hablar del carbón, y yo creo que siempre es oportuno volver a hablar del carbón, para intentar, por lo menos, como dice la propia proposición no de ley, solidarizarnos con los trabajadores, con los territorios mineros, con las empresas pequeñas (pymes), comercios y establecimientos que están en ese territorio minero. Y, además, lanzar un mensaje de que quere-

mos que se cumpla el Plan del Carbón y lanzar un mensaje de que en Europa y en Madrid tienen que entender lo que es la minería competitiva aragonesa, y en Europa y en Madrid tienen que entender que no podemos dejar a las cuencas mineras abandonadas a su suerte.

Bien, a lo largo de estos años, de esta Cámara han salido muchas propuestas de resolución apoyando la minería turolense, la mayoría de ellas —creo— con acuerdos unánimes, lo cual, a los que hemos tenido la responsabilidad de Gobierno, nos ha hecho más fuertes cuando hemos tenido que ir a Bruselas o a Madrid a poner sobre la mesa que los aragoneses, representados todos aquí, querían defender ese sector siendo competitivo, no a cualquier precio, sino siendo competitivo. Y para ello, como digo, muchos alcaldes, concejales, diputados y diputadas de todos los partidos políticos que han estado en esta Cámara, yo creo que han trabajado en esa línea.

Aragón ha pagado un alto precio, un carísimo precio en la reconversión minera, carísimo precio. Hemos perdido dos centrales: hemos perdido una cuenca minera, que es la central, y una cuenca minera, que es la de Mequinzena. Perdimos la central de Escatrón y hemos perdido la central de Escucha, y nos queda un emblema fundamental, que es la central térmica de Teruel en Andorra. Las explotaciones en la comunidad autónoma son tres, pero yo no estoy pensando, señorías, en el mañana, en el 2020, estoy pensando en los aragoneses del 2040 y del 2050. Porque en el subsuelo aragonés, tal como avancen las tecnologías, igual que alguien no pensaba que, simplemente, de las locomotoras que funcionaban con carbón se iba a pasar a las locomotoras de energía eléctrica, el subsuelo de la Comunidad Autónoma Aragón tiene reservas probadas de carbón que, en condiciones de combustión crítica, como se está investigando, pueden dar, como digo, energía suficiente para muchos años a esta comunidad autónoma.

Y cuando hablamos de estos temas, yo no me estoy refiriendo solo al 2018 o al 2020, estoy hablando de defender la actualidad, estoy defendiendo el territorio, a los mineros, a los trabajadores, a las empresas auxiliares, a todo el tejido productivo que ha nacido en torno a esas actividades mineras. Estoy intentando que en esta proposición, esa unanimidad refuerce a nuestro Gobierno para defender nuestras reservas estratégicas, ¡estratégicas!

El futuro del mundo pasa por la energía y por el agua, y en Aragón tenemos esos dos componentes y no podemos renunciar a que haya esas reservas de carbón autóctono como un componente clave y estratégico.

Algunos de ustedes, sus señorías, no saben que aquí en Aragón se han hecho también ensayos sísmicos y para ver yacimientos posibles para almacenar el CO₂. Y estamos hablando de la química del carbono, y a partir de los CO₂, de los policarbonatos, los plásticos de nuevas generaciones. Luego estamos hablando de algo más cuando hablamos de defender nuestras minas, nuestra minería y nuestra central y esos territorios. Porque si hay gente en los territorios, estamos defendiendo la despoblación, estamos defendiendo que, quizá, con tecnologías... Nadie pensaba que en Teruel, cuando se cerró la térmica de Aliaga, iba a

haber una central térmica nueva, pero como estaban las minas en Teruel, vino una inversión nueva cuando se cerró la antigua térmica, es decir, que la esperanza no es a corto plazo, sino a largo plazo.

Queremos defender y que siga habiendo un compromiso del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón con la reindustrialización de las comarcas mineras. Los Planes de 1993, 1998-2005 y 2006-2012 han sido insuficientes, y hay que decirlo, han sido insuficientes, como han sido insuficientes algunas actuaciones en otras comarcas, donde la crisis industrial en el área de Belchite, donde había más de mil quintos trabajadores en el sector del cable, por decirlo de alguna manera, o en Tarazona.

Es decir, tenemos que seguir apostando por la reindustrialización, y luego, tenemos que defender las ayudas del Estado. Un sector como el sector minero —y lo voy a decir aquí—, por comunidades autónomas, como el País Vasco o Madrid; la comunidad de Cataluña, que tiene centrales nucleares; Castilla y León, que tiene la central nuclear de Burgos; Extremadura, que tiene Cofrentes; Aragón tiene térmicas. Pero hay comunidades españolas que han crecido por encima de la media de España, que tienen importantes polos de desarrollo social, industrial y de todo tipo, y la energía ha salido de otros territorios. Y esas comunidades no se pueden olvidar de esa solidaridad con estos territorios.

Bien, hemos presentado una proposición no de ley que, fíjense, tenía cuatro puntos y la hemos ampliado, teniendo en cuenta las propuestas del Partido Socialista y las propuestas del Grupo Podemos. Tienen ustedes el texto completo, que tiene una filosofía clara: arrancar un acuerdo por unanimidad de estas Cortes para que los empresarios, pequeños trabajadores, comerciantes, mineros, sindicatos mineros y empresas mineras vean que esta Cámara, que los aragoneses, como ha ocurrido en muchas ocasiones, tenemos todavía esa sensibilidad especial con nuestro carbón.

Hablamos de apelar una vez más a la sensibilidad del Gobierno de España y a Endesa. Endesa, como le gusta decir al señor Escartín, que posiblemente en esos beneficios que da, muchos han salido de la minería turolense, y queremos y creemos que se debe comprometer con el territorio.

Queremos que se cumpla el Plan del Carbón que se firmó, el Plan 2006-2012, y el Plan 2013-2018, los dos se tienen que cumplir, porque lo que se firma hay que cumplirlo, y creemos, además, que cabe —lo sabemos técnicamente—, que cabe en el hueco térmico, que una gran parte de la generación con carbón del sistema nacional, al menos, ese hueco térmico, que es el que garantiza la seguridad del sistema cuando fallan, como pasó en el año 2005..., perdón, 2015, que el 20% de la energía que se produjo en España fue con carbón. Y ¿por qué? Pues, porque había déficit hidráulico y porque cuando el viento no sopla, pues, lógicamente, alguien tiene que suministrar electricidad a los hogares.

Termino con alguna reflexión más.

Hablamos de la transición productiva, pero reflexionen, porque en Aragón, en los últimos quince años, se ha hecho también un esfuerzo en ese otro lado; no había energía eólica y ahora hay mil ochocientos me-

gavatios, más que toda la hidráulica construida en un siglo anterior.

Hay ciento sesenta megavatios de energía solar, luego la transición hacia ese nuevo modelo que ustedes pregonan, algunos la empezamos a hacer ya con las tecnologías del hidrógeno, con el almacenamiento de CO₂, etcétera, etcétera. O sea, que también en esta proposición no de ley apostamos por esa transición a la economía baja en carbono.

Espero contar con su apoyo. Tienen el texto y, en todo caso, al menos para que vean la voluntad política nuestra, hemos incluido, aunque las voten en contra o no las voten, las enmiendas que nos han planteado, porque todo lo que sea ampliar texto da más fuerza también al Gobierno para negociar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Escartín, de Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, pues, gracias al proponente, al diputado Aliaga, porque ha hecho su intervención seduciéndonos, que yo creo que es muy interesante, que se haya dirigido a mi grupo, porque, quizás, intuye que vamos a argumentar de diferente forma, pero no voy a quedarme solo en esta Cámara y seguro que habrá más argumentos críticos.

Nosotros llevamos en esta legislatura un año y medio, y creo que esta es la duodécima iniciativa parlamentaria que tiene que ver con las comarcas mineras. Algunas de las primeras las trajo Podemos Aragón, y siempre hemos sido coherentes aquí y en la zona con la postura que defendemos. Nosotros no queremos dejar a la gente abandonada, en la situación que hay, somos conscientes que hay una dependencia total de la central térmica y de la minería, queremos defender los puestos de trabajo, pero queremos echar el resto en la búsqueda de alternativas. Estamos siendo críticos con el pasado, pero no nos detenemos solo en el pasado. Estas mismas Cortes han aprobado por unanimidad una auditoría de los fondos Miner, que no se está haciendo, y por eso seguimos con esa cantinela y seguimos sabiendo que hay fondos Miner en la actualidad intentando que se queden en la zona uno, es decir, en los territorios que efectivamente pueden sufrir mucho más la destrucción de los puestos de trabajo, el paro y la despoblación. Esa es una de las enmiendas que hemos metido, pero es que al final, hemos presentado cinco enmiendas al texto del PAR. ¿Por qué? Porque, realmente, no estamos de acuerdo, sobre todo en la última parte que usted, diputado Aliaga, ha argumentado. Nosotros no queremos dar un cheque en blanco al Gobierno de Rajoy. No lo queremos hacer, y le voy a explicar por qué.

Nosotros no queremos aceptar bajo ningún concepto que se mantenga la central térmica de Andorra con subvenciones multimillonarias, nosotros no queremos pagar a esa empresa que, como usted bien ha dicho, es una multinacional que ni siquiera es ya española (Enel-Endesa), para que desnitrifique y acometa las inversiones necesarias para que la central pudiera tener futuro más allá del 2023. Eso corresponde a la empresa privada y eso es lo que marcan los parámetros de la Unión Europea, y esos no los ha firmado Podemos.

Cuando ustedes apelan, como dice la proposición, al marco de la minería del 2013 y 2018 o a la decisión europea del 2010, se olvidan algunas cosas, y es que las ayudas a las minas son exclusivas para el cierre, y solo las pueden recibir las minas que van a cerrar a finales del 2018. Eso no lo dicen aquí —usted, hoy, no lo ha dicho— ni tampoco lo dicen en el territorio, pero es que esto no lo firmó Podemos. En 2010, ¿recuerda quién gobernaba? Zapatero, no Podemos. ¿Y en 2013? Rajoy, no Podemos.

Nuestra apuesta es decidida y es firme hacia un plan B. Se han hecho las cosas mal, muy mal, pero nos queremos detener en el pasado. Nosotros hemos traído proposiciones no de ley que habéis aprobado por unanimidad, hemos conseguido introducir partidas específicas para un proceso participado y consensuado con todos los agentes sociales y económicos en el territorio, para tratar de poner todos los recursos hacia una reindustrialización de las comarcas mineras, hacia que haya futuro en el territorio más allá del carbón. Por supuesto, esto no se va a conseguir ni en un mes ni en un año y, seguramente, tardaremos más. Por eso, también defenderemos los puestos, pero no a costa de los dineros públicos, no a base de pagar millonadas, millonadas, a empresas multinacionales que tienen beneficios que son el doble de sus homólogas eléctricas europeas, que están poniendo una luz de las más caras, después de Chipre, en toda la Unión Europea y que están permitiendo que haya unos índices de pobreza energética que afectan a siete millones de personas en el Estado español.

Y por eso nosotros lo decimos claramente, que no vamos a dar un cheque en blanco al Gobierno de Rajoy. Se está defendiendo un modelo energético caduco e injusto, y nuestra apuesta y toda nuestra fuerza, nuestra energía, nuestras proposiciones, nuestro impulso al Gobierno, nuestras enmiendas a los presupuestos, las partidas que están aprobadas y que no vemos que se ejecuten, van a ser hacia esa reindustrialización, hacia decir a la gente que hoy solo hay un presente, que es el carbón, pero mañana, esperemos que entre todos y ustedes, sobre todo, que viven en las cuencas mineras, sepan dar con esas claves, con esos fondos europeos que todavía tenemos para dar puestos de trabajo de calidad.

Yo creo —y quiero acabar ya— que podemos aprobar mil y un iniciativas como esta, señor Aliaga, y usted lo ha dicho en su intervención. Yo creo que de estas, en esta legislatura, en la anterior, en la anterior y en la anterior, usted mismo habrá defendido un montón, se habrán aprobado posiblemente por unanimidad, pero no han supuesto cambios profundos ni soluciones.

Además de hacer declaraciones estupendas en estas Cortes o en los medios, hay que ser coherentes, y hacen falta hechos, y se han hecho las cosas muy mal en la gestión de cientos de millones de euros de fondos públicos. Nosotros no vamos a dar vía libre al próximo Gobierno de Rajoy, no queremos tampoco que estas Cortes por unanimidad den esta carta blanca a otro Gobierno del PP, no lo vamos a hacer con el voto de Podemos. Ustedes se han coaligado con el Partido Popular, y en la última legislatura, el ministro Soria no ha hecho nada para las comarcas [*corte automático del sonido*].

Todo esto lo digo desde una firme afirmación y decisión de que Podemos no va a abandonar a nuestra gente y que vamos a defender los puestos de trabajo en la minería y seguir trabajando para el presente y futuro de las comarcas mineras aragonesas.

Gracias. [*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escartín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vicente.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, presidenta.

Señores diputados, buenas tardes de nuevo.

Continuamos hablando de minería del carbón y, especialmente, hoy, de la central térmica de Andorra. En los meses que han transcurrido de esta legislatura, son numerosas las ocasiones en las que hemos mostrado el posicionamiento de cada uno de los grupos que tenemos representación en el Parlamento aragonés —sí, señor Escartín—, cada uno aquí demostramos y decimos lo que luego decimos en el territorio, pero todos, todos, creo que no. Porque, mire, diversificar para nada es lo mismo que sustituir, y ustedes quieren sustituir en nuestro territorio; nosotros queremos diversificar.

Esta tarde, en nombre del Grupo Socialista, tengo la oportunidad de reiterar y de afirmar el compromiso con las gentes y con el territorio de buena parte de la provincia de Teruel, que están sufriendo desde hace demasiado tiempo la incertidumbre por el futuro de este sector, el minero eléctrico.

A nuestro juicio, la proposición que hoy se presentaba debía complementarse con afirmaciones y peticiones que requieren el momento en cuanto a apoyo y compromiso con el sector, y de ahí, las enmiendas que hemos presentado, y desde aquí, también el agradecimiento por el buen entendimiento y porque han sido aceptadas.

Esta tarde, una vez más, reitero al apoyo del Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes a la minería del carbón y al mantenimiento y la continuidad de la central térmica de Andorra. Creo que poco queda por decir que no hayamos dicho ya, y hemos expuesto en numerosas ocasiones —también, hoy, el señor Aliaga— la importancia de considerar al sector de la minería del carbón como un sector estratégico en la generación de energía eléctrica, como un sector que extrae y explota un recurso autóctono, un recurso con futuro.

En estos meses, deberían de estar llevándose a cabo las inversiones en la central térmica para cumplir con los requisitos medioambientales fijados por Europa. Medidas que, de no realizarse, obligarán al cierre de la térmica en muy pocos años. La realidad es que la incertidumbre en el territorio cada día es mayor. Endesa sigue sin manifestar si va a invertir o no en Andorra. Este es el panorama inquietante al que nos enfrentamos. El tiempo pasa demasiado rápido y los movimientos no se producen. Es cierto que mientras no se pronuncie Endesa, mantenemos la esperanza de que decida realizar la inversión. Pero tanto tiempo de espera, tanto tiempo con esta duda, es muy negativo para el conjunto de las zonas mineras, para el resto

de sectores industriales y comerciales, que, aunque indirectamente, mantienen una fuerte vinculación con el sector minero eléctrico. En este momento, sin la continuidad de la central térmica, el sector del carbón es totalmente inviable. Por lo tanto, en este momento, el mayor esfuerzo, el acuerdo de todos los grupos debería —porque no lo va a ser—, debería ser la solicitud del mantenimiento de la central térmica de Andorra. En estos momentos, es el pilar del que depende el sector; sin central térmica, se acaba el carbón; sin central térmica de Andorra, el carbón no tiene ningún futuro.

En los últimos meses, desde el Gobierno de Aragón se han continuado las gestiones con la empresa Endesa. Concretamente, el pasado mes de septiembre, la consejera de Economía se reunía en Madrid con el presidente de Endesa para solicitar una vez más información sobre los planes que la compañía eléctrica tiene para la central térmica de Andorra, y si algo quedó patente en esa reunión es la falta de interlocución de Endesa con el Gobierno de España, así como la necesidad de que el Gobierno de España reclame ante Bruselas la concesión de ayudas necesarias para poder acometer las inversiones.

De ahí, una de nuestras enmiendas, que ya en el pasado debate de la comunidad salió aprobada a través de una propuesta de resolución conjunta de Partido Socialista y Chunta Aragonesista. Hemos hablado, y hoy debemos de seguir haciéndolo, de la importancia de diversificar la economía en nuestras zonas, de continuar con la reindustrialización de estas comarcas, que permita mantener la población, y esto pasa sin ninguna duda por generar empleo.

Desde el Gobierno de Aragón, se continúa trabajando, se cuenta con todas las partes implicadas en la búsqueda de soluciones, y falta que desde el Gobierno de España se cumpla con el plan firmado y se destinen fondos comprometidos para este fin que vengan a complementar los que desde Aragón ya están dispuestos.

Podríamos seguir hablando de incumplimientos por parte del Partido Popular en el Gobierno de España, falta de regulación del sector, reiterada falta de diálogo con los actores que firmaron el plan, falta de convocatoria de la comisión y que, reiteradamente, denuncian sindicatos mineros y empresarios. Nula defensa ante la Unión Europea del sector.

Pero hoy, una vez más, también nosotros, señor Aliaga, buscamos el acuerdo y el consenso para reclamar el mantenimiento de la actividad de la central térmica de Andorra, fundamental para la economía turolense y también para la aragonesa.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vicente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Aliaga, una vez más, tenemos que volver a hablar del carbón, tenemos que hablar del futuro de la central térmica de Andorra, de la minería y estas Cortes de Aragón se tienen que posicionar otra vez, y lo tienen que hacer porque, efectivamente, hay una comarca, la Comarca de las Cuencas Mineras en Aragón, como le pasa a Asturias, que buena parte de su

futuro depende precisamente de la continuidad o no continuidad. Es más fácil posicionarse en otras comunidades autónomas donde la minería no juega un papel fundamental y vertebrador y, además, es que en estos momentos es la que garantiza que haya un poquito de futuro en diferentes comarcas, en este caso, en la de las Cuencas Mineras.

Y sí, ojalá se pueda aprobar por unanimidad o por una inmensa mayoría, ojalá las iniciativas que aprobamos en las Cortes de Aragón estuvieran para algo más, pero el Parlamento lo que puede hacer es impulsar y mandar este tipo de iniciativas, pero no gobernamos. Y yo lo que sí que exijo y pido es que los gobiernos, tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno de Aragón, desde luego, trabajen en la dirección de garantizar un futuro viable, certero y real a las cuencas mineras. Y ese es uno de los grandes problemas y uno de los grandes handicaps, el problema que tenemos ahora es que hay una falta de alternativa real y viable en las cuencas mineras, y ojalá la hubiera, pero es que no la hay.

Y podemos echar la vista atrás para decir expresamente cómo se ha estado con los fondos Miner, si se han buscado alternativas, si hemos diversificado bien, si hemos buscado alternativas de otro tipo de empresas para que se puedan asentar. Pero, sinceramente, ¿hoy hay una alternativa real y viable a las cuencas mineras que no sea en una apuesta por garantizar que se sigue con la central térmica en la zona?, ¿de verdad? Esa es la primera pregunta que nos tenemos que hacer, porque yo creo que eso es fundamental y necesario, porque de lo que estamos hablando es de los puestos de trabajo de trabajadores y trabajadoras de la comarca. Estamos hablando del futuro de esa comarca, porque luego yo me marcho a mi casa. Y, por lo tanto, desde luego, tenemos que estar trabajando, en algún momento nos tendremos que poner a trabajar, de verdad, en buscar alternativas, de verdad, porque se va a acabar. Pero no se va a acabar porque lo diga el Parlamento aragonés o porque lo diga Madrid, porque lo dice la Unión Europea, y si ahora, directamente, ¿se había podido ampliar la subida de diez euros por tonelada e iba vinculado al cierre de lo que hace referencia a las minas de carbón! Si es que nos tenemos que poner las pilas sí o sí, porque no va a haber otra opción. Estamos ganando algo de tiempo para que sea así, pero, en estos momentos, pensar que hay otra alternativa viable en las cuencas mineras, creo que no se ajusta a la realidad, lamentablemente.

Y, por lo tanto, yo creo que es importante lanzar un mensaje de solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de la central térmica. Lanzar un mensaje de solidaridad y de empatía con la ciudadanía que vive en las cuencas mineras, que tiene un futuro negro —y no voy a hacer el chiste de decir «como el carbón»—, un futuro negro, porque la realidad es que la situación es muy, muy complicada.

Y yo también creo que es importante ver cómo se han decidido los fondos Miner y si, realmente, se han hecho las inversiones que se tenían que hacer, si han cumplido los objetivos que tenían que cumplir. Evidentemente, algunas cosas se han hecho mal, pero, evidentemente, también sabemos que es muy complicado conseguir que se asienten empresas en determinadas zonas y que se queden.

Yo lo he puesto algunas veces como ejemplo: en Utrillas, que conseguimos, a base de poner dinero desde el Gobierno para que se pudiera garantizar que se quedase allí Casting Ros, que era la única empresa que ha funcionado y que se ha mantenido para garantizar que se vertebre el territorio, pero hay que venir con propuestas claras para dejarlas encima de la mesa.

Y también me preocupa la dejación de funciones del Gobierno a nivel estatal, un Gobierno en funciones que para esto sí que está en funciones, porque mueve más bien poquito, y porque hemos perdido mucho tiempo para garantizar ese futuro alternativo a las cuencas mineras. Efectivamente, sí, pero, desde luego, creo que hoy no se puede avanzar un mensaje de que no estamos con los trabajadores y las trabajadoras de la central térmica, con los ciudadanos y las ciudadanas de las cuencas mineras, porque, desde luego, en Izquierda Unida no solo creemos, sino que defendemos que es fundamental buscar alternativas viables para garantizar que se asientan y que se quedan empresas y que la ciudadanía tiene un futuro allí.

Pero también somos conscientes de que hoy, en el 2016, esa alternativa viable a la minería, lamentablemente, es muy, muy complicada, por no decir imposible.

Por lo tanto, señor Aliaga, una vez más, Izquierda Unida..., qué le voy a decir yo, si tengo una alcaldesa que se está partiendo la cara en Andorra para garantizar que se puedan quedar allí sus ciudadanos, para garantizar que se pueda ver trabajo y para garantizar que hay futuro en las cuencas mineras, si lo conocemos en el día a día, dieciséis años llevamos allí defendiendo y luchando para que haya alternativa y que haya futuro en las cuencas mineras, y ojala seamos capaces desde aquí de decir que todavía seguimos defendiendo y entendiendo que tienen derecho a tener futuro. Y ojalá las alternativas viables vengan más pronto que tarde, pero en estos momentos, es bastante complicado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Hablamos otra vez de las cuencas mineras y ya, desde aquí, quiero reiterar nuestro apoyo a todas las gentes que viven en las mismas, y reiterarlo sin disimular, sin disimular, amparándonos en proposiciones no de ley que se presentaron en estas Cortes —por cierto, la segunda proposición no de ley la planteó nuestro grupo parlamentario—, primera proposición no de ley que se planteaba en estas Cortes en apoyo a la diversificación de las cuencas mineras, que nos parece muy bien, que puede ser un gran plan B, pero que desde luego no es la solución a la situación actual.

Y ya le digo, señora Luquin, que me alegra el que diga usted, amparándose en el que sí o sí va a haber un fin, antes o después de la actividad minera, el que usted en este momento, pues que sí que alabe o sí que comprenda que la colaboración mixta público-privada, al final, puede tener resultados más que interesan-

tes. Lo recordaremos cuando abordemos otro tipo de asuntos, otro tipo de planteamientos.

La verdad es que oponerse a esto resulta medianamente complicado, y resulta medianamente complicado porque es una cuestión de vertebración —lo ha explicado muy bien el señor Aliaga—, porque aquí de lo que estamos hablando es de mantener, además, la producción de la central térmica, que supone una parte importante del producto interior bruto. Y esto es el cuento del huevo y la gallina: o el carbón o la central, o la central o el carbón. No pueden subsistir el uno sin el otro.

Y he de decirles, señor Escartín, únicamente, mire, en España se paga la factura más alta por una cosita que se llama déficit de tarifa, que lo que hace es que todos los ciudadanos aporten dinero que, al fin y al cabo, es público para el apoyo a las renovables. O sea, que el dinero público, realmente, sí se está utilizando para cuestiones de este tipo. Lo que pasa es que en este caso, a ustedes no les interesa, y por eso vienen sin pegatinas de apoyo a la minería, porque no les interesa ponerse de acuerdo con ellos.

No les interesa, bajo ningún concepto, mostrar su preocupación por la incertidumbre del futuro de la minería. Nosotros sí lo hacemos y queremos, a través del apoyo a esta proposición no de ley, mostrar nuestra solidaridad con todos los trabajadores afectados. Desde luego, si esto supone el trabajar en el marco de actuación para la minería del carbón o respaldar al Gobierno de Aragón para garantizar el futuro de las cuencas mineras, siempre tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora diputada Serrat Moré.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir que, después de escucharles, empiece con un aforismo, un aforismo médico que dice que «Mientras hay vida hay esperanza», y, por lo tanto, yo creo que siguen existiendo motivos para defender el carbón en Aragón y defender la central térmica de Andorra.

Y, por lo tanto, señor Aliaga, una vez más, el Partido Popular votará a favor de esta proposición no de ley. Pero lo haremos por varios motivos. En primer lugar, porque creemos que es necesario garantizar la supervivencia del sector minero del carbón y de la central térmica, por ser el principal motor de desarrollo de una comarca, pero yo me atrevería a decir de una provincia y, por lo tanto, de una parte importante de nuestro territorio, y más cuando siguen existiendo datos de viabilidad.

También, porque compartimos la preocupación de esa incertidumbre del sector de la minería, porque es verdad que el tiempo pasa muy rápido y que el 31 de diciembre de 2018, fecha límite para el cierre, está muy cerca y que, por lo tanto, queda poco tiempo para que Endesa haga las inversiones sobre las infraestructuras y para que se haga lo que se tiene que hacer. Pero, evidentemente, también hay que entender que para que las empresas inviertan, es necesario que se les garantice o se les pueda garantizar la continuidad.

También, porque creemos que Europa ha sido y sigue siendo insensible a las proposiciones que se le han hecho desde el Gobierno de España para intentar buscar soluciones al problema paralizándole muchas de sus decisiones, que, por lo tanto, eso afecta. Porque el último acuerdo firmado en Bruselas en abril de este año es importante, porque consiguió duplicar las ayudas a las minas, a las empresas que siguen extrayendo carbón hasta 2018, pero también es verdad que es insuficiente, porque no se consiguió que figurara la no obligación de devolver las ayudas a aquellas empresas que quieran continuar su actividad más allá de 2018.

Es cierto, y lo han dicho todos, pero también la señora Luquin, con la misma frase: «Que el futuro no solo es que sea incierto, es que posiblemente es negro», y recientemente lo decía también un representante sindical, «que el sector del carbón, en España, ya no en Aragón, en España, está abocado a la muerte si los gobiernos no emprenden medidas de transformación».

Pero yo creo que nuestra obligación va más allá, porque tenemos, como representantes públicos, una obligación con el territorio, con sus formas de vida, con sus fuentes de riqueza y, por lo tanto, con sus habitantes. Y hoy por hoy, mientras la transformación económica no se produzca, mientras la reindustrialización no sea viable, pero yo creo que, incluso, después, tendremos que seguir trabajando para defender la viabilidad del carbón y de que el carbón autóctono forme parte de ese *mix* energético.

En definitiva, es necesario que sigamos trabajando y que en este tema sigamos mostrando la unanimidad necesaria, por lo menos, con dos objetivos: apoyar y reforzar al Gobierno de Aragón en las negociaciones, pero también por una cuestión de justicia, con la solidaridad con los mineros, con sus familias y con todos los vecinos de las zonas.

Yo les pediría que mantengamos en esta materia la unanimidad que hemos alcanzado tantas veces, porque hoy, más que nunca, es necesaria esta porque, como he dicho ya en otras ocasiones, la unión hace la fuerza, y hoy la fuerza de unidad en este tema es absolutamente necesaria.

Contará con nuestro voto favorable. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Diputado Aliaga, aunque dijo usted a priori que sí, fije posición nuevamente para que quede claro.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Bueno, señor Escartín, lo hemos hablado, yo creo que nosotros hemos hecho un esfuerzo y lo sabe usted bien, y le he incluido prácticamente todas las enmiendas, junto con las del Partido Socialista. Entonces, no puedo hacer el ejercicio de votación separada, porque he hecho el ejercicio de que, en aras a esa unanimidad, le he incluido todas las enmiendas en el texto. Entonces, por no hacerle una trampa, como me ha dicho que no iba a votar o todas, no le he quitado los textos, los he dejado, porque la elegancia política tiene que estar por encima de los trucos, y algunos no sabemos hacer trucos en política.

En ese caso, yo les vuelvo a insistir en que creo que es una proposición de ley completa, que pone los puntos donde tienen que estar y que un apoyo por unanimidad en esta Cámara daría más respaldo al Gobierno y nos reafirmaríamos en la defensa de esta minería. Luego, en la explicación de voto, le daré alguna nota más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

El texto definitivo, de todas formas, nos lo pasa a la Mesa cuando pueda. No hace falta que sea ahora, no se preocupe.

Procedemos, por tanto, a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: cuarenta y siete síes, catorce abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hago alguna reflexión más al hilo de algunas cosas.

Como decía la señora Luquin, no se ha hecho todo tan mal, y la pena es que algunos de los que son nuevos en esta Cámara no sepan que en la minería de Aragón han trabajado el Gobierno, la Mesa de la Minería, que eran los representantes de los sindicatos y de los empresarios, los representantes de los territorios, los alcaldes y en el grupo técnico de la minería, y no se han tomado decisiones si no ha sido con ese proceso participativo, curiosamente. Lo que ahora nos inventamos, lo inventamos nosotros en la primera Mesa de la Minería de Aragón.

Entonces, por eso me extraña que voten ustedes en una proposición no de ley y, claro, cuando se llevan tantos años intentándolo —como decía muy bien la señora Serrat—, y mientras hay luz, yo digo que mientras hay una central funcionando, una mina se abre en media hora. Una central se construye nueva en no sé cuántos años, y cuando hay una central funcionando, puede cambiar la coyuntura internacional, pueden subir los precios del petróleo, se puede paralizar o puede subir el gas. Estamos en un contexto internacional de la energía y por eso no podemos cerrar las puertas a esas reservas estratégicas de Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

Grupo Parlamentario Podemos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Sí, voy a explicar el sentido del voto nuestro, la abstención, con toda la tranquilidad, que parece que somos aquí el chivo expiatorio de que vamos a cerrar la central térmica. Podemos no va a cerrar la central térmica, no se preocupen, que los que han firmado todos los marcos europeos son ustedes, no nosotros. Nosotros estamos siendo coherentes.

Nuestra abstención, ¿por qué ha sido? Lo primero, por no hacer trampa. Nosotros hemos pedido suprimir el punto dos. Es decir, que nuestra abstención es

un «no» a dar una carta blanca desde estas Cortes de Aragón a lo que quiere hacer Rajoy, es un «no» a abrir la posibilidad de meter dinero público a una central térmica, a una empresa multinacional que no se está comprometiendo y que es la primera que debería comprometerse, para luego seguir hablando de más cosas. Es un «no» a volver a dejar que Rajoy, cuatro años más, haga lo mismo que ha hecho en la última legislatura, que es nada.

Es un «sí», es un «sí» a todo lo que he dicho: empatía, solidaridad..., que es lo que estamos transmitiendo, es lo que vamos a transmitir el lunes. Participación en los presupuestos para que haya partidas para la reversión y para la reconversión energética, defensa del carbón autóctono en el Congreso de los Diputados, con una tasa al carbón de importación. Porque mantener abierta la central térmica de Andorra no asegura que vayamos a quemar carbón de aquí, y eso es algo que no ha dicho nadie, y hay que decirlo, y hay que decirlo también.

Simplemente digo que nuestra abstención está argumentada y, desde luego, nosotros, Podemos, no vamos a ser quienes cerremos la central térmica de Andorra, que esto viene de hace muchos años. Queremos poner soluciones, y así lo transmito en estas Cortes de Aragón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Bueno, pues, desde el Grupo Socialista, reiterar el apoyo al carbón, el apoyo a que siga funcionando la central térmica, eso sí, con unas medidas medioambientales que hay que ejecutar para que, realmente, pues, ese componente que también tiene una parte negativa, ¿verdad?, en ese consumo, pues, podamos minimizar.

Pero, desde luego, en lo que queremos seguir trabajando también es en diversificar y –repito–, no es lo mismo eliminar una alternativa que ya tenemos en una provincia con muy pocos recursos y con muy pocas posibilidades, y repito, es un recurso que tenemos y que desde el Partido Socialista siempre hemos creído en él y siempre hemos trabajado por defenderlo, cosa que hoy, aquí, hemos visto que no pasa lo mismo en toda la Cámara.

Y repito, diversificar, no eliminar, diversificar y generar más alternativas, pero también que se mantenga la explotación del carbón como un recurso estratégico no solo para Teruel, no solo para Aragón, sino también para este país. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vicente. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Pues, no pensaba intervenir, pero después de la intervención del señor Escartín, sí que me gustaría decir que nos ha venido a decir que la culpa de su abstención está en las políticas del Partido Popular.

Mire, señor Escartín, yo creo que esto solo demuestra mucha cortedad de miras a falta de mejores argumentos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el fomento de la apicultura en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 374/16, sobre el fomento de la apicultura en Aragón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Traigo a esta Cámara una proposición fundamentalmente de ayuda al sector apícola, tan necesitado en Aragón.

El 24 de junio de este año, la Unión Europea ha aprobado un Plan Nacional Apícola, al que contribuirá con una cantidad no desdeñable de diecisiete millones de euros. Esta cantidad será complementada tanto por el Ministerio de Agricultura como por las comunidades autónomas, por lo cual el cómputo será de 33,8 millones de euros.

Ayer, por ejemplo, estuve en la plaza del Pilar haciendo una pequeña reclamación, que hacía UAGA-COAG sobre el etiquetado de la miel. Este es uno de los muchos problemas que tiene el sector apícola de que se están importando mieles, que realmente no se sabe de dónde vienen, y nadie dice que sean buenas o malas, pero que no tienen los controles de calidad que deberían de tener, y es algo que se tendría que fomentar. Y quiero hacer un recordatorio de esto y, sobre todo, a UAGA-COAG, por hacer estas medidas a favor del sector apícola.

En Aragón, tenemos mil doscientas ochenta y cinco explotaciones, con una producción anual de miel de novecientas toneladas. Calculen ustedes a seis euros más o menos el kilo de miel, pues, más o menos, lo que sale aproximadamente son unos seis millones de euros, una cantidad nada desdeñable, que sitúa en el noveno lugar del *ranking* español de producción. Sin embargo, en cuestión de superficie, tenemos un 9% del territorio español, por lo que existe un enorme margen de crecimiento en Aragón para el sector apícola. Usted lo sabe perfectamente, señor Olona, y tenemos ese margen. Desde luego, no en años como este, que ha sido desastroso para el sector apícola, porque no ha llovido y la verdad es que ha sido un año desastroso. Y dentro de que tienen determinadas ayudas, muy pequeñas, pero no desdeñables, pues, desde luego, con años como este, entramos desde luego en un desastre.

Una característica de las explotaciones del sector en Aragón es su escaso grado de profesionalización, ya que solamente el 20% de las explotaciones apícolas están constituidas por conjuntos de más de ciento cincuenta colmenas, y solo un 6,65% de los apicultores aragoneses lo son a título principal, o sea, son profesionales de la apicultura solamente un 6,65%.

Sin embargo, las características del medio rural aragonés y de la propia apicultura basada en el empleo de recursos naturales y practicable en áreas muy diversas la convierten en un complemento perfecto para cualquier actividad dentro del medio agrícola. Por

provincias, la mayor productora es Zaragoza —luego Huesca y después Teruel; va en relación, un poco, a la población—, en las que se encuentra un 16,36% de las colmenas de la región.

Por el contrario, las explotaciones de más de trescientas colmenas, en las que se considera la apicultura como la ocupación principal, solamente son el 6,65%, y aglutinan un 43,38% de las colmenas y producen el 60%. La verdad es que deberíamos —es una de las propuestas que yo hago— profesionalizar más el sector.

El sector apícola no solamente se limita a la producción de miel, sino que también produce otros productos nada desdeñables, como pueda ser la cera, la jalea real, el polen, los propóleos o el veneno. Además de los beneficios económicos propios de la venta de los productos, la apicultura genera otros beneficios, que son garantizar la continuidad de las plantas cultivables y la mejora de la producción de estas últimas a través de la polinización, siendo el valor de esta actividad, si se trata finalmente, por estar basada en el empleo de recursos naturales: abejas, planta, agua, que se puede desarrollar en áreas áridas, en terrenos cultivados, en zonas llanas, en zonas de montaña. Se puede dar esta actividad en cualquier punto de Aragón. Y esto hace que sea posible que muchas zonas marginales de la comunidad puedan tener este negocio, que es perfectamente compatible con otras actividades de la silvicultura.

Su papel tanto en la conservación del medio ambiente y en el mantenimiento del desarrollo rural es fundamental, porque frena uno de los grandes problemas que tiene Aragón, que es la despoblación. ¿Ustedes sabían que la abeja es el animal que más impacto causa en la sociedad que vivimos a día de hoy? Es el animal principal, ¡sin la abeja desapareceríamos! Es así, es así.

Recientemente, el señor consejero ha detallado cuáles son las actuaciones que desde su Gobierno se están llevando a cabo para apoyar al sector apícola, como pagos directos a la apicultura en el ámbito del primer pilar, ayudas agroambientales en el marco del segundo pilar.

Desde Ciudadanos, creemos que no se está apoyando al sector de forma correcta, ya que inciden únicamente en el inicio de la actividad apícola, reforzando la cultura de la subvención, cuando la realidad es que las explotaciones apícolas son empresas que aportan un valor añadido a los productos del campo y a los pequeños empresarios apicultores que desarrollan su actividad desde el medio rural. Consideramos que son necesarias medidas complementarias que apoyen a los apicultores para desarrollar un modelo de negocio, facilitar la salida de los productos como productos aragoneses y de calidad.

De ahí viene nuestra proposición no de ley. Hemos hecho seis puntos en esta proposición no de ley: el primero sería crear un programa específico de ayudas para la profesionalización del sector apícola —ya me he referido a él y creo que lo entenderán—.

Regular la apicultura aragonesa de la trashumancia. Todos sabemos lo que está pasando con el tema de la trashumancia en Aragón. Hay que regularlo y, en cierta manera, hay que aprovechar también nuestros propios recursos y nosotros mismos. Hay veces que se

están trayendo colmenas de otros lugares y se están poniendo mil colmenas en sitios donde, a lo mejor, solamente puede haber trescientas. Eso genera una sobreeplotación y hasta la abeja muere, y luego no se produce lo que se tiene que producir.

Fomentar el cooperativismo entre pequeños productores de miel. Como la mayoría son pequeños, hay que buscar la profesionalización y crear cooperativas, ya que se reducen costes y se aumentan beneficios. Ese cooperativismo no es malo.

Impulsar la creación de un *cluster* de la miel aragonesa —veo al señor Escartín que me mira muy...—. Asociación de empresas, y, desde luego, mediante los *cluster*, podemos tener promoción, podemos tener campañas, podemos profesionalizar mucho más el sector y generar mucho más beneficio, desde luego.

Reforzar el servicio de análisis fisicoquímicos de los laboratorios del CITA, que sirven para determinar la calidad de la miel producida y crear un nuevo servicio de análisis para la detección de residuos, fármacos y pesticidas en la miel, para reforzar la seguridad alimentaria. Mejorar la calidad del producto y controlar nuestro producto es vital. Tenemos que demostrar la calidad que tenemos en nuestra miel, una miel que produce Aragón y que es de una calidad tremenda. Y encima, con los controles que ya tenemos. Eso hay que fomentarlo.

Y promover la comercialización de la miel bajo sellos de calidad alimentaria existentes en Aragón, para mejorar la competitividad del sector. Y en los casos de las mieles de zonas geográficas aragonesas con características propias, como pueda ser la miel de romero, la miel de mil flores o, por ejemplo, de determinadas zonas, como la zona de las cuencas mineras, que es una de las mejores mieles de romero de España —no dicho por mí, dicho por técnicos apicultores—, pues, crear denominaciones de origen o IGP. Es una opción. Sabemos lo que cuestan las denominaciones de origen, pero tendremos que llegar a este punto.

Me llama la atención también en este tema, en esto último que propongo, que Izquierda Unida ya presentó aquí una moción parecida y se la echaron atrás. No lo puedo llegar a entender, porque es que es blanca y en botella, o color miel y miel en el bote. Punto. No hay más. Es mi sincera opinión.

Ya se me acaba el tiempo.

Hemos llegado a unas transacciones, de las que ya hablaremos después, y, desde luego, les recomiendo a todos ustedes que todas las mañanas, cuando se levanten, cojan una cucharadita de miel se la metan en la boca y verán que bien van. Fíjense en mí, y verán que bien les va. *[Risas.]*

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupos enmendantes.

Señor diputado Escartín Lasierra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Cómo no apoyar desde este grupo una proposición no de ley si da unos resultados como el que vemos en el diputado Ramiro.

Esperemos que salga por unanimidad porque, efectivamente, es un sector que las está pasando canutas en el contexto globalizador en el que estamos, porque,

realmente, están muy afectados, por una parte, por las mieles que están llegando de lugares desconocidos, de los cuales no conocemos el origen y los consumidores no disponemos de información en el etiquetado, con lo cual, o bien aparecen mezcladas con mieles autóctonas y comercializadas como si fueran de aquí, o bien directamente son de fuera, pero pone que están hechas en la Unión Europea, con lo cual, los apicultores aragoneses están bastante fastidiados. Además, este año han tenido una producción bastante baja, por la escasez de lluvias, por los propios efectos del cambio climático, consecuencia de un modelo totalmente insostenible. Y, además, los precios del mercado globalizado, pues, han descendido, con lo cual, tenemos un sector bastante fastidiado.

En este caso, apruebo y veo con buenos ojos la oportunidad de esta proposición no de ley de Ciudadanos. Nosotros, cuando la vimos, nos pareció bastante generalista, y por eso hemos introducido algunas enmiendas que, en conjunto, con las que han propuesto otros grupos parlamentarios, pues, creemos que pueden mejorar bastante el texto.

Coincidimos en que los objetivos, básicamente, son tres: uno, hacer de esta profesión algo viable y sostenible, y, sobre todo, asentado en el territorio y, especialmente, en pueblos con riesgo de despoblación. En segundo lugar, fomentar la cooperación, la colaboración de pequeños apicultores fundamentalmente, que son los que más interesados están en esta cooperación. Y tercero, y muy importante, el apoyo de las instituciones públicas, para que puedan trabajar con las ayudas y con el apoyo de todo tipo que podamos darles.

Ayer, la concentración que hubo en Zaragoza y en otros lugares del Estado de UAGA señalaba, sobre todo, un punto que era muy importante meter, y yo creo que en la transacción lo ha metido Ciudadanos, que es sobre el etiquetado. No puede ser que ahora mismo se estén vendiendo mieles que no son de aquí, que no son de Aragón, que no están hechas en España, que proceden de China o de otros lugares —que yo no sé cuáles serán— y que el consumidor las compre pensando que son de aquí y no son de aquí.

Por eso, hay que corregirlo y hay que instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a que empujemos para que la Unión Europea, efectivamente, cambie la normativa y asegure un etiquetado justo y digno.

Yo quería, por complementar un poco la intervención de Ramiro, hablar de las abejas, ¿no? Que las abejas no solamente producen miel, sino que hacen una labor ecológica altruista que es incalculable —aunque algunos lo han intentado calcular—, que es la polinización. La polinización ahora mismo es fundamental, y se calcula para el 80% de la agricultura. Estamos hablando de miles de millones de euros en todo el mundo y, por supuesto, en Aragón.

Y nosotros, ¿cómo pagamos a las abejas? Les pagamos con plaguicidas, con tóxicos, con monocultivos, con deterioro de sus hábitats, es decir, las estamos matando. Pero es una reflexión que se sale bastante de lo que es la apicultura, seguro que da pie a otras iniciativas más relacionadas con la sostenibilidad, pero que es un tema muy importante en un territorio como el del Estado español, que somos los primeros productores de miel y de polen de toda Europa.

Voy a entrar un poco en concreto para poner en valor las enmiendas que hemos presentado. Lo que queremos es favorecer la sostenibilidad del sector, apoyar que haya ayudas y apoyo específico, promover las actividades cooperativas, trabajos compartidos en salas de extracción o servicios veterinarios o la propia crianza de abejas reinas, la participación en las ferias o en congresos, la formación para buenas prácticas de apicultura, favorecer la trashumancia aragonesa, ordenar y planificar las colmenas. Y todo esto hacerlo con la participación directa tanto de las asociaciones de apicultores como de los ayuntamientos y, lógicamente, de centros de investigación pública, como el CITA. Y nos parece también muy bien profundizar en la posibilidad de crear sellos propios aragoneses o denominaciones específicas para zonas geográficas con particularidades del origen de la miel o especiales a nivel geográfico. En definitiva, se trata de asegurar puestos de trabajo, biodiversidad y medio ambiente en Aragón. Y, como ha dicho el diputado de Ciudadanos, la miel es, efectivamente, un alimento nutritivo, calórico, bactericida, antiséptico.

Y sería importante, ya que tenemos un espacio para hablar, que, como consumidores, miremos el etiquetado, nos preocupemos de lo que ponga en el etiquetado y compremos las mieles que están hechas aquí, porque favorecemos a la gente de nuestro territorio, la economía local y, lo que es más importante, también nuestro organismo.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, diputado Sancho Íñiguez. ¿Escaño o tribuna? Tribuna.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

Ante la PNL presentada por el Grupo de Ciudadanos, señorías, me gustaría detenerme y analizar qué son las abejas, su situación y la problemática que tienen, que no deja de ser un problema de los apicultores.

El cambio climático, la climatología adversa, el uso de pesticidas son algunos de los motivos de la mortandad de las abejas. La principal consecuencia de esta reducción del número de abejas es la escasa polinización tanto en los cultivos como en las especies silvestres, con lo que esto representa.

A diferencia de los objetos inertes, los seres vivos son considerados como tales por poder realizar intercambios de materia y energía con el entorno que los rodea, produciéndose modificaciones en el terreno, como también en otros seres con los que interactúan. Uno de los ejemplos más claros es la polinización. Este proceso se ve beneficiado por la interacción de varios animales, donde se da la más conocida y trascendental, caso de las abejas. En cada ocasión que una abeja recoge néctar de una flor, o néctar y polen, y se desplaza a otra para hacer lo mismo, realiza uno de los actos más importantes y beneficiosos para las plantas: la polinización.

Entre la infinidad de insectos que participan en la polinización, la abeja melífera (*Apis mellífera*) es, con mucho, la más eficaz. ¿Por qué digo esto, señorías? Si, hace varios años, de cada cien insectos visitantes, las

abejas constituían el 70-80%, hoy día, debido al progresivo retroceso de especies polinizadoras salvajes a causa de las condiciones ambientales, el porcentaje alcanza un 90-95% de todas las visitas. Es la abeja una profesional de la polinización. En una colonia de medianas dimensiones viven unos sesenta mil individuos, de los que dos tercios, más o menos, salen todos los días a por polen y néctar. Unos quince o veinte viajes diarios, durante cada uno de los cuales visitan treinta o cincuenta flores. Si hacemos cálculos, por una sola colonia, en un día visitamos millones de flores. Si, además, tenemos en cuenta que cada flor cede a las abejas néctar en cantidades que se miden en miligramos, para un kilogramo de miel hacen falta cientos de miles de visitas. Esto nos da la idea de la magnitud del fenómeno.

La agricultura es la primera y auténtica beneficiaria de los servicios prestados por las abejas. Resulta indiscutible que las abejas —y, con ello, los apicultores— participan de forma considerable en la producción agrícola. Aproximadamente, un tercio de nuestros alimentos depende directa o indirectamente de las abejas.

Otros porqués de la mortandad de las abejas: parásitos en las colmenas (por ejemplo, la varroa, ácaro), el transporte a otras regiones, los insecticidas, monocultivos artificiales, paisajes más y más sin flores. Fundamental para revertir esto es el pastoreo.

Una de las hipótesis más populares es que la magnetita (un imán natural) ha sido encontrada en las abejas. Las abejas forrajeras realizan una danza en la colmena que sirve para orientar a las otras abejas a la dirección correcta de la localización del alimento. En esta danza han sido observados ciertos errores de hasta veinte grados a la izquierda o a la derecha de la dirección correcta. Variando con la dirección del campo geomagnético, estos errores no son ruidos del sistema, pues todas las abejas danzando cometen el mismo error, tanto en intensidad como en la dirección. Las energías electromagnéticas influyen negativamente en las abejas. Las potencias infinitamente superiores y cambiantes las desorientan, y no saben volver a la colmena. Los sistemas de telecomunicaciones tienen un impacto dramático en las abejas, ya que inducen a las obreras a emitir masivamente la señal de alarma. Entre otros problemas, terminan yéndose de la colmena.

¿Qué pasaría si desaparecieran las abejas? Solamente en Europa, el 84% de las doscientas sesenta y cuatro especies de cultivo y cuatro mil variedades vegetales existen gracias a la polinización de las abejas —ahí es nada—. «Si las abejas desaparecieran, a la humanidad le quedarían cuatro años de vida». Esa frase dicen que dijo Einstein, que de torpe no tenía nada.

Es por ello nuestro apoyo a los apicultores, y votaremos a favor de la PNL presentada por Ciudadanos. Le agradecemos, señor Domínguez, hayan aceptado nuestras enmiendas. Ramiro, amigo, te agradecemos la presentación de esta PNL, compartimos el contenido resultante de la aportación de los grupos. Esta PNL recoge los puntos que nosotros consideramos fundamentales para el apoyo a la apicultura. Esto tiene que redundar en beneficio de los apicultores, de la biodiversidad; por ende, de todos nosotros. También ayer el

PSOE estuvo apoyando la manifestación de los apicultores... *[Corte automático de sonido.]*

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputado Sancho. Doña Lucía Guillén, su palabra y su tribuna. Adelante.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

El tema que debatimos ahora es un tema de suma importancia no solo para los apicultores, sino también para el medio ambiente, para las cosechas, para la biodiversidad y para todo el territorio, como ya se ha dicho.

Presentan y debatimos una iniciativa que hemos creído que se podía complementar, y por eso hemos presentado varias enmiendas, para tratar de incluir ciertas cosas que el sector de la apicultura estaba reivindicando. Estamos totalmente de acuerdo con los puntos que recoge su iniciativa, pero creemos que hay que ir un poquito más allá, y en ese sentido hemos presentado cuatro enmiendas.

Desde el Partido Aragonés hemos analizado los problemas a los que se están enfrentando los apicultores aragoneses en la actualidad y hemos hecho una serie de propuestas, recogiendo precisamente esas peticiones.

Les recuerdo que en Aragón, actualmente, hay censadas mil doscientas diecinueve explotaciones, con un total de unas ciento cuatro mil colmenas. En los últimos años, el número de apicultores ha descendido más de un 30%, y además hay que sumarle, según datos de UAGA, que el índice de mortalidad de las abejas se ha elevado hasta un 20% en cinco años. Esto ha hecho, precisamente, que el número de colmenas aumente para suplir esas bajas que se están dando por temas diferentes de mortalidad en las abejas. En Aragón se están obteniendo alrededor de mil quinientas y dos mil toneladas de miel al año, que es un 7% de la producción nacional. Hay que tener en cuenta que la producción en los últimos años ha disminuido, como estoy comentando, en más de un 30% debido a factores ambientales externos, como la sequía o como la elevada mortalidad de las abejas debida a patologías como la varroasis o a pesticidas o influencias electromagnéticas, como ha comentado el portavoz del PSOE. De hecho, el final del balance de la cosecha de este año se va a ver reducido, seguramente, en un 30 o un 40% de la producción media normal.

Pero, además de estos problemas, encontramos otros muchos, como la importación de mieles de países asiáticos a precios no competitivos o la alta mortalidad de esas abejas debido al cambio climático, los problemas sanitarios por parásitos externos o por el avispón asiático, que parece que, por suerte y de momento, no ha llegado a nuestra comunidad, pero está muy cerquita, o la posible obligación europea de separar las explotaciones de los cultivos transgénicos, factores que podrían llevar a este sector a una desaparición progresiva.

Desde COAGA, además, han señalado como un problema la caída en los precios de origen, unos precios que últimamente se están considerando como alarmantes para el sector, ya que se encuentran por

debajo de los costes de producción por primera vez en años.

Con toda esta problemática y un futuro algo incierto, hemos planteado varias enmiendas que voy a pasar a explicarles.

La primera: pedimos que se establezca una prima de polinización a los titulares de las explotaciones apícolas para favorecer el sostenimiento de las colmenas, en base precisamente a ese papel, a esa labor que realizan de función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales. Esta iniciativa ya se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas. Nosotros planteamos esto porque el sector, al fin y al cabo, está desempeñando un papel estratégico en los cultivos y en el medio natural a través de esa polinización, ya que con ese proceso está garantizando la mejora y el mantenimiento de la biodiversidad, por lo que proponemos que el Gobierno de Aragón reconozca y remunere este valioso trabajo. Una medida de apoyo al sector apícola que repercutiría directamente en su sostenimiento como una actividad económica y social estratégica en el medio rural y en nuestro territorio, ya que los apicultores, al fin y al cabo, están realizando un servicio público medioambiental que es imprescindible para la mejora de la biodiversidad.

Con la segunda enmienda que les hemos presentado solicitamos que el Gobierno de Aragón apoye la investigación ligada a temas como la lucha contra las principales patologías de las abejas y las consecuencias que tiene el uso de determinados productos fitosanitarios en la salud de las colmenas.

Y, por último, la última enmienda, que la agrupo..., son dos, pero las agrupo en una, es la propuesta de que el Gobierno de Aragón reclame al Ministerio de Agricultura la puesta en marcha de medidas urgentes que defiendan este sector, el de la apicultura, ante la mala situación por la que está pasando en la actualidad.

Y también hemos solicitado una medida que nos parece muy importante y que, precisamente, ayer los apicultores reclamaban aquí, en Zaragoza: es que la Unión Europea modifique esa normativa de etiquetado que establece la Directiva 2014/63 de la Unión Europea para que se incluya la información de origen y el lugar de procedencia de la miel comercializada. Esa modificación es básica, y esto es lo que están pidiendo los apicultores, para diferenciar sus producciones frente a las de otros países. Además, las importaciones son crecientes, ingresan por rutas cada vez más complejas y no están sometidas a los rigurosos controles y estándares de calidad que sí que tenemos aquí.

Concluyo diciendo que no nos olvidemos de que, en España, el beneficio económico que genera la polinización solo en el sector agrario se estima en los tres mil millones de euros anuales, porque por cada euro de ayudas públicas invertidas en el sector apícola hay un retorno estimado a la sociedad, en forma de mejora de la producción agraria, de unos sesenta euros. Por tanto, esperamos que acepten estas enmiendas y que salga por unanimidad esta propuesta.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputados por parte del Grupo Parlamentario Mixto... Doña Patricia Luquin, de Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Domínguez, va a contar con el voto favorable del Grupo Mixto.

La verdad que una iniciativa que tenía seis puntos, al final, ha conseguido usted que tuviera doce enmiendas, y estoy convencida, además, que ha conseguido que seamos capaces de llegar a un acuerdo por unanimidad, porque estamos hablando del fomento de la apicultura en Aragón, que es un sector que realmente necesita ayuda. Y espero y deseo, que me imagino que sí, por las intervenciones hasta la fecha, que usted va a tener más suerte que tuvimos Izquierda Unida con la proposición no de ley que no era tan general, pero sí que hablaba de la necesidad de crear esa marca de Aragón con Aragón Miel del 2014, que podríamos haber avanzado algo. Si en el 2016 conseguimos que se apruebe desde aquí, que se vaya trabajando, yo creo que bienvenido sea.

Después de todos los grupos que me han precedido sería complicado el aportar diferentes cuestiones a las que se han puesto encima de la mesa. Yo creo que es importante, que se ha demostrado la importancia de lanzar un mensaje desde las Cortes de Aragón de apoyo y de apuesta al fomento de la apicultura en Aragón. Ayer tuvimos aquí una manifestación en la que se estaba poniendo encima de la mesa la preocupación que existe por el sector en que la cosecha en este año está previsto que sea un 50% más baja por la sequía y también como, en estos momentos, el precio que recibe el apicultor es casi un 30% más bajo por el alza, precisamente, de la importación de otros lugares; por ejemplo, China, que en estos momentos está haciendo bastante daño. Y entenderá que, en la línea de lo que usted había puesto, creo que es importante resaltar algunas de las cuestiones que se demandaban también ayer, que es fomentar lo que usted al final quiere hacer, fomentar la apicultura en Aragón.

Me referiré, sobre todo, a lo que hace referencia al etiquetado. Si lo exigían ayer, entiendo que usted lo va a recoger también en la iniciativa para que se quede en ese etiquetado que recoja la información del país de origen y también que se ponga el porcentaje de mezcla que existe. Yo creo que la información, además de demostrar de dónde se viene, también tiene que tener todas las características y toda la información para saber el consumidor lo que está llevando a cabo o lo que está comprando.

Ustedes presentaban seis puntos. Creo que algunos luego usted los va a mejorar con lo que hace referencia a las enmiendas, porque lo de crear, por ejemplo, programas específicos de ayudas... Entiendo que existen ya, y lo que hay que hacer es impulsar, implementar y seguir apostando. Porque muchos de esos fondos, además, vienen cofinanciados con el Feader y con el FEA-GA y con los famosos planes de desarrollo rural, que aquí también tienen que jugar un papel fundamental, y, por lo tanto, hay que seguir trabajando y avanzando en esa línea.

Cuando hace referencia a fomentar el cooperativismo, desde Izquierda Unida, el Grupo Mixto estamos de acuerdo, pero también entendemos que es el propio sector el que tiene que materializar esa creación y el que tiene que hacer esa apuesta. Es verdad que desde aquí se puede lanzar ese apoyo, pero realmente es el

propio sector el que demanda y el propio sector el que tiene que, desde luego, potenciar y trabajar en esa línea del cooperativismo.

En la misma línea que lo que haría referencia a la creación de los clústeres, que entendemos que es el sector también el que tiene que hacer esa apuesta, independientemente que aquí, desde las Cortes de Aragón, como digo, directamente también se lance un mensaje de apoyo.

Como se decía, de lo que estamos hablando en estos momentos no solo es de garantizar que hay en estos momentos mil doscientas ochenta y cinco explotaciones y que estamos en un momento crítico, y que, por lo tanto, es importante que se esté hablando de estos temas y que se traslade el compromiso político también desde las Cortes de Aragón, sino que también estamos hablando de la preservación de la biodiversidad y de las amenazas que supone en estos momentos lo que está ocurriendo realmente con las abejas, que nos tiene que llevar a una preocupación, no solo la que hace referencia al sector económico, sino también al sector ambiental y de la protección de la biodiversidad.

Por lo tanto, yo creo que en todas esas líneas tenemos que estar trabajando. Y aquí me va a permitir que también crea que es importante todo el trabajo que se está realizando desde los laboratorios y la asistencia técnica desde el CITA. Es verdad que no depende del Departamento de Agricultura, pero yo creo que tienen que jugar un papel fundamental en lo que hace referencia a toda la investigación, que tiene que venir coordinada directamente con los laboratorios agroambientales adscritos al Servicio de Seguridad Agroalimentaria para que, precisamente, todas estas demandas que ustedes han puesto encima de la mesa de facilitar el etiquetado, certificados, se pongan al alcance del apicultor intermediarios para facilitar la certificación de la producción, etcétera... Se pueda jugar en esa línea.

Por lo tanto, señor Domínguez, contará con el voto afirmativo del Grupo Mixto, de Izquierda Unida de forma especial, además, porque, como digo, en el 2014 no tuvimos mucho éxito, pero estoy convencida que hoy usted en el 2016 lo va a tener.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, doña Patricia.

Grupo Parlamentario Popular. Don Miguel Navarro, adelante.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, presidente.

Es el tema más serio de la tarde: si no hay abejas, no hay vida. Señor consejero de Desarrollo Rural, creo que aquí tenemos algo que hacer. Yo, todas las mañanas que puedo desayunar en mi casa, que no son todas las que quisiera, cojo miel de romero. Enriquezco mi desayuno a la vez que protejo mi salud.

Doce enmiendas a una PNL, y alguna más que intentaremos meter *in voce*. Todo un récord, señor Domínguez. Una de dos: o queda muy muy enriquecida o, de lo contrario, la propuesta inicial que ha traído estaba muy empobrecida. Usted ha traído una caja, y entre todos se la vamos a llenar de miel. Hasta última hora estuvimos barajando la posibilidad de incluir enmiendas, pero no nos pareció correcto por la sustan-

cial variación que hubiésemos propuesto, y por ello la asumimos. Votaremos a favor. Asumimos que recordar y poner sobre la mesa la apicultura para el tema de debate siempre llevará a una mejor gestión y a unas posibles mejoras entre todos los grupos parlamentarios. Personalmente conozco a productores de miel, alguno de ellos trashumante, entre Aragón y zonas costeras, y coincidimos en la calidad de la miel aragonesa.

Revisando los puntos de su *petitum*, e incluyendo las doce enmiendas —de las transacciones ya se encargará usted—, decirle que, con respecto al punto uno, crear un programa específico de ayudas para la profesionalización del sector apícola aragonés...

Medida 1.8 de agroambiente y clima: apicultura con colmenares reducidos y dispersos. Página 455 del PDR. Explotaciones pertenecientes al REGA de Aragón. Compromiso mínimo: cien hectáreas, con máximo de setenta por colmenar. Veintidós euros por colmena a las primeras doscientas setenta y cinco colmenas. Bueno, con el último recorte, algo menos.

Continuar, como muy bien añadía el Partido Socialista, es aplicar, asesorar e intentar mejorar, como hizo el Grupo Popular presupuestando estas medidas dentro del PDR a principios del 2015 y como ha hecho el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la aplicación, el pasado martes, con la ayuda para proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos. Estaban ustedes más pendientes de las cámaras de la manifestación que de ponerse al día con la legislación.

Asimismo, continuar y mejorar puede entroncarse con la enmienda del PAR, en la que propone una prima adicional por polinización, que podría incluirse en este punto y en el PDR, dentro de esta enmienda, por lo que le propongo una primera enmienda *in voce* en la que diga: «incluyéndolas dentro del PDR». Así la dotaremos de seguridad para los próximos años.

El punto 2: «Favorecer en el marco de sus competencias la apicultura de trashumancia aragonesa». Acotar este punto a apicultores de trashumancia aragoneses priva a los que se mueven entre comunidades autónomas, que, si de verdad fuesen conocedores del sector, sabrían que los hay, y que desarrollan la mayor parte del trabajo en nuestra comunidad, debido a calidad de la miel que aquí producimos y que, por circunstancias climáticas, se mueven a comunidades vecinas. Propongo una pequeña modificación *in voce* que recoge la petición de Podemos en este aspecto: que la palabra «aragonesa» se ponga detrás de «apicultura» y sea «apicultura aragonesa de trashumancia» y no «apicultura de trashumancia aragonesa».

En el punto 3, «Fomentar el cooperativismo entre los pequeños productores de miel», estaría bien incluir a los trabajadores de las oficinas comarcales agroalimentarias para que sean capaces de asesorar y de orientar a los apicultores que necesiten información.

Punto 4: «Impulsar la creación de un clúster de la miel aragonesa». A favor, sin problema.

En el punto 5... Es que hay tantas enmiendas que requiere una reflexión. El CITA es un organismo de investigación y de control, no es una gestora de denominaciones de origen, y debemos de apoyarlo para que siga investigando, que es su labor, y por ello debemos reforzarlo y dejarnos aconsejar por los profe-

sionales que gestionan este laboratorio, con la que les está cayendo. Pensamos que para ello no es el CITA, sino la marca de calidad que pueda surgir del cooperativismo y que debe de certificar, enfocando la creación de una marca de miel aragonesa como IGP o una denominación de origen ligada a la oferta floral aragonesa. En consecuencia, también votamos a favor del punto 6.

En el punto 6, que propone en el Grupo Parlamentario Podemos, con el fin de evitar casos de presión de colectivos a ayuntamientos que cumplen la ley, propongo añadir, en el caso de que esta enmienda sea admitida, añadir al final de la misma: «en base a la legislación vigente».

Consumir miel es bueno, y, si es aragonesa, mejor. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor Domínguez, tiene usted la palabra para fijación de posiciones con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA *[desde el escaño]*: Lo primero que querría decir es que he tenido doce enmiendas, más tres que me acaba de hacer in voce —son quince—, y no me han tocado ninguno de mis seis puntos. Señor consejero, cuantísimas cosas hay que hacer con la apicultura cuando tengo seis puntos, nadie me los quita y me ponen quince más. *[Risas.]* Señor consejero, tómelo...

Y, luego, señor Navarro, ¿qué hace usted aquí de diputado? Usted tenía que estar —vamos a ver— en el Olimpo de los dioses *[risas]*, ¡madre mía! Esto es poca cosa; aquí estamos cuatro normales. ¡Hombre! Si no sabemos leer, no sabemos mirar y no sabemos dónde estamos... ¡Hombre!, por favor... Desde luego *[rumores]*, algo habremos hecho bien cuando de las seis nadie me ha quitado ninguna y aportan quince, incluidas tres de usted, que le voy a poner dos. Así que, doce y dos, catorce.

Señor consejero, mire a ver la apicultura. Ya ven lo que hay. Esta es la PNL perfecta *[risas]*, no se le olvide. ¡Aquí ha aportado hasta el cura! Así que mire a ver... *[Risas.]*

A ver, con respecto... Tengo, señora presidenta, un texto —perdón, perdón—, tengo un texto transaccionado, con los que me han presentado las enmiendas, las doce enmiendas, y, luego, del señor Navarro, de las tres enmiendas voy a cogerle dos. Hay una que no se la puedo coger porque está ya, que había aportado el Partido Aragonés regionalista, el Partido Aragonés... Bueno, el Partido Aragonés o lo que sea. *[Risas.]* Bueno, vale, vale, vale. El Partido Aragonés había puesto... Entonces no se la puedo poner. Le cogeré, señor Navarro, la de: «En base a la legislación vigente», en el punto número g) y le cogeré también la de adelantar «aragonesa» a «trashumancia», también. La de incluir en el PDR no se la puedo coger porque le digo que el Partido Aragonés ha presentado una muy parecida.

¿Quiere que lo lea o se lo entrego? *[Risas.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Tienen los portavoces el texto transaccionado?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Todos

La señora PRESIDENTA: En tal caso, señor Domínguez, si todos los portavoces tienen el texto, le rogamos nos lo pase a la Mesa, y procedemos a la votación del mismo.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, cincuenta y nueve votos emitidos, **cincuenta y nueve síes. Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos a explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Quiero agradecer a todos los grupos. También quiero agradecerles la cantidad de faena que me han dado y que haya llevado a esta transacción y a esta PNL, que, desde luego, sea en mejora para la agricultura y que el señor consejero la tome en cuenta, desde luego, y lo aprovechemos.

Muchísimas gracias a todos los grupos por el bien de toda la apicultura. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente que haya recogido nuestras enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: También agradecer a Ciudadanos por haber recogido las seis enmiendas.

Y en aras un poco del relato del Pleno, hoy hemos aprobado por unanimidad una proposición muy chula sobre la apicultura. En uno de los puntos habla de crear sellos de calidad, denominaciones de origen... Y, en el mismo Pleno, ustedes han votado contra una declaración para rechazar el CETA, como ya votaron que no a otra para rechazar el TTIP. Y léanse que afecta directamente a las denominaciones de origen europeas, a las que ya existen. Aproximadamente el 86% de ellas se perderían por los acuerdos comerciales con Canadá y Estados Unidos, cuyas legislaciones no aceptan tantas marcas comerciales. Para que lo tengan en cuenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Solamente volverle a agradecer —que ya se lo he agradecido— que hubiera aceptado nuestras enmiendas. Y creo que ha salido un documento bastante positivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al señor Domínguez que haya incluido nuestras enmiendas. Y, al igual que el señor Escartín le ha nombrado el carácter generalista de la proposición de hoy, entre todos los demás le hemos ayudado a enriquecerla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de transparencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de transparencia.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Debatimos la última iniciativa del día, que espero además que salga por unanimidad.

No voy a hacer una loa sobre la transparencia ni sobre la Ley de transparencia, porque creo que es un tema que ya hemos hablado muchas veces, pero sí quiero recordar algo muy concreto: que, con más transparencia, hay más capacidad para que los ciudadanos puedan tener una información veraz de la realidad de sus municipios, de sus comarcas o de su comunidad autónoma, y con esa información veraz pueden tener una opinión mucho más cualificada de lo que son sus instituciones, de lo que gestionan sus instituciones y de cómo lo hacen.

La ley exige a las entidades locales la obligación de cumplir con la Ley de transparencia y con la obligación de publicar estructuras, presupuestos o contratos, por decirlo de alguna manera. En octubre del 2017 hay cincuenta y siete municipios de los setecientos treinta y uno, seis comarcas de las treinta y dos que cumplen o están cumpliendo con la Ley de transparencia a través de adherirse a la herramienta que el Gobierno de Aragón ha puesto a su disposición. Además de esas, hay unos veinte municipios que por medios propios cumplieron con la ley incluso antes de que se publicara. La verdad que el balance es bastante pobre: de setecientos treinta y un municipios, sesenta y siete, setenta... Son demasiado pocos para que esto pudiera considerarse un éxito.

Para nosotros, las circunstancias por las que no se ha cumplido son claras: hay una falta de recursos humanos y materiales importante por parte de muchos municipios, sobre todo de los pequeños; hay una complejidad en la accesibilidad y en la gestión de esta herramienta que puso el Gobierno de Aragón para que pudieran hacerlo. Y, desde luego, creemos que es necesario que desde el Gobierno y desde otras administraciones se les eche una mano.

Eso es lo que pensaba que el consejero Guillén me iba a contestar cuando el 30 de septiembre yo le pregunté al señor consejero que por qué solo cincuenta y siete municipios se han adherido a esta herramienta

y sobre por qué el balance era tan pobre. La verdad que el señor consejero me sorprendió, porque respondió utilizando la técnica de ser oposición de la oposición —habló de dos municipios del Partido Popular que tienen problemas para poder cumplir con la Ley de transparencia—. Y, además, es una técnica que ya nos tiene muy habituados, a hacer de oposición de la oposición. ¡Cómo se nota que ha sido usted diputado en el Congreso cuando eran oposición! Y la verdad que nos dijo que la única obligación que tenía el Gobierno de Aragón era poner a disposición de las entidades locales una herramienta y, además, nos adelantó algo que la verdad es que supongo que tendrá que ser así, pero, desde luego, no debe ser el primer paso que el Gobierno de Aragón tiene que hacer: que iba a presentar —y cito textualmente— «una modificación en la Ley de medidas fiscales y administrativas para que modificara la ley aragonesa de régimen local con el objetivo de sancionar a los ayuntamientos que no cumplieran con la Ley de transparencia». Y ¿cómo pensaban hacerlo? Pues a los ayuntamientos que no cumplan la ley en este ejercicio, es decir, en el año 2016, se les retendrán las cantidades del Fondo de Cooperación del 2017, y la continuidad en el incumplimiento en el primer semestre supondría la pérdida de dichas cantidades. ¡Hombre!, yo creo, señor Guillén, que el Gobierno de Aragón, además de sancionar, debe, junto al resto de las instituciones, y respetando, por supuesto, la autonomía local, ayudar a que estas lo puedan cumplir, impulsarlas para que lo puedan cumplir.

La iniciativa es muy sencilla y va en dos direcciones, porque hay muchos municipios que ni por capacidad económica ni por recursos pueden hacerlo por sí mismos, en la que le pido dos cosas: por un lado, mejorar la accesibilidad y la gestión de la herramienta que ustedes han puesto a disposición de los ayuntamientos y de las comarcas, y, por otro lado, dotar de recursos humanos y materiales suficientes, por un lado, a los ayuntamientos que se han adherido a esa herramienta, para que haya una persona que pueda subir toda esa información —porque muchos ayuntamientos no tienen esa capacidad—, es decir, algún recurso humano que les eche una mano a los ayuntamientos para poder volcar la información, y, por otro lado, a aquellos municipios que ya tenían una página web, una herramienta web propia y que ahora la ley les exige un plus para cumplir con la transparencia, que ustedes les den una línea de ayudas, ustedes y las administraciones que consideren que se tengan que involucrar, que les den una ayuda para que puedan cumplirla antes de diciembre del año 2016.

La verdad que es una iniciativa en positivo, es una línea para echar una mano a esas entidades locales que no van a poder cumplir con la Ley de transparencia durante este año, y la verdad es que espero sinceramente el voto favorable de todas sus señorías, porque —repito—, antes de sancionar, creo que el Gobierno debe ayudar a que estos cumplan.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Orós.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el señor Villagrasa por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Seré más breve de lo habitual, ya que normalmente también me extiendo en los tiempos.

Señora Orós, usted nos presenta una propuesta, como bien decía, en positivo para seguir transitando el camino hacia que las entidades locales puedan cumplir la Ley de transparencia. Y, por tanto, nos encontramos ante dos escenarios importantes. Por un lado, qué hace el Gobierno de Aragón de cara a esos municipios, a lo cual se refería usted con la mejora de esa accesibilidad y gestión de la web —desde el Partido Socialista entendemos que está bien, que es un elemento que puede ser perfeccionable, como todo en esta vida—, y dotar de los recursos humanos y materiales a la dirección general correspondiente del ramo para poder atender toda esa carga de trabajo. Entendemos también que los profesionales, que la Administración que se está dedicando a esta materia cumple. Y quizás es en un segundo escenario donde tenemos la mayor complejidad, que es en esas instituciones, en esas entidades locales, esos setecientos treinta y un municipios o esas cuarenta y una entidades locales menores, donde, para cumplir las exigencias que por la Ley de transparencia se les instauran..., es complicado el que el propio personal, que ya lleva la carga de trabajo ordinaria de la gestión de un ayuntamiento, pueda, en tiempo y en forma, subir, facilitar toda esa información. A su vez, usted nos habla de habilitar una serie de líneas, de ayudas, de recursos para estos ayuntamientos y para aquellos..., los cuales tenían una página web, los cuales tenían herramientas e instrumentos que facilitaban la transparencia previos a la aplicación y a la puesta en vigor de esta normativa.

Desde el Partido Socialista estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, y así lo demostramos no solamente a nivel municipal, en los ejemplos que a lo largo y ancho del territorio puede haber de la transparencia, a iniciativa propia y en cumplimiento de la ley, por parte de corporaciones presididas por el Partido Socialista, sino también desde otras administraciones, como es del Gobierno de Aragón.

Pero, dicho lo cual, y también por aportar algún elemento más al debate, fue en marzo del año 2016 cuando se les comunicó a setecientos treinta y un municipios, a cuarenta y una entidades locales menores, a treinta y dos comarcas, a cuarenta y un consorcios y a las tres diputaciones y a otra serie de administraciones el que tenían que cumplir también esta ley y el requerimiento de esa información.

A día de hoy, como bien ha señalado, hay cincuenta y siete ayuntamientos, seis comarcas; por tanto, nos queda una parte importante del camino todavía que recorrer. Y aquí el Gobierno de Aragón y aquí las Cortes creo y, además, entiendo y lo valoro de una manera muy positiva que tenemos que facilitar a esos ayuntamientos, a esas entidades locales todas las facilidades para que puedan cumplir la ley. Y, en última instancia, que sean los ciudadanos de todos sus municipios los que, con este elemento que entendemos, como le digo, muy positivo para la calidad democrática y para la calidad de la ciudadanía respecto a sus entidades locales..., podamos contribuir todos de una manera importante.

Por ello, nosotros le hemos planteado una enmienda, una enmienda por escrito en la que, atendiendo al tenor de la Ley de bases de régimen local en su artículo 36.1, apartado g), la cual hablaba de que esta competencia, en aquellos municipios inferiores a dos mil habitantes, que es la máxima, que es la práctica mayoría de los municipios, de los pueblos que tenemos en Aragón, esa competencia la tenían delegada las diputaciones provinciales. Por tanto, de ahí que nuestra enmienda vaya en que en esta labor que tenemos que llevar en primera persona desde los ayuntamientos, con la colaboración, con el marco, con el paraguas del Gobierno de Aragón, también entren en esa entente el resto de administraciones o el resto de entidades locales que en buena medida pueden facilitar los elementos técnicos, económicos y materiales para hacer posible y efectiva esta cuestión.

Con lo cual, le digo, señora Orós, que va a contar con el apoyo ya no solo práctico y del día a día que tenemos del Partido Socialista, sino también hoy, atendiendo también a que pueda atender nuestra enmienda, que entendemos que enriquece, que aporta y que, además, adelanta y también empuja para construir esa comunidad autónoma y esa relación con las entidades locales en cumplimiento de la Ley de transparencia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra la señora Díaz para la defensa de las enmiendas presentadas.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser realmente breve.

Después de las enmiendas y de las transacciones a las que hemos llegado hablando con los otros portavoces tiene nuestro apoyo esta proposición no de ley.

Y hay una frase de una pensadora, Virginia Woolf, que creo que la he repetido varias veces en esta Cámara, y es que ella siempre decía: «Que no me den derechos, sino condiciones materiales para poder llevar a cabo los que ya tengo, y luego ya pediré otros». Y parte del ejemplo de eso es lo que nos encontramos hoy cuando hablamos de la Ley de transparencia. Efectivamente, es una ley que está muy bien, pero, si no tienen condiciones materiales los entes locales para llevar a cabo el cumplimiento de dicha ley y no incurrir en ilegalidades, al final tienen que cometer una especie de vacío legal o de ilegalidad que, como dijo el consejero, podría acabar haciéndoles tener que pagar sanciones. La Ley de transparencia en sí misma habla de una transición a esta Administración del siglo XXI, a una Administración 2.0, y habla del cuándo tienen los entes locales que asumir esta responsabilidad, pero no dice muy bien el cómo. A mí me llama la atención el cuándo, porque, si uno ve las disposiciones adicionales y la entrada en vigor a través de la disposición final, sabe que las administraciones locales tienen obligación de poner en conocimiento público y de hacer esta publicación activa de sus cuentas a partir del 25 de diciembre del 2015. Va a hacer un año, y estamos viendo serias dificultades de muchos de esos entes locales para llevarlo a cabo. Y no sería justo

que, después de ese año de dificultades, entráramos directamente a sancionar en vez de intentar solucionar qué está pasando. Además, los entes locales, según también esta Ley de transparencia, tienen obligación de actualizar estos inventarios de manera cuatrimestral. Y yo calculo que llevamos como dos cuatrimestres en los que podrían haber ya incurrido en algún tipo de sanción, y no me parece justo. No es justo porque no se les han dado los medios adecuados para poder llevar a cabo aquello que en la ley se les pide. La propia ley habla en el artículo 38 de un informe que tendría que desarrollar el departamento de transparencia en el que nos cuente cómo han llevado los entes locales en ese año el cumplimiento de aquello que se les pide. Esperamos que, en ese informe, el propio Gobierno también plantee qué alternativa se da a aquellos que no han podido cumplirlo hasta ahora o, por lo menos, que planteen una solución a la hora de cumplirlo. Y esto lo dejamos a la espera de que llegue el informe.

Sin más, las dos enmiendas que hemos introducido.

La primera hablaba de eliminar el párrafo tres. Realmente hemos conseguido llegar a un acuerdo para entender el sentido de ese párrafo tres, porque, si bien es cierto que la Ley de transparencia permite que tengan independencia los entes locales para desarrollar sus propias plataformas, entendíamos que lo más útil es ayudar a los ayuntamientos a que tengan unas plataformas unificadas que sean en sí mismas compatibles y a aquellos que ya las tienen que se les ayude a desarrollar esa compatibilidad y esa transición.

Y, por último, queríamos añadir un punto cuatro, muy parecido a lo que propone el Partido Socialista —es casi idéntico—, y es pedir que las diputaciones también en esto se impliquen, porque, al final, no es competencia propia de los municipios la transparencia. La ley la hace la Administración autonómica, pero, sin embargo, las diputaciones, como bien ha dicho el compañero..., la modificación de la Ley de racionalidad y sostenibilidad, en el artículo 36, habla de que es competencia de las diputaciones ayudar y cooperar mediante cooperación jurídica y económica con los entes locales.

Sin más, entendemos que es que les den condiciones materiales a los ayuntamientos y a las comarcas para poder cumplir la ley antes de entrar directamente a penalizarlos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Orós, el Grupo Mixto también va a votar favorablemente su proposición no de ley.

Debatimos de nuevo de transparencia, y no me cabe ninguna duda de que lo seguiremos haciendo durante muchas más ocasiones. La regeneración democrática, una parte es la transparencia que tienen que tener las administraciones públicas, y en ese camino que hemos empezado, y yo espero que no haya una marcha atrás, sino que se vaya avanzando, habrá más, habrá más debates porque es una cuestión de interiorizarlo y de que todos asumamos el comprome-

so, todos, todos los que estamos implicados en que la transparencia sea efectiva.

Yo sí que quiero... Creo que, después de leer esta proposición no de ley que usted plantea y también de las intervenciones, de lo que he oído en las intervenciones de los otros portavoces que me han precedido, hay una reflexión que quiero dejar aquí en voz alta y que quiero compartir con ustedes, y es la falta de recursos que tienen los ayuntamientos, sobre todo sobre todo los pequeños, no solamente para cumplir con la Ley de transparencia, sino para cumplir con muchísimas muchísimas obligaciones que tienen. Y muchas veces no nos damos cuenta de que se les está cargando de atribuciones, más que se les van a cargar, y no hacemos nada más que intentar parchear después, cuando vemos que no pueden cumplir con sus obligaciones, para mejorar sobre todo los recursos humanos que necesitan estos entes para poder hacer todo lo que requieren. Yo creo que aquí también se podría hablar de la financiación local. Si hubiera más financiación local, probablemente los ayuntamientos podrían contar con más recursos humanos, y todas esas obligaciones que tienen las podrían asumir de una forma mucho más rápida.

Habla usted de mejorar la accesibilidad. Todo es mejorable, ya se ha dicho, pero yo creo que no es demasiado inaccesible esta herramienta que se ha puesto en marcha desde el Gobierno de Aragón. Y es más: si están al corriente del suministro de la información a la que están obligados, desde la misma dirección general se incorporan esos datos a la web de transparencia. Aun con todo, yo esto lo considero en un impulso más para favorecer la transparencia, y votaremos a favor de ese punto número uno.

En cuanto al punto número dos, es la reflexión que le he dicho. Habrá que hacer algo para que... Es que no tendría que ser desde la Dirección General de Participación Ciudadana: tendría que ser que cualquier ayuntamiento fuera capaz de poder... No lo es, pero es que no estamos entrando en el problema de fondo jamás. Aquí estamos poniendo parches, pero no se está tratando el problema de fondo. Yo, como una solución transitoria, se lo acepto, pero creo que tenemos que entrar a debatir con profundidad de los recursos humanos que necesitan los ayuntamientos para poder hacer bien la gestión que tienen encomendada.

Y en cuanto al punto número tres, habilitar una línea... Habilitaremos otra línea, pero es lo que le estaba diciendo antes. Habilitaremos una línea nueva para esto, que no la hay, pero es lo que yo le decía.

Y yo creo que este Gobierno de Aragón, con todas las dificultades que tiene, está poniendo en marcha una ley que se aprobó a final de la legislatura y que no había ninguna previsión, porque probablemente no hubo tiempo para hacerlo, para que el año 2015 hubiera partida presupuestaria, y en el 2016 quizás no se ha contemplado en toda la extensión que requiere el cumplimiento de la Ley de transparencia. Pero, insisto, yo lo tomo como realmente una iniciativa de impulso en el seguir avanzando en la transparencia, y en ese sentido irá nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Ciudadanos reconocemos que nos reconforta que en esta Cámara se hable de transparencia —ahora es un término que es muy habitual en los discursos políticos—. Lo que ya no nos gusta tanto es que se hable en esta Cámara de incumplimiento de la ley, porque de lo que estamos hablando es precisamente de eso, de que hay una ley nacional, de 2013, de transparencia y buen gobierno y una ley autonómica del 2015 en la que se establecían unos plazos para que los órganos de las comunidades autónomas y las entidades locales se adaptasen a las obligaciones contenidas en estas leyes. Ya en marzo, desde Ciudadanos trajimos aquí una moción en la que se instaba a cumplir la ley, y, ahora, el Partido Popular va en la misma línea.

Tal y como indica la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, la transparencia en la gestión pública es una condición necesaria del gobierno abierto, ya que permite a los ciudadanos saber de la gestión de los asuntos públicos, formarse una opinión de los mismos, participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañen, controlar y exigir cuentas, lo que contribuye a reducir la arbitrariedad y la opacidad e incrementa la legitimidad de los poderes públicos. Estamos hablando de una de las esencias de la democracia y el acceso a la información y al control de lo público.

Ya la Cámara de Cuentas, en su informe de fiscalización del sector público aragonés de 2013-2014, planteaba que era una utopía, por falta de recursos, cumplir con la obligación de rendir cuentas por parte de los entes locales, sobre todo en los municipios de menor tamaño. Pero la propia ley establecía plazos para convertir esa utopía en una realidad, y hoy nos encontramos que eso no ha sucedido. Nueve meses después de que se cumpliera el plazo autonómico para que todo lo anterior estuviese a disposición de los ciudadanos, esto no ocurre. Y en multitud de ocasiones hemos hablado en esta Cámara de la discriminación que sufren los aragoneses en el mundo rural, y la falta de transparencia por parte de la Administración más próxima es otra forma de discriminación. Como ya han dicho, solo cincuenta y siete municipios de los setecientos treinta y uno, seis comarcas de las treinta y dos solicitaron la adhesión a la plataforma. Esto, señores, nos parece preocupante. Zaragoza sabemos que fue pionera; la siguieron Calatayud y Huesca, y después Teruel. Pero a partir de ahí son muy pocas las entidades que han cumplido la Ley de transparencia. Consideramos que podemos estar hablando cada seis meses, instando al Gobierno a poner a disposición de las entidades locales las herramientas, los medios humanos, los medios económicos y cuanto se nos ocurra, pero, si no exigimos de una vez por todas que se cumpla la ley, como se la exigimos a cualquier ciudadano, supondrá un nuevo retroceso en la confianza que los ciudadanos deben de tener en la política.

Desde Ciudadanos no nos vamos a oponer a ninguna propuesta que vaya en la línea de cumplir la ley y

estaremos vigilantes para que no se continúe demorando en su cumplimiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Simplemente para mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa, que nos parece oportuna y que, además, en los últimos Plenos y en diferentes órganos de la Cámara, venimos hablando de transparencia con cierta asiduidad. Quiero recordar que hace poco se tramitó el informe de la Cámara de Cuentas del sector público local, aunque no es exactamente esto, pero, desde luego, tiene que ver, y se ponían encima de la mesa algunos datos que yo creo que evidencian, por una parte, una buena voluntad, porque el progreso está siendo positivo en cuanto a que cada vez más entidades rinden cuentas en tiempo y forma, pero, por otra parte, también el alto porcentaje de entidades del sector público local que no están cumpliendo con su obligación.

Nosotros sabe que siempre hemos dicho... Y hoy me alegra a mí escuchar diferentes intervenciones... Parece que son un poco más confiadas hacia las administraciones, hacia las entidades locales, porque en otras ocasiones no ha sido así, y siempre viendo fantasmas y con cierta desconfianza, que, desde luego, nosotros creemos..., no compartimos en absoluto, más allá de algunas excepciones y de personas que puede ser que lo hagan. La gran mayoría la verdad es que gestionan con buena voluntad, de forma honrada, y si no cumplen con determinados requisitos o con la Ley de transparencia no es sino por una falta de recursos materiales, económicos, por no saber cómo hacerlo o por no tener financiación o por la complejidad de la herramienta planteada.

Por eso, yo creo que es oportuno y que está bien que salga adelante esta iniciativa, yo estoy convencida de que con la unanimidad de todos, para ayudar, porque, ya que hemos establecido esos requisitos, hemos planteado esas exigencias, lo que tenemos que hacer es ayudar para que las cumplan. Desde luego, no todas las entidades son iguales, no todas disponen de los medios necesarios como para poder dar respuesta a esas exigencias, y, por tanto, tenemos que implicar al Gobierno, instar al Gobierno para que ayude para que eso sea así y se cumpla.

Sí que en aras de la agilidad del debate, y viendo que se han hablado ya las posiciones a mantener con respecto de las enmiendas, yo sí que le digo que nosotros estamos de acuerdo con todo, pero sí que nos gustaría que se matizase en esa enmienda del Partido Socialista, que no se hablase de diputaciones provinciales. Y me preocupa además que otro grupo parlamentario haya reiterado los argumentos que ha planteado el PSOE, invocando la Ley de racionalización de la Administración local, porque, desde luego, en esa misma ley hay una disposición adicional tercera, y yo creo que aquí eso tendría que ser como el padrenuestro para los católicos. Esa ley no se puede leer si no se lee la disposición adicional tercera. En la disposición adicional tercera dice que Aragón tiene

su modelo propio de organización institucional y que, por tanto, será Aragón quien en materia de régimen local establezca sus competencias y la aplicación de esta ley. Por tanto, se viene a decir que nosotros seremos aquí quienes digamos quiénes tienen que cumplir determinadas competencias y determinadas funciones que establece esa ley. ¿Que a lo mejor serán las diputaciones provinciales? Pueden ser las diputaciones provinciales, pero, en cualquier caso, yo creo que es mejor implicar a las administraciones locales, no decir a quiénes sí o a quiénes no y que sea con las administraciones locales con quienes se hable para ver quién tiene que cumplir esa función de apoyar y de ayudar a los ayuntamientos, porque somos nosotros los competentes, y no en Madrid, y no en el Congreso de los Diputados, y no la Ley de racionalización quien tiene que decir quién tiene que prestar esa competencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Señora Orós, tiene la palabra para fijar la posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Con brevedad. La enmienda del Partido Socialista es, como decía la señora Díaz, bastante parecida, y además creo que es más procedente la del Partido Socialista, porque habla de coordinarse con las diferentes instituciones. Sí que pediría que, en aras a que salga por unanimidad, en vez de especificar específicamente a las diputaciones provinciales, lo dejáramos abierto a cualquier entidad local. Entran diputaciones provinciales, entran comarcas, entran mancomunidades... Quiero decir, dejarlo más abierto, porque creo que merece la pena que salga por unanimidad esta iniciativa, porque creo que merece la pena, señor Sada, de verdad.

Y, con respecto a la otra enmienda de Podemos, yo creo que, si le parece, señora Díaz, podríamos incluir en el punto número tres, después de «herramientas», «ya existentes», para que quede claro que las herramientas a las que el Gobierno de Aragón tiene que ayudar para que cumplan con la transparencia no son nuevas posibilidades, sino aquellas entidades locales que ya tenían una herramienta, pero que por sus obligaciones de transparencia no pueden llegar a ese punto de cumplimiento de la ley.

Y eso sería. Luego les paso, si eso, las dos correcciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Pues, en tal caso, pasamos a votar la proposición no de ley.

Iniciamos la votación.

Repetimos la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos, cincuenta y nueve síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Únicamente, por cortesía parlamentaria, agradecer a la señora Orós que haya aceptado nuestra enmienda.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Solamente también para agradecer el voto favorable de todos los grupos y para decirle al Gobierno — es una lástima que se haya ido el señor Guillén— que ahora hay que cumplirla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Suspendemos la sesión *[a las veinte horas y tres minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y tres minutos]* con el siguiente punto del orden del día: correspondiente a la interpelación relativa a la función pública en el Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué de Baro, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 75/16, relativa a la función pública en el Gobierno de Aragón.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, sé que esta interpelación puede resultar algo farragosa porque el tema de la función pública no suele ser además un tema muy recurrente en estas Cortes, no sé si porque nos gusta o por practicidad política o por falta de conocimiento.

Desde luego, a mí es un tema que me apasiona, porque creo que además es uno de los temas que, si se coge el toro por los cuernos y se afronta una reforma con valentía de la administración pública, se habrá hecho algo que la ciudadanía está reclamando desde hace muchísimos años, porque es un tema que va pasando de legislatura a legislatura y no hay nunca un gobierno que lo afronte de verdad.

Y usted, señor Gimeno, si esto fuera, la administración general de Aragón, una empresa privada podríamos decir que más o menos su cargo podría equivaler a lo que es un director de recursos humanos de una empresa pública. Y usted, por lo tanto, sería el director de recursos humanos de la mayor empresa de Aragón. Sería usted el director de recursos humanos de cincuenta y dos mil empleados públicos.

Y digo que, si usted fuera el director de recursos humanos de esta empresa, yo no pretendo que funcionara esta como se funciona en la iniciativa privada, aunque sí que es verdad que a mí me gustaría que muchas de las cuestiones que funcionan bien en la empresa privada, como es la productividad o como pueda ser la responsabilidad social corporativa, funcionara también igual de bien en la Administración pública.

Pero yo no pretendo que esto sea una empresa privada, aunque se puedan mejorar las cuestiones.

Pero, como digo, si usted fuera el director de recursos humanos de esa empresa privada, creo que estaría en un aprieto, porque tenemos menos personal público que antes de la crisis, porque hay demasiada carga de interinidad, porque hay pocas posibilidades de promocionar, porque hay problemas serios de acceso a la oferta de empleo público, porque tenemos una tasa de reposición muy baja, porque el personal joven del Gobierno de Aragón también es muy bajo, porque las plazas amortizadas no se cubren, porque no se cumplen los compromisos adquiridos entre los sindicatos y el Gobierno de Aragón, y se les dice que no hay dinero para las mejoras salariales, pero este gobierno sigue por otra parte contratando personal eventual todos los meses, y también porque la ley de la función pública, la ley que rige la función pública del Gobierno de Aragón, sigue sin asomarse en estas Cortes.

Entonces, si todo esto lo metiéramos en un frasco y lo agitáramos, el resultado de ello sería personal cabreado, y yo creo que a ninguna empresa privada, y mucho menos a la administración pública, le interesa tener a empleados públicos cabreados.

Voy a dar pocos datos, pero los datos que voy a dar nos van a dar una visión desde luego aséptica, porque son datos reales de la encuesta que puede tener cualquiera acceso a ellos, que yo creo que nos ofrecen una foto fija de cómo está la situación de los empleados públicos en nuestra comunidad autónoma.

Hay cincuenta y dos mil empleados públicos. Treinta y ocho mil son mujeres, es decir, el 73% de los empleados públicos son empleadas públicas. La medida de edad de todos ellos es cuarenta y siete años. El 68% de los empleados del Gobierno de Aragón trabaja en Zaragoza.

Los departamentos de educación y sanidad —esto ya lo sabemos— se llevan la mayor parte del personal. Sanidad, veinticuatro mil. Es decir, el 46% de los empleados públicos del Gobierno de Aragón es personal sanitario. Y a Educación son dieciocho mil, un 35%.

De los cincuenta y dos mil, el 58% son fijos, frente al 41% temporales. Es una cifra muy elevada para hablar de la administración pública.

De los casi cincuenta y dos mil empleados públicos, la mayor parte de ellos, treinta y dos mil, tienen una licenciatura. Frente a quince mil empleados públicos que solo tienen el graduado escolar o el certificado de escolaridad.

Del personal laboral, es decir, de las cuatro mil novecientos personas, empleados públicos que son laborales, los que no son funcionarios, el 63% tiene un contrato indefinido frente a un 37% que lo tiene temporal.

Y de todos ellos, de todos los empleados públicos, el 88%, trabaja a jornada completa.

Por último, el último dato que voy a dar, la mayor parte de los empleados públicos cobra menos de treinta mil euros. Y como anécdota diré que solo ocho personas cobran más de ochenta mil euros en el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, la actual ley de función pública que ha servido durante las últimas décadas para regir lo que ha sido el sistema de función pública del Gobierno de Aragón ha funcionado como un sistema que valía para el siglo XX, pero el siglo XXI requiere de nuevo retos

porque necesitamos una administración mucho más eficiente, mucho más ágil, más flexible y que aporte mayor competitividad a la gestión de los recursos humanos.

Y, además, mientras en los países de nuestro entorno, en los países europeos, se están acometiendo verdaderas reformas de la administración pública, verdaderas reformas de la administración pública, verdaderas renovaciones de los modelos de gestión de recursos humanos de sus respectivas administraciones públicas, en España, no sabemos por qué, todavía no se acometido esa reforma valiente que requiere la Administración pública.

Eso sí, las instituciones europeas constantemente nos están diciendo que España y sus administraciones públicas necesitan adelgazar y necesitan modernizarse.

Para nosotros, para el Partido Aragonés, para este grupo parlamentario, creemos que en la administración general de Aragón no sobra nadie, no sobran funcionarios, lo que se requiere es una administración más eficaz, y lo que se debería hacer con ello es afrontar una reforma valiente de la administración aragonesa, para modernizarla, para actualizarla, para profesionalizarla y para mejorar su eficiencia.

Y, desde luego, yo creo que lo que hay que hacer es de verdad sacar más provecho a la enorme capacidad humana con la que contamos en el Gobierno de Aragón.

Nuevos tiempos requieren de nuevos modelos en el fondo y en las formas. Y para nosotros la administración pública y la administración aragonesa autónoma tienen que ser ese puntal para garantizar la equidad de todos los ciudadanos que viven en Aragón. Y por eso, desde nuestro grupo parlamentario, lo que demandamos con esta interpelación es: primero, queremos una Administración responsable, social y medioambientalmente con sus ciudadanos y con su entorno; segundo, una Administración eficaz y eficiente con los recursos de que dispone; tercero, una administración reconocida por la excelencia en la gestión, por la excelencia en la gestión; cuarto, una administración que utilice las nuevas tecnologías en su gestión y en la relación con los ciudadanos, eso que hablábamos ayer sobre la participación ciudadana, y, quinto, una administración que reconozca la vocación de servicio público de sus empleados y evalúe su desempeño profesional.

Pero para eso, para que esto se pueda cumplir, porque yo creo que esto lo pide el Grupo Parlamentario Aragonés, pero cualquiera de los que estamos en esta cámara podríamos suscribirlo, lo que queremos todos es que realmente tengamos y que contemos con una administración eficiente, que le saque la máxima partida, el máximo provecho y la máxima rentabilidad a ese gran equipo humano con el que cuenta.

Y para eso es necesario mejorar la formación continua. Y para eso es necesario mejorar el sistema tipo de evaluación del desempeño que se aplica a los empleados públicos. Y para eso es necesario poner en marcha un plan de comunicación interna y de motivación para el empleado público. Y para eso es necesario algo tan importante, tan importante, y que creo que aquí estaremos todos de acuerdo, que a mayor carga

de trabajo y mayor productividad, le corresponda un mayor sueldo.

Y, por último, es necesario que podamos, también importantísimo, mejorar la promoción laboral porque los empleados públicos del Gobierno de Aragón de la primera empresa aragonesa, necesitan motivación, motivación y motivación.

Aprovecho, además, esta interpelación para decir que, encima, los empleados públicos en general, también los del Gobierno de Aragón, durante los años de recesión económica han vivido los peores y han sufrido las consecuencias del peor momento de crisis económica que se ha vivido y que ha afectado de lleno a los empleados públicos. Se les ha recortado el 5% el salario, dejaron de percibir la extra, los fondos sociales desaparecieron, y yo creo que es momento de que, poco a poco, se vayan restituyendo esos derechos que les fueron retirados.

A todo ello se añade, además, que, cuando decía que no sobraba nadie, el Gobierno de Aragón ha perdido desde la crisis a diez mil empleados públicos, y yo creo que entiendo que diez mil personas más se tienen que notar en la carga de trabajo de los que se quedan. Y, por lo tanto, seguro que se han hecho cargo de muchísima mayor carga de trabajo que cuando estaban esas diez mil personas antes de la crisis.

Y ustedes, gestionando la primera empresa aragonesa, yo creo que deberían tomarse en serio, como así fue aprobado la semana pasada en una propuesta de resolución de este grupo parlamentario, que en el plazo de tres meses se traiga una propuesta de anteproyecto de ley de función pública, para que la primera empresa de Aragón y sus cincuenta y dos mil empleados puedan regir los destinos y el sistema interno durante las próximas décadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Allué, por su tono, por supuesto, y no solo por eso sino porque permite introducir un debate que siempre es importante, como es el de la gestión de la función pública en la Comunidad Autónoma de Aragón. Tema que, por supuesto, es uno de los temas en que no solo el gobierno actual, sino también el gobierno anterior, pretendía que hubiera acuerdo por parte de todos los grupos de la cámara. Yo creo que esa sigue siendo la voluntad en estos momentos sobre un tema que es esencial.

Usted ha descrito una parte en la cual seguro que coincidimos casi todos.

Bueno, los cincuenta y dos mil de aquí más los que no son de aquí, quiero decir, los que son de otras administraciones, porque si mete usted la administración local, con diecisiete mil seiscientos setenta trabajadores, o los empleados públicos de la administración general del Estado, cinco mil setecientos ochenta y cuatro, tenemos nada más y nada menos que un 20% de la población activa de Aragón, lo cual es tela marinera en el sector público.

Es verdad que abordar una reforma de la administración..., yo soy de los que piensan siempre que las reformas, no existe la gran reforma, las reformas deben mantenerse permanentemente en el tiempo. Es necesario para adaptarnos a las nuevas situaciones.

Por ejemplo, hablar de una reforma de la administración y de la función pública en época de crisis es complejo. Digo es complejo porque, bueno, acaba usted de anunciar algunas cosas de las que ha pasado. Sin que esta comunidad autónoma decida nada, sin que esta comunidad autónoma decida nada, se ha producido, como consecuencia de la crisis, un ajuste que, fundamentalmente, ha significado la reducción del sector público en cuanto a personas y trabajadores.

¿Por qué? Por las decisiones que ha tomado el Estado a través de la ley de presupuestos del Estado en que se han congelado las plantillas y no se reponía el conjunto de los que se jubilaban en las administraciones públicas.

Cuando la administración pública es prestadora de servicios, y las de las comunidades autónomas son, fundamentalmente, prestadoras de servicios, como bien ha dicho usted, por el tema de la sanidad, de la educación, de la justicia, del empleo, de los servicios sociales, automáticamente las consecuencias son lo que se ha producido, una tensión que existe en estos momentos y unas ciertas dificultades en la política de gestión.

A mí me preocupa siempre cuando se habla de política de funcionarios y de política de personal algo que sí que nos falta siempre.

La política de funcionarios termina normalmente convirtiéndose en política de derechos y obligaciones o definición de estructuras. Pero la política de personal es algo mucho más que la política de la función pública.

La política de derechos y obligaciones, cómo gestionar lo que hay y cómo gestionar para mejorar los servicios públicos eso es lo más complicado, es lo más complicado. Ahí es donde, normalmente, tenemos un choque permanente con todas las situaciones que se nos producen en la gestión de los servicios públicos, porque, si separamos los servicios por sectores, pues la sanidad está muy bien valorada, la educación pública está muy bien valorada, digo muy bien valorada desde el exterior, los que están dentro normalmente tienen las tensiones que se producen en la gestión de cualquier servicio público, pero, en cualquier caso tenemos y gestionamos realidades complejas. No es lo mismo la sanidad, no es lo mismo la educación, no es lo mismo los servicios generales de la administración y no es lo mismo la justicia. Y le digo cosas en los cuales la unificación de las políticas es harto compleja. No solo harto compleja sino que es prácticamente inexistente.

Uno de los debates que se está produciendo en estos momentos es: ¿debe existir una mesa general de la función pública? No me refiero solo de administraciones, sino en el interior de la comunidad autónoma. Pues hay un debate. Hay algunos que dicen que no, que cada uno se lo resuelva como pueda y, lógicamente, hay una cierta tendencia también a buscar unos marcos en los cuales podamos funcionar.

Yo, con ello, lo que le quiero decir es que con esa realidad tan importante que es la función pública para

nuestra comunidad y para la prestación de los servicios, vamos a plantear, coincidimos no solo porque lo hemos dicho nosotros, porque lo dijo el gobierno anterior, en un conjunto de principios que son fundamentales en estos momentos.

Es obvio que los tiempos han cambiado, sin ningún tipo de duda. Pero los tiempos han cambiado de una forma muy radical, más incluso de lo que piensan los que estamos dentro.

Yo diría que la mayor reforma de la función pública se va a producir, se está produciendo sin darse cuenta nadie. Pero se va a producir y se va a culminar el día que la administración electrónica este plenamente en marcha, ejecutándose, realizándose. Está creciendo, está creciendo, pero el día que la administración electrónica funcione en la administración pública nos habremos dado cuenta, como pasa ahora en el sistema financiero, que ya no necesitamos entrar en directo con las oficinas, sino que nos vale, simplemente, con relacionarnos digitalmente. Eso que ocurre ya en la sociedad, va a ocurrir también en la Administración. Está empezando a ocurrir hasta en la prestación de los servicios.

Con lo cual, hablamos de muchas cosas, pero algunas de las que no hablamos son el elemento esencial de la transformación de la prestación de los servicios en la administración pública y en la forma en que se van a desarrollar.

La necesidad de modernizar la administración, que es uno de los principios que lógicamente rigen y están rigiendo en la propuesta que se ha hecho por parte del gobierno en este largo debate que se va a producir sobre la función pública, largo y que le quiero decir que no me preocupa el tiempo, sé que a todo el mundo le preocupa el tiempo, porque es muy importante que en una reforma de semejante envergadura se llegue a un acuerdo con todos, con todos, con los representantes de los trabajadores, con los trabajadores directamente que trabajan para el sector público y, por supuesto, por los grupos políticos de esta cámara, que también hay que intentar que estemos todos de acuerdo. Y creo que eso va a ocurrir, espero que vaya a ocurrir.

Pero sí que quiero decir una cuestión. La situación de sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma es un factor también importante en la gestión de la función pública. No queda otro remedio. Lamentablemente, en algunas de las cuestiones esa limitación de la sostenibilidad financiera nos introduce dificultades para resolver los problemas de una forma más acelerada.

Poder interactuar el conjunto de las administraciones con la administración local y con la universidad, que es lo que fundamentalmente nos afecta, creo que es uno de los aciertos que ya se planteó en su momento y que hoy se plantea.

Y poner el Instituto Aragonés de la Administración Pública al servicio tanto para la selección como para la formación del conjunto de las administraciones aparece como una pieza fundamental de la política que se tiene que desarrollar. Y en esa dirección yo creo que se está trabajando.

La planificación estratégica sería deseable y digo, no solo en la política de recursos humanos, sino en el conjunto de políticas sectoriales que se tienen que empezar a producir. Pero, evidentemente, ya sabe usted

que se van a simplificar todos los cuerpos de la administración.

Ahora solo va a haber tres cuerpos porque nos tenemos que adaptar a las exigencias, lógicamente, del espacio europeo de educación superior, como es el cuerpo superior, el técnico y el cuerpo ejecutivo, con distintos significados, pero que, en realidad, consiste en simplificar para poder conseguir algo que será complejo pero que hay que conseguir. Tenemos que tener una administración lo suficientemente flexible para poder adaptarnos continuamente a la realidad desde el momento.

Hoy, como consecuencia de la crisis, en algunos sectores hay mucha menos actividad y en otros sectores hay mucha más actividad. Es casi imposible, se lo digo, es casi imposible resolver ese dilema mediante la reasignación de recursos pero que, en cualquier caso, se tiene que producir.

Tenemos un nuevo sistema de clasificación profesional que hay que homogeneizar al conjunto de las Administraciones en la medida de lo posible, respetando la autonomía local, porque así está reconocida en la Constitución respecto a determinado tipo de competencias.

Profesionalizar, ¡qué le voy a contar! En eso coincidimos todos.

La despolitización de la función pública aparece como una necesidad evidente, obvia, no puede ser de otra manera y, lógicamente, hay que establecer los mecanismos en que las decisiones no dependan solo de las decisiones políticas, no solo, yo diría que fundamentalmente no dependan de las decisiones políticas.

El concurso de méritos como sistema ordinario de provisión de puestos de trabajo y la libre designación tiene que tener un carácter excepcionalísimo. No puede ser de otra manera en una administración que se entienda como más profesionalizada y, lógicamente, las jefaturas de servicio tiene que ser por concurso de méritos y ya sabe usted que se propone en el texto —no solo en este texto; hay en más textos; en otras comunidades autónomas y en el Estado van en la misma dirección— que los nombramientos de jefes serán temporales y la convocatoria pública tendrá que ser cada seis años.

Todo eso introduce cambios cualitativos de enorme trascendencia. Y que hay que conseguir algo que es fundamental: que el personal directivo sea asignado mediante mérito y capacidad. Fundamentalmente todas esas cuestiones están en la voluntad de todos, están en el texto del proyecto que se está planteando en estos momentos.

Y hay que reforzar todas las garantías de imparcialidad en todo lo que se refiere al tema de las administraciones públicas.

Tema que preocupa a los funcionarios de una forma esencial —vuelvo a insistir, con distintos matices y características en función, lógicamente, del sector donde trabajan— es el tema del desarrollo de las competencias y la carrera profesional.

La carrera profesional para los funcionarios es la carrera de cada uno de ellos, y como consecuencia hay que introducir ya elementos que no solo sean la antigüedad y el tiempo lo que determine la definición de esa carrera en horizontal y en vertical que hasta ahora se venía desarrollando, por lo tiempos —ya sa-

be usted, lo conocen perfectamente ya porque lo han estudiado porque lo han escuchado cantidad de veces: por un número de tiempo se consolidaba un nivel, etcétera—... Tiene que terminar ese tipo de planteamientos. Hace falta una carrera horizontal de tal manera que un funcionario, aunque no cambie de puesto, pueda hacer una carrera horizontal, con más consideraciones a efectos de su valoración. Pero sin cambiar de puesto. Hace falta definir una carrera vertical.

Y solo le quiero decir una cuestión porque se me agota el tiempo y luego le diré un poco cómo está la situación en estos momentos de los tiempos.

Comparto todo lo que ha dicho en lo fundamental. Simplemente le digo —luego haré un repaso de las sugerencias que se están haciendo en estos momentos en el debate—: vamos a seguir avanzando, se está avanzando en el planteamiento de la ley, y lo que quiero indicarle es que la voluntad es que cuanto antes pueda estar el proyecto de ley para debate en esta cámara después de haber llegado a un acuerdo con los sindicatos y con todos los sectores que se ven afectados.

Solo le quiero decir que sí que pido a toda la cámara también prudencia en cuanto a la aplicación en el tiempo de las consecuencias económicas. Hacer una reforma sin un presupuesto más satisfactorio, sinceramente, a veces tiene algunas dificultades. Pero sí que se puede definir la reforma y dosificar en el tiempo la aplicación económica de la misma.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada ALLÚE DE BARO: Gracias, presidenta.

Señor Gimeno, sí que me gustaría recordarle lo que el señor Lambán dijo en el discurso de investidura, y sé que lo repetimos constantemente, pero creo que es importante que lo tengamos presente en esta interpelación —abro comillas—: «señores diputados, para que Aragón vuelva a funcionar es necesaria una reforma real de la administración, despolitizándola, profesionalizándola y simplificándola. También es necesario acometer una reforma de la arquitectura institucional para volver a funcionar. Aragón necesita poner el motor de la administración autonómica a pleno rendimiento, y para eso se traerá en los seis primeros meses de gobierno una ley de la función pública».

Y yo creo que la dirección que está tomando este gobierno es justamente la contraria. Yo creo que este gobierno está politizando la administración pública. No hay más que ver el proyecto de ley de integridad y ética pública que nos han traído, creando una Stasi que controle a la Administración pública. Y, como le digo, quince meses después, la ley de función pública no se ha asomado por estas Cortes.

Y yo creo que no se ha asomado, y sí que me gustaría que usted fuera también hoy aquí valiente en esta interpelación y dijera el motivo de por qué no se ha asomado esta ley de función pública, porque yo creo que el acuerdo que usted firmó con determinados sindicatos —en este caso con UGT y con CSIF— iba condicionado, condicionado a que se les pagara la paga extra. Y la ley de la función pública ha quedado aparcada porque ese acuerdo al que llegó usted con

los sindicatos iba condicionado a que apoyaran la ley de la función pública.

Por lo tanto, ¿qué es lo que ha pasado? Que, como no hay paga extra, no hay ley de función pública. Es que es así. Yo creo que es evidente que esto es así. Sí que me gustaría que usted nos los aclarara aquí.

El señor Lambán, en una pregunta que le hizo el señor Echenique sobre algunos temas del debate de investidura, dijo que la ley de función pública se aprobaría en el Consejo de Gobierno del 22 de marzo. ¿Qué pasó en el Consejo de Gobierno del 22 de marzo? Que no se aprobó la ley de función pública. Se tomó en consideración. Un término que no me dirán ustedes que es característico. Porque o se aprueba o no se aprueba. No se toma en consideración, porque eso no conlleva una ejecución de la medida. Y, por lo tanto, he hablado con los sindicatos, y ellos ni siquiera tienen un calendario de negociación del anteproyecto de ley de función pública.

Pero, claro, es que, como le digo, si no les han pagado la extra, no vamos a tener ley de función pública. Pero para mí lo injusto de todo esto es que cincuenta y dos mil empleados públicos tienen que esperar a que el señor Gimeno cumpla lo acordado, pague la extra, para que se tenga ley de función pública. Y yo creo, sinceramente, que el libro blanco de la administración interna que va a guiar las próximas décadas en Aragón sobre función pública en nuestra comunidad autónoma..., yo creo que miles de empleados públicos, cincuenta y dos mil empleados públicos, no tienen que estar a expensas de que se cumpla el acuerdo del pago de la extra, para que en Aragón podamos contar con una administración más ágil, más eficiente y más cercana.

Yo creo que si emprendemos también el debate de otros temas que se hablaron en el debate de investidura sobre la reducción de altos cargos y personal eventual, yo aquí no voy a perder mucho tiempo porque ya en la última pregunta que le hice en el Pleno yo creo que quedó evidente que ustedes ahora tienen más cargos de personal eventual y más altos cargos, sí, que en la anterior legislatura. Setenta y nueve altos cargos frente a los setenta y cinco de la anterior legislatura. Cincuenta y nueve eventuales frente a los cincuenta y cuatro eventuales de la anterior legislatura.

Y ya le dije, usted, claro, trata de cuadrar los datos para que le salgan igual que cuadra las cuentas, y yo creo que comerse a los asimilados no es buena medida. Le he traído el artículo 20 de la Ley de presupuestos. El artículo 20 de la Ley de presupuestos habla de las retribuciones de los altos cargos y nombra exactamente directores generales y asimilados. Igual responsabilidad, igual salario.

Me gustaría, y no me da tiempo, que pudiera adelantarnos algo sobre qué va a pasar con la corrección de las elevadas tasas de interinidad en el Gobierno de Aragón, o preguntarle por qué no se resuelve, o mejor dicho por qué los tribunales lo tienen que resolver, el que no se meta la totalidad de las vacantes en las ofertas de empleo público.

O me gustaría también..., si hay algún tema de sistema reglado y transparencia de designación de los tribunales. O por qué no se consignó en algunos departamentos el dinero suficiente para pagar la subida salarial del 1% o para pagar a los interinos de Educación o para pagar *[corte automático del sonido]*...

Quiero decir que sigue habiendo problemas. Y sigue habiendo problemas porque, en materia de función pública, no hay una ley que dirija el destino de esos cincuenta y dos mil empleados, y en materia, como digo, de función pública hay tantas y tantas cosas sin resolver, que espero que usted cumpla los acuerdos para que esos cincuenta y dos mil empleos públicos de la primera empresa aragonesa puedan contar con una ley de función pública que haga que tengamos una administración mucho más eficiente y eficaz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, ya sé que esto de discutir de la función pública es apasionante, pero lo que produce realmente cosquilleo es hablar de las cosas concretas.

Hablar de la función pública, bueno, es muy importante, pero luego terminamos hablando de los temas concretos que cada uno valora que son de interés o no.

Yo le puedo asegurar que yo estoy casi..., bueno, no me atrevo a decir..., no puedo hablar en nombre de los representantes sindicales y menos de una central sindical. La ley de la función pública no está condicionada por el tema de la paga extra. Se lo puedo asegurar. Luego hablaré de ello, pero simplemente para resolver y hablar de ese tema, yo... Usted lo sabe ya, aunque lo diga..., la paga extra, bueno, hubo aquí decisiones que se tomaron sobre modificaciones presupuestarias que impidieron el pago de la paga extra, pero le digo algo porque no me quiero cubrir ni siquiera con eso. La Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno de España tomó la decisión de que no habría financiación del FLA si pagábamos la paga extra. Y eso está publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y está publicado en las normas con las que me rijo yo para funcionar en la financiación de los fondos de liquides autonómica.

Le puedo asegurar que si no existiera esa limitación, estaría resuelto, no sé si el cien por cien a lo mejor, pero otro 25% seguro que sí. Pero lo que sí que le puedo asegurar, por lo menos desde la responsabilidad que tengo como consejero de Hacienda, es que yo no puedo renunciar a la financiación de la liquidez autonómica a costa de pagar la paga extra. No puedo.

Ahora bien, vamos a tener la oportunidad dentro de unos días, y usted va a tener la oportunidad, los representantes que usted tenga en el parlamento nacional, para ver qué se decide en la ley de presupuestos. Va a tener la oportunidad. Porque en esa ley es donde se define todo lo que usted ha planteado hoy aquí, todo lo que ha planteado aquí sobre tasas de reposición o no, el consejero de Sanidad sabe mucho de este tema porque sufre mucho de este tema y lo hablo mucho con él. Yo le he insistido a él, igual que les insisto a todos continuamente, mire, la ley de presupuestos dice lo que dice, y el gobierno, en base a los informes jurídicos que tenemos en cuanto a interpretación de la ley de presupuestos, no podemos resolver todas las convocatorias de lo que usted me dice.

Pero usted manda más en el Gobierno de España que yo, digo, no lo sé, ¿poco?, pues si usted manda poco yo un poco más, posiblemente, pero aun así no me hacen caso.

Y esta es la realidad, pregúntele a sus socios, al Partido Popular, que conocen este tema bien y lo conocen porque a lo mejor también lo tienen que sufrir.

Hay limitaciones que se derivan fundamentalmente de lo que decide la ley de presupuestos, y eso por el momento no lo podemos resolver hasta el mes que viene, hasta el mes que viene, digo, no lo sé, vamos a ver si al mes que viene tenemos presupuesto y tenemos Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Porque también le adelanto: como no tengamos Consejo de Política Fiscal y Financiera y no haya presupuesto todo lo que me está diciendo no sirve para nada, ni en mi voluntad ni en la suya.

Y le aseguro que todavía no sé lo que va a pasar, sí que creo que va a haber Consejo de Política Fiscal y Financiera el mes que viene, como consecuencia de decisiones que se han tomado en el parlamento, en el Congreso de los Diputados ayer, y que falta por reunir el Consejo de Política Fiscal y Financiera y llevar las propuestas al parlamento para que definan la puesta en marcha, pero sin presupuestos tenemos todavía unas lagunas muy importantes para resolver y no sé cómo se van a resolver todavía, pero espero que la misma incertidumbre tenemos todos, así que en eso poco podemos decir.

Sí le quiero informar, para despejarle y dejarle tranquila, yo creo que la voluntad es traer la ley pero con todos los consensos y con todos los procedimientos que son necesarios para que llegue aquí.

Estamos en negociación colectiva en estos momentos para intentar llegar a un acuerdo, y le puedo asegurar que con acuerdo o sin acuerdo seguirá avanzando y le puedo asegurar que creo que va a haber acuerdo.

Y ya conocemos las alegaciones que ha hecho todo el mundo sobre este tema, ya conocemos las alegaciones.

Mire, le voy a hacer un repaso de las alegaciones de los temas que han preocupado a los que han hecho alegaciones, al que no ha hecho alegaciones pues le preocupará menos.

Por ejemplo, alegaciones y sugerencias de las secretarías generales de los distintos departamentos de la comunidad a las que hay que pedir informe obligatoriamente de acuerdo con la ley, valoración generalmente positiva del tribunal administrativo de la función pública de Aragón aunque solicitan la modificación de algunos aspectos que ahora no puedo entrar pero que lógicamente los puede conocer; regulación más detallada de la gestión del rendimiento; más precisa la regulación del personal directivo; debate acerca del mantenimiento y limitación de la mesa común de negociación; colegios profesionales, quieren participación de los colegios; Justicia de Aragón, quieren que también participe el Justicia de Aragón, a mí me ha parecido un poco curioso pero bueno; quieren que participen también algunos de los órganos de dirección de la función pública, en cualquier caso, lo han propuesto.

El sindicato CESIF presenta un documento exhaustivo en el que dice que rechaza la creación del tribunal administrativo de la función pública. Me ha sorprendi-

do pero eso es lo que proponen y eso es lo que dicen, frente a otras opciones.

La Federación de municipios quiere garantizar la presencia y la cooperación. El Justicia de Aragón lo que le he dicho. Censarse, abrir puestos directivos al subgrupo A2, eliminar la mesa común de negociación.

Es decir, hay una participación activa sobre temas que aparentemente no parece que por lo cual vaya a haber una discrepancia en la ley de función pública, porque yo creo que se hizo un trabajo bueno por el anterior gobierno, se han incorporado nuevos elementos en este momento, hay que terminar y culminar esa negociación y en ese momento llegar aquí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Pero solo le añado una cuestión, a mí solo me preocupa como consejero de Hacienda las disposiciones transitorias, de cómo se financia el coste de esta ley, como de todas las leyes, como consecuencia hace falta poner un periodo que haga posible la aplicación real de las reformas y las transformaciones que se plantean en ese proyecto de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión de infraestructuras y equipamientos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión de infraestructuras y equipamientos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta, señorías.

Señor consejero de Hacienda y también de Administración Pública, como acabamos de ver, el objeto de esta interpelación es mantener si es posible un debate con usted sosegado, tranquilo, sobre la política del gobierno en materia de inversiones, inversiones en infraestructuras y equipamientos.

Es evidente que no es la finalidad de este orador en estos momentos hacer un repaso de los distintos departamentos y, por tanto, de las infraestructuras y equipamientos de cada uno de ellos, no pretendo hablar ni del Hospital de Alcañiz, ni pretendo hablar de nada en concreto, pero sí de un planteamiento en general respecto al peso presupuestario que tienen las inversiones públicas, las inversiones en el presupuesto.

Y esto, señor Gimeno, sobre la base de la importancia que tiene esta materia, y lo voy a pretender hacer en dos niveles: el nivel de la consignación presupuestaria, por un lado, y, en segundo lugar, el nivel de la ejecución de los presupuestos.

Ello, señor Gimeno, señor consejero, sobre la base de que desde el Partido Popular consideramos muy

importante, pero que muy importante, el tema de las inversiones.

Importancia intrínseca, porque, efectivamente, cada inversión que se realiza en hospitales, en carreteras, en lo que sea, tiene una importancia de servicio público de cara a los aragoneses y, por tanto, ese es un primer nivel de la importancia.

Pero hay un segundo nivel que, sobre todo en momentos ya de crecimiento económico, porque, si estuviéramos señor Gimeno en un momento de recesión, yo no estaría probablemente, no le habría planteado esta interpelación. Pero en un momento ya de crecimiento económico es evidente que las inversiones juegan un papel fundamental de reactivación de la actividad económica, por un lado, y, por otro lado, añadido a esto, de generación y de creación de empleo.

Y si pasamos al primer punto de vista, vamos a las consignaciones presupuestarias para este año, señoría, si sumamos el capítulo VI, inversiones, y el capítulo VII, transferencias de capital, que evidentemente hay que tomarlos también en consideración, estamos hablando de trescientos ochenta millones de euros, en números redondos, trescientos ochenta millones euros, que, frente a los quinientos dieciséis, en números redondos también, que existían en el presupuesto del 2015, nos encontramos, señor consejero, nada más y nada menos, con una disminución presupuestaria del 26,5%, es decir, en inversión pública este gobierno en el 2016 tiene un 26,5% menos presupuestado que en el año anterior, en el año 2015.

Y es evidente, y tiene al lado al señor Soro, que es uno de los paganos de esta situación, que esto está repercutiendo en algunos casos de forma más acentuada, ¿verdad, señor Soro?: carreteras, porque, claro, de lo que había casi un 60% menos, o sea, al final carreteras, todo lo que son estructuras agrarias, todo lo que es desarrollo rural, todo lo que son recursos hidráulicos al final lo que suponen es lo que suponen. Señor Soro, estoy hablando por si no se ha dado cuenta del capítulo VI y del capítulo VII, lo digo por si las cifras a lo mejor no le cuadran.

Bien, por tanto, la primera pregunta que yo le haría, señor Gimeno, estaría en un planteamiento de cara al año 2017. Oiga, ¿qué va a hacer el Gobierno de Aragón presupuestariamente de cara al año que viene, al año 2017?

Porque, claro, ya le adelanto que el Partido Popular sacó adelante en el último debate del estado de la comunidad autónoma una serie de propuestas de resolución, unas de carácter concreto, propuestas de resolución de carácter concreto que afectaban a carreteras —veo que sigue ahí el debate entre los consejeros—, que afectaba a carreteras, respecto al plan de carreteras del 2013-2024, y otra también concreta de la necesidad de un plan de infraestructuras educativas; se lo digo, señor Gimeno, porque estas dos propuestas de resolución concretas del Partido Popular son ya resolución, están aprobadas y, por tanto, están mandatando, entre comillas, al gobierno a que efectivamente en el proyecto de ley de presupuestos esto venga así.

Pero, además, hay otras dos resoluciones aprobadas en el último debate de carácter general, dos de carácter general, una que además también le afecta al consejero Soro, porque es que desde el Departamento

mento de Vertebración del Territorio tiene que emanar un plan de inversión pública, y esa es una resolución, señor Soro y señor Gimeno, que está aprobada en el debate sobre el estado de la comunidad; por tanto, esa sí que es un planteamiento general. Inversión de todo el Gobierno que debe emanar del departamento del señor Soro. Y otra también de carácter general, y es que en el proyecto de presupuestos del año 2017 tiene usted, señor consejero, que incrementar, evidentemente, las cuantías en materia inversora.

Mire, la inversión es absolutamente clave, y lo sabe usted —no hace falta que yo se lo explique—, usted lo sabe perfectamente. El otro día tuvimos la oportunidad de conocer de palabras de una de las consejeras económicas de la Representación en España de la Comisión Europea, la señora Guzmán, tuvimos ocasión de conocer... Pese a que algunos diputados parece que se lo saben todo, a otros nos pareció una comparecencia muy positiva. Explicó, efectivamente, los tres ejes de la política europea: las reformas estructurales, sobre todo generación de empleo, jóvenes y demás; el saneamiento presupuestario —no vamos a incidir—: déficit, deuda, etcétera, etcétera; y el tercer eje, la inversión. La inversión, que en estos momentos es uno de los tres ejes de la política de la Comisión Europea, en donde además se han establecido por primera vez unas ayudas directas. No estoy hablando de los fondos estructurales. Estoy hablando del fondo de inversiones que se ha creado con el Plan Juncker para, efectivamente, favorecer la inversión en los distintos países miembros de la comunidad y que, a través del Banco Europeo de Inversiones, tiene muchísimas posibilidades. Claro, yo aquí le haría una pregunta al señor consejero: es si en estos momentos el Gobierno de Aragón, con el BEI, con el Banco Europeo de Inversiones, tiene ya algún planteamiento concreto de inversión para algunos proyectos concretos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y me gustaría, al Grupo Parlamentario Popular, si así fuera, nos gustaría conocer esos proyectos que pudieran estar financiados por el Banco Europeo de Inversiones.

Pero, efectivamente, señor Gimeno, la Comisión Europea dice algo más. Dice que, si hay una falta de inversión muy deficitaria, como nosotros consideramos que se está produciendo en Aragón, a corto plazo ralentiza la recuperación económica —lo dice la Comisión Europea— y a largo plazo deteriora el crecimiento, la competitividad, la competitividad de nuestras empresas, y la creación, por supuesto, de puestos de trabajo.

Paso —porque luego probablemente podremos ampliar— al segundo eje de mi intervención: la ejecución presupuestaria. Dejamos ya el nivel de presupuestación y vamos a la ejecución.

Señor Gimeno, datos a 30 de junio. Yo me gustaría que usted ampliara hasta septiembre. Datos a 30 de junio de la inversión, capítulo VI y capítulo VII: autorizado, 52%; comprometido, 32%; obligaciones reconocidas, que es la ejecución real, el 11,36%. 11,36% de ejecución de obligaciones reconocidas a 30 de junio. Evidentemente, es un dato que en principio nos preocupa.

Por departamentos, tengo... Me alegro de que la consejera de Economía esté también aquí ahora, porque el Departamento de Economía, en materia de

ejecución presupuestaria y en materia de inversiones, se lleva la palma. Economía, Industria y Empleo. Y no está el consejero de Desarrollo Rural, pero le sigue el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Y después está también el Departamento de Innovación y, por supuesto, Educación y Vertebración del Territorio. Pero la palma, el Departamento de Economía y el de Desarrollo Rural.

Y, si ve uno el presupuesto por programas, en algún caso, señor Gimeno, se queda escandalizado, porque, si vamos al de estructuras agrarias, nos damos cuenta de que, de un presupuesto de ochenta y cuatro millones, a 30 de junio solamente había nueve millones ejecutados como obligaciones reconocidas, lo cual es un 11%. Estos son datos que están ahí, a 30 de junio. Yo... Me gustaría que usted viniera ahora y nos dijera: «No, es que el 11% se ha convertido ya en el 70». ¡Jolín! ¡Chapó, señor Gimeno! Yo sería el primero que le felicitaría.

También aquí hay —y acabo, señora presidenta— una propuesta de..., una resolución ya aprobada del último debate sobre el estado de la comunidad, señor consejero, que le obligaría a usted a ejecutar al 100% las partidas presupuestarias en materia de inversión de este presupuesto. Es una resolución aprobada. O sea, que se lo digo porque espero que usted me cuente, a ver si me da la alegría y me dice que, en fin, estos datos de 30 de junio se han multiplicado, en fin, por mucho.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor Suárez.

Muchas gracias, presidenta, por darme la palabra.

Gracias también por el tono, señor Suárez. Yo creo que este es un tema interesante en el debate en la situación actual. No solo en la actual, sino en un periodo como el actual, que todavía estamos que si salimos o no salimos de la crisis. Digo que si salimos o no salimos, aparte de añadir todas las incertidumbres que —esperemos que cada vez menos— todavía están en el horizonte o encima de nuestras cabezas en estos momentos.

¿Por qué lo digo? Usted me planteaba aquí algunos temas... Bueno, que hay crecimiento económico, que la situación es distinta... Es una parte de verdad respecto a momentos anteriores. Le diré que los últimos datos estimados por la Airef en el observatorio que tiene de análisis mensual sobre cuáles son los crecimientos en las comunidades autónomas, los datos últimos para Aragón son del 3%, que no es nada mal. Digo... Luego, si cogemos otros indicadores, tendríamos que tan cerca, o más, menos, pero, bueno, que están en esa situación, lo cual, evidentemente, que Aragón en estos momentos esté como una de las comunidades con mayor crecimiento económico, de acuerdo con el observatorio de la Airef, diré: «Pues esto es bueno». Sí, tiene una parte positiva, aunque luego tiene la parte negativa de cómo ese crecimiento económico se aplica o no se aplica al conjunto de los ciudadanos. Ayer sacaron los datos Cáritas, pero podrían servir posible-

mente los datos que el Instituto Nacional de Estadística, que me ofrecen datos objetivamente —para mí, por lo menos— más valorables con carácter general. Veríamos que aun así tenemos muchos problemas todavía en estos momentos.

Esto ha dado lugar a varios tipos de situaciones. La crisis se ha producido como consecuencia de lo que han conocido todos ustedes —lo hemos debatido cantidad de veces—, y los gobiernos anteriores lo han sufrido más que yo incluso. Yo también lo sufro, pero, bueno, más que yo; lo que pasa es que yo estaba entonces en otro sitio, y no le quiero contar lo que se sufría eso de la crisis, ¿no? Digo en otras administraciones. Claro, es verdad, pero el peso de lo que ha pasado durante la crisis... Todavía estamos pagando las consecuencias.

Entonces, recuperar toda la situación ha dado lugar... Y yo entiendo que ese es un debate que yo creo que lo intentamos clarificar, por lo menos políticamente. Vuelvo a insistir que, luego, la realidad... Muchas cosas de las que me dicen, y que ustedes aprueban aquí, en las Cortes, yo estoy encantado. Más inversión. Sí. Yo digo: ¿con más techo de gasto o sin más techo de gasto?; o ¿con más recursos o con menos recursos?; o ¿con más gasto social o con menos gasto social? Hasta ahora hemos tenido que decir que priorizamos el gasto social, y el señor Soro lo ha sufrido. Digo, lo sufrió como consejero que se dedica a las inversiones en infraestructuras y en carreteras, por decir algunas, aunque está resolviendo muy bien otros temas, como la vivienda, etcétera. Le cuesta muchos viajes a Madrid y a todos los sitios. Pero, bueno, en cualquier caso... —y mucha imaginación para resolver problemas—, pero, en cualquier caso, yo quiero indicarle que este presupuesto que hoy estamos todavía gestionando, que lo iniciamos prácticamente con un déficit altísimo... Digo, déficit altísimo con todos los problemas que eso produce y no produce. Y no estoy intentando echar las culpas a nadie, que no es esa mi intención, que hace tiempo que no hablo de estas cosas. Pero, en cualquier caso, ¿qué priorizamos? El gasto social. Y tomamos una decisión de incremento de gasto social que fue muy importante, pero, cuando uno crece en el presupuesto algo y tiene limitados los ingresos... Yo he dicho que, por ahora, la comunidad autónoma, su problema es de ingresos, todavía no es problema de techo de gasto; su problema es de ingresos todavía, pero pronto pronto vamos a tener un problema de techo de gasto y no de ingresos. Ya no sé cuál es el problema todavía, pero, en cualquier caso, dentro de poco podré tener una visión más clara al respecto.

¿Qué hemos decidido? Priorizar el gasto social. Y creció mucho, creció mucho el gasto social en el presupuesto y va a crecer mucho más en la ejecución. Por las cosas de la vida. Sanidad es sanidad y no hay quien la pare. Digo, perdón, no hay quien la pare... No hay quien la pare en cuanto a la tendencia de crecimiento de gasto, porque la demanda está muy por encima del crecimiento del PIB. La riqueza puede crecer el 3%, pero la demanda de los ciudadanos de la sanidad está por encima del 3%. Y, si además procedíamos de una época de crisis dura, automáticamente se nota esa tensión. Y hemos priorizado el gasto social. Y lo dijo el Gobierno, lo dijo el presidente y lo he dicho yo continuamente: esa priorización del gasto

social, alguien la tenía que pagar, lo que no tenía el calificativo de gasto social, aunque es muy difícil decir en un presupuesto de una comunidad autónoma lo que no es gasto social. Los funcionarios, ¿son gasto social, no son gasto social? En fin, quiero decir que hay mucho panorama para discutir sobre esta terminología, aunque los funcionarios que desarrollan políticas sociales es evidente que, desde el punto de vista técnico, son un gasto social de arriba abajo.

Como consecuencia de lo cual, hasta ahora, ¿qué ha pasado? Pues que en estos presupuestos ha habido una priorización, una priorización del gasto social. Y yo ya le adelanto —y usted lo sabe—: y durante toda la ejecución presupuestaria sigue creciendo el gasto social, ha seguido creciendo el gasto social —eso es verdad—, ha seguido creciendo el gasto social. Y se irá viendo. Si no hace falta... Ayer mismo aprobábamos veintitrés millones para la concertada con nuevos ingresos, no con otras partidas del presupuesto; prácticamente con dieciocho millones de nuevos ingresos. Como consecuencia, ya hemos crecido otra vez el gasto social. Pero ¿era previsible? Sí, era previsible porque la tensión está en esos términos todavía en estos momentos. Es decir, se ha priorizado. Y eso, ¿quién lo ha pagado? También la inversión, señor Suárez —tiene usted razón—. No digo en cuanto a los términos y a los números, que también hablaremos de eso. Pero, claro, se ha producido esa situación. Y, vuelvo a insistir, la semana que viene vendrán más modificaciones; creo que es la semana que viene —eso lo conocen ustedes mejor que yo—. Pero si hay una modificación para pagar a los interinos de la educación... No sé si son trece o catorce millones, que se me van las cifras ya de la cabeza. Trece millones. Señor Suárez, gracias. Entonces, quiero decir, ¿y eso es más gasto social? Yo espero que consigamos la unanimidad en la Comisión de Hacienda. Esta vez no sé si será el PP o serán los otros grupos los que apoyarán, pero más gasto social. O sea, aquí lo que traemos aquí para modificaciones es más gasto social. Y eso, ¿lo paga alguien? Sí. En un presupuesto, esto... No hay vuelta de hoja: si aumentamos por un lado... Esto no se puede estirar por todos los lados. Los pies se destapan si uno se tapa la cabeza. Esta es la realidad.

Como consecuencia, señor Suárez... Pero sí le quiero decir algún tema de los que ha dicho usted que me interesan mucho.

Es verdad, se ha estado hablando de la nueva política inversora de la Unión Europea, pero la Unión Europea hace un poquito de trampa, y se lo digo respecto a nuestra realidad española; por lo menos respecto a las comunidades que tenemos problemas porque no cumplimos los objetivos de estabilidad todavía. Cada vez estamos más cerca de cumplirlos. Esperemos a ver si este año lo conseguimos, pero, si lo consiguiéramos, sería una maravilla. Pero los que no estamos en ese problema, que somos la mayoría de las comunidades autónomas todavía, ¿cuál es el problema? Que es que, aunque pongan más dinero para inversión, no podemos ponerlo nosotros. Es decir, si a mí me obligan —fíjese usted; usted conoce bien la técnica presupuestaria o conoce la situación—, si a mí me obligan a poner recursos y, además, tengo un límite de gasto, no tengo solución, porque ¿de qué me sirve a mí, de qué me sirve...? Señor Soro, apunte esto bien en la cabeza,

porque yo tengo tanto interés como usted en que haya mucha inversión para el túnel de Canfranc y para todas estas cuestiones. Ahora, si nosotros tenemos que aportar recursos para esa inversión, ¡cuidado!, que el gasto total esté dentro de los límites del gasto, porque, si no, no puedo hacerlo. No es una amenaza, señor Soro. Yo soy de los que en ese caso decidiría que eso es prioritario y hay que quitárselo a quien sea. Si ocurre eso, no se preocupe usted, que me tendrá apoyándole totalmente para sacar de donde sea, de debajo de las piedras, los recursos para hacer. ¿Por qué? Porque creo que es algo ilusionante para el conjunto de Aragón y que eso anima mucho más la vida que muchos de los otros gastos que a lo mejor pudiéramos hacer. Pero, en cualquier caso, señor Suárez, usted ya me capta bien por dónde tengo el problema.

Yo les he dicho que hay que discutir en la Unión Europea que no puede ser que esos fondos computen a la hora de la definición del gasto si realmente quiere una política inversora la Unión Europea para reactivar la economía y para reactivar la actividad en el conjunto de la Unión Europea, porque, si no, ¿sabe usted a quién benefician esas políticas? A Alemania. No digo que solo a Alemania; a otros también, sin ningún tipo de duda. Pero a España no. España está con dificultades a la hora de acogerse a esos proyectos si computan en el endeudamiento, si computan en el límite de gasto. Luego, todos esos fondos nuevos —digo ya por lo menos los nuevos— deberían ser excluidos, lógicamente. Y que tomen nota todos los que tienen parlamentarios europeos porque hay que atacar ese tema como un tema esencial. Es decir, no puede haber nueva política inversora con las mismas restricciones que se derivan de las normas de estabilidad, que algunos países desarrollan mejor y otros peor. El nuestro, muy mal. Digo en cuanto al desarrollo del contenido de la Ley de estabilidad. Hay otros países que son más listos y lo han hecho mejor. Pero, aun así, Europa tiene que excluir la política inversora para la creación de empleo y la reactivación económica de los límites de gasto y de los límites de endeudamiento, porque, si no, no tenemos solución.

Y eso, que se lo planteo así, le digo: mire, los datos... Le voy a poner un ejemplo muy concreto —le podría dar más datos—. Los datos que yo tengo de ejecución del seis —podría meter el siete, pero ahora no lo tengo aquí— son del orden del 37% —creo que estoy hablando de julio o de agosto—. Es muy bajo, sí. Ahora, le digo una cuestión. Yo he hablado con consejeros muy inversores, por ejemplo el de Agricultura —el Feader es muy inversor, son cien millones—, y me dice que va a ejecutar el 90%. Yo le digo: «¿Seguro?, ¿seguro?». Y me dice que sí, y me lo garantiza, y lo ha dicho en una comisión. Con lo cual, le creo.

¿Qué va a ocurrir? Como hemos ejecutado un presupuesto mucho más tarde, lo hemos iniciado mucho más tarde, ha habido que... *[Corte automático de sonido.]* ... unas convocatorias. Ya verá usted como en el mes de noviembre se dispara, pero a una velocidad... No sé si con el gusto del consejero de Hacienda, pero con una velocidad sorprendente, de lo cual yo me alegraré porque implicará una buena ejecución presupuestaria, porque, además, vamos cumpliendo cada vez más y nos acercamos a los objetivos de déficit, a pagar a los proveedores de forma adecuada y a estar

dentro de los límites de endeudamiento que nos permite la ley española.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Coincido con usted, señor Gimeno, en la relatividad o en lo relativo del gasto social. Yo siempre dije, desde un principio, cuando se elaboraron los presupuestos, no estuve de acuerdo con algunas palabras que dijeron algunos de los miembros del Gobierno de que las carreteras son un gasto social, el mejorar las carreteras, y sobre todo en momentos en donde —y, ¡cuidado!, que no estoy poniendo en relación una cosa con otra—, en donde estamos en un altísimo crecimiento de accidentes de tráfico y con muertes en las carreteras aquí, en Aragón. Por tanto, yo creo que, efectivamente, qué es gasto social y qué no es gasto social es un tema muy relativo, y qué es más prioritario o qué es menos, ¿no?

Lo que sí que está claro, señor consejero, es que, si usted coge y analiza el presupuesto económico del 2016, nos damos cuenta de que, pese —¡fíjese!, ha habido una interpelación antes sobre empleados públicos— a que no se cubren determinados puestos —hay puestos no cubiertos estos años atrás por las tasas de reposición y demás— de empleados públicos, sin embargo, el peso en el presupuesto ha crecido. Es curioso. Capítulo I crece y capítulo II crece. Y, sin embargo... ¡Claro!, y ¿por qué ha crecido el peso en el presupuesto? Por la tremenda disminución de los capítulos inversores. Si es así de sencillo, ¿no? Entonces, claro, a mí me plantea muchos interrogantes.

Efectivamente, la Comisión de Hacienda, el lunes que viene, van trece millones para el pago de los interinos, varias cuestiones de capítulo I. Yo no digo nada sobre esa cuestión. Pero lo que sí que es cierto es que, cuando veamos el presupuesto... Yo se lo decía el otro día, y lo hacía con una frase un poco distendida. Decía: el presupuesto, a final de año, no lo va a reconocer ni su madre —el señor Lambán, decía yo—, ni la madre que lo parió, decía. Porque, claro, al final este presupuesto no va a ser reconocible. Lo que pasa que algunos ya lo avisamos.

Entonces, claro, a nosotros nos preocupan algunas cuestiones.

Por ejemplo, el BEL. En estos momentos... Y coincido con usted, y, por eso, yo tenía interés en traer esta interpelación, porque creo que, en estos momentos, con el Plan Juncker, se ha abierto una nueva vía, y el tema de los recursos propios, señor Gimeno, creo que hay vías, porque, por lo menos, por la información que el otro día recibimos y los papeles que, por lo menos, yo he podido leer, parece que, en algunos casos, las inversiones se pueden llevar a cabo con muy poquita aportación, con poquita aportación de recursos propios. Yo, por eso, lo que he planteado es que el Gobierno creo que tiene ahí, en estos momentos, una vía para explorar y, desde luego, para poder seguir por ahí. Por tanto, yo insisto en que ahí sería una cuestión importante.

Ahora, ¿la ejecución de este año? Pues, mire, señor Gimeno, desgraciadamente, el capítulo VI —yo lo tengo— no es el que usted dice. A 30 de junio, el 24%.

Capítulo VI, a 30 de junio, el 24%. Esa era la ejecución a 30 de junio. Yo veo que no me ha aportado datos posteriores. ¡Qué más me gustaría a mí que me aportara los datos a septiembre! Claro, me parece, en fin, una cuestión absolutamente escueta.

Vamos a ver, señoría, si, efectivamente, podemos hacer un planteamiento de que en materia de ejecución presupuestaria, ya que el presupuesto es escaso, por otro lado se pueda ejecutar al máximo posible. Claro, yo discrepo de usted en una cosa. Yo estoy seguro de que Economía, el Departamento de Economía —aquí está la consejera—, que es el más bajo en inversión a 30 de junio, sin embargo, es el que más capacidad de reacción tiene de aquí a final de año porque el tema de subvenciones lo puede mover. Sin embargo, hay otros departamentos que, como son proyectos de obra, conforme va avanzando el año, señor Gimeno, es mucho más complicado. Y, por tanto... Y aquí me preocupan sobre todo las explotaciones agrarias, etcétera, etcétera, del señor Olona, porque ahí sí que me parece que... Dice él que iba a ejecutar el 90%. Pues me parece... Yo lo pongo en duda porque es un tema muy complicado.

De cualquier forma, señor Gimeno, y voy a acabar, dos datos le voy a dar. Mire lo que es... —porque usted ha hablado de la ejecución en España—, mire lo que es la ejecución en España, la ejecución, a 30 de junio. El 15 es el azul y el 16 es este otro color medio rosa o parecido. Fíjese en Aragón. Esto es la línea del 15, y fíjese el diferencial que hay con el nivel de ejecución de Aragón. Es decir, aquí, en España, es muy poquito, y aquí fíjese el diferencial. ¿Por qué? Porque solamente tenemos dos comunidades que están ejecutando menos: Extremadura y La Rioja. Fíjese. O sea, que estamos... La crisis es para todos, y el problema es para todos, y las dificultades son para todos, y, sin embargo, señoría, yo estoy preocupado y mi grupo está preocupado por esa cuestión.

Y acabo con recordarle una cosa. Le tengo que recordar, señor Gimeno, que, en la comparecencia de los presupuestos para este año, distintos consejeros dijeron: «No se preocupen ustedes, señores del Partido Popular, que es que, es verdad, ustedes presupuestaban más en inversión; nosotros reconocemos que presupuestamos menos, pero les aseguro, les damos mi palabra de que se ejecutará al cien por cien».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, me parece que no van a ejecutar al cien por cien y que una vez más van a quedar en entredicho.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a seguir en los planteamientos concretos. Los datos actuales que tengo de ejecución —creo que son del mes de agosto— son del 37% del capítulo VI —sí, bueno, creo que es agosto o julio...; agosto tiene que ser, casi seguro, porque pido datos actuales, y me ha-

brán dado el mes de agosto casi seguro—, lo cual, evidentemente, es una ejecución en principio baja. Vamos a esperar a ver cómo termina —estoy hablando de inversión—, a ver cómo termina el mes de noviembre, que empezaremos... Bueno, ya cada vez más empezamos a tener una visión exacta, y es verdad lo que dice usted: obras..., es imposible que la que no esté ya en marcha, prácticamente es imposible la iniciación de un expediente nuevo de ejecución.

Pero vuelvo a insistir, porque yo sé que este tema preocupa. Yo creo que el señor Olona, cuando dice lo que dice, lo dice porque sabe que va a pasar. Y él ha anunciado que va a ejecutar, de los fondos Feader, que son cien millones... Eso daría lugar a un crecimiento muy importante —fíjese— de la inversión, porque los fondos Feader, prácticamente, la parte más importante son inversión.

Yo le quiero decir, respecto a los fondos europeos, que es muy importante la parte de cofinanciación que aporta, lógicamente, el fondo europeo, pero es muy preocupante que nos lo metan en los límites de gasto. Es decir, hay que conseguir resolver esos dos problemas: que la cofinanciación sea muy a favor del Estado, sobre todo de los Estados que necesitan inversión para resolver problemas de empleo, que fundamentalmente es el problema que tiene diferencial España respecto a otros países; pero tan importante como eso es que no nos computen el límite de gasto, porque, si no, la hemos liado. Digo, por lo menos, los fondos extraordinarios y excepcionales que ponga Europa para resolver políticas de ese perfil. Y ahí es donde tengo la discusión, la que tenemos continuamente sobre este tema, porque no nos podemos acoger a ese tipo de fondos, y yo tengo que quitar ese gasto de una forma muy importante de proyectos que, evidentemente, como dice usted, los dedicamos a políticas sociales. Pues sí, es verdad. Esa es la prioridad que marcamos.

Y ¿qué es lo que toca? Hombre, yo creo que lo que toca es empezar a oírse que lo que hay que empezar ahora en estos momentos, desde luego manteniendo la prioridad de lo social, pero empezar a recuperar la inversión. Estoy totalmente de acuerdo. Yo creo que eso es lo que hay que intentar: recuperar la inversión. Recuperar la inversión, evidentemente, sin que se produzca disminución del gasto social, porque vuelvo a insistir que la presión es una presión todavía muy importante, todavía existe una presión... a la normal y a la tradicional, la que se deriva, lógicamente, de que en un año o en dos años no se resuelven todos los problemas de las restricciones que hemos tenido durante todos los años anteriores.

Yo creo que el planteamiento de la inversión debería plantearse en general. Yo estoy convencido de que al año que viene mejorará la inversión en carreteras —estoy seguro, no tengo ninguna duda—. El Salud tiene un planteamiento estratégico, que yo espero que se pueda también recuperar una parte importante de toda esa parte de inversión. Pero lo que sí que creo que es fundamental es que todas las áreas tienen que tener sus planteamientos estratégicos de la inversión, porque, por lo menos... Luego ya marcaremos las prioridades. Vuelvo a insistir que cada cosa es prioritaria en su momento.

Creo que hay que crecer el gasto medioambiental, no queda otro remedio, aunque sea que se empiece

a notar que se recupera, a la fuerza. Pero, cuando estoy hablando de eso, que nadie sueñe con grandes cifras tampoco. Quiero decir, los límites que tenemos en los últimos años a nivel de inversión... Nos estamos moviendo en ciento cuarenta, ciento cincuenta —estoy hablando del seis— millones de euros, que son cifras bajas, y las llevamos arrastrando ya durante unos cuantos años. Luego, en la ejecución, se quedan como se quedan, y en la ejecución compararemos qué es lo que hacemos.

Vuelvo a insistir: incertidumbres de lo que viene tenemos muchas. La primera incertidumbre: ¿qué pasa con los fondos estructurales y el Feader? Digo la Unión Europea nos ha dicho que o resolvemos el tema del presupuesto, y digo «presupuesto», para ver si cumplimos o no el objetivo de déficit... Algunos están preocupados por si hay gobierno o no hay gobierno no sé si la semana que viene... A mí no me preocupa si hay gobierno o no hay gobierno: me preocupa que no haya presupuesto. Vamos a ver de qué estamos hablando. Como no haya presupuesto, da lo mismo que haya gobierno. No sirve para nada. Ya lo adelanto. Digo desde lo que es la responsabilidad de un consejero de Hacienda. Esta es la realidad. Entonces, ¿por qué? Porque, fíjese usted, lo he dicho, y parece que lo digo para exagerar. No, es que este lío lo tenemos todas las comunidades autónomas, de verdad. A Aragón le suponen los fondos estructurales, con el Feader incluido, cerca de doscientos millones. Digo entre parte nuestra y parte cofinanciada. Pero es que afecta a la totalidad de la inversión. Si nos ocurre eso, señor Suárez, no tengo nada que hacer nada con la inversión para el año que viene, porque la pintaré... *[Corte automático del sonido.]* ... si es que ese presupuesto consigo sacarlo para adelante, automáticamente tendré que decir que se suspende todo esto hasta que me digan en Europa y el Estado el mensaje europeo de qué se puede hacer o no se puede hacer con ese tipo de gasto.

Vuelvo a insistir: todavía tenemos incertidumbres. Coincido con usted que hay que hablar de más inversión. Es conveniente hablar de más inversión. Y hay que priorizar, por si acaso, dentro de esa más inversión, qué es lo más prioritario. Ya sé... Y —vuelvo a insistir— pasa como en todo: todo no puede ser prioritario. Hay que decir qué es lo más prioritario y hay que intentar que haya más inversión. Y en eso estamos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Son poco más de las diez y media de la mañana. Faltan algo menos de cuarenta y siete horas para que el PSOE permita el Gobierno de los recortes y la Gürtel.

Buenos días, señora consejera.

La interpelación de hoy tiene como motivo central la economía del Bajo Aragón. Y, como no puede ser de otra manera, señora consejera —tranquilícense, que ya me podrán contestar—, el Gobierno de Aragón tiene una empresa pública que siempre ha sido presentada como la empresa que va a vertebrar el territorio. Por un lado, usted ha renovado el contrato con Dorna para la celebración del Gran Premio de MotoGP. Esto podría parecer una buena noticia, pero también depende del contexto y el contenido, algo que igual no está siendo demasiado debatido o aceptado como un mal menor.

Quería poner sobre la mesa algunas cuestiones que creo que es bueno que conozcamos su opinión. Hay un desfase de gastos e ingresos, se hacían las cuentas en el país de las piruletas, y hablar también del plan de viabilidad.

Como buena obra de teatro, la tragedia de Motorland de divide en actos. El primero de todos es ese en el que se invierten desde hace quince años ciento cuarenta millones de euros sin un plan de negocio o de viabilidad realista, con un desvío, que está calculado, de un 70%. Más que un plan de negocio es una guía de viaje por el país de las piruletas. Esto no debería extrañarnos. Eran los años de la burbuja, de la despreocupación de los gobiernos, que quitaban gasto social para desarrollar macroyectos cuyas expectativas inflaban sin razón, sin otra justificación que dejar abierto el grifo del dinero público. No obstante, hablamos de ciento cuarenta millones de euros invertidos, hablamos de una previsión de ingresos que nunca se cumplió y que desde 2010 se hundió. En este momento, Motorland ingresa unos cinco millones de euros anuales frente a los diecisiete que debería ingresar. Es importante reseñar que desde el año 2010 no se ha replanteado un plan de viabilidad para Motorland; de hecho, usted ha lanzado al Gobierno de Aragón a firmar un contrato con Dorna sin haber revisado unas previsiones de negocio del año 2008. Y, aunque usted no formaba parte del Gobierno que impulsó este proyecto, fue un Gobierno liderado por su partido quien le dio luz verde, sin tener ningún estudio serio de su viabilidad. Por lo tanto, comprenderá que algo de corresponsabilidad tendrá, porque al fin y al cabo es el mismo partido. Realmente, su departamento ha perpetuado el modelo de los anteriores gobiernos.

Los ingresos fruto de operaciones durante este periodo han supuesto una quinta parte de los gastos: 27,2 frente a ciento cuarenta. La diferencia es deuda o fondos aportados por la Administración a una empresa que nunca ha tenido beneficios; de hecho, el importe de esos fondos de la Administración pública, o sea, de la ciudadanía, hace tiempo que es equivalente o cercano al importe anual del contrato con Dorna Sports, organizadora del momento estrella del circuito, la prueba de GP.

Tanto usted como el señor Lambán se embarcaron en la búsqueda de socios privados para asegurar el futuro de Motorland mediante el patrocinio del contrato con Dorna u otras vías. Señora consejera, le voy a reconocer que seguramente no es una tarea fácil, se lo voy a reconocer, pero esa misma dificultad también señala que Motorland no tiene tal impacto económico que nos han hecho creer, y que incluso esta legislatura, desde las gradas de enfrente, nos decían que había

dejado más de doscientos millones de euros. Y es que, señora consejera, no se consiguieron esos socios privados y no hay un estudio de viabilidad ni de impacto económico, y ha firmado este nuevo contrato, que además tiene peores condiciones que el anterior, que nos obliga a pagar 46,6 millones de todos los aragoneses. Es, por así decirlo, un patadón hacia delante.

Dice el contrato... O dicen que dice, que no será secreto —que el contrato con Dorna fuera más secreto que el TTIP era una anomalía; tampoco es un logro tan grande—. Siempre es mejor saber que no saber, pero casi hubiéramos preferido no saber que a Dorna se le va a subir más el contrato que la pensión a nuestros jubilados: mientras a Dorna se le sube un 3% el contrato hasta 2021, a nuestros jubilados se les sube la pensión un 0,25, doce veces más. También reza el contrato que cualquier futuro gobierno podrá revocarlo. Tampoco es un consuelo saber que un gobierno de Podemos o del PP o de cualquier otro partido va a poder rescindir este contrato. No estamos en contra de los grandes premios de motociclismo; lo que nos parece mal es dejar que una empresa pública pierda trece millones de euros anuales desde hace tiempo y se espere que hacer siempre la misma política va a traer resultados diferentes. Y es que ha habido un desastre en la gestión.

No le vamos a escatimar un mérito que usted tiene, que es haberse dado cuenta de la situación y haberla reconocido, igual que ha hecho el señor Lambán en sus declaraciones. ¡Qué menos que un gobierno sea consciente de qué se trae entre manos en sus proyectos estratégicos! Creo que debería ser lo mínimo, pero vivimos en una tierra en la que, durante los últimos tres lustros, ningún gobierno, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, por supuestos apoyados por sus socios del Partido Aragonés, no ha querido enterarse. La denuncia por parte de la ciudadanía, de los medios de comunicación y de otros partidos podría haberles puesto sobre la pista. Parece que ahora, con un informe demoledor de la Cámara de Cuentas sobre la mesa, no se puede seguir con la política del avestruz.

En cualquier caso, si me permite una recomendación, no nos hemos equivocado; ni cuando decíamos, por ejemplo, en elecciones que había que renegociar el déficit, reducirlo más lento para poder prestar servicios y garantizar derechos —y eso nos convertía en unos radicales—; tampoco parece que nos equivoquemos cuando decíamos o señalábamos que había irregularidades en Sarga —y hoy ya está el caso en la UDEF—. Le hemos demostrado con nuestras denuncias que vienen con una solvencia y con el apoyo de la sociedad civil.

Y, centrándome más en el informe de la Cámara de Cuentas, una primera valoración con el informe de la Cámara de Cuentas a la vista dibuja una gestión caracterizada por el oscurantismo, las cuentas semisecretas, los sueldos escandalosos y los sobrecostes en la adquisición de terrenos y en los movimientos de tierras. La inversión del Gobierno de Aragón desde el Fite y desde el IAF, de ciento cuarenta millones, como he dicho antes, desde los últimos quince años, estaba destinada a la adquisición de suelo y para el proyecto supramunicipal; después, para las obras de los circuitos, y, finalmente, para sucesivas ampliaciones de capital (deuda y gastos de explotación). Se dieron prácticas —

vamos a poner— sospechosas ante la ausencia de control por parte del propio Gobierno de Aragón; también costes y gestión plagados de irregularidades que se hacen palmarias en los procedimientos de contratación de recursos humanos o en los contratos de directivos y en otras áreas. Una buena parte del dinero público destinado a Motorland procede del Fite, que no se destina para lo que se tendría que destinar. Hay costes aumentados. No se han realizado comprobaciones sobre los importes de inmovilizado, fundamentalmente obras, valoradas finalmente en casi noventa y seis millones de euros. Se debería realizar una labor de peritaje para comprobar ese valor real de lo que se factura a la empresa, sobre todo teniendo en cuenta los desfases presupuestarios. Entre 2013 y 2014 se adjudicaron treinta y tres contratos públicos de importes superiores a los previstos para los contratos menores, por un importe total de casi cuatro millones de euros. Casi la mitad de los contratos inspeccionados no ha determinado rigurosamente el valor estimado de los contratos, pero un 4,17 no se ha determinado el valor estimado del contrato. Y, aunque no lo pone en el informe de la Cámara de Cuentas, en el informe de la auditoría del 2015 se señala que anualmente se pagaron quinientos sesenta mil euros en 2015 y quinientos ochenta y tres mil en 2014 en concepto de alquiler de gradas. ¿Cómo es posible que en unas instalaciones que nos han costado casi ciento cincuenta millones de euros no se hayan incluido también estas instalaciones? Me gustaría saber, y creo que es una buena oportunidad para conocer su opinión sobre todo este informe.

La respuesta es importante porque hablamos de una manera de gestionar que compromete el futuro de la comunidad autónoma, porque también la gran pregunta es por qué, intuyendo estos datos o pudiendo anticiparlos, no se decidió abordar un peritaje y revisión en condiciones de esta empresa, encargar un plan de viabilidad como tiene que ser un plan de viabilidad, y no la guía del país de las piruletas, y esperar a disponer de ambos para tomar decisiones. Todo esto sería la forma lógica de funcionar en una empresa que hace años que debería estar dando beneficios.

Le dejo su turno de contestación. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señora presidenta.

Son las once menos ocho minutos del día 21 de octubre: hace exactamente doscientos treinta y un días, aproximadamente ocho meses, que Podemos evitó por todos los medios que en este país hubiera un gobierno socialista. *[Aplausos.]*

Buenos días, señor Sierra.

Me interpela el señor Sierra en esta línea que acostumbra a utilizar por un tema, y luego aborda particularmente, desde la legitimidad, faltaría más, aquello que a él le interesa sacar. Yo me alegro, señor Sierra, de que usted aborde el tema de Motorland; me hubiera alegrado más si hubiéramos conocido a fondo todo cuanto ustedes opinan de Motorland en todos aquellos debates en todos estos meses anteriores a la firma del contrato, una decisión, como dijo el señor presidente

no hace excesivos días, que desde el Ejecutivo hay que abordar desde la siguiente óptica.

Desde que Motorland se construyó, se levantó, Ciudad del Motor más todos los proyectos —no se quede en el 2014; estamos en el 2016—, acumula un gasto aproximado, una inversión incluida dentro de ese gasto, de unos ciento setenta millones de euros, señor Sierra. Por lo tanto, la decisión es la siguiente: ¿se aborda mejorando todo lo mejorable o se echa la persiana? Porque todo cuanto usted está aportando —se lo digo desde el mayor de los respetos— podría haber un debate, y más interpeándome a mí, que por el hecho de tener carné socialista me hace responsable de aquellas gestiones que se llevaron a cabo en los años en los que el informe de la Cámara de Cuentas se basa, pero, oiga, eso entendemos que es un debate a llevar a cabo cuando se plantea de cero un proyecto nuevo; cuando lleva una serie de años y tantos millones de los aragoneses invertidos en dicho proyecto, creemos sinceramente que la decisión es: ¿continuamos mejorando o echamos la persiana? Esa es mi opinión.

De todos modos, cuanto tiene que ver con el informe de la Cámara de Cuentas... Recientemente, esta misma semana ha sido abordado aquí en comisión. Creo que fue su compañero el diputado Clavería quien intervino en dicha comisión, y pudieron sacar más información, no solamente del presidente de la Cámara de Cuentas, sino de los representantes en todo caso de —también— el otro grupo parlamentario que durante los ejercicios 14 y 15 estaba llevando a cabo la gestión. Estamos hablando de una coalición de gobierno que ni usted pertenecía a ella y, créame, yo tampoco estaba por aquí. Por lo tanto, en esa comisión hubiera sido más que recomendable el abordar, el profundizar y el analizar supuestas, como usted ha dicho, acusaciones o supuestas maneras de gestionar que usted trata.

Pero verá, señor Sierra, usted, en la interpeación, cuanto me pregunta —leo literalmente una vez más— es lo siguiente: ¿cuál es la política general de su departamento para el desarrollo económico del Bajo Aragón?

En la exposición de motivos, usted, el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón relata una serie de hechos y de circunstancias ciertas, y, partiendo de ellas, permítame que yo aborde la política no general, porque lo que cabe desde el Ejecutivo aragonés es una política general para el conjunto de la comunidad, pero, dadas las circunstancias, sí una serie de políticas o de actuaciones desde —permítame la expresión— la discriminación positiva en base a una serie de realidades y de necesidades para el Bajo Aragón.

En la exposición de motivos, usted alude al tejido poblacional, y es cierto. Partiendo de la realidad, la realidad objetiva de la zona por la que usted me interpela, del Bajo Aragón, y basándonos en datos totalmente objetivos (en este caso, los datos del padrón de principios de este año 2016), tenemos en cifras que el total de la provincia de Teruel contaba con casi ciento treinta y siete mil habitantes, lo cual supone el 10,5% del total de la población aragonesa y el 0,3% del total de la población española. Es esa comarca en la que nos estamos fijando en esta interpeación. Respecto al año anterior, y basándonos en la misma fuente, lo que contemplamos es que el conjunto de la provincia de Teruel ha perdido casi dos mil habitantes, que supone

un 1,4% de la caída. Por supuesto, una caída más intensa en población de la media regional y también de la media española, que supone un 0,2% en ese mismo año. De esos ciento treinta y siete mil habitantes de la provincia de Teruel, el 21,5% —no es nada desdeñable— de dicha población turolense se concentra en la Comarca del Bajo Aragón, se concentra en esa zona por la que usted me interpela. En concreto, a principios del 2016, veintinueve mil cuatrocientos diez habitantes. Y, en esta comarca, Alcañiz es el municipio, es la población que supone el principal núcleo de población en esa misma fecha, con dieciséis mil doscientos treinta habitantes empadronados. ¿Qué supone? El 11,9% del total provincial. Y me detengo en estos datos objetivos demográficos porque, atendiendo al tejido poblacional al que usted alude en la exposición de motivos y también a los datos recientemente —hoy— publicados —y ayer conocidos— por el Instituto Nacional de Estadística, que nos decía que van a superar los dieciocho mil habitantes de caída en Teruel de aquí al año 2031, tenemos un problema que abordar en el conjunto de Aragón, pero en particular en Teruel, y en particular en esta comarca.

Y ¿por qué en particular para el Bajo Aragón? Pues porque, además del número de habitantes, fijémonos también en la densidad de población. La densidad de población en esta zona se acerca al concepto de desierto demográfico, puesto que cuenta con 9,4 habitantes por kilómetro cuadrado a final de 2015. Desierto demográfico supone una cifra inferior a los diez habitantes por kilómetro cuadrado.

Y, si nos fijamos en los datos de desempleo dentro de ese tejido poblacional al que usted hace alusión, en el Bajo Aragón, en el mes de septiembre, el pasado mes de septiembre, contamos con un total de mil seiscientos tres parados inscritos en las oficinas públicas de empleo, un total del 22,8% del total turolense y del 2% del aragonés.

Y me detengo en estos datos porque el verdadero problema ahora mismo en el Bajo Aragón, señor Sierra —usted no lo ha aludido, pero cuando habla genéricamente del Bajo Aragón...—, se llama minería, se llama futuro de la minería y pervivencia de la central térmica de Andorra.

Yo respeto muchísimo sus opiniones sobre la gestión del 14 y del 15 de Motorland. Le digo más: sé que, con todas las proposiciones, las propuestas de resolución que todos los grupos han aportado, lógicamente, tras la comisión y la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, políticamente no cabe sino atender a todas y cada una de esas propuestas de resolución y también debatirlas la próxima semana, como ya anuncié en el mes de julio cuando se dio a conocer el informe de la Cámara de Cuentas, en un consejo de administración monográfico. Estamos hablando de una sociedad pública, pero sociedad con consejeros dentro de dicho consejo de administración que tienen responsabilidades. Y entendemos que ese análisis a fecha de hoy, no del 14 y del 15, para ver si todavía hay posibilidades de mejorar, porque es nuestra responsabilidad como miembros del consejo de administración, se llevará a cabo, créame, y toda aportación en positivo dirigida a esa finalidad será atendida.

Pero el monocultivo económico que supone la minería hoy en día para el Bajo Aragón creo sinceramente

que es el mayor de los problemas. Y creía sinceramente que era el problema que usted iba al menos a citar de refilón en su intervención, señor Sierra. Porque esa gran amenaza de la incertidumbre, por la que usted en su día ya me interpeló —pero estamos hablando del 20 de mayo—, que supone la falta de decisión en firme de Endesa, que supone, además —dificultad añadida al asunto—, la falta de interlocución por parte del Gobierno central, y los movimientos que desde el 20 de mayo, fecha de su interpelación, hasta hoy se han generado contando con la ciudadanía, con los representantes que la mesa ciudadana de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos elige como interlocutores, con las empresas mineras, con el Gobierno central y con todo el que quiera sumarse en esa unidad necesaria para, en primer lugar, reivindicar la defensa de la minería en nuestra tierra, trabajar reivindicando la pervivencia de la central térmica de Andorra y trabajar dando visibilidad cuando esa ciudadanía y sus representantes nos lo han pedido para no dar la imagen de que, si ese grupo de trabajo —termino ya, señora presidenta, gracias— se visibilizaba, diéramos una imagen conjunta de resignación de cierre previsto de esa central y, por tanto, cierre de la actividad minera... Ese, señor Sierra, es el gran problema hoy en día del Bajo Aragón.

Habrán problemas añadidos, obviamente, pero ahí es donde les esperamos de nuevo de forma continua, en esa unidad necesaria para la defensa de la actividad minera y, por tanto, de la supervivencia de todos los habitantes, de ese tejido poblacional de una zona tan importante no de la provincia de Teruel, sino de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Sierra, tiene usted la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias por su contestación.

Por hacerle una aclaración: a lo que dijo «no» mi partido fue a prorrogar las políticas de recortes y de la precariedad laboral diseñadas por Luis Garicano. Eso exactamente fue. Y, además de eso, nosotros lo hicimos votar a las bases, cosa que ustedes no van a hacer ahora. *[Aplausos.]*

Me parece muy bien, señora consejera, que ponga usted sobre la mesa otros temas. Hay que decirle que sí, mi interpelación fue en mayo, pero en esta Cámara se ha seguido hablando; es un tema que debe llevar una docena de impulsos aquí. Sin embargo, Motorland existe una y existe... El otro día, la presentación de ese informe. Por lo tanto, vamos a hablar también, si no le parece mal, del gran proyecto del Gobierno de Aragón para articular la zona del Bajo Aragón, que se llama Motorland.

Yo creo, señora consejera, que es muy importante que impulsemos Tecnopark. Es fundamental que funcione y es muy importante que haya un buen plan de viabilidad y se centren los esfuerzos de su departamento en que así sea para que se dinamice. Pero también quiero decirle que... Usted, es verdad, no estaba en el año 2013, no estaba en el 2014; sin embargo, ya exis-

tían unos indicios que invitaban a hacer, por ejemplo, un plan de viabilidad.

Pero vamos a seguir ahondando en otras cosas.

Yo quería decirle que existe el mismo director gerente desde el año 2013, 2014, y actualmente el mismo. Por cierto, que he leído por ahí que familiar directo del CEO de Dorna Sports, el señor Carmelo Ezpeleta, el principal cliente beneficiado de la gestión de Motorland. Mediante el acuerdo del 5 de junio de 2012, señor Celma, mediante el acuerdo del Gobierno que presidía el Partido Popular, se estableció la retribución del director gerente de la Ciudad del Motor de Aragón por una retribución fija de ochenta mil euros brutos anuales y una variable de hasta el 20% de la retribución fija, lo que totalizaría un máximo de noventa y seis mil euros. Las retribuciones fijas percibidas por el director gerente ascendieron a noventa mil novecientos veintinueve en 2013 y noventa y cinco mil en el 14. Asimismo, percibió unas retribuciones variables de veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos en el 13 y dieciocho mil ciento ochenta y cinco en 2014. ¿Tiene una explicación para ello? ¿Va a tener consecuencias esto?

Les voy a invitar a hacer una prueba. Aquí, sus señorías, muchos tienen ordenadores, tablets, móviles... Entren en la página Motorland.com, en el apartado de «Transparencia». Hagan el favor si quieren. Les invito a que entren a este enlace. Intenten acceder al siguiente apartado: «Retribuciones percibidas por altos cargos». ¿Qué ocurre? ¿Qué ocurre? No existe ningún link. Existe la frase, no existe ningún link. ¿Por qué no se puede acceder a esa información? ¿Por qué no se puede acceder, después del informe de la Cámara de Cuentas? ¿Qué ocurre ahí?

Por otro lado, señora consejera, ¿usted sabía de un presunto viaje del señor director gerente de la Ciudad del Motor al circuito de Sokol, en Kazajistán, supuestamente enviado por Dorna? Si es así, ¿podría explicar —esto ya fue en el 2015— en calidad de qué fue? Y, si lo hizo como director gerente de MotorLand o si lo hizo como encargo de Dorna, ¿nos podría explicar si esto es compatible, si es compatible? ¿Usted sabe, señora consejera, que posiblemente estuvo asesorando para el nuevo circuito de Sokol, en Kazajistán, que sería competencia del de Aragón? No sé si esto lo sabía. ¿Va a pedir explicaciones? Y, si se confirman estas informaciones, ¿va a hacer algo o tampoco?

Creo, señora consejera, que le toca mover ficha, muchas fichas, para clarificar y poder hacer avanzar el proyecto. El Bajo Aragón se merece un futuro, y los aragoneses, que no vean como su dinero se pierde en las tinieblas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, me alegra al menos que, en cuanto a la línea de trabajo que debemos también acometer, y, en este caso, iniciada desde que entramos en el Ejecutivo, con el parque tecnológico Tecnopark, estemos de acuerdo en que hay que, todavía, aumentar los esfuerzos. Cada vez, esos esfuerzos vienen mar-

cados por una limitación que se llama presupuesto, pero esas sinergias de ubicarse —lo recuerdo una vez más— junto al circuito deben aprovecharse para dinamizar ese parque tecnológico. Me decía usted: «Estoy seguro de que no es fácil». Ya se lo digo yo: no. No es fácil, porque no creo yo que durante ese año 2014 y 2015, a los que usted hace alusión, no hubiera voluntad por parte de los que estuvieran en ese momento gestionando de que ese parque tecnológico, a modo de ejemplo, estuviera en el número uno del ranquin de parques tecnológicos. Seguro que era su voluntad, como en este caso es la del actual Ejecutivo, incluso la del Grupo Parlamentario de Podemos. Pero, precisamente, esa unidad por los esfuerzos es la que políticamente también resulta necesaria para acometer todas esas finalidades y todos esos objetivos.

Insisto, usted va a por Motorland, y Motorland es una sociedad en la cual la próxima semana abordaremos en el consejo de administración todo cuanto sea mejorable.

No termino de entender la crítica a la que usted hacía alusión de que el gerente ha realizado un viaje. ¡Más, más viajes habrá realizado! Pero no termino de concretar cuál es la pregunta. ¿Qué es lo que tengo que opinar yo, si el gerente puede o no puede viajar? En todo caso, si me la quiere usted formular por escrito, a lo mejor puedo leerla y analizarla detenidamente, pero no termino de entender qué es lo que tiene que ver el informe de la Cámara de Cuentas. Y, en todo caso, si tenían alguna duda respecto a si aquello puede suponer alguna supuesta irregularidad, haberle preguntado al presidente de la Cámara de Cuentas. Es que lo han tenido tan recientemente que a mí no me cabe, en este caso, enjuiciar o emitir juicios de valor sobre posibles viajes ni del gerente, ni de usted ni de nadie de los que estamos aquí en la Comunidad Autónoma de Aragón, créame.

Pero, insisto, cuando usted me interpela por el Bajo Aragón, yo, tozuda, porque la realidad impera, y la realidad lo que marca es que lo más grave que acontece ahora en lo económico y en lo social, en el presente y en el futuro del Bajo Aragón es la amenaza sobre la actividad de la minería. Y usted no la cita ni de refilón. Pero, señor Sierra, créame que, como también estoy enterada de lo que pasa en esta sede parlamentaria, en esta Cámara, me consta que ayer mismo volvió a formar parte de un debate. Y los sigo viendo tibios, señor Sierra, ante la amenaza y el problema más grave para el Bajo Aragón. Si estamos todos de acuerdo en que todo aquello que sea mejorable en Ciudad del Motor se mejorará... Pero, respecto al problema más grave, señor Sierra, ¿qué es lo que ustedes defienden o qué es lo que ustedes opinan? ¿Se unen a esa necesaria unidad política por la defensa de la minería? No lo sé. ¿Se unen ante la necesaria unidad en la reivindicación para la futura decisión de Endesa y la búsqueda consecuente de alicientes e incentivos para la continuidad más allá del 2020 de la pervivencia de la central térmica de Andorra? No lo sé. Lo que sé, señor Sierra, es que, con la solución que usted aportó hace apenas unos meses, publicada en los medios de comunicación, aquello de gravar con un impuesto al carbón de importación, no sé de qué España estamos hablando, porque eso, señor Sierra, no lo podemos hacer. Estaría muy bien en algún otro Estado, pero dentro de la

Unión Europea creo que no lo podemos hacer. Partamos de las mismas reglas de juego. Pero ustedes, ¿se unen o no se unen a esa defensa y a esa reivindicación? ¿Trabajamos juntos —no con el Ejecutivo— con el resto de fuerzas políticas o trabajamos unilateralmente, no permitiendo esa unidad? Esa misma unidad que para la diversificación económica, necesaria, tan necesaria en el Bajo Aragón, también necesitamos, no solamente en ese grupo de trabajo creado, constituido y con continuidad, que también, sino en la continua promoción, en la continua incentivación, no solamente económica a través del Fite, también y necesaria... Y aprovecho para decir que el señor Beteta nos ha contestado. Parece que está de acuerdo en esa continuidad... *[Corte automático de sonido.]* ... 2021 para el convenio del Fite, de lo cual nos alegramos, porque, gracias a esos incentivos del Fite, gracias al trabajo constante de promoción para tratar de hacer atractiva esa zona para futuros proyectos, conseguiremos, a través de la unidad política y del trabajo conjunto, conseguir que ese objetivo de diversificación pueda ser, en todo caso, exitoso.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Tiene la palabra la señora De Santos.

Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Antes de que su socio de Gobierno le dé las riendas del Estado en pocas horas a los de la Gürtel y los recortes, planteamos esta interpelación dentro del control al Gobierno, que en este caso queremos preguntar qué ha hecho su consejería durante estos dieciocho meses en materia de rehabilitación de viviendas, cuáles han sido las políticas concretas y por qué no ha ejecutado nuestras enmiendas, lo que pudimos aportar, que apostaban por una línea de rehabilitación de vivienda y ahorro energético.

Entendemos que han continuado con lo que han heredado o ha preparado el anterior Ejecutivo y no han hecho nada nuevo. En concreto, han ejecutado el Plan aragonés de fomento de alquiler de vivienda, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbanas, que, en cuanto a este plan, poco hay que decir; solo dos cosas: mal dotado y mal comunicado. La falta de información a la ciudadanía y la escasez de fondos, casi ridículos, para las ayudas económicas han hecho que la valoración sobre el mismo sea negativa. Sinceramente, esperábamos mucho más.

Han accedido solo seiscientos cincuenta y una viviendas —luego podemos desgranar cuántos cientos de miles la necesitan urgentemente en Aragón—. Solo

han accedido trece municipios, y hay setecientos treinta y uno, recordemos. Entró casi con un año de retraso, y las cifras de oferta eran ridículas, pero encima con retrasos y con problemas burocráticos tremendos para acceder a él. Se ha perdido por ello un puesto de lo poco presupuestado. Creemos que sería más efectiva una buena información a la ciudadanía. El carácter de «incentivo a» no existe en este tipo de ayudas que se han venido trayendo hasta ahora, y actualmente solo accedes a este tipo o conoces o te interesas por ellas cuando ya te has atrevido o puedes acceder a unas obras.

El otro aspecto que he nombrado es la escasez de fondos, ridícula y, encima, no ejecutada en su totalidad. El 66% de los edificios de carácter residencial fueron construidos en Aragón antes de 1981. El 46% de los edificios tienen más de cincuenta años. Casi cuarenta mil edificios de Aragón de tipo residencial colectivo, es decir, más de una vivienda, fueron construidos antes de 1981, y susceptibles, y urgente... Precisan las ayudas del programa de rehabilitación contemplado en el plan aragonés. Solo en edificios de tipología residencial colectiva —insisto— hay unos cuarenta mil edificios en Aragón. Eso arroja, junto a los once millones con los que estaba dotado el plan, la friolera medida de doscientos ochenta euros por edificio. El Gobierno de Aragón te ofrece doscientos ochenta euros para que rehabilites tu edificio si consigues superar el papeleo.

Le dimos la opción de empezar a actuar ya. Propusimos —y se aprobó en esta Cámara— una partida para rehabilitación específica. ¿Por qué no la han ejecutado?

El panorama actual hace, a nuestro juicio, imprescindible el impulso de la rehabilitación de vivienda, urgente. Un estímulo que sería para la economía sostenible, que huye del sistema de la burbuja inmobiliaria, que nos ha traído aquí. Activación del sector de la construcción, pero reconvirtiendo hacia la rehabilitación; podría reactivar más de nueve mil puestos de trabajo. Desde Podemos Aragón entendemos que nos encontramos ante un sector al que hay que dar una salida de creación de empleo que, lógicamente, no pase por volver al sistema que teníamos antes. Y creemos además que esto se hace a través de una forma factible y sencilla, apostando por la rehabilitación, insisto. Una de las prioridades de Aragón es la creación de empleo, pero, cuando este Gobierno hace los planes económicos para Aragón, no se acaba de creer que este es uno de los sectores más rentables para la creación de empleo y producción de valor social —o, si se lo creen, lo están disimulando muy bien.

Una repercusión social que lamentablemente es a día de hoy una necesidad primordial: el acceso a la vivienda de las personas. Calculamos —un dato más— que, solo en Huesca capital, unas cien familias con todos sus miembros se encuentran sin techo legal porque les arrebataron sus viviendas y no pueden acceder siquiera a su obligación de estar empadronados. Solo en Huesca, más de cien familias sin techo.

Un importante paso para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, por ejemplo, sería para cuidar el planeta, que tanto decíamos, el ahorro energético. Pero, si no nos suena bien esto de cuidar el planeta, podemos hablar en términos puramente economicistas.

En vez de dar dinero a las familias para pagar recibos a las grandes empresas, ahorremos gastos. Es especialmente importante además que, ante la situación de emergencia social y de la falta de servicios básicos, con los datos objetivos que tenemos todos, la situación de emergencia social se traduce en lo concreto en que muchas viviendas no tienen condiciones mínimas para mantener una temperatura adecuada o digna.

Desde Podemos presentamos una proposición de ley, que esta Cámara aprobará —espero— en el próximo Pleno, para que ningún hogar pueda quedar sin acceso a los suministros, si el Partido Popular lo permite luego y no lo bloquea. Pero sabemos desde el primer día que estas medidas son de emergencia; que a la vez hay que trabajar en paralelo, porque son insuficientes, y hay que trabajar por la prevención de la pobreza energética con la rehabilitación, por ejemplo, de vivienda. Y esa es su parte, señor consejero. Haga usted su parte.

Pero, sobre todo, podría haber sido el inicio de un cambio que tanto nos llenaba la boca: hacer más habitable el mundo rural, facilitar la vivienda, primera vivienda, en los pueblos de forma digna y eficaz. Ayudas, por ejemplo, a los ayuntamientos para rehabilitación de viviendas de bajo coste. Hay iniciativas locales maravillosas en las que podría haberse basado. Véase Santa Cilia de Jaca, uno de los pocos pueblos que han crecido en el entorno, tal vez porque el ayuntamiento puso a disposición varias viviendas de precios muy asequibles a las nuevas familias. O las iniciativas de Aragüés del Puerto, Berdún, Santa Cruz de la Serós, Javierregay. Hay bastantes ejemplos a iniciativa municipal. Tasas económicas para primera vivienda —insisto: primera vivienda— digna en el mundo rural. Rehabilitación de aquellas casas históricas también en los cascos antiguos, casas que hay que rehabilitar y es carísimo rehabilitar. Podría seguir desgranando las razones de la importancia, la urgencia y la necesidad de redirigir este sinsentido, pero vamos a tratar de ser propositivos.

Debería empezar a estudiar el aprovechamiento real que se está haciendo de los fondos europeos para actuaciones de rehabilitación de los edificios. A esto añadir la necesidad inmediata que existe de inyectar fondos públicos a este sector. Existen posibilidades también, y muchas, para trabajar e incentivar la rehabilitación desde muchas áreas. Por ejemplo, desde Hacienda se puede optar a numerosas medidas para el incentivo de la rehabilitación en núcleos rurales o incentivos a las viviendas sociales. Ayudas directas, modificaciones legislativas... Incluso financiación, financiación que facilite el inicio de las obras. Canalizar el ICO, tal y como permite la ley —artículos 3 y 4.2—, para gestionarlo directamente por un organismo público. Ya reconoció la consejera de Economía que ni lo habían consultado. Por favor, consejero, impulse la herramienta aragonesa que articule —o cuatribarre, como suele utilizar usted— la financiación de fondos estatales (el ICO) o europeos (el BEI).

Señor consejero, espero que también planteen medidas especiales para casos de violencia machista, discapacidad, familias monoparentales u otro tipo de sectores socialmente desfavorecidos.

Conclusiones. Han ejecutado un plan jauto, soso, esbafao. Tiene que explorar —no sé si se necesita al-

gún tipo de traducción—, tiene que explorar ayudas directas, que las hay. Le dimos partida presupuestaria, y no la ejecutó. Explore fondos europeos para estas finalidades, que los hay. Tiene que explorar vías de incentivo, que las hay: financiación estatal (ICO), canalizarla con herramientas aragonesas, financiación europea (BEI) y otros incentivos fiscales, legislativos y estratégicos, que los hay.

Espero que haga algo pronto y bien porque llevamos ya dieciocho meses esperando a ver qué es lo que van a hacer.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien. Respuesta del señor consejero, don José Luis Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Observo estupefacto que hay barra libre para hablar de lo que cada uno quiere. Yo no voy a convertir este hemiciclo en un plató de La Sexta, así que me voy a centrar a hablar de rehabilitación.

Señora De Santos, para que podamos hacer política de rehabilitación, ¿sabe lo que necesitamos lo primero? Presupuesto. No dinero: una ley de presupuestos. Así que les invito a los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario de Podemos a que cuanto antes cumplan el acuerdo del 17 —creo que era el 17—..., del 13 de septiembre y nos sentemos a hablar de presupuestos. Estaré encantado, estaré encantado de oír sus propuestas y estaré encantado de que me ayuden para que dispongamos de más dinero para las políticas sociales de vivienda. Si no hay presupuesto, si ustedes no se sientan con el Partido Socialista y con Chunta Aragonesista a preparar el presupuesto, ¿sabe qué política de rehabilitación habrá en el año 17? Ninguna. Esta es la primera reflexión. Así que confío en que la próxima semana ya nos podamos sentar —o, al menos, cuando acaben los focos mediáticos— y podamos empezar a pensar todos en la agenda. Le aseguro que estamos en todo momento hablando de la gente.

Presupuesto de risa, diecisiete millones. Diecisiete millones le aseguro que es dinero. Su enmienda eran cuarenta y seis mil euros. Es que fíjese que poner al mismo nivel una dotación presupuestaria de diecisiete millones a una enmienda de Podemos de cuarenta y seis mil es un poco demagógico, creo. Yo voy a hablar de realidad. Voy a intentar salir de ese terreno de la demagogia, que en un tema como este de rehabilitación es muy fácil caer. Y ya le digo que comparar diecisiete millones frente a cuarenta y seis mil euros... Creo que la cosa es bastante evidente.

Le aclaro que las ayudas que usted citaba son once mil euros por vivienda o 35% del coste de las obras. No está mal tampoco. Tampoco es calderilla, entiendo yo.

Dice: «Un plan aragonés». Sí, claro, es que esa es la cuestión. Yo se lo voy a intentar explicar, y sé que no lo entenderá porque no querrá —si quisiera, lo entendería—. Es que, evidentemente, tenemos un marco del que no nos podemos salir porque la financiación para las políticas de rehabilitación es fundamentalmente financiación estatal y cofinanciada desde la Comunidad

Autónoma de Aragón. Por lo tanto, hay un marco que es el plan estatal, un marco que se aprobó ya en el año 13, un marco que acaba este año. Este es el problema, y eso es de lo que quiero hablar hoy, del problema que tenemos el año que viene cuando no haya plan estatal de vivienda y, por lo tanto, no dispongamos de fondos del Estado para ejecutar ningún plan. Un plan aragonés que se desarrolla dentro de ese marco que fija el plan estatal de vivienda. ¿Me gusta el plan estatal de vivienda? No, no. ¿Me gusta el plan aragonés de vivienda? No. ¿Me gusta el convenio que se firmó? No. ¿Sabe por qué? —y en esto me va a entender bien usted, que tiene sensibilidad aragonesista—: porque no se adapta en absoluto a las necesidades de Aragón. Entonces, yo, que tengo sensibilidad aragonesista y soy el responsable además de esta cuestión, le aseguro que no me gustan ni el plan estatal, ni el plan aragonés ni el convenio. Y esto ya lo saben —se lo aseguro— en Fomento porque lo hemos hablado muchas veces, porque necesitamos más dinero —completamente de acuerdo—, más dinero, que la conferencia sectorial, cuando se repartan los fondos, nos dé más dinero que el tres y pico por ciento que recibimos, pero, sobre todo, más autogobierno, más ejercicio de nuestra autonomía política para poder adaptar ese dinero a las necesidades de Aragón. Y esto es de lo que creo que hoy sería conveniente, señora De Santos, que habláramos.

Le explico en primer lugar brevemente cuál ha sido la ejecución del plan aragonés, porque usted ha dicho un dato... Mire, ¿sabe al final cuántas viviendas han recibido algún tipo de ayuda de rehabilitación en ejecución de este plan? Cinco mil setecientos cuarenta y ocho —luego lo entenderá—, cinco mil setecientos cuarenta y ocho. ¿Me habría gustado que fueran muchas más? Se lo aseguro: sí. Pero estamos hablando de cinco mil setecientos cuarenta y ocho viviendas. Rehabilitación y ARRU, que los dos son los programas de los que estamos hablando en esta interpelación.

Como le digo, en primer lugar, me voy a centrar únicamente en el programa de fomento de la rehabilitación edificatoria (como sabe, dirigido a obras que mejoren la accesibilidad, la sostenibilidad, cuestiones como mejora de envolvente térmica, calefacción, instalación de energías renovables, ascensores, etcétera), y, en segundo lugar, hablaré también de los ARRU, los programas de regeneración y renovación urbanas, que tienen una grandísima carga social, señora De Santos, porque lo que buscan en definitiva es recuperar barrios degradados.

Mire, en materia de rehabilitación hubo una única convocatoria —se agotó la convocatoria el 29 de diciembre del año 14—, una única convocatoria para el 15 y el 16. Se presentaron las solicitudes entre enero y marzo del 15. Y, como digo, la solicitud salió antes de que entráramos en gobierno. Y, ahí, lo que ha habido, la inversión que ha habido total ha sido de once millones, once millones ciento cincuenta mil y pico euros (8,5 financiados por el Estado; cofinanciados desde la comunidad autónoma, 2,6). Y esto, señora De Santos, ha llegado, que es lo importante —a mí no me gusta hablar de dinero; me gusta hablar de gente y de familias—, esto ha llegado a cinco mil treinta y dos viviendas, cinco mil treinta y dos beneficiados, cinco mil treinta y dos personas que residen en doscientos

ochenta y ocho edificios. ¿Me habría gustado más que llegara a más gente? Se lo aseguro: rotundamente sí. Pero quitarle importancia a esto, a más de cinco mil viviendas, creo que no es razonable plantearlo de esta manera.

En segundo lugar, el programa, los ARRU, los llamados ARRU, el programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, con una grandísima complicación de gestión, efectivamente, complicadísima —es algo que tendremos que resolver para el futuro plan—. De hecho, después de haber firmado los acuerdos bilaterales con los diferentes ayuntamientos en el 14 y en el 15, conseguimos en agosto, después de un trabajo impresionante de la directora general de Vivienda y de la jefa del Servicio de Arquitectura y Rehabilitación, Teresa Navarro, después de un trabajo impresionante, de muchas conversaciones, de muchos viajes, de muchos correos con el Ministerio de Fomento, conseguimos reajustar las partidas de ARRU para que no se quedara fuera nadie. Señora De Santos, nadie se ha quedado fuera porque estuvimos —además, con la inestimable colaboración de los doce ayuntamientos que vinieron en pleno mes de agosto a firmar una adenda con este consejero—... Hemos conseguido que no se quede fuera ninguna de las solicitudes. Yo estoy muy satisfecho también de esto, qué quiere que le diga. ¿Me habría gustado llegar a más? Sí, pero es complicadísima la gestión de los ARRU, en la que intervenimos tres administraciones más los ayuntamientos, más los particulares... Complicadísimo. ¿Cuál ha sido la inversión final, la final, después de todas las modificaciones que ha habido? 7,7 millones (en concreto, 7.776.405,29). Esa ha sido la inversión. Por parte del Ministerio de Fomento, aportación de 5,4; y cofinanciado por el Gobierno de Aragón, por la comunidad autónoma, 2,3. Y, como le digo, lo importante es a cuántas hemos llegado, a cuántas familias, viviendas, barrios degradados hemos conseguido ayudar. Pues, mire, en rehabilitación, seiscientos cincuenta y una, seiscientos cincuenta y una viviendas: doscientas veintidós en Zaragoza, ciento cuatro en Huesca, el resto en el resto de municipios que entran voluntariamente en ARRU... Se hace una convocatoria a los que entran. Es que no se puede abrir a todos los municipios, porque, tal como está configurado ARRU, no se puede hacer en su pueblo, por ejemplo. Esta es una realidad también. Pues Alcañiz, Barbastro, Monzón, Sabiñánigo, Tarazona, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca, además de Huesca y Zaragoza, que había citado antes. Como le digo, seiscientos cincuenta y una viviendas rehabilitadas y sesenta y cinco renovadas, es decir, reconstruidas —se han derribado y se han vuelto a construir—, sesenta y cinco. La mitad en Alcañiz, veintiocho. Yo no sé si es consciente del impacto que supone en Alcañiz la renovación de veintiocho viviendas. E insisto: gracias al trabajo magnífico de la directora general y de la jefa del servicio y a la comprensión también del Ministerio de Fomento hemos conseguido que no se quede nadie fuera.

Este es el balance de lo que se ha hecho. Pero, mire, a lo largo de todo este año hemos estado transmitiendo a Fomento que para el plan estatal del año que viene, que debería entrar en vigor el año que viene, hay que cambiar muchas cosas, y es lo que le voy

a intentar explicar rápidamente, y luego ampliaré la información.

Tenemos un gran problema con la prórroga presupuestaria, el mismo que nos encontraremos en Aragón si hay prórroga presupuestaria, porque va a ser imposible desarrollar políticas sociales sin prórroga presupuestaria, insisto. Y ahí, desde luego, somos corresponsables todos los partidos de izquierda de esta Cámara. Si hay prórroga presupuestaria, como es... no previsible, como es seguro, en el ámbito del Estado, el problema es que no habrá plan estatal de vivienda a partir del año 2017. Es que estos fondos desaparecerán. Y le aseguro que en la comunidad autónoma no tenemos capacidad financiera, no la tenemos, fundamentalmente por las políticas liberales del techo de gasto y la estabilidad presupuestaria, para asumir en solitario esas cantidades. Necesitamos plan estatal de vivienda para el año que viene.

En septiembre nos comunicó el Ministerio de Fomento que, dado que finaliza el plan actual a 31 de diciembre del 16 y que, al estar en funciones, no pueden aprobar un nuevo plan, nos comunicaron su intención de prorrogar, de aprobar un real decreto, que está en tramitación, de aprobar un real decreto para prorrogar durante un año más el plan por el mismo importe que había hasta ahora, que nos corresponderían trece millones, trece millones y pico. Es decir, si se prorrogan los presupuestos, pero se aprueba este real decreto prorrogando por un año el plan estatal, que no nos gusta, que no nos gusta, sí que dispondríamos, como le digo, para el año que viene de trece millones más los millones que en los presupuestos que aprobemos conjuntamente las fuerzas de izquierda de esta Cámara incorporemos para las políticas de rehabilitación.

Le contestamos en el trámite de audiencia al ministerio en septiembre que entendíamos la prórroga, que entendíamos que un Gobierno en funciones no podía aprobar un nuevo plan, pero que había cuestiones muy importantes que ya las habíamos ido trasladando a lo largo de todo el año que era necesario estudiar la fórmula o bien para que se incorporaran en el plan o, al menos, para tenerlo en cuenta de cara al convenio que firmáramos, o al menos algunas cuestiones que pudiéramos hacer a cargo de la aportación aragonesa.

Lamento no poder entrar en detalle. A continuación, si le parece, le contestaré a lo que plantee, pero le contaré en detalle cuáles son las cuestiones, fundamentalmente de adaptación a la realidad territorial —termino, señor presidente—, fundamentalmente de adaptación a la realidad demográfica, social, territorial de Aragón, que entendemos que deberían mejorarse, innovarse en el futuro plan estatal de vivienda.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, diputada De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, consejero, por las explicaciones.

Entiendo que ha querido también usted llevarme al plató de La Sexta, hablándome de miles de familias beneficiadas, cuando ha terminado asumiendo que eran seiscientos cincuenta y una las viviendas directamente que se ha trabajado para rehabilitación. Entiendo que era poco dinero, pero que, además, decidieron no ejecutar aquello que podía ser ejecutado este año. No

me ha contestado por qué esa partida en particular no se ha ejecutado. En ese sentido, si quiere despreciar usted el plató de La Sexta, donde salieron maravillosos documentales como Astral o lo de Jánovas, que son importantes para los aragoneses, o no quiere que hablemos de la investidura de un Gobierno que nos ha traído a esta situación, hablaremos de qué ha hecho usted este año en rehabilitación, pero, no obstante, es que todo tiene su conexión.

Insisto en que insistiremos y seguiremos insistiendo en que el eje central de las políticas de inversión pública o de financiación pública, porque no solo he hablado de fondos directos para inversión, sino mucho sobre hacer modificaciones legislativas y financiación en tiempos de crisis —igual es lo que más habría que trabajar—, que el eje central de las mismas sean la gente y las zonas más desfavorecidas, las que están en desventaja; que huyamos del sistema burbuja y las grandes constructoras solo o los grandes lobbies de poder solo; y que se haga una revisión profunda del sistema, que se huya del continuismo, tanto del legal como del económico; y que la despoblación... Si por eso es tan importante lo que pase en Madrid y lo que pase aquí es porque la despoblación y la pobreza energética no son problemas: son resultados de las políticas que se han venido ejecutando en esta Cámara y en Madrid.

En este sentido a ver qué nos cuenta, que siga usted explicando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien.

Don José Luis, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Insisto, señora De Santos, es una cuestión aritmética. Si sumamos cinco mil treinta y dos viviendas que se han beneficiado de la convocatoria de rehabilitación más las seiscientas cincuenta y una rehabilitadas y las sesenta y cinco renovadas del programa de ARRU, suman cinco mil setecientas cuarenta y ocho viviendas. Esto no es opinable: es una cuestión sencillamente aritmética. Y, señora De Santos, esto es lo que hay.

Como le decía, y usted ha hecho mucho hincapié en la crítica de lo que se venía haciendo, y yo sostengo, no me gusta este modelo, le aseguro. Me gustaría disponer de más recursos públicos a través de políticas impositivas, a través de otros recursos para poder desarrollar con absoluta libertad las políticas de rehabilitación. Pero esto es lo que tenemos, señora De Santos. Y hago un ejercicio de realismo, no hablo de deseos ni de futuribles. Lo que tenemos es que el año que viene, si se prorroga al menos el plan estatal y disponemos, ya le digo, de los trece más la aportación de Aragón y tenemos nuestro presupuesto para hacer esa aportación, tendremos... El año que viene ya le adelanto que nos moveremos dentro de los términos del plan que va a ser prorrogado.

¿Qué es lo que hemos planteado al ministerio? Y supongo que nos apoyará, porque ya verá que le voy a decir muchas cosas en las que va a estar completamente de acuerdo seguro. Lo que vamos a decir al

ministerio es que, si no es posible que se modifiquen en el plan, al menos nos dejen modificar, flexibilizar algunas cuestiones al menos en el convenio, que nos flexibilicen durante la ejecución, que nos dejen mayor libertad para los fondos que cofinanciamos... ¿En qué cuestiones? Le adelantaba antes —y esto seguro que le gusta oírlo— que es para adaptar a la realidad aragonesa.

Mire, la directora general de Vivienda dice de una forma muy gráfica que el plan estatal de vivienda se ha elaborado por alguien sacando la cabeza por una ventana en la Castellana, mirando a izquierda y derecha, pero eso no tiene nada que ver... Y usted lo sabe muy bien, que además es alcaldesa y... —iba a decir vividora, perdone— habitante en un pequeño pueblo precioso de Aragón, que la realidad es completamente diferente.

¿Qué estamos planteando? Usted, mire, algo que ha dicho está en el escrito que se dirige al ministerio. La rehabilitación está pensando solo en viviendas colectivas porque no está pensando en nuestra realidad. El 81% de los edificios de Aragón son viviendas unifamiliares. De un plumazo sacamos más del 80% de edificios que no puede beneficiarse de las ayudas a rehabilitación, en perjuicio además del medio rural, clarísimamente, efectivamente. Esto se lo hemos dicho a Fomento muchas veces, y en las alegaciones respecto a la prórroga del plan estatal hemos insistido. No tiene sentido en Aragón... Yo no sé en otros sitios, no lo sé, pero es que, en Aragón, o podemos rehabilitar viviendas unifamiliares, o dejamos a nuestros pueblos fuera de estas ayudas. Por lo tanto, es una cuestión que ya hemos planteado. ¿No será posible hacerlo a través del plan porque no es posible modificarlo? Vamos a ver a través del convenio, vamos a ver a través de la ejecución. Y, si no es posible, señora De Santos, le adelanto que habrá un plan estatal de vivienda 2018-dos mil no sé cuántos, y ahí es donde deberemos hacerlo. Estamos trabajando de forma muy estrecha con otras comunidades autónomas. Hemos hecho un grupo motor, estamos trabajando para llevar juntos, cuando llegue el momento de debatir estas cuestiones en conferencia sectorial, para llevar juntos estas reivindicaciones que compartimos no solo Aragón, sino otras comunidades autónomas con realidades similares.

Otra cuestión. La interpretación estricta del plan deja fuera determinadas actuaciones que son muy demandadas, como la accesibilidad en el interior de las viviendas. Esto no está previsto, no se puede ejecutar, pero, desde un punto de vista de política social, es importantísimo hacerlo. Es algo que también hemos planteado al ministerio que lo tenga en cuenta.

El plazo. El plazo de ejecución es una locura. Mire lo que nos puede pasar si convocamos, si hacemos la convocatoria en el primer trimestre del 17, suponiendo que todo va bien presupuestariamente. Sabe que los plazos de resolución por concurrencia competitiva, como tiene que ser, son largos. Las obras de rehabilitación exigen muchos plazos. No se iniciarían hasta el cuarto trimestre del 2017. El plazo para ejecutar y para justificar, al menos, debería ser diciembre del 18. Es algo que hemos planteado al Gobierno central, porque, si no, va a ser papel mojado. Vamos a hacer los de la Administración, los particulares el trabajo, y va a ser imposible al final que reciban los fondos.

Con el caso de los ARRU, de los programas de regeneración y renovación urbanas, pasa algo muy parecido —le he apuntado antes— en lo que se refiere a la ejecución. Es muy complicado poner en marcha algo que requiere un acuerdo entre Aragón y el Estado, convenios con los ayuntamientos... Miren, la última vez se publicó el plan en 2013; tardaron diecisiete meses en firmarse los convenios; después, convocatorias para seleccionar las áreas, que lo hacen los ayuntamientos, que van a ser financiadas; suscripción, como le decía, de los acuerdos bilaterales; aprobación de bases; convocatoria de ayudas. La tramitación administrativa tardó más de dos años. Y, sin embargo, luego a los particulares les decimos que hagan el proyecto, contraten obras, soliciten ayudas, pidan crédito, ejecuten las obras en unos meses. Esto, señora De Santos, tampoco puede ser.

Y más cuestiones de forma esquemática.

Hemos planteado también al Ministerio de Fomento que debería contemplarse, dentro de los ARRU, la rehabilitación de los locales comerciales, porque, desde el punto de vista de la regeneración urbana, los locales también son importantísimos.

Hemos planteado también que la reurbanización de los ámbitos sea independiente del número de viviendas, que los ayuntamientos puedan decidir dónde quieren priorizar, dónde quieren reurbanizar, porque eso podrá además arrastrar en el futuro la iniciativa privada.

Hemos planteado cuestiones que son de técnica de gestión, como la aplicación informática, que es complicadísimo, que al final tenemos que presentar Excel en el Ministerio de Fomento.

Como le digo, le aseguro que todas las cuestiones que ha planteado ya están habladas con Fomento. Y, si se le ocurre alguna más, estaremos encantados de que nos las transmitan. Miraremos con muchas ganas la posible moción que dimane de esta interpelación para poder tener más argumentos de esta Cámara..., el apoyo parlamentario, pero, además, más ideas para mejorar las políticas de rehabilitación, que, señora De Santos, desgraciadamente, seguirán desarrollándose en este marco, plan estatal de vivienda, plan aragonés de vivienda y convenio entre Aragón y el Estado.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí. Dieciocho: interpelación relativa al balance de actuación primer año de legislatura en materia de innovación, a la consejera de Innovación por el diputado decano, Lobón Sobrino, que tiene tribuna.

Interpelación núm. 87/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de innovación.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente.

Señorías.

Señora consejera.

Pretendo con esta interpelación hacer, desde la perspectiva de nuestro grupo, un análisis de la situación en materia de innovación con el fin de poder ver en qué punto estamos y, lógicamente, para proyectarnos en un futuro.

Ciertamente, no hace falta decir que la innovación es un asunto fundamental —está dicho por todas partes, lo conoce todo el mundo—. Es el factor más determinante de la competitividad tanto de las regiones como de las naciones, de las instituciones de todo el mundo. Y también es sabido que es un concepto elusivo porque la innovación puede hacer alusión a lo que puede salir de la I+D, puede hacer también alusión a los procesos productivos, a la mentalidad que cambia... A un montón de cosas. Y, además, a la innovación se llega por muchas vías. Una de ellas, como digo, es la vía de la I+D, pero se puede llegar por la vía de una transformación del proceso productivo, de las relaciones comerciales, por la intuición de alguna persona o por la genialidad de otra. Es decir, la intuición es un concepto muy difícil, y es un concepto muy difícil de medir hasta el punto de que existe una pléyade de parámetros, y ninguno de ellos da exactamente con la cuestión. Pero existen muchos parámetros. La Unión Europea, para la innovación en las regiones, tiene más de doce parámetros. El propio programa nuestro, el RIS3, tiene cerca de cuarenta parámetros, creo. El Instituto Nacional de Estadística tiene entre doce y veinte. En fin, hay una pléyade de parámetros para poder medir. Y yo quiero en esta intervención referirme exclusivamente a la innovación que corresponde al mundo empresarial, al tejido productivo (dejo las otras investigaciones porque no son objeto de esta interpelación), y hacerlo basándome en los datos del Instituto Nacional de Estadística, que son también, y lo quiero reconocer desde un principio, datos algo viejos, porque, por desgracia, en esta materia vienen siempre con un año y medio o dos de retraso; pero son los que hay, y sobre su base quiero hacer la reflexión que expongo a continuación, y es lo siguiente.

Cogiendo alguno de los parámetros más significativos del Instituto Nacional de Estadística, podemos ver que, en materia de intensidad de innovación, Aragón, en el año 2006, era la tercera comunidad española, y digo esto porque todo el análisis que quiero hacer lo hago o pretendo hacerlo a la luz de ese objetivo compartido de que Aragón se convierta en una comunidad líder, y, lógicamente, para ser una comunidad líder, hay que compararse con otras comunidades para ver de qué medida y en qué forma se sube o se baja en el *ranking*. Pues bien, como digo, la intensidad de innovación en el año 2006 nos ponía a Aragón en el puesto tres de las comunidades, bajó luego un poco, hasta el cinco, en los años 2007, 2010, 2011, y continúa en el 2014 en el mismo punto quinto; es decir, prácticamente, desde hace diez años, somos la quinta comunidad en el *ranking* en materia de intensidad de innovación; en materia de empresas con actividad innovadora, algo parecido: de la séptima que éramos, pasamos al octavo, y seguimos en la séptima en todo lo que va de década y, prácticamente, en lo que va de siglo; en lo referente a empresas tecnológicamente innovadoras, estamos la octava, y estábamos la octava desde principio del siglo prácticamente, hay una continuidad completa, y por poner algún parámetro más —no quiero abundar en excesivos datos pero, por lo menos, por poner alguno más—, en gastos en innovación estamos también la octava, y lo estamos desde siempre, prácticamente desde hace más de una década. Y esto, con Gobiernos del Partido Popular y Partido Aragonés y

del Partido Socialista y Partido Aragonés, sin dejar de reconocer que hubo una época, en los años 2009 y 2010, en que hubo mayor inversión, ciertamente, pero también es cierto que la hubo también en toda España, con lo cual el *ranking* seguía siendo, prácticamente, igual.

Bien, pues esta reflexión a lo que me lleva es a decir que estamos en una situación de enorme estabilidad en la materia de la política de innovación, y la estabilidad, que puede ser un concepto bueno para unas cosas, puede que no lo sea para otras. Y, en este sentido, si lo he dicho así y he querido tener esta visión histórica, es, justamente, para hacer al Gobierno una petición sobre la base de lo que nosotros pensamos que es la realidad actual, y es la petición de que el Gobierno dé un golpe de timón hacia arriba, es decir, que levante toda esta situación, que yo creo que lo podríamos decir en una metáfora quizá un tanto simple, pero muy gráfica, que es que llevamos una década rodando como un avión que va rodando por la pista, pero hace falta que se eleve y pierda el contacto con esa pista y se eleve. Ese es el golpe de timón que pido al Gobierno: levantarse de esa situación, que es una situación por la que se puede continuar, ciertamente, pero, si se quiere que Aragón sea, como todos queremos, líder y que suba en el rango, tiene que haber un golpe de timón hacia arriba. Esa es la petición.

Y, para eso, nosotros pensamos que Aragón tiene puntos fuertes en los que apoyarse. Es conocido que toda la estrategia militar y empresarial consiste en apoyarse en los puntos fuertes contra los puntos débiles del adversario, y, aquí, adversario son todas las comunidades, porque queremos subir en el *ranking*. Pues bien, existe un punto fuerte, y voy a dar, simplemente, de los mismos datos del Instituto Nacional de Estadística, tres notas: primero, en el porcentaje de la cifra de negocios de las empresas con productos nuevos o mejorados, Aragón es la segunda, solo por detrás del País Vasco, que es líder en toda España; en segundo lugar, en porcentaje de empresas con innovación no tecnológica, Aragón está muy bien, es la cuarta, solo detrás de Cataluña, Madrid y Valencia, y, por último, en patentes, solicitudes de patentes por millón de habitantes o por millón de PIB, somos la primera, y lo estamos siendo desde hace mucho tiempo. Son puntos fuertes; se podrían decir otros, pero estos son, ciertamente, fuertes.

Pues bien, ante esta situación, como digo, la pretensión es que el Gobierno, tomando conciencia de esta situación, dé ese golpe de timón para que pueda haber una nueva política que, basándose en lo que se haya hecho, pueda haber una altura superior a lo que se ha hecho en estos momentos.

Y para ello hacen falta muchas cosas: en primer lugar, hace falta un incremento sustancial de la dotación de los presupuestos; hace falta también, y lo digo, modificar la organización de esta casa en materia de investigación y de innovación. Nosotros pensamos que debe estar todo a una mano, ahora hay dispersiones por distintos departamentos, y, sin perjuicio de la comisión que les coordina, sería más interesante que hubiera esa coordinación por una sola mano.

Por otra parte, hay talento y formación, como se está viendo, y eso es un factor fundamental; está creciendo en la sociedad la concienciación por estos problemas, y eso también favorece enormemente, y luego, por otra

parte, la preocupación de los medios de comunicación también por esta materia aumenta, y eso todo el mundo sabe que es importante para que haya una mayor eficacia política y una mayor preocupación.

Esto es, prácticamente, lo que se pide en estos momentos.

Todas estas cuestiones... hacen falta muchas más, pero yo diría que todo esto que hace falta para hacer este cambio que estamos pidiendo, como los diez mandamientos que se resumen en dos, podríamos decir que también se resume en dos, que son elevar esta política en el *ranking* de la categoría política del Gobierno y obrar en consecuencia. Esta es la pretensión y esto es lo que planteo al Gobierno, con el deseo de que sea lo más receptivo posible, porque estamos convencidos de que, dando es golpe de timón hacia arriba, Aragón puede subir sustancialmente en el *ranking* de las comunidades autónomas y situarnos en ese objetivo que ya el proyecto Innovaragón decía hace unos años: situarse en el primer tercio de las comunidades europeas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien, señor Lobón Sobrino.

Diputada Alegría Continente, consejera de Innovación, respuesta.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lobón, por esta interpelación.

La verdad es que, cuando en esta tribuna se habla de innovación, difícilmente podemos discutir. Creo que es un término en el que, mayoritariamente, todos los que nos sentamos en esta Cámara estamos de acuerdo. Bien es verdad que, como todas las palabras bien-sonantes, luego hay que concretarla y, sobre todo, reflejarla en hechos, y, seguramente, en esos hechos es donde podemos, quizá, discrepar en alguna de las cifras o cuestiones que pasaré posteriormente a relatarle.

Efectivamente, coincidimos en muchas de las cuestiones que usted ha comentado; efectivamente, todos los que estamos aquí de diferentes partidos políticos estaremos de acuerdo, ¿verdad?, en que queremos que Aragón siga escalando puestos en ese *ranking* de comunidades innovadoras. Creo que es un objetivo prioritario para este Gobierno, pero también me atrevería a decir que para la propia comunidad autónoma.

Y seguramente, aunque sea un objetivo muy ambicioso, es una de las cuestiones que planteábamos y que planteamos en ese trabajado Pacto por la ciencia, un Pacto por la ciencia al que espero, como usted ha anunciado, que finalmente se sumen.

Aproximadamente el 8 de septiembre, tuvimos una comisión parlamentaria donde pude comparecer, una comisión que ponía casi fin a un magnífico trabajo que han realizado la comunidad científica y todos los partidos políticos. En ese momento pude agradecer, y hoy vuelvo a hacerlo nuevamente, a todos los partidos políticos por apoyar ese Pacto por la ciencia, no solamente a los partidos, también a la comunidad científica y a los agentes sociales.

Y ustedes, en esa comisión, me dijeron que tenían que ir al rincón de pensar, que querían reflexionar. Si

esa reflexión ha sido positiva y, después de ese trabajo de aportaciones que ayer usted me realizó, pueden finalizar con ese acuerdo global de todos los partidos políticos, bienvenidos sean, porque creo que ese Pacto por la ciencia pone ese primer escalón para seguir trabajando y escalando posiciones en esa innovación que todos deseamos.

Efectivamente, coincidimos también, la innovación es uno de los vectores por los que apostamos si realmente queremos mejorar nuestra economía.

Y si usted, en la interpelación, me preguntaba por políticas concretas que se están siguiendo en materia de innovación, y, además, utilizando esa metáfora en que me hablaba usted del avión, no solamente es que despeguen, sino que, sobre todo, cuando los aviones van a despegar, hay un punto de no retorno, y creo que eso es lo fundamental: que, una vez iniciemos el camino, ya no haya posteriores legislaturas en las que ese camino que se haya avanzado pueda retroceder.

Empezaré con las primeras actuaciones que hemos elaborado en estos primeros años con la Estrategia Estatal de Innovación. Sabe usted que fue una Estrategia que se firmó con un Gobierno socialista aquí, en la comunidad autónoma, y uno en el Gobierno de España en el año 2010. Es verdad que durante el año 2014 hubo de firmarse una adenda y ya esa Estrategia está prácticamente finalizada.

Y creo que lo que, desde luego, este Gobierno quiere plantear, por un lado, es finalizar esa Estrategia, asumir en los próximos ejercicios presupuestarios un gasto propio en innovación y, por supuesto, poder plantear al futuro Gobierno de la nación una nueva estrategia específica en materia de innovación. Por otro lado, y como usted conoce, se ha mejorado sustancialmente la financiación a la Universidad de Zaragoza y, por ende, a la OTRI de la Universidad de Zaragoza, que ya sabe que es el camino oficial —por decirlo de alguna manera— de la transferencia del conocimiento; han salido ya publicados en el BOA dos millones de euros de presupuesto para los trescientos cuatro grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza; se han resuelto ya las convocatorias para los institutos de investigación, con casi un millón de euros frente a los setecientos cincuenta mil euros de los años anteriores, y, sobre todo, algo también muy importante es que han salido ya las convocatorias para los técnicos y equipos (fue el pasado 15 de septiembre, con un presupuesto de trescientos mil euros).

Es verdad, y creo que además hay que reconocerlo en esta Cámara, que estas convocatorias han salido con un cierto retraso. De hecho, asumo toda esa responsabilidad, y yo misma mandé una carta a todos los grupos de investigación de la universidad explicándoles el porqué de ese retraso: fundamentalmente, fue por la modificación que tuvo el año pasado, como ustedes saben, la Ley de ayudas y subvenciones. El próximo año no habrá ese retraso, pero me parecía sensato y oportuno reconocer por qué había sucedido esta cuestión.

Y, en paralelo, hemos arrancado también un proceso de planificación estratégica que enmarque, sobre todo, las actuaciones a desarrollar en los próximos años. Las líneas y programas señalados en el convenio de colaboración con el ministerio tenían sentido en el momento en que se suscribió ese convenio, pero es ne-

cesario revisar, sobre todo, su contenido y, sobre todo, adecuarlo al nuevo contexto de financiación europea, con un nuevo marco que contempla la financiación autonómica a partir de esas líneas contempladas, como usted bien indicaba, en el RIS3.

Este nuevo escenario, sumado a la ausencia, como decía, de un nuevo programa estatal que hubiera dado continuidad a esa Estrategia Estatal de Innovación, está siendo recogido en un nuevo documento, que estamos ya trabajando en el departamento, de planificación del tercer PAIF.

Pero, efectivamente, realizar un ejercicio responsable de planificación y programación no implica quedarse parados. Estamos realizando un conjunto de actuaciones tanto dentro de nuestro departamento propio como también con otros departamentos que realizan funciones en materia de innovación, como es el propio de Economía, de Salud o de Agricultura.

Podría también hablar, pero me lo reservo para la segunda parte de mi intervención, de la colaboración con empresas que se está realizando dentro del ITA, dentro del CITA y, por supuesto, también dentro del Parque Tecnológico Aula Dei, pero, como digo, prefiero esperarme a la segunda parte de mi intervención, y ahí podré darle datos más extensos sobre estas cuestiones que les estoy planteando.

Por tanto, señor Lobón, yo no puedo estar, como le digo, en desacuerdo con su planteamiento. Creo que trabajar por esa innovación, sobre todo buscando un cambio en el modelo productivo que genere un empleo de mayor calidad y más estable, es una premisa fundamental que yo creo que todos, los distintos partidos políticos, al menos el nuestro, y por supuesto este Gobierno, aspiramos a ello. Pero, para ello, no solamente hay que quedarse en palabras biensonantes, sino que, además, hay que emprender actuaciones. A lo largo de este año hemos acometido actuaciones que creo que van en ese camino de despegar ese avión, y espero, como le decía anteriormente, que no vengán recortes futuros que nos puedan paralizar ese camino andado.

Y ya acabo con el principio de mi intervención: ese es uno de los objetivos que buscaba el demandado Pacto por la Ciencia, y, una vez más, si ustedes se suman al pacto, bienvenidos sean, porque creo que es un ejercicio de responsabilidad también de todos los partidos políticos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, réplica, diputado decano Lobón Sobrino.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, empiezo por lo último que usted ha dicho, y, ciertamente, nos sumamos al pacto, y además nos sumamos contribuyendo, a nuestro juicio, a mejorar el documento inicial, como han hecho todos los demás grupos. En ese sentido, me cabe la satisfacción de decir que le he transmitido las preocupaciones del Partido Popular, del Grupo Popular, que en absoluto alteran la línea fundamental inicial, sino que, a nuestro juicio, como han hecho los demás grupos, lo mejoran sustancialmente o, por lo menos, lo mejoran.

Y, en ese sentido, estamos convencidos de que puede ser un comienzo de arranque.

Todo lo que nos ha contado de lo que está haciendo está bien, no podemos decir que esté mal. Está bien, pero la sustancia fundamental de lo que quiero decir es que no basta con eso, hay que hacer mucho más, cualitativamente más, no solo cuantitativamente; de las dos formas: cuantitativa y cualitativamente. Todos esos avances que estamos haciendo, con unos porcentajes importantes (el presupuesto ha subido el dos y pico por ciento), que está bien, está bien pero es poco. La pretensión fundamental de lo que yo voy diciendo es que, además de todo eso, hay que hacer otras cosas, y quizá sea el Pacto por la Ciencia el aldabonazo de arranque para hacer esas cosas, que tienen que ser, cuantitativamente, más importantes y, cualitativamente, distintas elevando esa distinción a lo alto.

Decía usted que está trabajando con la Estrategia Estatal de Innovación y me parece muy bien, porque toda la política aragonesa que se tenga que hacer hay que hacerla al unísono con la política española y con la política europea. No somos un compartimento estanco, al contrario, una de las cuestiones del pacto es, justamente, salir de ese posible compartimento estanco y abrirse a Europa y al mundo, porque la competitividad, que es la razón de la innovación, no tiene fronteras. Por lo tanto, esa apertura de miras que el pacto refleja y la acción, por lo que usted me dice, que está realizando me parece enormemente oportuna.

Y, también, no puedo por menos que saludar esas palabras que usted ha dicho: que hay que pasar de las palabras a los hechos. Nada mejor que esa realidad, porque, ciertamente, el pacto no valdría de nada si luego no hay una acción de gobierno, este o el que venga luego, que lo ponga en realidad y haga que los grandes planteamientos del pacto..., porque, al fin y al cabo, el pacto es una hoja de ruta o un marco, como se quiera llamar, pero tiene que traducirse en la carne de la política diaria, y, lógicamente, como usted ha dicho y yo enfatizo porque me parece muy importante, es fundamental que se traduzca en acciones de gobierno, de este y de los que vengan.

Y además, como decía antes, hay valores y cuestiones positivas para apoyarse, y una de ellas también es que estamos comenzando la salida de la crisis, la niebla de la crisis se va disipando poco a poco y empiezan a aparecer ya los primeros rayos de sol; no digo que estemos en sol completo, pero vamos hacia ese sol, y eso también puede favorecer todo lo que estamos diciendo.

Por todas esas cuestiones, me parece que estamos en un momento muy importante y que es, como decía al principio, necesario salir de la rutina, benéfica o no benéfica, que estamos teniendo hasta ahora. Como usted decía, y también comentaba yo anteriormente, es preciso levantar el vuelo, y para eso hace falta, como decía antes, e insisto porque me parece fundamental, hace falta que el Gobierno aumente la preocupación, en el *ranking* de sus preocupaciones aumente la situación de la I+D+i: en estos momentos, presupuestariamente, creo que está en el puesto número trece más o menos, doce o trece según los años; bueno, pues yo creo que tiene que subir fundamentalmente. Ya sé que el Gobierno tiene otras prioridades, pero debe hacer una reflexión para subir el *ranking* de preocupaciones

presupuestarias y de todo tipo por esta materia, porque sin eso, que es la base, no podríamos hacer nada.

Y, por último, yo quisiera, para terminar, también por referirme al Pacto de la Ciencia, darle toda la importancia que tiene, y desearía que fuera el punto de arranque de una nueva política, una nueva política que, basada en lo anterior, eleve hacia las alturas que pretendemos todo lo que puede ser la política de I+D+i. Y, en este sentido, me parece que vendrían muy bien, si me lo permiten sus señorías, unas palabras históricas que yo creo que se pueden aplicar a este caso, y decir con ellas que el Pacto de la Ciencia no es el fin, ni siquiera el principio del fin, pero sí puede ser el fin del principio y comenzar esa nueva política a la que aludo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Tiene la palabra, para la réplica, la señora consejera diputada Alegría Continente.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, efectivamente, hay que hacer más, siempre hay que hacer más, pero creo que también hay que reconocer lo poco, poco a poco, que se va realizando a lo largo del año y medio, aproximadamente, que llevamos gobernando.

Y estamos de acuerdo en que hay que hacerlo desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Ciertamente, a todos, a los representantes políticos nos tocará hacer ese ejercicio de pedagogía que sitúan a estas políticas de I+D+i en el foco fundamental de la agenda política. Y ahí intentaremos convencer también a los diferentes medios de comunicación para que nos ayuden en esa tarea de implicación en lo que a políticas de I+D+i se refiere.

Pero, además de ello, si realmente queremos darle la importancia que requieren estas políticas, hay que invertir, invertir cuantitativamente, y eso debe aparecer reflejado en los presupuestos, en los de este Gobierno y en los de próximos gobiernos que vengan.

Y nosotros hemos puesto los primeros eslabones en esa inversión —se lo decía anteriormente— con la universidad, con los distintos centros tecnológicos (con el ITA, con el CITA, el Parque Tecnológico) y, por supuesto, también con nuestros investigadores. Si no cubrimos esa primera pata de la investigación básica, difícilmente podremos llevar a nuestro mercado esa transferencia tecnológica que es tan demandada.

Coincido plenamente en que esto no puede ser un compartimento estanco, nunca se han definido como tal las políticas de I+D+i. Creo que, para evitar precisamente ese trabajo de departamento estanco, hay que hacer una colaboración directa con todas las partes implicadas en la I+D+i. Si usted recuerda, en el propio Pacto por la Ciencia, una de las cuestiones que hemos dejado manifiesta, además por petición en este caso del Grupo del Partido Aragonés, era alcanzar ese 1,3 de media nacional que tenemos que alcanzar en esta comunidad autónoma de una manera progresiva; difícilmente llegaremos a esa meta, llegaremos a ese fin, si volvemos a repetir malas prácticas que años anteriores

han sucedido, que hemos hecho una inversión sierra a lo que en materia de I+D+i se refiere. Y creo que uno de los puntos esenciales de ese pacto es poder mantener una inversión progresiva a lo largo de los años, independientemente de los vaivenes políticos que esta comunidad autónoma, como el resto, pueda tener.

Es verdad que, cuando hablamos de inversión en I+D+i, no solamente podemos centrarnos en el mundo de lo público, también están las empresas privadas, que yo creo que, además, después de estos años de crisis complicada, ellas son más conscientes que nunca de que es el único camino que les queda, apoyar y apostar por esa innovación y por esas políticas de I+D+i.

Es cierto que los datos que tenemos en estos momentos en lo que a las empresas aragonesas se refiere son positivos, ellas invierten cuatro puntos más que la media nacional, con lo cual creo que es un dato positivo en lo que a nuestra comunidad autónoma se refiere, pero estoy convencida de que esos datos mejorarán, fundamentalmente porque las propias empresas son las principales implicadas en este tema.

Así que poco más que decirle, señor Lobón.

Agradecerle una vez más que hayan reflexionado positivamente, que estén por entrar en ese pacto. Creo que, además, es un pacto que nos lo reclamaba la sociedad en su conjunto, que además nos lo entregó la propia comunidad científica, que todos los partidos políticos hemos sabido encontrar acomodo también en ese pacto, y realmente creo que, cuando lo podamos suscribir y lo podamos hacer, además, de una manera conjunta con los principales protagonistas del mismo, que, como digo, son la comunidad científica y los agentes sociales de esta comunidad autónoma, creo que serán bienvenidos. Y además me parece que es un punto de partida fantástico, no solamente para este Gobierno, sino para los que vienen, porque hay que tener una cosa muy clara: todos los efectos positivos que la apuesta por la ciencia significan no son aspectos positivos que se vean a corto plazo, sino que, como sabe, para los resultados siempre hay que esperar unos años prudentes, pero bienvenidos sean si son positivos para el futuro de esta comunidad autónoma.

Así que gracias a usted como al resto de las fuerzas políticas, que han visto con buenos ojos este Pacto por la ciencia.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diecinueve: interpelación relativa al *Balance general sobre las comarcas en Aragón*, formulada al consejero de Presidencia.

Para ello, tiene la palabra el diputado Lafuente Belmonte.

Interpelación núm. 96/16, relativa al *Balance general sobre las comarcas en Aragón*.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Señor consejero, señor Guillén, muy buenos días.

Señorías, yo vengo a hablar con el señor Guillén de un documento, de un documento que recientemente

ha sido... no sé si decir publicado, pero, en cualquier caso, ha visto la luz pública, titulado *Balance general sobre las comarcas en Aragón*, que, además, llevamos un año y medio oyendo que eso era el catecismo, era, prácticamente, lo que iba a guiar la acción del Gobierno en función de lo que ese documento dijera. Un año y medio derivándolo todo. Yo tengo contrastadas opiniones tuyas, señor Guillén, diciendo que todo se difiere hasta que se haga público ese documento y que, en función de las conclusiones de ese documento, se tomarán unas decisiones o se tomarán otras. Todas las decisiones se han puesto —usted, reiteradamente, en comisión y en pleno lo ha dicho— en función de lo que dijera.

Y lo primero que sorprende de ese documento, señor Guillén, que yo estoy seguro de que se lo ha estudiado, por supuesto, es que no tiene autor. Señoría, usted coge ese documento y es una serie de folios. En muchos de los casos, no digo que esté mal el documento, en absoluto, pero en muchos de los casos son textos que vienen de otros textos y no pone quién ha hecho el documento: nada menos que el balance general de las comarcas en Aragón de los últimos veinte años no tiene autor.

Y, segunda cuestión, el documento, señoría, no concluye nada; tiene un apartado de conclusiones, pero no son unas conclusiones que lleven a la toma de decisiones, en absoluto, son unas conclusiones que no concluyen absolutamente nada.

Es más, lo que ese documento aporta —quizás esa fue su propia orden a la hora de la redacción, si es que ha sido el Departamento de Presidencia el que lo ha redactado—: que se diera una visión general interpretable para cada uno que lo hiciera con sus ojos.

Con el estudio de este documento, habrá grupos, señoría, que justificarán su actual posición del desmantelamiento completo del sistema comarcal en Aragón (usted lo ve ese documento y puede justificar desmantelarlo absolutamente); habrá otros grupos, señoría, que dirán que dos huevos duros más, que se ha hecho poco y que hay que hacer más gasto, más inversión o más descentralización en el sistema comarcal (también ese documento lo justifica), y habrá otros, entre los cuales incluyo a mi grupo parlamentario, que dirán que hay cuestiones a modificar, pero de mucho calado, señor consejero, y hay cuestiones a mantener e incluso a potenciar. A la vista del mismo documento, señoría, habrá tres visiones distintas que estoy seguro de que sus señorías podrán, seguro, aportar.

Señoría, partimos de una premisa en el *Balance general sobre las comarcas en Aragón*, y es que el 50% —a mí me parece un escándalo, se lo digo sinceramente, y no es culpa del Gobierno, seguro—, el 50% no han aportado los datos que se les han requerido; el 50% de las comarcas, al requerimiento —supongo, usted me lo aclarará— del Gobierno de Aragón, no contesta. Es algo increíble, porque eso habla de poca transparencia y habla de nula colaboración interinstitucional.

Aun así, el redactor, sea el que sea, lo ha suplido, y él mismo lo dice en el documento, con otras fuentes de información, y, por lo tanto, el balance se hace igual.

Yo no sé si no hay unas conclusiones, señoría, porque no se han atrevido desde el Gobierno a ponerlas

o por seguir con la estrategia marcada con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Yo se lo digo de verdad, de corazón, señor Guillén, y, además, usted sabe que le tengo en alta estima y cariño: se han equivocado con la estrategia, y usted lo sabe que se han equivocado con la estrategia y yo sé que usted sabe que se han equivocado con la estrategia. Lanzar el documento de la Federación usted sabe que ha sido un error, completamente, y se lo están demostrando, incluso, determinados consejos comarcales que se están yendo de la Federación Aragonesa porque están diciendo que ese documento ataca directamente al sistema comarcal.

Señoría, las comarcas nacieron por dos conceptos muy concretos: la despoblación y el desequilibrio territorial, que no es lo mismo, para nada: puede haber mucha despoblación y no haber desequilibrio. Si quitamos las capitales o, mejor dicho, si quitamos la ciudad más poblada, Aragón, señoría, tiene una densidad de población del 13,97%, la menor de España, por debajo de Castilla y León o Extremadura, que tienen un 23%; sin embargo, señoría, todo eso queda oculto cuando incorporamos la mayor ciudad, que es Zaragoza, porque Aragón entra casi en un 30%.

Esto es desequilibrio, señoría, y algo había que hacer, y las comarcas, señorías, han hecho seis cosas fundamentalmente o nacieron, en principio, para seis cosas: la descentralización administrativa, la descentralización de servicios, la vertebración territorial, el apoyo a los pequeños municipios, la modernización de la Administración y una sexta, que es fundamental, la descentralización del poder de decisión. Señoría, este punto, la descentralización del poder de decisión, el que más se puede debatir y que más en boca de todo el mundo está.

Señor Guillén, las comarcas han supuesto, y se lo digo además de corazón, un sistema muy cómodo, y no digo que sea malo, para trasladar las decisiones del Gobierno de Aragón al territorio, al ámbito rural. El problema, señoría, ha surgido cuando el propio Gobierno de Aragón ha hecho dejación de funciones —no digo este—, el propio Gobierno de Aragón ha hecho dejación de sus propias competencias y ha dejado a los consejos comarcales que se busquen la vida, y luego hablaré de cómo se la han tenido que buscar.

Y además, señor Guillén, las comarcas han supuesto que el mundo rural, el ámbito rural, tenga los mismos servicios que puedan tener en Zaragoza, en Teruel o en Huesca capital. El problema ha surgido cuando esos servicios, señoría, son tantos y tan dispares que, de verdad, navegando e investigando, es absolutamente imposible saber lo que hacen todas las comarcas, imposible, señoría.

Estos han sido dos problemas fundamentales que mi grupo parlamentario va a decir en esa comisión, nuestra representante en esa comisión, que hay que corregir.

Hay un tercero, señoría, y este sí que lo ha provocado directamente este Gobierno de Aragón. Mire, señoría, el anexo de presupuestos del año 2016, «Comunidad Autónoma de Aragón. Actuaciones en comarcas y transferencias a las entidades comarcales. Inversiones reales y transferencias de capital» (capítulos VI y VII) —es un documento oficial—: presupuesto 2013, doscientos dieciocho millones de euros; presupuesto 2014,

doscientos trece millones de euros; presupuesto 2015, ciento ochenta y cinco millones de euros; presupuesto 2016, ochenta y dos millones de euros. Ustedes intentaron pegarle un leñazo a las comarcas de en torno al 60% (el 47% en Huesca, el 66% en Zaragoza y el 75% en las comarcas de Teruel).

Señoría, esto se enmendó, se enmendó por distintos grupos parlamentarios, porque lo quedó claro era la primera intención del Gobierno actual, y en el año 2005 lo que sí que quedó manifiestamente claro era el decreto 4/2005, por el que se le daban competencias a las comarcas.

Señoría, nosotros pensamos que hay que cambiar las comarcas, pero no desde la inanición, no desde cortar el grifo sin ningún tipo de estructura. Mi grupo parlamentario quiere cambiar cosas, e incluso le digo más, partidas importantes que habrá que tener en consideración a la baja, y ya hablarán de ellas dentro de esa comisión, pero, señoría, las comarcas prestan un servicio, y no se puede por la vía del decreto decir que se busquen la vida la treinta y tres comarcas y que se apañen como puedan.

Señor Guillén, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón decía expresamente sobre las comarcas —mire, le voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto a las comarcas, lo pone en la EOTA— «actúan como centros de prestación de servicios y de dinamización de los espacios rurales». Señoría, ese es el sistema comarcal que nosotros pretendemos, exactamente ese. Espero, señoría, que nos diga usted también cuál es la posición del Gobierno.

Pero, ojo, la EOTA también daba mucho más recorrido a las comarcas. Por eso, señoría, en los años 2013, 2014, 2015, la comunidad autónoma —mire qué años le hablo, ¿eh?, Gobierno del Partido Popular—, la comunidad autónoma disminuye los fondos incondicionados de las comarcas en un 40%, pero no tocó el cómputo total. Lo que dijo —fíjese si ya el Gobierno que presidió la señora Rudi lo sabía— era: vamos a gastar dinero en las comarcas, pero vamos a gastarlo bien en la prestación de servicios. Y se mandaban, a través de convenios y a través de otro tipo de fondos, distintas partidas presupuestarias sin recorte, pero sí con finalidad. Señoría, ya veíamos claro lo que había que potenciar y lo que había que cambiar.

Cualquiera, señoría, que estudie el informe de una manera imparcial, va a ver, señoría, cuestiones como lo siguiente que le voy a decir: según esto, en el año 2009 las comarcas tenían dos mil doscientos trece trabajadores; hoy en día cuentan con mil novecientos treinta y tres, un 13% menos; pero, señoría, con marcas que representan el 1% o el 2% del total de la población de Aragón, el 1% o el 2%, tienen el 10% del personal. Fíjese los desequilibrios... [*cor-te automático del sonido*] ... la líder La Ribagorza —y concluyo, señor presidente—, cuenta con ciento diecisiete trabajadores, ciento diecisiete de los mil seiscientos, y, por el otro lado, el que menos invierte con los mismos servicios, Cinco Villas y Tarazona del Moncayo, que tienen diecisiete y dieciocho trabajadores.

Señoría, me dicen por ahí arriba que no: pues dígaselo usted al Gobierno, porque el que ha publicado el proyecto es él.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lafuente.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Lafuente.

Oyéndole a usted esta mañana en esta tribuna cualquier diría que ha sufrido un proceso de abducción hacia el proceso comarcal que yo le agradezco, porque, si uno se lee cuál es su programa electoral y lo que dice con las comarcas, nada tiene que ver con lo que usted expresa esta mañana. Y, desde luego, si uno repasa las declaraciones que ustedes han ido haciendo durante años y años respecto al sistema comarcal, nada tiene que ver con lo que usted me ha dicho ahora. Pero, en todo caso, bienvenido sea al club de las comarcas, y, sobre todo, espero que bienvenido sea a la unanimidad de lo que tiene que ser la arquitectura institucional que nosotros queremos llevar a cabo en Aragón, en la que, obviamente, el Partido Popular es tan importante.

Pero, claro, usted me estaba hablando de un documento que sale publicado en el portal de transparencia; por tanto, la primera vez que un Gobierno publica en el portal de transparencia un documento sobre las comarcas, la primera vez, señorías, que hay un documento de ese tipo. Y usted me dice que si a nosotros nos parece que eso es el catecismo en el que hemos basado todo para saber cuál es el desarrollo posterior de las comarcas.

Al respecto de los catecismos, le quiero decir algo, señoría: al respecto de los catecismos, a mí me da la sensación de que no es lo mismo el catecismo de Ripalda, que es en el que usted seguramente cree, respecto al catecismo que pudiera hacer hoy el papa Francisco, en el que posiblemente creería yo más. Pero, en todo caso, ahí lo dejo.

¿Qué es lo que hemos hecho desde el Gobierno de Aragón? Algo que deberíamos haber hecho hace tiempo. Oiga, en el año 2009 se publicó un decreto por el que se creó el Observatorio Aragonés de las Comarcas, que era un órgano de apoyo técnico al Consejo de Cooperación con una clara encomienda de apoyo y de seguimiento del proceso de transferencias a estas comarcas, en el año 2009. ¿Con qué objetivos? Con el objetivo de realizar informes sobre prestación de servicios en las comarcas, con el objetivo de actuar como un órgano permanente de recogida de análisis, de información comarcal, de acuerdo con un sistema uniforme y homogéneo que el Observatorio arbitraría, y para proponer criterios de actuación armónicos y coordinados con referencia a las competencias compartidas entre el Gobierno de Aragón y las comarcas, así como las actuaciones de gestión y colaboración intercomarcal. Así que, señoría, desde el año 2009 hasta el año 2016, no se había hecho nunca un ejercicio de transparencia como se ha hecho en estos momentos. Por lo tanto, espero que a usted no le sepa malo y que se olvide de los catecismos y de todas estas cosas que usted me está diciendo.

Y, además, yo creo que, además de en transparencia, hemos ganado en conocimiento, la obtención de datos, en información sobre esas treinta y dos comarcas que, como le digo, no se tenía.

Mire, hay dos documentos: un primer documento, que es al que usted se refería, que es un balance general sobre las comarcas de Aragón, y otro documento que son los informes del sistema de información comarcal. El primer documento, el balance, lo elabora con sus propios medios la Dirección General de Administración Local, el balance, lo elabora con sus propios medios y con los datos que tiene la Dirección General de Administración Local. El segundo documento, señoría, se elabora con los datos introducidos directamente por los técnicos de las diferentes comarcas y que se dan como definitivos después de un proceso importante de validación de las mismas. Por eso no entiendo que usted haya dicho aquí que el 30% —creo que le he escuchado—, el 30% de las comarcas no habían contestado a los requerimientos..., o el 50%. Oiga, han contestado todas las comarcas, y por eso quiero aprovechar también para felicitar, precisamente, a los más de doscientos cincuenta funcionarios que han colaborado en la recogida de estos documentos, igual que tengo que agradecer también desde esta tribuna el gran esfuerzo que han hecho los técnicos de Aragonesa de Servicios Telemáticos, que, una vez volcados los datos, han sido los responsables de su sistematización y elaboración de los informes definitivos.

Y, finalmente, hemos ganado también en credibilidad, puesto que estos informes, uno a uno y todos ellos, como le acabo de comentar, han sido o fueron colgados en el portal de transparencia para que usted en estos momentos pueda hacerme a mí la interelación que me hace. Evidentemente, no es lo más importante, lo más importante es que cualquier ciudadano pueda acercarse para saber el estado real en el que tenemos nuestras comarcas.

Bueno, usted me pregunta por qué conclusiones son las que sacamos de este o de estos documentos. Usted sabe que nosotros siempre hemos dicho lo mismo en este año de Gobierno que tenemos: teníamos que hacer una parada, teníamos que analizar cuál ha sido el funcionamiento de nuestro sistema de comarcas para, a partir de ahí, y ahora ya en el ámbito de esa ponencia que se ha constituido, empezar a tomar decisiones y llegar a los acuerdos más amplios posible, porque yo creo que en esta materia tenemos que ser capaces de llegar a acuerdos de amplio espectro.

Pero algunas conclusiones a las que nosotros estamos llegando: por ejemplo, en materia como los servicios sociales, desde que se crearon las comarcas ha habido una gran expansión, no solamente en gasto por habitante, sino en personal que se dedica a estas tareas, y, de igual manera, las tasas de cobertura de la población han experimentado un aumento importante en materia de servicios sociales. En términos globales —usted creo que hacía referencia a eso—, en el año 2015 había mil ochocientos treinta trabajadores en las comarcas; de esos, setecientos ochenta y seis pertenecen al área de Servicios Sociales, ciento diecinueve a Deportes, noventa y seis a Cultura y Educación, cuarenta y siete a Turismo, cuarenta y ocho a Protección Civil, cuarenta y cuatro a Juventud, once a Mujer y doscientos treinta y nueve a Administración; además, hay trescientos cincuenta conceptuados como «Otros».

Dirá usted: «hombre, a mí estas cifras no me sirven para nada»... No, el gran problema es que no teníamos ni tan siquiera conocimiento de a qué se dedicaba

el personal y cuánto personal se dedicaba a cada una de las competencias que las comarcas tenían transferidas.

El personal administrativo supone globalmente el 13,06% del total de personal empleado en las comarcas, una media de siete personas por comarca, y, según las liquidaciones de los presupuestos del año 2015, el porcentaje de gasto destinado a sufragar las competencias transferidas supone el 60,99% del total del gasto (es decir, unos 67 millones de euros), y las competencias no transferidas suponen el 18,3% (es decir, en torno a veinte millones de euros); el resto, el otro 20,71% (es decir, otros veintidós millones de euros), se ha dedicado a servicios de carácter general.

Por lo tanto, frente a esas quejas que ha habido respecto a la financiación comarcal, lo que quiero destacar, porque así se empeñan en ponerlo de manifiesto los números, es que la situación financiera global de las propias comarcas es mejor que la de la propia comunidad autónoma: el remanente de tesorería para gastos generales en 2015 fue, globalmente, de dieciocho millones novecientos mil euros, un 17,78% de los ingresos totales del ejercicio liquidado y un 28% de las transferencias realizadas, y el resultado presupuestario global positivo, por un importe de treinta y nueve mil trescientos setenta y nueve.

Ahora bien, estos son los datos globales. Si individualizamos los análisis, se detecta déficit de gestión en algunas comarcas, como yo he puesto de manifiesto también en esta tribuna en algunas otras interpellaciones que se nos han hecho. ¿Ha habido problemas en las comarcas? Sí, se ven distintos modelos comarcales, al menos tres modelos comarcales, con competencias distintas, y, además, ayudadas también por prácticas que creo que no han sido buenas, hechas desde los diferentes gobiernos.

Oiga, ¿usted cree que es razonable que, para aumentar el presupuesto de las comarcas, lo que se haga es intentar traspasarles dinero para escuelas infantiles cuya única misión, por parte de las comarcas, era, a la vez, trasladar ese dinero a los distintos ayuntamientos? A mí me parece que no, porque lo razonable es que el Gobierno hubiera tenido una relación directa con los municipios y hubiese financiado las escuelas infantiles sin necesidad de pasar por una Administración intermedia.

En otras comarcas, pues hemos detectado que tienen competencias que no son las que la ley les marca. Por ejemplo, hay comarcas que gestionan residencias; es verdad que yo sé que eso venía de las antiguas mancomunidades, pero también es cierto que no son competencias directamente de ellos. Hay otras comarcas que gestionan bomberos; pues bueno, tampoco son competencias. Es verdad que yo sé de dónde viene: viene de un devenir histórico en alguna de las provincias nuestras. Pero eso, ¿qué significa? Significa que hay una desigualdad en la gestión que realizan las distintas comarcas de nuestro territorio, por eso nosotros creemos que se tiene que hacer una revisión a fondo para resolver o para, si usted quiere, uniformizar lo que son las competencias que gestionan las propias comarcas.

Pero le puedo decir otro ejemplo: otras comarcas, por ejemplo, no han puesto ni tan siquiera en marcha una de las competencias que tienen, que es la de la

inspección turística. Eso, digamos, en menos, la de inspección turística.

Ahora, problema de financiación, pues, hombre, tendríamos que hablar sobre si es razonable que las comarcas, en su financiación, tengan que estar sometidas a la firma de convenios... Pues, posiblemente, no. Posiblemente, lo que tengamos que hacer sea otro tipo de financiación, condicionada a que les den más seguridad y, seguramente, también que podamos tener un control más eficaz sobre su propia financiación.

En definitiva, este Gobierno, en contra de lo que se ha dicho en esta Cámara, no quiere, ni muchísimo menos, terminar con las comarcas. Al contrario, lo que queremos es que se gestionen bien los servicios públicos, que se gestionen bien las competencias que tengan transferidas, porque eso va a ir, evidentemente, en un aumento de la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos, que, al final, es lo que todos tenemos que perseguir.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guillén.

Tiene la palabra el señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Usted me daba la bienvenida a no sé qué club. Yo le doy la bienvenida al club del debate parlamentario, de donde ustedes han intentado sacar este debate. Y me agrada que usted diga que esto se debatirá en el ámbito de la ponencia y que los representantes de los distintos grupos parlamentarios, que tienen todo el derecho del mundo, opinarán. Bienvenido al club del debate parlamentario.

Usted ha puesto en duda lo que digo sobre el 50%. Oiga, yo no he hecho este documento, *Balance general sobre las comarcas en Aragón*, le vuelvo a reiterar, no tiene autor. Usted ha dicho que lo ha hecho la Dirección General de Administración Local..., no consta ni siquiera el anagrama del Gobierno de Aragón; lo tienen ustedes publicado en el Gobierno de Aragón, pero ni siquiera consta.

Y en este documento, señoría, y en todos los datos que yo le he dado pone lo que pone. Y mire, pone expresamente: «El 50% aproximadamente, con mayor o menor exhaustividad, no han remitido lo solicitado. Ante la solicitud de las memorias a las comarcas, estas han respondido en forma muy desigual, siendo, aproximadamente, el 50% las que han respondido». Yo, ¿qué quiere que le diga? Esto es lo que ponen ustedes, yo no lo interpreto. Podremos opinar, pero no debatir del 50% que ustedes han publicado.

Señoría, cuando me dice que bienvenido al club del acuerdo sobre el debate comarcal, se lo digo sinceramente, yo no me he ido nunca del club, ¡en la vida! Yo le he fijado la posición de mi grupo parlamentario, que es exactamente lo que dice el programa del Partido Popular, es lo mismo que pone en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. ¡Clavado, señoría, clavado! Lo que pasa es que usted, de verdad, no sé si no me ha entendido, pero lo que yo le estoy diciendo es lo mismo que usted ha dicho en la segunda parte de su intervención: que hay cosas a mantener y cosas

a cambiar radicalmente, señoría. Mire, le voy a contar alguna.

En la forma y manera que el informe que ustedes han publicado dice, mire: las comarcas, en el ámbito político, mire, hay retribuciones desde treinta euros/mes a los consejeros en la comarca, por ejemplo, de Tarazona y El Moncayo, a sueldos de casi cincuenta mil euros, señoría, más asistencias, más gastos de kilometraje y más gastos en dietas. Yo creo, señoría..., no pongo ni una cosa ni otra mala, pero habrá que armonizar algo. Estoy seguro de que usted está de acuerdo. Señoría, hay muchas cosas en las que fijar criterio y, además, en las que solventar problemas.

Es cierto también, señoría, lo que usted ha dicho: el 45% de personal, sea mucho o poco, el 45% se dedica a acción social.

Y es cierta también una cosa: el Gobierno de Aragón, y no digo este —no vea usted un ataque constante, señoría, siempre le sale la vena de ir en contra del Partido Popular—, no digo este, pero es cierto —sí, señoría, si es que le sale aunque no quiera, lo lleva en la sangre a fuego—, el 45%, señoría, se dedica a acción social, y le decía que lo que refleja esto es el compromiso de las comarcas con el ámbito rural. ¡Si le estoy dando la razón! Eso no quita para que no haya que hacer movimientos y cambios.

Señoría, le he puesto la de cal y la de arena.

Pero, mire, hablamos de servicios. Las comarcas tienen por ley los servicios en acción social, cultura, patrimonio, deportes, juventud, promoción, residuos urbanos y protección civil. ¿Sabe usted lo que prestan las comarcas? Y llámelo como quiera, por dejación de funciones o porque ha venido bien, no a usted, a los que haya habido desde el año 2001, señoría, no pongo nombres, pero prestan servicios en promoción social, sanidad, enseñanza, urbanismo, medio ambiente, consumo, transporte..., y lo han hecho mal. ¡No, señoría! Lo que han buscado en el territorio es buscarse la vida, entiéndame, que lo digo en positivo: ante un problema, lo que han hecho las comarcas es actuar. Pero eso no quiere decir que, en un momento concreto, no haya que ordenar el sistema.

Esa es la posición de mi grupo parlamentario. ¿La quiere más clara? Esa es la posición.

Y segunda de las posiciones: tienen que ser prestadoras de servicios. Nosotros no decimos que vayan recortes, pero que cada Administración, señoría, haga una función y una competencia. Lo que no puede ser es que tres administraciones estén actuando sobre el mismo ámbito, y en esto seguro que usted estará de acuerdo. Esa es la reforma que nosotros pretendemos: no decimos cuáles son los servicios, pero decimos que tendrá que ser una.

Y, señoría, mire —y concluyo—, porque ha nombrado usted a las diputaciones provinciales, pero, fíjese —y, además, para aquellos, que no le incluyo a usted—, le voy a decir lo que gasta una diputación provincial y una comarca, el sistema de diputaciones provinciales y el sistema comarcal en lo mismo, señoría. Mire, gastos de personal: en el presupuesto de las comarcas, el 42% del total se va a gastos de personal; en las diputaciones provinciales, la mitad, pero gestionan más dinero las diputaciones provinciales. Los órganos de gobierno, señoría: las comarcas, el 3,51% del presupuesto; las diputaciones, el 1,17%, ¡tres veces

menos!, señoría. Gastos y bienes corrientes: el 27%, las comarcas; el 12%, las diputaciones. Y en inversiones, lo contrario, señoría: las diputaciones, un 14%, y las comarcas, un 7%.

Señoría, hay que cambiar cosas, y hay que cambiar cosas dentro del modelo total. Y yo no digo que sea mucho ni poco el dinero que se traslada, pero hay que hacerlo efectivo, y yo estoy seguro de que nuestra representante dentro de esa ponencia manifestará exactamente esto, que es lo que pone nuestro programa electoral, con el cual concurriríamos a las elecciones.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Me decía el señor Lafuente que a mí siempre me salía la vena de ataque al Partido Popular. Tómelo, en este caso, como una pequeña advertencia, no sea cosa que lo que nosotros creemos que es la responsabilidad política que pudiera tener el Partido Socialista respecto al futuro de la gobernabilidad del país alguien lo quiera trucar como un ejercicio de reconversión ideológica, que nada más lejos de la realidad. *[Aplausos.]*

En cualquier caso, yo creo que lo más importante de este debate o de cualquiera de los que podamos tener respecto a las comarcas es saber en qué posición estamos cada uno. Yo voy a utilizar estos minutos para decirle cuál es la posición del Partido Socialista, para ver si la tenemos ya clara todos y, así, al menos yo, seguramente me evitaré tener que comparecer día sí, día también, para hablar siempre de lo mismo.

Primero: cualquier modificación legislativa debe plasmar la prevalencia del municipio y del Gobierno de Aragón frente a cualquier otro ente.

Dos: el reparto competencial debe asegurar el derecho de los ayuntamientos a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de los intereses de sus vecinos.

Tres: la atribución de competencias tiene que estar condicionada por el tipo de actividad pública de que se trate, la capacidad de gestión del ente y el principio de suficiencia financiera. Tienen que primar los principios de descentralización y máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos.

Cuatro: los entes intermedios tendrán la condición de entes instrumentales para municipios y gobiernos de Aragón.

Cinco: en caso de atribución de competencias a estos entes intermedios por parte de los municipios, deberá garantizarse el control efectivo por parte de estos en la gestión ejecutada por aquellos.

Seis: las diputaciones provinciales deben prestar de forma efectiva las funciones de apoyo a los municipios, especialmente asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica, y, a tal fin, se establecerán unos mínimos de obligado cumplimiento con el fin de garantizar la igualdad en la prestación de esos servicios en Aragón.

Siete: se debe constituir a la mayor brevedad la comisión de coordinación, tal como establecen nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley de Administración

Local, que integrarán tres representantes de la comunidad autónoma y los presidentes de las tres diputaciones provinciales o diputados en quienes deleguen.

Ocho: las comarcas deben dejar de ser Administración en expansión por imperativo autonómico y se convierten en instrumentos de intermunicipalidad.

Nueve: en su gestión y composición, se procurará plasmar las mayorías surgidas en cada municipio.

Diez: las comarcas mantendrán las mismas competencias transferidas desde el Gobierno de Aragón, salvo que el 80% de los municipios de su delimitación y que aglutinen al menos el 80% de la población decidan la municipalización de estos servicios.

Once: el Gobierno de Aragón fijará unos mínimos de obligado cumplimiento en las materias transferidas a las comarcas en aras de garantizar la igualdad de servicios en la comunidad autónoma.

Doce: quedarán prohibidas las asignaciones económicas a los grupos políticos en las comarcas. Las retribuciones, indemnizaciones y demás asignaciones a los representantes políticos estarán ligadas directamente a un tanto por ciento de la masa salarial bruta de la corporación, excluidas las retribuciones brutas y la cuotas sociales de estos cargos políticos.

Trece: se elaborará una ley de participación de tributos de la comunidad autónoma que deberá responder a los principios de nivel competencial: dispersión, envejecimiento, esfuerzo tributario y regresividad poblacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.5.1 de la Carta Europea de la Autonomía Local.

En estos trece puntos está contenida la posición del Partido Socialista respecto a las comarcas. Espero que usted tenga la capacidad de síntesis para decirme un día ya, en esta tribuna, cuáles son sus trece, sus doce, sus nueve puntos respecto a los cuales podamos llegar a un acuerdo en esta materia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Guillén, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta, buenos días.

Buenos días, señor Olona.

Me trae hoy aquí el interpellarle sobre un tema por el que, desde que llegaron ustedes al Gobierno, pues está pasando, en ocasiones, de puntillas y, en otras ocasiones, como un elefante por una cacharrería. Vamos, que parece que les está resultando difícil encontrar ese punto medio, y después le explicaré por qué le estoy diciendo esto.

El tema en cuestión es la educación ambiental en Aragón, algo que es tan importante como la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los

ambientes naturales para que los seres humanos podamos adaptarnos a ellos sin dañar la naturaleza.

En un departamento como el suyo, donde desde un primer momento pareció que quisieron hacer un guiño a lo natural, a lo medioambiental y a lo sostenible, cambiando incluso el nombre de su departamento al de «Desarrollo Rural y Sostenibilidad», bueno, pues, por desgracia, parece que se quedó solo en eso, en un guiño un tanto mentiroso, un poco visual o auditivo, según si leemos o escuchamos el nombre, y en poco más.

Antes de entrar a detallar lo que hacen o deshacen en su gestión en materia de educación ambiental, voy a tratar de explicarle la importancia que tiene a día de hoy este tema y por qué es tan necesario en la sociedad actual en la que vivimos.

La educación ambiental surge, como le he dicho, como consecuencia de las conductas de la sociedad humana que afectan a la naturaleza y de la existencia de unos recursos naturales finitos e ilimitados. Como consecuencia de la evolución de la humanidad, surge esa necesidad de tomar partido en la preservación del medio ambiente y en la protección de la naturaleza de manera individual para conseguir objetivos globales, aquello tan famoso de «piensa en global y actúa localmente». De allí parte la idea de suministrar la información necesaria a la población de aquellos problemas que afectan al medio ambiente, porque solo así, conociéndolos, podremos reaccionar para solucionarlos.

En ese sentido, es muy importante, lo más importante, que las administraciones, que son quienes, en definitiva, tienen o reciben esa información, la transmitan a la población, porque, si la tenemos y no la transmitimos, es como si no la tuviéramos o como si no existiera. Por lo tanto, la Administración tiene que jugar un papel importantísimo en la educación ambiental para garantizar que los ciudadanos estén bien informados y para impulsar campañas de concienciación y formación que sirvan para extender esos conocimientos a toda la población.

Mire, señor Olona, le voy a decir dónde me he fijado para preparar esta interpelación, que creo que es un sitio donde se refleja muy bien el grado de actividad y los esfuerzos que se están haciendo desde su departamento en materia de educación ambiental.

Me he fijado en la página web de su departamento dentro de la web del Gobierno de Aragón. Ahí hay una pestaña que se llama «Educación y sensibilización ambiental». Si se entra en esa pestaña, se encuentran los siguientes apartados: Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, Exposiciones, Educación y comunicación para frenar el cambio climático, Medio ambiente para niños, Publicaciones, 365 consejos sobre medio ambiente, el Aula de Medio Ambiente Urbano «La Calle Indiscreta», Formación Ambiental, Compras verdes, Campañas, Premios y Semana Europea de Prevención de Residuos 2015. Ahora le voy a decir, de todos esos apartados, cuáles están en funcionamiento o se han actualizado desde que está usted en el departamento y cuáles no: los premios, evidentemente, que son anuales, y la Semana de Prevención de Residuos. A partir de ahí, poco o más bien poco es lo que parece, viendo esa página web, que se ha hecho. Y le voy a hacer un repaso más detallado para que vea de lo que le estoy hablando.

La mayor parte de las exposiciones que aparecen en esa pestaña son antiguas. Parece, y digo parece porque no lo sé, y eso es lo que le pregunto, que no se están realizando exposiciones con temas nuevos o actuales de educación ambiental. Si estoy equivocada, por favor, corrija-me.

La Earea (la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental) está paralizada, y de esto hablaré más adelante más en profundidad, pero le adelanto que este es uno de los temas donde ustedes han pasado de puntillas.

En cuanto a la formación ambiental, solo he encontrado en la web dos cursos de formación ambiental realizados desde que entraron ustedes al Gobierno, los dos sobre residuos.

Algo especialmente preocupante que también se refleja en la web son las campañas de sensibilización. Aparecen en esa web quince campañas de sensibilización: solo una de esas quince se ha realizado desde que usted es consejero, una campaña sobre movilidad sostenible; el resto son campañas de anteriores gobiernos. Esto puede significar dos cosas: bien es cierto que puede significar que o no actualizan la web o que realmente no están invirtiendo ningún recurso económico ni personal en ese sentido. No sé cuál de los dos casos es.

¡Cómo no!, tengo que seguir con al Aula de Medio Ambiente Urbano «La Calle Indiscreta», que está cerrada, prácticamente, desde que ustedes llegaron, desde diciembre del año pasado. Este es uno de los aspectos donde entraron como un elefante en una cacharrería. Le voy a decir lo que dice su web, la web del Gobierno de Aragón, sobre el aula, textualmente dice así: «El Aula de Medio Ambiente Urbano «La Calle Indiscreta» abrirá sus puertas en una nueva ubicación menos gravosa para los ciudadanos. Nuestras instalaciones en la avenida César Augusto, 115, de Zaragoza permanecen cerradas desde diciembre de 2015. Estamos trabajando en encontrar una nueva ubicación para seguir ofreciendo nuestra actividades de educación ambiental. Os mantendremos informados de las novedades a través de esta web». Bueno, no se deben de tener novedades, puesto que no informan de nada. Por eso le pido, señor consejero, que sea claro con este tema. Sobre este tema del Aula también me centraré más adelante, así que voy a terminar el repaso por la página web que estaba realizando.

El resumen que le acabo de hacer sobre esa web del departamento en materia de educación ambiental pues es algo que tampoco resulta extraño si tenemos en cuenta el recorte que sufrió la Dirección General de Sostenibilidad para los presupuestos del año en el que estamos, un recorte de, aproximadamente, un 24%, que, evidentemente, ha tenido sus consecuencias.

Y ahora voy a pasar a centrarme en aspectos más concretos que le he citado anteriormente.

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental es un plan de acción en materia de educación ambiental que se elaboró entre los años 2001 y 2003 de forma participativa —participativa, y no existía Podemos, por cierto— y cuyo objetivo era el de mejorar la educación ambiental en Aragón. En su elaboración participaron más de cien entidades y trescientas personas y, desde que se creó, se han adherido trescientas cincuenta entidades. Durante los años que ha estado operativa, se

han realizado numerosos encuentros, jornadas, cursos, talleres, actividades formativas, comisiones, etcétera, y esa Estrategia ha aportado a esas entidades adheridas diversos instrumentos de formación, comunicación, difusión y participación.

La realidad es que, a día de hoy, es un plan que está paralizado. Y le voy a decir, señor Olona, que asumo que esa paralización, efectivamente, no es de hoy, es del año 2014, pero también le digo que ustedes, desde que han llegado al Gobierno, y esto es hace un año y medio, no han hecho tampoco nada por reactivarlo y por ponerlo en marcha, pese a que todos los grupos de esta Cámara, incluidos sus pseudosocios de Gobierno, lo hayamos recordado en más de una ocasión.

Por eso le quiero preguntar qué previsiones tiene su Gobierno con esta Estrategia y si la van a mantener paralizada durante todo el mandato o tienen previsto reactivarla en algún momento. Si es así, nos gustaría que nos dijera y nos detallara cuándo y de qué manera.

Otro tema que le he dicho que me gustaría comentarle después es el del Aula de Medio Ambiente Urbano «La Calle Indiscreta», un centro que, como le he dicho, permanece cerrado hace casi un año, un proyecto para el que también hemos solicitado información en varias ocasiones y para el que hemos pedido también la reapertura. Ustedes siguen haciendo oídos sordos, siguen como si la cosa no fuera con ustedes, el centro sigue cerrado y hay una clara deficiencia en materia de educación ambiental en toda la comunidad, porque este era un centro de referencia en materia de educación ambiental en Aragón.

Le voy a preguntar, para terminar mi primera intervención, por las campañas de educación ambiental, campañas que hasta ahora pues no se están desarrollando. Me gustaría preguntarle y me gustaría saber qué previsiones tienen sobre este tema, si van a realizar alguna campaña nueva, específica, de concienciación medioambiental en nuestra comunidad, porque le recuerdo que estas campañas son la principal herramienta que tiene la Administración para concienciar, para informar a la sociedad de algo que es tan importante como el cuidado y la preservación de nuestro medio ambiente.

Ya ve que le he planteado varias cuestiones, señor consejero. Espero que no sea obtuso, como lo es en algunas ocasiones, y que pueda contestarme la mayor parte de ellas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora Guillén.

Usted ha centrado su exposición, y me parece bien, en las acciones concretas, en hacer un repaso que, bueno, lo voy a dejar para la segunda intervención, porque le voy a contestar a lo que usted me preguntaba, que me parece muy interesante, que es la política general (la política general no es relatar acciones concretas).

Bien, pues la política que trato de impulsar en materia de educación y sensibilización, que comparto totalmente con usted su importancia, se estructura en tres ejes fundamentales: primero, el propósito de que Aragón cuente con una verdadera política de educación y sensibilización ambiental, que no es exactamente lo mismo que el conjunto de acciones que usted ha descrito y que, efectivamente, es lo que viene haciéndose desde hace muchos años, muchas cosas de ellas muy bien, incluso algunas un referente en el marco nacional, pero eso no es una política; segundo eje, la aplicación de la educación y la sensibilización ambiental como herramienta para la consecución de objetivos ambientales concretos, qué objetivos concretos perseguimos que podamos abordar a través de esta herramienta y —añado— de interés político, porque hablamos de una política (usted me ha puesto en la pregunta «política»..., pues eso, de interés político), y, tercero, el fortalecimiento de la cooperación con los agentes económicos, sociales y ambientales, sobre la base de dos cuestiones que también pretende impulsar, que en parte ya estaban: el patrocinio (ya había cuestiones patrocinadas) y el voluntariado.

El Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental incluido en la Dirección General de Sostenibilidad, cuando yo llegué, ya estaba, efectivamente. Sin embargo, al igual que en otros ámbitos y en línea con lo que ayer manifesté y no voy a reiterar, pues este servicio todavía no ejecuta lo que yo, al menos, entiendo, y estoy seguro de que ustedes también, lo que se puede llamar una política de educación y sensibilización ambiental propiamente dicha —subrayo lo de «política»—. ¿A qué me estoy refiriendo? Pues que de lo que se trata es de que no sean los técnicos quienes decidan por sí mismos lo que se hace, que es lo que usted ha descrito, e insisto, algunas cosas muy bien, pero lo han decidido los técnicos, no son decisiones políticas. Y lo que creo que deben hacer los técnicos es decidir cómo se hace y que lo hagan con la máxima eficacia posible. Y que hagan, ¿el qué? Lo que deciden el Gobierno y ustedes mismos, señorías.

Ayer ustedes me encomendaron, me ordenaron que ejecute una partida de cien mil euros que yo hace pocas semanas dije que no podía ejecutar..., pues yo lo tengo que hacer. Bueno, pues yo aplico ese mismo principio en el departamento, y les aseguro que hay trabajo por hacer.

Hace falta, desde luego, determinación, respeto y paciencia, y respeto porque, en definitiva, de lo que se trata es de cambiar y modificar usos y costumbres profundamente arraigados, y estoy seguro de que todos ustedes, especialmente los que han tenido experiencia de gobierno, saben de lo que hablo.

¿Cuáles son los objetivos ambientales concretos y específicos de interés político que yo propongo y en los que, de hecho, estoy trabajando? Tres, básicamente tres.

El primero, cambio climático, adaptación y mitigación del cambio climático en los sectores difusos. Básicamente, es una acción de educación y sensibilización ambiental. Es un tema del que ya he hablado en otras intervenciones y no me voy a extender. Simplemente, recordarles que las tres cuartas partes de las emisiones totales de gases de efecto invernadero proceden de los sectores difusos. Los sectores difusos son los que

no están regulados (ahí están el comercio, las pymes, todas las actividades industriales en el ámbito de las pymes, la agricultura, el transporte, las viviendas, etcétera). Ahí es donde, de hecho, estamos interviniendo, y ha habido, como creo que ustedes saben, distintas acciones al respecto.

El segundo ámbito de prioridad en esta materia es el que hace referencia a las tres erres: reducir, reciclar y recuperar. Resulta esencial, es una labor yo diría exclusivamente de educación y sensibilización ambiental para lograr objetivos como residuos cero o avanzar en el nuevo paradigma de la economía circular.

Pero donde es preciso afrontar un gran reto innovador en materia de educación y sensibilización ambiental, y, por tanto, donde es preciso tomar decisiones políticas trascendentes, ambiciosas y verdaderamente valientes, es en la biodiversidad. La biodiversidad, en mi opinión, es un ámbito donde hay que revisar en profundidad un paradigma que, posiblemente —digo posiblemente—, quizás haya quedado completamente obsoleto, inviable e ineficaz en el escenario actual.

El análisis de las políticas aplicadas en los últimos treinta años de tipo holístico basadas en la catalogación y la protección a ultranza de numerosas especies, cuantas más, mejor, permite concluir, en línea con la comunicación europea *Escenario de referencia de la biodiversidad europea 2010*, que a quien tenga interés le recomendaría, si me permiten, que le echase un vistazo, que los esfuerzos realizados a lo largo de tres décadas, así como las numerosas limitaciones legales establecidas, que han afectado, sobre todo, a la población y al ámbito rural, no han obtenido resultados tangibles ni en la conservación ni en la mejora de la biodiversidad aragonesa. Es curioso que las excepciones sean las intervenciones que se han llevado a cabo en el ámbito de la cría en cautividad, donde Aragón somos un ejemplo nacional (por ejemplo, el quebrantahuesos o la margaritona). En lo demás, después de treinta años de trabajo, y esto no es una cuestión de gobiernos, creo que no podemos mostrar más que pocos resultados, muy pocos, casi ninguno.

Cabe cuestionar, por tanto, las políticas de protección a ultranza de la biodiversidad iniciadas hace treinta años sobre la base de los siguientes hechos: ausencia de resultados netos en buena parte de las especies, por no decir en todas, que tienen algún plan; elevada relación coste/beneficio de las políticas aplicadas; rechazo generalizado de la población rural, cuya colaboración, en cambio, resulta imprescindible; descoordinación y falta de respuesta administrativa ante proyectos y actividades; evaluación ambiental de proyectos y actividades excesivamente dilatada, incierta y no siempre exenta de subjetividad y discrecionalidad.

Las políticas aplicadas de base exclusivamente científica, con elevados costes directos e indirectos, sin atender en muchos casos a ninguna razón práctica, respondían, siguen respondiendo a condiciones presupuestarias muy favorables —antes, ahora no, desde luego— que difícilmente podemos mantener a medio plazo, y, sobre todo, en ausencia de objetivos claros y concretos suficientemente consensuados, no solo científicamente, sino social y políticamente (hablamos de una política).

Resulta imprescindible extender la cultura de respeto, y esto es educación y sensibilización, extender la cultura de respeto y precaución hacia la flora y fauna silvestres, muy generalizada en el ámbito urbano, pero no tanto en el ámbito rural. Se propone, propongo aplicarla, sobre todo, a través de medidas de carácter agroambiental que retribuyan el lucro cesante, pero que acrediten, y esto es esencial, resultados ambientales verificables y alineados con los objetivos que se persiguen y sobre los que es preciso educar y sensibilizar. Si me preguntaran qué objetivos perseguimos, objetivos ambientales, con las medidas agroambientales que aplicamos, les confieso que tendría bastantes dificultades para explicarlo.

También es necesaria una aplicación más eficaz de los Códigos civil y penal con el propósito de perseguir conductas inadecuadas.

Resulta imprescindible comprender la acción humana secular, señorías. Aragón no es una naturaleza virgen, es un espacio completamente humanizado, no cabría hablar ni siquiera de espacios naturales... No me malentiendan, claro que tenemos espacios naturales, muy humanizados; por lo tanto, es preciso entender e incorporar esta cuestión, que no lo está, la acción humana secular, de la que, de hecho, depende el paisaje y el mantenimiento, y les puedo poner como ejemplo, el mejor, Ordesa: Ordesa es fruto de la acción secular de la ganadería, por ejemplo.

En relación con la cooperación, es preciso fortalecer la educación y sensibilización basada en lo que ya se viene haciendo, los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (estoy hablando de Ecovidrio, Ecoembes, Fidae, etcétera).

Bien, para no contestarle deprisa y corriendo sobre algunas cuestiones que me ha comentado, pues lo dejo para la siguiente intervención.

Simplemente, sí que le quiero finalizar, como fundamento de la estrategia, con mi compromiso de abordar una nueva estrategia política de educación y sensibilización ambiental que sustituya a la que usted, señora Guillén, se ha referido, que, efectivamente, se hizo hace quince años, que se hizo muy bien, fue una gran experiencia, pero creo que no corresponde ahora dinamizarla, como se quería hacer, sino modificarla y adaptarla.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Una vez escuchada su intervención, señor Olona, voy a seguir planteándole diferentes cuestiones que han quedado pendientes en mi primera intervención.

Yo no sé si tiene mala memoria o no ha querido hacer referencia, por lo menos en su primera intervención, a alguno de los temas que le he planteado concretamente, y uno de esos temas es el Aula de Medio Ambiente. Me voy a reiterar, voy a ser un poco pesada o voy a sonar reiterativa, pero es que, cuando uno no obtiene respuestas, hay que ser un poco cabezón.

Le recuerdo que el 28 de junio aprobamos una moción presentada por este grupo parlamentario, por el Partido Aragonés, en la que pedíamos que se abriera

de nuevo esa Aula de Medio Ambiente antes del 10 de septiembre. Le voy a recordar: moción, por cierto, que votamos todos a favor por unanimidad. No entiendo por qué no se ha cumplido, señor consejero, es que me gustaría que lo explicara porque no lo podemos llegar a entender.

Le vuelvo a recordar, tal y como he hecho en otras ocasiones, que esa Aula constituía el centro de referencia territorial en materia de educación ambiental. Me podrá decir en su respuesta que el Gobierno invierte en educación ambiental, que están apoyando esta materia, etcétera, pero permítame decirle que es que, con hechos, no lo están demostrando, no resulta creíble lo que está diciendo aquí si luego no hacen prácticamente nada.

Vuelvo a la Earea, la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, porque se me ha pasado puntualizarle anteriormente que existen unos compromisos para la acción de esa estrategia, que son la materialización de la adhesión de esas entidades que se adhieron en su día, que se materializa en acciones y en programas concretos. Porque esa estrategia le recuerdo que no solo contaba con el impulso; es cierto que es una estrategia que se elaboró hace mucho tiempo, pero habría que actualizarla, ninguna pega, pero es cierto que había unos compromisos adquiridos con esas entidades que ahora no se están materializando.

Y en ese punto le quiero preguntar qué ha hecho su Gobierno a lo largo de este último año y medio para seguir contando con la implicación de esas entidades que a día de hoy siguen adheridas.

En la línea de las campañas de sensibilización medioambiental que comentaba, pues bueno, sabemos que hay un programa para escolares que se desarrolla en centros de interpretación de los espacios naturales (en efecto, lo hay, es una actividad propia), sabemos que hay otro tipo de actividades, pero nos gustaría que nos concretara esas campañas que está diciendo, esa nueva estrategia política en materia de campañas de sensibilización medioambiental y, y, ya que lo ha anunciado aquí, pues nos gustaría que concretara cuándo tiene previsto darla a conocer, porque, desde luego, estamos ansiosos por conocerla.

Un tema que también queremos poner sobre la mesa es el reconocimiento de las competencias de los educadores ambientales, que son, por cierto, quienes, de manera profesional, están transmitiendo esos conocimientos y están realizando esas educaciones en muchos casos de esas actividades de educación ambiental, a través de la cualificación profesional y la puesta en marcha de un procedimiento de acreditación para esa especialidad, que pueda hacerse y que pueda valorarse no solo por sus títulos, sino también por su experiencia acreditada. La realidad es que, a día de hoy, en esta línea que le comento, no existe ningún centro universitario en todo Aragón que ofrezca el grado formativo superior en esta especialidad, aun cuando el 86% de los educadores ambientales aragoneses querría optar al proceso de habilitación y cualificación profesional específico en materia de educación ambiental y un 90% de ellos, además, asegura que cumple con esos requisitos. Estamos hablando de más de doscientos cincuenta profesionales aquí, en Aragón, que creemos que merecen la pena y que merecen ese reconocimiento.

En este contexto, en el que ustedes se están olvidando de la importancia del medio ambiente, porque eso es lo que, por lo menos hasta ahora, han demostrado en este año y medio de gestión, pues se hace todavía más importante sensibilizar a la población para que se tome conciencia sobre la necesidad de conservar nuestros valores naturales. Señor Olona, la educación ambiental, por desgracia, a día de hoy no es una asignatura que se enseñe como tal en los colegios. Es un conocimiento que tiene que llegar a toda la población, y eso ahora no se está haciendo.

Le he hablado de la importancia que la educación ambiental tiene y que es un tema que para ustedes, según han demostrado, está a la cola de sus prioridades. Lo he hecho desde el punto de vista de la responsabilidad global que tenemos todos. Permítame finalizar mi intervención con un apunte local: decirle y trasladarle que Aragón atesora un patrimonio común que es de todos los aragoneses, un medio ambiente con incalculable valor para nuestro futuro, y que no ha sido fácil, pero que hemos avanzado en el último tiempo, como usted bien ha dicho, con diversas estrategias y actuaciones, en la senda de mejorar esa sensibilización ambiental, que tiene que ser compatible con esa conservación y con ese respeto, con el desarrollo y la humanización del medio, tal y como ha dicho usted.

A pesar de que es indudable que en el seno de las familias aragonesas nosotros pensamos que se siguen transmitiendo esos valores, hay que seguir en la línea de la acción desde las administraciones públicas, o será difícil, o incluso imposible, recuperar el tiempo que se pierda en esa tarea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Guillén, yo me temo que usted confunde la estrategia con la táctica o la estrategia con las acciones. Yo insisto: usted me preguntaba cuál era la política general en materia de educación ambiental, y es lo que yo me he preparado para poderle contestar a lo que usted me había preguntado. Ya sé, ya he entendido que casi siempre que se hace una pregunta así es una especie de pregunta trampa, ¿verdad?, pero, bueno, no pasa nada.

Yo es que tenía interés en explicar lo que he explicado. Entonces, no me diga que no le contesto a lo que me ha preguntado, porque, además, se lo he advertido.

Otra cuestión introductoria: usted me dice que yo demuestro que me olvido del medio ambiente, que no tengo interés por el medio ambiente —también se me ha dicho en otras ocasiones—, también se me acusa de inacción. Bueno, pues yo lo que creo que ocurre es que yo tomo decisiones que no les gustan, que no es lo mismo. Es que son dos cosas distintas.

Y voy a contestarle ya a cuestiones concretas que usted me ha preguntado.

Claro, cuando yo decido cerrar el Aula de Medio Ambiente, eso es una decisión, y es más fácil que hubiera seguido abierta. ¿Por qué se cierra? Pues por-

que, mire, les voy a recordar que se estaba pagando un alquiler de ciento sesenta y ocho mil euros al año cuando, en realidad, tenemos un local en la calle Juan Pedro Bonet propiedad del Gobierno de Aragón.

Hay otras muchas razones que yo, como consejero —también me podré equivocar, ¿eh?—, considero si merece la pena llevar a cabo o no.

Usted ha dicho que era fantástica: pues a mí no me lo parecía tanto. Eso es una cuestión de opinión, pero yo me quedo en el criterio objetivo, en la razón objetiva que le he dado: ¿es razonable la situación presupuestaria que tenemos, que estemos pagando ciento sesenta y ocho mil euros al año de un alquiler de un local teniendo otro local inactivo? Pues a mí me parece que no, y, desde luego, en cuanto me enteré, actué, y eso es una decisión. Repito, eso no es inacción, eso es tomar decisiones que a usted y a otros, y también lo respeto, no les gustan, que, insisto, no es lo mismo.

Bien, efectivamente, en una PNL se estableció, se decidió, se me ordenó que antes del 10 de septiembre. Bueno, es evidente que no lo hemos podido cumplir. ¿Por qué? Bueno, porque hemos redactado el proyecto, lo hemos presentado al ayuntamiento, hace falta una licencia de obras que todavía no tenemos y sin la cual no se pueden llevar a cabo las actuaciones que incluyen obras y acondicionamiento del local.

Sirva para comprometerme no solo que estamos trabajando, no me gusta decir esto de «estamos en ello», pero yo les aseguro que mi intención es cumplir a rajatabla lo que aquí se decide y, más, lo que aquí se me ordena. Por lo tanto, se reabrirá el local cuando tengamos la licencia municipal, cuando tengamos todo en condiciones para poderlo abrir en la calle Juan Pablo Bonet, número 7, de la ciudad de Zaragoza, propiedad del Gobierno de Aragón.

Bien, esta es una cuestión que usted me preguntaba.

Sobre la Earea, ya lo he dicho, lo vuelvo a repetir, no estoy de acuerdo en seguir ejecutando acciones de una estrategia que estaba muy bien cuando se hizo, pero que se hizo hace once años, y que he considerado que no tiene sentido dedicar —usted me lo ha recordado—..., o sea, con una dirección general con un 24% de reducción presupuestaria pues no estamos como para tirar cohetes. Bueno, pues alguna cosa habrá que quitar. Bueno, pues a mí me parece que una estrategia diseñada hace once años, que, repito, les felicito a los que la hicieron, que está muy bien hecha, pero que han pasado once años y no tiene sentido que estemos haciendo acciones pensadas hace once años.

Tenemos que hacer otra estrategia que sirva, y, además, añadiéndole el calificativo «política», porque aquella estrategia de hace once años no fue política, se habló con todos menos con el ámbito político. Bueno, pues es una cosa que ha cambiado en once años.

Pues sirva también para comprometerme ante esta Cámara a traer una estrategia en materia de educación y sensibilización ambiental.

Bueno, usted me preguntaba muchas cosas que, como siempre, es imposible responder.

Mire, estoy de acuerdo en que la página web..., lo que usted ha explicado, no tengo nada que decir. Demuestra que tenemos una web que, lo tengo que reconocer..., y además me perjudica tremendamente porque, además de estar mal hecha, no refleja lo que

hemos estado haciendo. Tiene usted toda la razón, tiene la razón en que no refleja lo que estamos haciendo.

No me da tiempo a relatar las cosas que sí que hemos hecho.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y comenzamos con las preguntas. Les ruego se ajusten al tiempo reglamentariamente dispuesto y al tema de las mismas.

Pregunta relativa a sustitución de aparato de radiología en el hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el hospital de Alcañiz.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Por qué el Departamento de Sanidad permite que pueda ser un aparato de segunda mano el que se coloque en radiología del hospital de Alcañiz?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, pues entiendo que por las mismas razones de responsabilidad política y de una eficaz gestión de los recursos públicos en una época de crisis que llevaron al Gobierno PP-PAR a instalar en ese centro un telemando de segunda mano procedente del antiguo ambulatorio Inocencio Jiménez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Bueno, gracias, señor consejero. No me ha contestado exactamente.

En el presupuesto del 2016 hay 8,5 millones de euros destinados a tecnología, y había tres millones también para la construcción del hospital de Alcañiz, que tampoco sabemos muy bien dónde han ido.

A mí sí que me gustaría saber y preguntarle si este aparato que han colocado en Alcañiz usted lo hubiera colocado en el Clínico o en el Servet. Ya le digo yo, de entrada, que no lo hubieran colocado.

Y no han servido para nada ni las demandas de los propios profesionales del servicio ni de los propios usuarios ni de las mociones que ha habido en ayuntamientos, que ha habido en estas Cortes, que se aprobaron y que, desde luego, no han servido de nada.

Está colocado, porque sí que nos ha llegado la información de que ya está colocado y que ya da igual. Ya ha pasado, pero ¿hasta cuándo?

Desde luego, lo que sí es verdad es que los que han utilizado el Servicio de Radiología en el hospital de Alcañiz han sufrido muchas molestias, se ha alargado la situación desde marzo del 2016, que todavía estaba el aparato sin estropearse, han aumentado ciento

cincuenta y nueve personas más en la lista de espera, que van a ser atendidas, además, con un aparato desfasado y de segunda mano.

Sacaron a un procedimiento negociado sin publicidad de treinta y ocho mil o treinta y nueve mil euros con IVA, pero que aquí se dijo que no sabían si iban a ser de primera o segunda mano. Esto es como el que va a comprarse una casa y dice: «me quiero gastar diez mil euros y quiero que sea nueva». Todos sabíamos que el aparato de radiología en el hospital de Alcañiz iba a ser de segunda mano, y, desde luego, como digo, ninguna de las reclamaciones que hubo, ni por parte de los ciudadanos ni por los acuerdos de estas Cortes, se atendió.

El aparato viene de Barcelona, se ha colocado de Barcelona, viene de una clínica privada, que, mientras ellos apuestan por una tecnología moderna y digital, pues nosotros, en el mundo rural, porque yo estoy convencida —y estoy convencida— de que la sanidad aragonesa es una sanidad de las pioneras en muchas cuestiones, pero, desde luego, en el mundo rural nos deja las migajas, las migajas de lo que no quiere nadie, y que, desde luego, igual que, como digo, el Servicio Aragonés de Salud tiene un nivel muy elevado en cuanto a la calidad en la sanidad, pues creemos que en el resto no.

No le estamos pidiendo una consulta de neurocirugía ni le estamos pidiendo un hospital materno-infantil. Simplemente, lo que estamos pidiendo es que sea así.

La verdad es que nos hemos convertido, un poco, en resignados en el mundo rural. No somos capaces de defender, por lo menos, un poco de dignidad. Y, desde luego, lo que no queremos es que este Gobierno, como ya hace mucho tiempo le estamos diciendo, permita que haya un Aragón a dos velocidades: el Aragón de la zona urbana y el Aragón del mundo rural.

Nos resignamos y somos conformistas y nos hemos resignado durante cinco meses en Alcañiz a esperar tres horas para una radiografía, nos hemos resignado a que los que están ingresados tuvieran que bajar a hacerse una radiografía a las tres del mediodía sin ni siquiera haber desayunado, y se han resignado los propios trabajadores del Servicio de Radiología, que, aun teniendo dos radiólogos menos de los que realmente están en la plantilla, una máquina menos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: ¡Uy!, se me acaba el tiempo.

Tendré que interpellarle de alguna manera para que me lo pueda aclarar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora presidenta, gracias.

Señora Zapater, el departamento tiene como obligación resolver las necesidades asistenciales de la población, y yo le aseguro que me siento consejero de todo Aragón y que, para mí, la zona rural es tan

importante como la zona urbana. De hecho, le diré que las demoras para hacer cualquier prueba radiológica son mucho más importantes en Zaragoza que en las zonas urbanas.

Lo relevante del caso no es que el equipo sea usado o no, sino que cumpla su función, que es el diagnóstico por imagen con garantía de calidad y seguridad para el paciente.

Mire usted, yo entiendo que, a veces, si no se es un técnico en la materia, es difícil comprender ciertas cosas. El centro de Alcañiz tiene varios aparatos de rayos, tiene dos salas convencionales que se llaman, que son las que se utilizan habitualmente para huesos y tórax, y que existían por razones de seguridad, porque, prácticamente, la actividad que se hacía se podía hacer perfectamente con uno de los aparatos. De hecho, le voy a decir que, mientras han estado funcionando los dos aparatos, en mayo de 2015 se hicieron tres mil doscientas ochenta y cinco pruebas radiológicas, y en el 2016 se han hecho tres mil quinientas, es decir, doscientas pruebas más con un solo aparato. Es decir, aquel segundo aparato estaba más bien por razones de seguridad, por si este se estropeaba. Porque hay otra sala, que es un telemando digital, que tiene otras aplicaciones. Y el hospital de Alcañiz tiene también un escáner de última generación, que es el que permite atender muchas de las cosas que antiguamente se hacían en estas salas convencionales, que es, por ejemplo, un politraumatizado que se le mete en el escáner y se hace un estudio completo y no hace falta utilizar estas salas convencionales.

Pero, ciertamente, cuando se averió este equipo radiológico, los responsables del sector de Alcañiz consideraron que era importante tener la seguridad de que nunca nos íbamos a quedar sin ningún aparato, y, por lo tanto, se licitó este aparato.

Una sala de rayos X nueva de estas características cuesta entre ciento veinte y ciento setenta mil euros, y el equipo licitado se ha adquirido, como usted ha dicho, por cuarenta mil. Y el que se trate de un aparato usado no quiere decir que no esté en perfectas condiciones y que en la licitación se haya exigido a la empresa que dé todas las garantías de funcionamiento. De hecho, ha dado dos años de garantía, y, por lo tanto, se compromete a que el aparato va a estar en perfecto funcionamiento.

El que algún día se haya podido producir alguna demora para los pacientes, que usted me ha referido, pues puede ser. Pero ya le digo que la actividad que ha hecho un aparato es la misma que hacían entre los dos, porque, prácticamente, uno no se utilizaba.

Y, por lo tanto, yo creo que, como usted ha dicho, hoy viernes se está acabando de montar esta sala, que es lo importante, y a partir de la semana que viene se podrá calibrar y empezar a utilizar para que los ciudadanos tengan asegurada la asistencia sanitaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los procesos entre atención primaria y especializada, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Cabrera, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1870/16, relativa a los procesos entre atención primaria y especializada.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué procesos asistenciales se han consensuado entre primaria y especializada en el año 2016 por parte de su consejería, señor Celaya, para mejorar su coordinación entre ambos niveles?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, lo han consensuado, como usted ha dicho, primaria y especializada, no esta consejería.

Pero bueno, como ejemplo, le diré que lo que se ha consensuado a lo largo de este año y que ya está en marcha afecta al tratamiento de la diabetes, en concreto el pie diabético y la retinopatía; la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, sobre todo lo referente a indicaciones de espirometría; a la de deshabituación tabáquica, que pretendemos que se haga en primaria, y al programa de atención a la enfermedad coronaria, en especial el abordaje del riesgo cardiovascular.

Además, en otros sectores se ha protocolizado el envío de imágenes de dermatología desde primaria a especializada, procesos urológicos y también procesos osteomusculares.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Iré más a lo general. Usted ha ido a lo concreto y a los pequeños pasos, por decirlo de algún modo.

El pasado 13 de noviembre del 2015, la Comisión de Sanidad debatió y votó y aprobó sobre la creación de consultas de carácter virtual, acordando las consultas virtuales entre atención primaria y entre atención especializada por especialidades. Este sistema consistía en fijar varias consultas con una periodicidad determinada, donde todos los médicos de atención primaria del sector tengan la posibilidad de acceder a la opinión del especialista con un protocolo previamente acordado. Por lo tanto, yo le pregunto, señor Celaya: ¿qué avances se han producido al respecto?

Además, en los pasados presupuestos de la comunidad autónoma, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón logramos introducir una partida presupuestaria de treinta mil euros, a través de una enmienda, para la creación de un plan de mejoras específico de la cirugía menor, mejora de la capacidad de resolución de atención en los centros de salud, disminución, por tanto, de la interconsulta de atención primaria y atención especializada y cirugía general. Por lo tanto, le pregunto, señor Celaya: ¿qué avances se han producido al respecto?

Desde Podemos Aragón comprendemos que es fundamental la implementación de procesos de atención integrada entre primaria y especializada, la creación de protocolos comunes de actuación de patologías

más frecuentes. Le pregunto: ¿ha estudiado el Gobierno esta posibilidad?

Estará de acuerdo conmigo, señor Celaya, en que uno de los puntos críticos del sistema sanitario es la coordinación entre atención primaria y atención especializada, y, debido a la ineficacia e ineficiencia de las listas de espera —que anteriormente encontrábamos ese titular de que hay más de dos mil personas en nuestra comunidad autónoma que están esperando una operación—, la variabilidad de las prácticas asistenciales y el aumento del gasto sanitario.

El punto clave es aumentar, por lo tanto, la capacidad resolutoria del primer nivel asistencial, para lo cual es preciso definir treinta, cincuenta procesos de atención más prevalentes en el sistema sanitario, para los que se debe definir claramente el quién, el qué, el cómo y el cuándo, tanto en la aplicación de los medios diagnósticos como en las intervenciones terapéuticas de cada nivel asistencial, incluyendo, con consenso en los fármacos, la utilización con criterios de coste/beneficio.

Debe llevarse a cabo, por lo tanto, y comprendemos, una estrategia que complete, al menos, la elaboración de un documento marco y su aplicación y desarrollo mediante formación específica y trabajo conjunto entre profesionales de cada centro de salud y los diferentes especialistas a ellos adscritos.

Por lo tanto, le pregunto para concluir, señor Celaya: ¿hay algún tipo de avance por parte de su consejería al respecto?

Muchísimas gracias.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, yo he sido concreto, precisamente, para no divagar. Le he citado ya cinco procesos que creo que abarcan una gran cantidad de las patologías que afectan a la población crónica de nuestra comunidad y que van a ser muy importantes.

Estamos de acuerdo en que la coordinación asistencial es un objetivo esencial y que la relación entre primaria y especializada es uno de los problemas que existen por el diferente escalón en el que se hallan situados nuestros especialistas.

En estos momentos, le puedo decir que estamos ya poniendo en marcha (de hecho, en algunos sectores ya existe) la comunicación inmediata del informe de alta hospitalaria o de la atención en Urgencias al médico de familia, de tal forma que, en el momento en que un enfermo sale del hospital o ha sido visto en Urgencias, recibe una alerta en su ordenador el médico de familia donde se le informa de este hecho, con lo cual ya se establece esta primera relación.

Y además, como ya expliqué en mi comparecencia en este pleno a finales del mes pasado, no hace ni tres sesiones, estamos implantando un módulo en la historia clínica que va a permitir la derivación mediante consulta informática, eso que usted hablaba de consultas virtuales.

De lo que tenemos intención, y el límite para su aplicación está a final de este año 2017, es de que, frente

a los volantes que se enviaban desde primaria al especialista y que se quedaban muchas veces en un cajón sin ninguna valoración, el especialista pueda ver todos los informes que le ha derivado el médico de primaria, al menos, en siete días; que, una vez leído este informe, el especialista cite al paciente según la prioridad que él considera que tiene con la información que recibe en esta historia; que aconseje por escrito al médico de familia sobre aquellos pacientes que no precisan ir a su consulta, o que se comunique por teléfono para dar la información que necesite.

Con esto, pensamos que se va a permitir esta relación y estas consultas virtuales, que, sin duda, van a contribuir a mejorar la relación entre atención primaria y atención especializada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la infraestructura donde se ubica el Centro de Salud de Santo Grial de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1969/16, relativa a la infraestructura donde se ubica el Centro de Salud de Santo Grial de Huesca.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es la situación actual de la infraestructura donde se ubica el Centro de Salud de Santo Grial, de Huesca?

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, el Centro de Salud de Santo Grial, como usted sabe, se ubica en un edificio del Instituto Nacional de la Seguridad Social que, debido a sus características arquitectónicas y a su antigüedad, tiene limitaciones importantes.

Desde su apertura, se han ido realizando actuaciones para la adaptación del edificio. Sin embargo, sus circunstancias impiden hacer reformas de gran calado, que son las que realmente requeriría la infraestructura.

A pesar de eso, el servicio de obras del Salud tiene previsto acometer lo antes posible mejoras en la accesibilidad y en la seguridad del edificio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lo antes posible...

Vayamos por partes, señor Celaya.

En primer lugar, usted, desde mayo del 2016 —antes también, pero, concretamente, desde mayo—, viene reiterando que sus prioridades para este año, repito, para este año 2016 en la ciudad de Huesca eran la renovación del Santo Grial y las Urgencias del Hospital San Jorge. En la siguiente pregunta hablaremos

del resto de infraestructuras en la ciudad de Huesca, pero vamos con el Santo Grial.

Presupuestaron ustedes cero euros, repito, cero euros. Ya he desistido, señor Celaya, de intentar saber adónde van a ir los doscientos noventa mil euros de la bolsa de obras de primaria en la provincia de Huesca, porque estamos a mitad de octubre, siguen sin decírmelo, y yo creo que ni siquiera saben dónde los van a invertir.

Señor Celaya, ¿sabe usted realmente, lo sabe realmente, en qué condiciones está el Santo Grial? Un edificio que le recuerdo yo que pertenece a la Tesorería General de la Seguridad Social y no al Salud. Me parece que algunas cosas, señor Celaya, no se las cuentan; de algunas se entera por mí, como el pediatra de Jaca, ¿verdad?

¿Sabe usted que el 5 de octubre se produjo un accidente bastante serio al volcar una silla de ruedas en la rampa de acceso al Santo Grial?

¿Sabe usted, señor Celaya, que a ese paciente hubo que trasladarlo de forma urgente, en ambulancia, al Hospital San Jorge?

¿Sabe usted, señor Celaya, que esto no es un problema nuevo y se reitera semana tras semana?

¿Sabe usted, señor Celaya, que a las personas con dificultad de movilidad, sillas de ruedas o carritos de bebé que protestan por las condiciones de acceso al centro se les está derivando al Centro de Salud Pirineos?

¿Sabe usted que a discapacitados y a madres con carros gemelares se les está asignando, repito, se les está asignando médico en el Centro de Salud Pirineos para que no protesten?

¿Recuerda usted que hace un año se hizo usted una foto en la puerta..., catorce meses —más—, en la puerta con el señor alcalde y el señor Cajal anunciando las obras de remodelación del Santo Grial? ¿Recuerda usted que no puso ni un céntimo de euro en los presupuestos?

¿Sabe usted que hoy no se ha hecho nada y sigue sin haber proyecto, siguen sin licitarse obras, sigue habiendo barreras de acceso, hoy la confidencialidad del servicio de acceso de admisión es nula, hoy el único ascensor que existe se avería continuamente, hoy las ventilaciones del aire acondicionado siguen colonizadas por las palomas y sus excrementos, hoy las personas mayores siguen sin poder acceder a los baños, hoy sigue sin haber una sala de urgencias preparada para urgencias vitales, hoy los pacientes siguen siendo evacuados al Hospital San Jorge de un brazo de los camilleros porque no puede bajar la camilla?

Hoy seguimos igual que ayer, igual que el día que usted se hizo la foto en la puerta con el alcalde de Huesca, y, mientras, sigue haciendo visitas al Santo Grial, sigue anunciando obras, sigue sin haber un céntimo de euro en los presupuestos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... —acabo, presidenta—, sigue sin haber conversaciones serias con la Tesorería de la Seguridad Social. Eso sí, anteayer estuvo la arquitecta dándose una vuelta, por lo que le pudiera decir yo hoy.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Susín, efectivamente, el Santo Grial es un edificio que tiene más de cincuenta años de antigüedad y que está en un edificio que no es nuestro, lo cual dificulta mucho el que podamos hacer obras.

Mire, le voy a leer un informe de la Dirección Primaria de Huesca del 19 de noviembre del 2014. Se decía —19 de noviembre del 2014—: «El edificio presenta múltiples carencias estructurales: existe una única puerta de acceso, una única escalera para acceder a las plantas y un único ascensor que discurre por el centro. La entrada de la calle presenta dificultades de accesibilidad. Durante los últimos veinticinco años se han realizado actuaciones de mejora, ampliándose el número de consultas hasta ocupar todo el espacio disponible, incluida la cuarta planta. Debido a las limitaciones arquitectónicas, no ha sido posible actuar para mejorar la accesibilidad externa ni realizar actuaciones relativas a la seguridad...», etcétera.

Es decir, esto ya lo decían ustedes, y no ha habido ningún ciclón que haya hecho que el centro se ponga así de repente, es decir, es un centro que lleva mucho tiempo así.

Entonces, efectivamente, yo estuve visitando, como usted dice, hace un año. Yo, siempre que he ido a Huesca, porque es un tema conflictivo que ya sé que a usted le gusta sacar para ver si nos ponemos nerviosos con el alcalde de Huesca, yo siempre he dicho que hay que hacer un estudio muy racional, porque lo que no puede ser es que cada vez que cambia el color del ayuntamiento cambien las necesidades o las prioridades que se solicitan.

En estos momentos, nuestra actuación en el centro del Santo Grial, para concretar, es mejorar la accesibilidad mediante actuaciones en la rampa de acceso (ya sé que hubo un paciente que se cayó; mi información no es que estuviera tan grave y que hubiera que evacuarlo de urgencia); en segundo lugar, mejorar la seguridad del edificio en cuanto al sistema de incendios, y, tercero, mejorar el aspecto mediante la pintura.

Le puedo decir que el 28 de octubre se va a comenzar a pintar y que hay setenta y cinco mil euros presupuestados para mejorar la accesibilidad y el refuerzo de los sistemas de seguridad, pero que esto necesita de permisos porque hay que actuar en la fachada y en la calle del centro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa a las actuaciones en infraestructuras en el Centro de Salud del Santo Grial de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1970/16, relativa a las actuaciones en infraestructuras en el Centro de Salud de Santo Grial de Huesca.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Ha tenido catorce meses para maquillar el centro de salud y para contratar al pintor, que es lo que va a hacer.

Señor Celaya, ¿cuáles son las prioridades y el cronograma de actuaciones que el Servicio Aragonés de Salud tiene previstas para las infraestructuras sanitarias de la ciudad de Huesca?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Las prioridades del departamento son la prestación de la asistencia sanitaria en condiciones de calidad y seguridad para todos los pacientes y los profesionales, lógicamente, teniendo en cuenta el presupuesto que vamos a tener a nuestra disposición.

En cuanto a la atención primaria en concreto, se lo acabo de decir: para nosotros, lo prioritario es realizar actuaciones para poner en las mejores condiciones posibles el Centro de Salud del Santo Grial.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues mire, yo no quiero ponerle a usted nervioso ni al alcalde de Huesca, lo único que hago es ponerles a los dos frente a su propia incoherencia, y se lo repito todos los días.

Mire, señor Celaya, ese estudio que usted me ha leído es el que ya le dije que no se molestara en dármele, que ya lo tengo en mi ordenador. Yo el que quiero es el que aprobamos en estas Cortes y que usted no ha traído todavía, incumpliendo el mandato de las Cortes una vez más, donde debía estar el calendario de actuaciones de primaria priorizado y presupuestado. Ya me dijo el otro día usted que, como no sabía si tenía dinero, que, de ese plan presupuestado y calendarizado, nada de nada.

Vuelvo a repetirle, quedan tres años para jubilarse de consejero y se va a jubilar usted estudiando y sin hacer absolutamente nada.

Mire, vayamos con las infraestructuras de Huesca: ya sabemos que el Santo Grial, de momento, catorce meses para contratar el pintor. De ahí no vamos a pasar, nos quedamos tranquilos.

Urgencias del Hospital San Jorge: también eran su prioridad para este año, estamos en octubre, cero euros en el presupuesto, igual que para el Santo Grial, cero euros en el presupuesto, con lo cual no son su prioridad para este año, ya no, para este año ya no. Veremos en los presupuestos si son para el siguiente, y espero que no vuelvan a votar en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular como la otra vez.

Porque, mire, los ciudadanos, de esto, no entenderán, pero los aquí presentes sabemos que existe un capítulo VI de inversiones, ¿verdad?, donde uno va y ve dónde están o no están las intenciones del Gobierno.

Usted se piensa, señor Celaya, que paseando mucho y anunciando mucho a los ciudadanos ya les queda la sensación de que se hace, pero, oiga, los de Huesca, como los del anuncio de Media Markt: que no

somos tontos, que nos queda claro que ni están ni se les espera.

Mire, el Centro de Salud del Perpetuo Socorro — usted lo sabe porque, claro, antes ustedes cogían la pancarta, el señor alcalde de Huesca el primero, y se manifestaban —, era prioritario el centro de salud del Perpetuo Socorro; ahora, según usted, la atención es buenísima. Pues mire, ese centro está saturado y partido; la atención por supuesto que es buena, que la dan los profesionales, gracias a Dios, pero el centro de salud está saturado y partido en dos centros independientes.

Los Olivos: han tardado ustedes catorce meses en aceptar la mutación demanial del edificio, catorce meses. Ya nos dijo usted que hasta dentro de cinco años, por lo menos, ahí no están las obras, o sea, que el que venga detrás, ¿verdad, señor Celaya?, que arree con el Centro de Salud de Los Olivos, que ustedes, tampoco.

Pero oiga, es que ustedes se comprometieron por escrito. Yo no les quiero poner nerviosos, pero es que el señor alcalde de Huesca y el señor Lambán se comprometieron por escrito.

Pero claro, el Centro de Salud del Perpetuo Socorro, como es un tema más delicado, ¿verdad, señor Celaya?, hay otros temas, ahí no damos plazos, ahí dejamos el tema abierto.

Mire, permítame, y acabo ya, que le ponga otra vez en contra de su propia incoherencia. Resulta que ahora, le cito a usted, «la población ahora [ahora sí, ya no tienen pancarta] está atendida correctamente, y hay que tener en cuenta la época de recortes en la que estamos viviendo, por lo que hay que tener mucho cuidado con las inversiones». Celaya *dixit*. ¿Recortes, señor Celaya? ¿Pero usted no se manifestaba en la puerta del Clínico en contra de los recortes?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Pregunta relativa a los servicios y asistencia... Disculpen.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Sí.

No, realmente no me extraña, porque es que es reiterar otra vez las cosas. Yo creo que es la quinta vez que hablamos aquí de los centros de salud de Huesca, lo cual me encanta, porque yo he nacido en Huesca y me siento oscense.

Pero, señora Susín..., es decir, vamos a ser todos coherentes. Yo creo que nunca he dicho que íbamos a hacer una cosa u otra en Huesca, he dicho que había que analizar y ver las disponibilidades presupuestarias, y en eso estamos.

Y el Salud tiene ya elaboradas las necesidades que hay en cuanto a los centros de salud, que son muchísimas, y que, desde luego, Huesca, con los tres centros que tiene, no es de las poblaciones que más necesita las inversiones. En el centro de salud de Barbastro, y lo hemos hablado aquí, están también las consultas compartidas en dos edificios y tiene mucha más saturación. El centro de salud de Binéfar y muchos otros centros de la comunidad que podíamos citar... Entonces, vamos a ser coherentes y vamos a ver lo que tenemos.

Ustedes tenían todo preparado, pero, oiga, en cuatro años no hicieron nada, señora Susín.

Yo, en estos momentos, le digo, lo más importante es arreglar los desperfectos que hay en el Centro de Salud del Santo Grial y arreglar las Urgencias del Hospital San Jorge, y en ello nos vamos a empeñar.

Y, efectivamente, los recortes nos siguen viniendo de Madrid, porque del presupuesto que yo tenía al principio pues se ha recortado.

Y lo que tenemos que ser es conscientes, y yo creo que este consejero ha sido siempre muy coherente y no ha dicho nunca que iba a prometer o a hacer cosas, he dicho que lo íbamos a analizar, y, cuando lo tengamos claro, lo diremos.

Pero hemos oído hoy al señor Gimeno en una interpelación del diputado Suárez, de su grupo, es decir, no sabemos ni siquiera si va a haber presupuesto al año que viene. ¿Cómo voy a presentarle yo un plan pormenorizado y presupuestado de los próximos cuatro años en cuanto a las inversiones que voy a hacer? Es que no se puede, señora Susín.

Vamos a ser coherentes, vamos a tratar de que los centros que están en estos momentos contruidos funcionen adecuadamente, y, cuando tengamos disposición presupuestaria, pues ya iremos haciendo los centros nuevos, que, por cierto, hay muchas necesidades en la comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los servicios y asistencia a las víctimas de violencia doméstica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Domínguez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1719/16, relativa a los servicios y asistencia a las víctimas de violencia doméstica en Aragón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cómo se está prestando el servicio de asistencia y asesoramiento a las víctimas de violencia de género en Aragón desde el 1 de septiembre?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, el servicio de asistencia y asesoramiento a mujeres nunca se ha dejado de prestar, y se sigue prestando con absoluta normalidad desde la fecha que su señoría me pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora consejera.

Después de un año muy convulso en el tema de la prestación de servicios como el de guardias dentro del

IAM, parece que las cosas ya se van poniendo en su sitio.

Se ha estado mareando la perdiz una y otra vez durante varios meses, casi un año, para, al final, llegar a lo que se tenía que haber hecho desde el inicio, que es contratar al Colegio de Abogados, con veinte años de servicio y buen hacer.

Después de los contratos con la empresa Atenzia, reivindicaciones, manifestaciones, reuniones, dimes, diretes, verdades a medias, concursos desiertos..., al final hemos llegado pues a lo que teníamos que llegar. Y le voy a aportar la documentación que yo tengo en estos mismos momentos, y me gustaría que usted después pues me dijera si me puede aportar algo más o no.

La consejería suscribió con el Colegio de Abogados de Aragón un contrato de obra menor por el que el servicio de guardia a mujeres objeto de violencia doméstica en Aragón fuera prestado por dicho Colegio de Abogados durante un mes, el mes de agosto, contrato que finalizó el día 31 de agosto, y, tras arduas negociaciones, nos hemos vuelto a enterar por la prensa y circulares internas del Colegio de Abogados que se han suscrito con dicho consejo los contratos de asesoramiento y guardias para el servicio de asistencia a la mujer. Como ya hemos dicho, se han suscrito dos contratos diferenciados: uno para asesoría, por un importe de ciento cincuenta y ocho mil euros, IVA incluido, y otro de guardias de ciento cuarenta y cinco mil euros; la duración de ambos será de dos años. Los contenidos económicos de estos contratos suponen una mejora para las actuaciones que prestan los compañeros respecto a los servicios vigentes de 2015: en un 20,65 para las guardias de cuarenta y ocho horas, que pasan a pagarse a ciento cuarenta y dos, cuando en 2015 eran de ciento dieciocho, y un 9,75 las asesorías, que pasan a pagarse a cuarenta y cinco euros la hora cuando se pagaban a cuarenta y uno; el kilometraje sigue estando a 0,19 (todos los precios con IVA).

Señora consejera, bien poco habría costado hacer esto desde el minuto uno, y no toda la dilación que se ha tenido.

Y nos gustaría que, si tiene más información, pues nos la aportara por bien de la sociedad.

Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Domínguez, yo creo que todo ha sido realizado con muchísima más normalidad. Le voy a explicar.

El Instituto Aragonés de la Mujer tiene, en relación con la violencia de género con las mujeres, dos servicios: uno de guardia y asistencia jurídica de emergencia a las mujeres víctimas de violencia, que se trata de un asesoramiento previo a la demanda de solicitud de... Puede haber solicitud de orden de protección, no hay defensa ni representación letrada en el juicio, se realiza este servicio trescientos sesenta y cinco días al año las veinticuatro horas y es gratuito. Este servicio, que es un servicio de atención a las mujeres víctimas de violencia, se podría haber adjudicado directamente al Colegio de Abogados. El Colegio de Abogados no

quiso que se adjudicara directamente si, unido a este servicio de guardia, no se les adjudicaba también el servicio gratuito de asesoramiento jurídico.

El servicio gratuito de asesoramiento jurídico tiene otras características: a estas mujeres se les asesora sobre todo tipo de asuntos, a todas las mujeres, no solo las mujeres víctimas de violencia, tiene un horario delimitado y se hace con una cita previa. Los servicios jurídicos nos plantean que no se puede adjudicar este contrato con un procedimiento abierto, y no se puede adjudicar por la propia Ley de contratos y por la directiva comunitaria. De hecho, el Colegio de Abogados llevó al Tribunal Administrativo de Contratos el que no se pudiera adjudicar directamente y se desestimó el recurso, el recurso que interpuso el Colegio de Abogados. Y, por lo tanto, lo que se hizo fue plantear un concurso (no se pudo plantear negociado sin publicidad porque no se consideró la excepcionalidad) que quedó desierto. Al quedar desierto, y de acuerdo con el artículo 170 del Texto refundido de la Ley de contratos públicos, dice: «Cuando, tras haberse seguido un procedimiento abierto, no se haya presentado ninguna oferta o candidatura, o las ofertas no sean adecuadas, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, se puede adjudicar con ese procedimiento». Y eso es lo que hemos hecho.

Mire, a mí de verdad que me gusta contestar a esa pregunta porque, con este tema, lo que se ha pretendido es desgastar al Gobierno, y el Gobierno lo que ha hecho en este tema es atender a las mujeres y cumplir la ley, y la realidad ha demostrado que eso es lo que hemos hecho. Y lo único que lamento en este debate es la inseguridad en la que han vivido las mujeres.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo para pagar a las entidades de la discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1775/16, relativa a las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo para pagar a las entidades de la discapacidad.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón alguna modificación presupuestaria por importe de ocho millones de euros para pagar a las entidades de la discapacidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, el Gobierno de Aragón ha tenido que hacer un gran esfuerzo presupuestario para dar respuesta al pago de las cantidades que adeudaba el Gobierno anterior a las entidades de la discapacidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, le formulamos esta pregunta por la evidente contradicción que hay entre lo que usted me contestó con motivo de una interpelación que el pasado día 22 de abril yo le formulé sobre la discapacidad y la respuesta a una solicitud de información del artículo 12 que le formulé el día 3 de mayo y lo que me acaba de contestar.

En la primera de ellas, en la interpelación, usted me dijo, y cito textualmente: «Lo primero que tuvo que hacer esta consejera fue una modificación presupuestaria de ocho millones [hoy ya parece que no son ocho millones] para pagar a las entidades de la discapacidad». Recuerdo que su grupo parlamentario aplaudió con mucho énfasis.

En la segunda, su departamento, y cito también textualmente, contestó: «No es posible enviar la citada copia por inexistencia de la misma» (se refiere a la copia que yo le había solicitado de la modificación presupuestaria de ocho millones de euros llevada a cabo, siempre según sus palabras, por su departamento). Y continuaba: «Informar que no se han realizado modificaciones presupuestarias ni de limitación cuantitativa ni de limitación cualitativa a la que hace referencia la solicitud de información».

Señora consejera, yo quiero saber si se llevó a cabo esta modificación presupuestaria que usted, por cierto, me echó en cara y que me acaba de volver a echar en cara y de la que, además, presumió, y de la que su departamento se ve que no tiene conocimiento. Pero, sobre todo, quiero saber cuándo me engañó, si en sede parlamentaria, en la interpelación que le hice el pasado mes de abril, o en trámite parlamentario, como contestación a una solicitud de información realizada apenas unos días después, en el mes de mayo; si nos mienten cuando estamos realizando nuestro trabajo como representantes de los ciudadanos o si nos mienten cuando, realizando el mismo trabajo, ejercemos los mecanismos puestos a nuestra disposición como oposición. Quiero saber, queremos saber cuándo nos engañó, si en la interpelación o en la solicitud del artículo 12, y, sobre todo, queremos saber por qué.

Y, por cierto, y concluyo ya, porque el engaño agota el diálogo, también queremos saber hoy, en sede parlamentaria, la verdad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, me he tranquilizado después de escucharla, porque no he dormido después de leer esta pregunta casi desde entonces, porque mi sospecha era que tuviéramos ocho millones más de compromisos adquiridos para la discapacidad.

Mire, con la discapacidad, nada más llegar al Gobierno y en las primeras reuniones con las entidades, tuvimos tres problemas: por una parte, las promesas que ustedes les habían hecho con el Plan Impulso, que

no se hicieron efectivas en ninguna documentación, y, como no se hicieron efectivas en ninguna documentación, comprenderá que, para mí, desde luego, no son ningún compromiso.

¿Qué ocurría además? Pues lo que ocurría con las entidades de la discapacidad es que desde el 1 de enero del 2015 no habían cobrado ninguna de las plazas concertadas. No habían cobrado ninguna de las plazas concertadas y, por lo tanto, tenían una deuda cuando llegamos de seis millones de euros, seis millones de euros a los que tuvimos que hacer frente. Primero fueron seis millones y luego fueron dos millones más. Eso lo puede usted consultar al consejero, cómo, desde un acuerdo marco del consejero anterior a otro acuerdo marco, había esa deuda de ocho millones, a lo que nosotros tuvimos que responder.

Por otra parte también, con el colectivo de la discapacidad teníamos otro problema: es que se habían agotado las plazas del acuerdo marco, se habían agotado las plazas del acuerdo marco, no habían suficientes plazas para dar respuesta a las personas discapacitadas que teníamos en este momento. Y, en el año 2016, lo que hicimos fue agotar el acuerdo marco y, además, una modificación de dos millones ochocientos mil para modificar el acuerdo marco y dar respuesta a personas discapacitadas, personas discapacitadas que ya estaban atendidas en las entidades de la discapacidad.

Y por otra parte también, hemos hecho una modificación de un millón de euros para incrementar la convocatoria de subvenciones.

Señora Marín, a mí, de la discapacidad, lo que me preocupa es que en este momento están cobrando en tiempo y forma, pero nos encontramos con una situación de extrema dificultad. Y si no, pregunte a las entidades.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la xenofobia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1776/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la xenofobia.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora consejera, a ver si esta vez tengo más suerte y me contesta a lo que yo le pregunto.

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para combatir la xenofobia en nuestra comunidad autónoma?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

En primer lugar, recuperar los derechos que muchos ciudadanos extranjeros habían perdido, como el acceso

a la asistencia sanitaria universal o los programas de interculturalidad de los centros educativos, y, por otra parte, no criminalizar a las personas de origen extranjero, considerándolas ciudadanos de primera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta,

Mire, señora consejera, en septiembre del año 2015 anunció usted en sede parlamentaria que el Gobierno de Aragón pondría en marcha una oficina autonómica de lucha contra la discriminación, una infraestructura —decía— pionera en España para luchar contra los delitos que se producen por el color de la piel, por la condición social, por la condición sexual, por la opción ideológica y, por desgracia, cada vez más por la opción religiosa. Y esa oficina hoy no existe.

Usted sabe tan bien como yo que diversos informes alertan del aumento de casos de xenofobia y que se estima que hay muchos más, puesto que este es uno de los delitos que menos se denuncia. Es decir, que la xenofobia está aumentando día tras día y, a salvo de algunas pinceladas que nos acaba de dar usted muy por encima, pues no han hecho nada: unas cuantas ideas, unos cuantos propósitos que no han superado la condición de ideas o de propósitos.

Mire, señora consejera, el fanatismo es dañino venga de donde venga. No hay nada, nada, que justifique la discriminación o la marginación o la violencia: ni el color de piel ni la condición sexual ni la religión ni la condición social ni la ideología política.

La intolerancia es incompatible con la democracia y, por supuesto, también con los derechos humanos, pero esta intolerancia —los datos lo demuestran día a día— está creciendo, y yo entiendo, y espero que usted también, que algo habrá que hacer. Lo que no se puede hacer es combatir la xenofobia con buenos propósitos, que, por muy buenos que sean, no dejan de ser propósitos, y hay que actuar. Y a su departamento, disculpe que le diga, le sobran propósitos y le faltan actuaciones.

No nos ha comentado usted nada sobre el Plan estratégico de igualdad que también están haciendo para lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, y, además, nos parece bien.

Pero es que la xenofobia no solo existe por motivos de sexo, también se da por otros motivos, como es la religión, las creencias políticas o el color de la piel. Nosotros le pedimos que no se encierren ustedes en banda a actuar solo en una perspectiva, que el ámbito de actuación sea mucho mayor, porque debe abarcar todo el arco donde se producen estos delitos. Pero que, sobre todo, le pedimos que actúen, porque ustedes, nuevamente, no están actuando, están programando programas sin fin. La Oficina de la lucha contra la discriminación fue un programa que usted lanzó hace catorce meses, pero es que no se está actuando sobre él, se programa pero no se actúa.

Decía Savater —y ya concluyo presidenta— que «el derecho a ser diferentes exige un derecho que proteja las diferencias, no una diferencia de derechos». Proteja usted las diferencias, pero que esa protección deje de ser un propósito para convertirse, catorce meses después, en una realidad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada, Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Afortunadamente, hay que decir que yo creo que en esta comunidad autónoma, además con tantas dificultades de población, somos una comunidad tolerante. A pesar de todo, creo que hay que trabajar mucho y bien para evitar la xenofobia.

Pero también le diré, ya que nos ha hecho este discurso, con el que yo estoy de acuerdo, que, cuando se ha oído por parte de algunos miembros de su partido que los centros sanitarios estaban colapsados por culpa de los extranjeros, no ayuda a combatir la xenofobia, cuando usted sabe, además, que hay estudios que demuestran que, precisamente, los extranjeros utilizan menos los servicios médicos; tampoco cuando se ha dicho aquí, en mi presencia, que se criminalizaba a los ciudadanos extranjeros que cobraban el ingreso aragonés de inserción. Pero yo me alegro que estemos de acuerdo.

¿En qué cosas estamos trabajando? Pues en ese Plan de igualdad, que me parece tan importante y que, además, llevamos a cabo con la participación de los colectivos, que son los que nos tienen que ayudar a evitar y a plantear medidas para evitar la discriminación.

Me parece que es muy importante también la convocatoria de subvenciones para la integración social de las personas de origen extranjero y que recoge, también, la financiación de proyectos de inclusión. Y, en este sentido, lamentar profundamente que no tengamos ese fondo de inmigración que, como sabe usted, eliminó Rajoy en el 2015.

También hemos hecho una convocatoria con entidades sociales para actividades educativas, de sensibilización, también para empleados públicos y población en general.

Y no sé si en este momento es conocedora usted, pero hay una petición de la directora general de Igualdad y Familia para, precisamente, explicarles el funcionamiento de esa oficina que se ha puesto en marcha, una Oficina Aragonesa contra la Discriminación, por diferentes motivos: por razón raza, de origen, de sexo, etcétera.

Que me alegro mucho que me pregunte, porque eso quiere decir que es algo que le preocupa y que estará de acuerdo con el planteamiento que hacemos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, veintiocho: pregunta número 1780/16, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley relativa a revisión urgente del sistema de protección y reforma de menores, formulada a la consejera de Ciudadanía.

Pregunta la diputada Patricia Luquin.

Pregunta núm. 1780/16, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la revisión urgente del sistema de protección y reforma de menores.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuál está siendo el grado de cumplimiento de la proposición no de ley 37/16, quiénes forman la mesa de trabajo en la que se aborda

el Plan de intervención de protección de menores y una Estrategia de intervención educativa con menores sujetos a medidas judiciales, y cuáles son las primeras conclusiones obtenidas, si las hubiera, de dicho trabajo?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Se ha constituido el grupo coordinador del trabajo previo, compuesto por funcionarios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que está elaborando un documento para la elaboración del futuro plan.

Desde luego, a nosotros esta PNL nos pareció muy acertada porque significa revisar y adaptar los protocolos sobre el análisis de un estudio serio de la realidad y de las necesidades actuales.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, precisamente por lo que nos contestó usted con el grado de seguimiento le hacemos la pregunta, porque lo que han hecho ustedes hasta ahora es ese grupo de coordinación de trabajo previo, que lo que está es compuesto por funcionarios del IASS, con el objeto de elaborar ese documento que ofrecerá la participación y la elaboración del plan, y lo que aprobamos hace siete meses directamente ya era dar un paso más. Es decir, entendíamos que era importante que se constituyera esa mesa de trabajo, pero, además, que en la misma participaran profesionales del ámbito, colectivos, asociaciones implicadas, etcétera.

Se lo decimos porque sabe que, para Izquierda Unida, lo que hace referencia a todo el tema del sistema de protección y reforma de menores es una de las cuestiones, como las políticas públicas de menores, que están en nuestra línea de actuación, y sabe que estamos haciendo un seguimiento exhaustivo en su departamento porque creemos que no podemos dejar pasar la oportunidad en estos momentos, no dudando de su sensibilidad, de la necesidad de abordar desde la raíz lo que hace referencia a este sistema de protección.

Desde un punto de vista, además, meramente, para empezar, técnico, porque los profesionales del sector lo llevan demandando desde hace muchísimo tiempo. Por lo tanto, cuando propusimos esa mesa de trabajo, considerábamos que era la herramienta perfecta o la mejor herramienta posible para poder, desde luego, ser valientes y dar toda la reforma que necesita el sistema actual.

Usted sabe que no se ha evolucionado mucho a la hora de abordar todo lo que hace referencia a los sistemas de protección y de reforma. La realidad es cambiante, y, al ser la realidad cambiante, entendemos que las necesidades de atención requeridas para menores en riesgo de desprotección y de exclusión social también son cambiantes. El otro día se había publicado, a una pregunta de Ciudadanos, en la que

se estaba hablando de que el Gobierno de Aragón había detectado más de mil menores maltratados y en desamparo. Usted sabe, además, que eso suele ser la punta del iceberg de la realidad en la que nos estamos moviendo, y, por lo tanto, señora consejera, hablábamos de una revisión urgente.

Urgente no va a poder ser, pero sí que nos gustaría que nos avanzara, por lo menos, cuándo tiene previsto, por lo tanto, convocar esa mesa, además de con las personas funcionarias del IASS, con otros trabajadores, cuándo piensan adecuar la normativa de la Ley de infancia y adolescencia aragonesa a la normativa estatal y, por lo tanto, cuándo podremos empezar a disponer de ese plan de intervención, que creemos que es fundamental y que es urgente, para abordar, como digo, ese margen que necesita de mejora, rápidamente, en lo que hace referencia al sistema de protección y reforma de menores.

Usted sabe que está habiendo serios problemas, usted sabe que en estos momentos se hace urgente que su departamento, desde luego, que no dudo de que se lo toma en serio, pero que, desde luego, se tiene que poner —permítame la expresión— las pilas con todos los profesionales del sector para empezar a abordar este problema desde la raíz y, sobre todo, para conseguir una solución durante esta legislatura.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ruego que se acomode al tiempo.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Luquin, desde luego, coincido con usted en la importancia de ese trabajo, de esa evaluación, de esa planificación en el tema de menores.

Yo, sinceramente, le digo que, de mi departamento, de toda la gestión que lleva a cabo el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, es el tema en el que tenemos que llevar a cabo una reforma más radical, y yo creo que, en ese sentido, tenemos que ser valientes. Y por eso le digo que, precisamente, las personas que se encargan de este tema en el Servicio de Menores considero que son las mejores para analizar este tema, personas conocedoras, rigurosas y competentes.

Y, por una parte, tenemos que visibilizar la labor que se está llevando hasta ahora y ver la problemática y las soluciones; por otra parte también, adaptar las leyes. Pero también le digo que yo creo que lo tenemos que hacer esto con una profunda reflexión, con un conocimiento yo, desde luego, creo que muy claro. No podemos hacer reformas a medias, creo que tenemos que hacer una reforma estructural y en profundidad. Y por eso le digo, hasta la fecha, qué hemos hecho.

Pues, primero, un sistema de líneas de comunicación y participación en las estructuras de gestión directa del propio departamento. Yo creo que es entendible que primero hay que empezar por ahí, por las unidades de atención a las direcciones provinciales, los centros residenciales, los servicios sociales comarcales, y también la coordinación con los Departamentos de Sanidad, Educación y Presidencia.

Hemos formado un equipo matriz, que es el encargado de diseñar esa mesa de trabajo participativa.

En eso están trabajando. Ese equipo es el que está elaborando ese documento técnico, y en la fase dos pondremos en marcha el proceso de participación.

Yo entiendo que a usted quizás le parezca —a mí, a veces, también— que deberíamos ir más rápido, pero también le digo que a mí lo que me dicen los técnicos, y confío en ellos, es que es un problema tan serio que, si queremos avanzar y mejorar en la atención de los menores, hay que abordar esta cuestión con sosiego y con rigor.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Siguiente punto, veintinueve: pregunta relativa a la investigación e innovación a la consejera del ramo.

Señor Martínez Romero.

Pregunta núm. 1736/16, relativa a la investigación e innovación.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora consejera, ¿qué labores de difusión tiene previstas el Gobierno de Aragón para promover la utilidad de la investigación y la innovación?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, diputada Alegría.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, este Gobierno realiza y tiene previsto seguir realizando acciones concretas de la difusión de la ciencia y de la I+D+i.

Somos conscientes de la necesidad de abrir nuestros centros de investigación y de difundir el trabajo que ahí se realiza, porque, entre otras cuestiones, la sociedad tiene que conocer lo que se está investigando y, sobre todo, qué ventajas o no tienen los descubrimientos que se están avanzando en esta comunidad autónoma.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Repregunta. Martínez Romero.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente Madrigal.

Señora consejera, cierto es que nos encontramos en este momento intentando alcanzar ya el consenso final con respecto a un Pacto por la ciencia que ha supuesto un enorme esfuerzo, un pacto que, desde luego, todos consideramos, todos los grupos creo que hemos considerado necesario, importante e imprescindible. No solo eso, sino que, además, la verdad es que fue bastante interesante el escuchar cómo la Unión Europea, hace dos días, en los planteamientos y recomendaciones que hacía para España, además de las fiscales y estructurales o territoriales, en el ámbito de la economía hacía unas muy muy concretas que voy a relatarle: incentivos a la cooperación entre universidades, empresas y sector de la investigación; aumentar la financiación por resultados de los organismos públicos de investigación y las universidades, y estimular la investigación y la innovación en el sector privado, algo

que ya le digo de antemano que creo que está perfectamente reflejado en ese Pacto por la ciencia que se ha terminado de elaborar, no solo el consolidar la investigación básica para poder retener a los mejores talentos, sino, además, el impulso de la innovación con esa colaboración mixta público-privada.

Pero también le digo que, desde luego, ese pacto —se lo dijimos en su día cuando lo tratamos en comisión—, ese pacto nos impone el que aprovechemos su máximo potencial, el que aprovechemos cuando tengamos el máximo impacto. Y, para ello, no solo vamos a tener que tener en cuenta los instrumentos de los que ya dispone en este momento el Gobierno de Aragón en materia de investigación, en materia de desarrollo, en materia de innovación, sino que, además, en el marco de ese Pacto por la ciencia, habrá que empezar a desarrollar ese tipo de actividades.

Y sabe que uno de los aspectos que expusimos, uno de los aspectos que consideramos interesantes era, precisamente, el de la difusión, que tal vez ha sido uno en el que menos esfuerzo se ha visto a lo largo de los últimos tiempos para poner en valor la investigación y la innovación. No me refiero solo a la difusión informativa que puede hacerse acerca de alcanzar el propio pacto o del contenido del propio pacto, sino a labores de difusión con otro tipo de motivaciones, como pueden ser motivaciones más pedagógicas, y, sobre todo, en algunos ámbitos que paso a relatarle para saber si ya tienen pensado actuar en alguno de ellos y cómo.

En el ámbito educativo, sobre todo porque es importante, porque, si no sembramos, las nuevas generaciones siempre van a estar en la misma situación. Sembrar hoy significa que se tenga en consideración la investigación y la innovación por parte de aquellos que luego tendrán que acceder al mercado de trabajo, por parte de aquellos que luego tendrán que o podrán investigar.

En el ámbito empresarial, para esa colaboración mixta público-privada, para motivar, señora consejera —también se lo dijimos ya—, por el hecho de que muchas empresas no entienden, no saben, algunas no lo saben y algunas no entienden realmente cuál es el potencial de la innovación.

Y en el ámbito de los investigadores, porque se trata de convencer, y se trata de convencer de que se puede investigar, pero también se puede investigar para generar un retorno real a la sociedad.

Por la importancia que le damos a esto, señora consejera, quisiéramos saber si tiene usted planteamientos ya en cuanto a las labores de difusión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, cierre, señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, agradezco también esta pregunta para agradecerle, como he hecho en la interpelación del señor Lobón, el trabajo y la colaboración que su grupo nos ha prestado para poder cerrar este Pacto por la ciencia. Y, efectivamente, usted personalmente hizo mucho hincapié en que se incluyese el apartado de la difusión en dicho pacto.

Es verdad que en Aragón contamos con un excelente talento y una importante producción científica, y, desde luego, no hay mejor manera para dar a conocer ese talento que a través de la divulgación.

En estos momentos hay importantes iniciativas que se han puesto en marcha y que usted conoce y que seguramente tendremos que reforzar y ampliar: conocen perfectamente la puesta en marcha del programa «Aragón Investiga»; existe también esa «Noche de los investigadores» que trabajamos en colaboración con la Universidad de Zaragoza, así como otras cuestiones más de índole pedagógica a la que usted me hacía referencia; por supuesto, obvio la propia difusión que realiza la web del Gobierno de Aragón y su portal, como la de los distintos organismos dependientes de él; hemos recuperado este año un premio, fundamental también para reforzar a esos investigadores nuestros, como es el premio Aragón Investiga, que llevaba unos años durmiendo el sueño de los justos; además, estamos intentando trabajar con todos los institutos de investigación y con las diferentes ICT en Aragón, que se puedan abrir nuestros centros para que la gente los conozca, y pondría casi de manifiesto, de ejemplo, el trabajo que está realizando el Laboratorio Subterráneo de Canfranc, y, como usted también conoce, hemos realizado ya dos iniciativas, en Madrid concretamente, un programa que hemos denominado «Aragón, inteligencia tecnológica», que, fundamentalmente, consiste en dar a conocer empresas jóvenes, empresas de nueva creación aragonesas, ponerlas en contacto para que puedan colaborar con empresas mucho más consolidadas e importantes.

Por lo tanto, camino recorrido, efectivamente, pero somos conscientes de que hay que seguir mejorando ese tránsito.

Tenemos un magnífico estrato científico, como le decía, pero debemos ser capaces de trasladarlo a la sociedad, porque, seguramente, solo a través de la divulgación y la concienciación de la misma podremos dar a conocer la riqueza que en esta comunidad autóctona en este momento se está desarrollando.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, por favor, ruego en lo que resta de sesión que se ajusten al tiempo tasado.

Treinta: pregunta relativa al Convenio firmado entre la CEOE y el Gobierno en materia de infraestructuras, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada De Santos Lorient.

Diputada...

Pregunta núm. 1763/16, relativa al convenio firmado entre la CEOE y el Gobierno en materia de infraestructuras.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

¿En qué se concreta exactamente la firma del protocolo de colaboración entre el Departamento del Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón y el Consejo Empresarial de CEOE-Aragón para el impulso de infraestructuras?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora De Santos, como supongo que sabe, la firma de este protocolo de colaboración se enmarca en la primera Cumbre por la Competitividad que organizó el Consejo Empresarial de CEOE después de reuniones que había hecho CEOE, el Consejo Empresarial. Se hizo una serie de propuestas en cinco ámbitos estratégicos que se reflejaron después en cinco protocolos de colaboración diferentes suscritos por cinco departamentos (Presidencia, Economía, Hacienda, Educación y también Vertebración del Territorio). En concreto, el protocolo de colaboración suscrito con este consejero consiste en impulsar, conjuntamente con CEOE, las infraestructuras necesarias para Aragón, algunas de ellas largamente demandadas, tanto ferroviarias como carreteras y aeroportuarias.

Y algo muy importante, el matiz que aportaba este protocolo, que permite también impulsar la competitividad de Aragón como núcleo logístico, es decir, impulsar la logística como un sector estratégico para el desarrollo social y económico de Aragón.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias.

Registramos esta pregunta pues, al leerlo, y bajo el título de «protocolo», el primer pensamiento es: «esto está vacío, no tiene contenido, ¿a qué fin? En todo caso, esto es una declaración de intenciones», pero la palabra «protocolo» no dice esto.

«Que el diálogo social con todos los agentes constituye un instrumento fundamental para el Gobierno de Aragón, sin suplantarlo en modo alguno a los órganos existentes para impulsar el diálogo social, análisis de las necesidades, aspiraciones y problemas de nuestra comunidad», dice ese mismo folio. ¿Por qué empezamos el proceso por la CEOE Aragón?, una pregunta sencilla. ¿Hay otros convenios en vías de ser firmados con otros sectores de la sociedad, también usuarios, defensores y pagadores de estas infraestructuras?

También dice este folio: «El fin del Consejo Empresarial de Aragón, evidentemente, es analizar y elaborar propuestas y líneas de actuación que optimicen los medios públicos y privados para la competitividad empresarial». A mí, en parte, me asusta, y por eso planteamos esta pregunta, para aclararlo, que las infraestructuras de comunicación pasen a considerarse solo como vías de comunicación empresarial, que es importantísimo, pero no exclusivo, ni prioritario a veces, que dejen de considerarse como uno de los servicios de los que nos hemos dotado y forman parte del Estado de bienestar, una de las herramientas básicas de vertebración social y territorial, además de económica.

Como le hago preguntas, permítame explicar o ilustrar por qué me lo pregunto, a ver si se entiende mejor.

¿Vamos a seguir por la vía de las grandes infraestructuras caras y accesibles solo para unos pocos, o cambiamos el modelo hacia las que vertebran? Véase,

por ejemplo, en trenes, donde el coste de treinta kilómetros de AVE habrían reactivado la línea Canfranc-Zaragoza hace ya muchos años, independientemente de lo que hubieran hecho los franceses, con impactos económicos enormes y medioambientales mínimos, y sería una de esas inversiones en las que el retorno vía impuestos compensaría sobradamente las posibles insolvencias o costes financieros iniciales.

«Impulsar conjuntamente las infraestructuras que necesita Aragón, en infraestructuras viarias, digitales y energéticas» dice, aunque luego no se recoge en el punto único. ¿Acaso debe ser interpretada la palabra «impulso» como el copago, financiación o alguna forma similar de estos agentes privados que se comprometan mediante este protocolo?

Por último, el 7 de septiembre le preguntamos por escrito si va a tener algún tipo de asignación económica este protocolo, o de recursos humanos o de algún medio público, y no tenemos respuesta. A ver si podíamos aclarar este punto también en este momento.

Me sorprendió muchísimo esa foto, esa foto en ese acto inolvidable en el que Lambán enaltecía a César Alierta como el más brillante aragonés de la actualidad. Sinceramente, espero que los gastos de celebración de la firma de este convenio no sean mayores que el beneficio social del mismo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Señora De Santos, me conoce desde hace años y sabe que no soy una persona sectaria, y, por lo tanto, para conseguir reabrir el Canfranc o impulsar el ferrocarril de Teruel, por supuesto que voy a colaborar con los empresarios, con los sindicatos, con la sociedad civil, con ustedes si están en disposición de colaborar..., pero, desde luego, no nos vamos a cerrar ninguna puerta.

Ven ustedes demasiados fantasmas. Esto es un protocolo, parece que le extraña. Un protocolo no es algo que nos hayamos inventado, está incluso una ley que regula lo que es un protocolo: un protocolo es una declaración de intenciones; no vincula jurídicamente, no produce efectos, no solo jurídicos, de obligación entre las partes, tampoco económicos.

Si no le hemos respondido a una pregunta, he entendido que escrita, será porque estamos en plazo. Respondemos todas y cada una de las preguntas y solicitudes de información que recibimos en plazo, nos esforzamos desde el departamento por respeto a este Parlamento en hacerlo así.

Y, como le digo, estamos planteando sin excluir absolutamente a nadie, que también con CEOE, por supuesto, estamos dispuestos a colaborar para impulsar.

Aquí no hay, detrás de esto, ninguna declaración de colaboración público-privada ni privatización de absolutamente nada. Yo creo que ver que este protocolo desprende eso es verlo con una intencionalidad manifiesta, no dice nada.

Mire, le voy a poner un ejemplo. ¿Qué hicimos el martes pasado en Bruselas? Sabe que fuimos desde el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Aquitania

—intentaré no pasarme, señor presidente— para impulsar, para hacer *lobby* por el Canfranc. Fuimos los dos gobiernos, pero vinieron también los empresarios y los sindicatos (estuvo el señor Callizo por CEOE, estuvieron también la Cámara de Comercio y Cepyme, Comisiones y UGT).

Y seguiremos haciéndolo así, señora De Santos, contando con todos los agentes sociales, también con los empresarios.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Treinta y uno: pregunta relativa al reparto de la Agenda de la Terra, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar Martínez. Adelante.

Pregunta núm. 1773/16, relativa al reparto de la Agenda de la Terra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas va a tomar la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ante la distribución en las aulas de la Agenda de la Terra?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Adelante, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, dos precisiones, o imprecisiones más bien, en su pregunta.

Hemos tomado ya. El 1 de agosto enviamos una notificación desde el departamento.

Y usted hace una pregunta capciosa, si me permite la expresión, porque dice: «ante la distribución en las aulas», y esto es una falsedad, porque realmente no se ha distribuido en las aulas. Cuando usted habla de las aulas, parece que es algo interno y oficial del departamento, y quede claro que el departamento ni ha autorizado ni ha repartido este tipo de agendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, esta agenda se repartió dentro de un aula, no sé si por el departamento o por la AMPA.

Agradecemos que dieran indicaciones a los equipos directivos de los diferentes centros educativos para que no se repartiera.

Voy a hacerle una pregunta: ¿pidieron a la Diputación Provincial de Lérida que no hiciera llegar la agenda? Y si lo hicieron y no se ha cumplido, ¿van a tomar alguna medida?

Mire, nos sorprende que esta agenda se haya repartido y nos sorprende, sobre todo, una vez que tenemos la misma en las manos y empezamos a conocer contenidos. Lo primero que nos sorprende es que en ningún momento en esta agenda se nombra a Aragón, en ningún momento; en cambio, sí que se nombra a la

Comunidad Valenciana, a Mallorca y su conquista o a Menorca.

Y sobre todo, nos sorprende una vez que vamos entrando en los contenidos de la misma. Para ajustarme a la lengua oficial de nuestra comunidad autónoma, voy a traducir los contenidos: en la página 7, «el 11 de septiembre se celebra el 302 aniversario de la caída de Barcelona»; en la página 5 se señala que «Miguel Servet es humanista, teólogo y científico franjolí»; en la página 44 se dice textualmente: «a partir del siglo XIII, Menorca fue repoblada por ampurdaneses que han llevado la lengua y cultura catalanas, rasgos característicos de la identidad e idiosincrasia de la isla que llega hasta nuestros días»; en la página 62 se pregunta: «¿Has oído hablar del trasvase del Ebro? Los trasvases suponen la canalización de agua de la cuenca de un río “supuestamente deficitaria”, entre comillas; y en la página 71, «el día 23 de abril [Día de San Jorge, Día de Aragón], se dice que es el Día de Sant Jordi, Día mundial del libro y Día de los enamorados», en ningún momento se señala que es el día de Aragón.

Mi pregunta, señora consejera: ¿han revisado o revisaron o tuvieron conocimiento previo de los contenidos de la agenda? Si es así, ¿están de acuerdo en los contenidos que la misma recoge? ¿Están de acuerdo con la explicación que se da sobre los trasvases, sobre el trasvase del Ebro, o sobre que el día 23 de abril no sea reconocido como el Día de Aragón?

Señora consejera, si desde la AMPA se repartiera una agenda en la que, por ejemplo, se hiciera apología del terrorismo, ¿también estaríamos hablando de la libertad de la misma?

Y, finalmente, la próxima vez que desde la Diputación Provincial de Lérida nos quieran donar algo, pídale que nos donen o devuelvan los bienes que están en el Museo Provincial de Lérida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, aquí solo hay un tema, que es el catalán, para usted..., sí, ese es el único tema. Y tiene a su compañero, que lo habla. Y que hicieron esta iniciativa, hicieron una rueda de prensa para alarmar y para crear un problema donde no existe, señora Gaspar; esa es la realidad. Si esto fuera una agenda que hiciera Castilla-La Mancha, no estaríamos hablando de esto. Le insisto, lo que hizo cuando conocimos esta agenda... Cuando conocimos esta agenda, que es una iniciativa particular hecha por una plataforma. Por supuesto que no supervisamos lo que hace, porque no es una cosa oficial del departamento señora Gaspar.

A mí me sorprende cuando a ustedes les oigo hablar de autonomía de centros, cuando a ustedes les oigo hablar de libertad de las familias, y lo que me está pidiendo a mí, como consejera, es que coarte la libertad individual de las AMPA o de los centros. Señora Gaspar, es muy incoherente y muy contradictoria.

Y el único problema que tiene, dígame, es que usted está en contra de que haya zonas en Aragón que hablen catalán. Ese es su único problema y su única

obsesión, que comparte seguramente con su compañera, que me hará después, que haremos un *replay* de la pregunta y que intentaré dar alguna otra información por ajustarlo a cada partido político que la hace. Ese es su problema.

Nosotros, el 1 de agosto, cuando la conocimos, dijimos que, fundamentalmente... ¿Sabe lo que le dijimos, señora Gaspar? Que una agenda, que debe ser una herramienta para organización escolar, no se correspondía, porque podría ser la agenda de la terra, de la escola, pero no es una agenda de la escola aragonesa, porque no coincide, entre otras cosas, con el calendario escolar de nuestro sistema.

Por lo tanto, señora Gaspar, eso es lo que hizo el departamento: poner en conocimiento de los centros que no respondía, que había tremendas irregularidades, que también lo planteamos..., no irregularidades, falsedades, como usted ha puesto de manifiesto, y hay muchas más, que no recoge para nada lo que es la realidad aragonesa y, sobre todo, que no se ajusta al calendario aragonés. Y me consta que Fapar hizo lo mismo con las AMPA.

Ahora bien, señora Gaspar, usted apela a la autonomía de centros y a la libertad de las familias, ¿verdad? Pues eso es lo que han hecho: han entregado, dentro de esa libertad y autonomía, esas agendas a sus hijos y a sus hijas. Pero, desde luego, no servirán, y, sobre todo, no ha sido a iniciativa de este Gobierno el reparto de las mimas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al sistema de aplicación de gestión académica y didáctica Sigad, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1872/16, relativa al sistema de aplicación de gestión académica y didáctica Sigad.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuáles son las actuaciones que está poniendo en marcha su departamento para mejorar el funcionamiento de la aplicación Sigad?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, muchas. Muchas para mejorar el Sigad, pero tengo que reconocerle que no para solucionarlas de manera definitiva.

Lo que hicimos cuando llegamos el Gobierno fue hacer un análisis, un informe real del mismo, un análisis del sistema, de la valoración del contrato, de la viabilidad de la aplicación y la posibilidad de paralizar la implantación y de buscar soluciones alternativas. Nos reunimos con la UTE que tenía el contrato, nos reunimos con el Gestor de Infraestructuras, con AST, en este caso, y con los directores de institutos para valorar cuáles eran los problemas. Vimos que había un

contrato firmado en el año 2013 con una vigencia de cuatro años, de un importe de seiscientos treinta y cuatro mil euros y que finaliza en junio del año 2017, que era una aplicación que adolece de múltiples carencias y disfunciones, como usted conoce, así como que no se ajusta a la organización escolar (es imposible, por ejemplo, pasar lista o comunicarse con las familias). Y hay una imposibilidad, después de ese análisis, de plantear una solución alternativa, porque se implantó en los centros sin un período de prueba y, sobre todo, y lo más peligroso, sin compatibilizar con los aplicativos que estaban utilizando los otros institutos.

A partir de ahí, lo que hemos marcado es una estrategia que, bueno, que no está respondiendo, le tengo que decir, a las necesidades, no está solucionando el problema porque es muy complejo, pero sí que se han incorporado numerosas medidas de mejora.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: No estamos de acuerdo, consejera, en que no haya una alternativa, sí la hay, y creo que es importante señalar que no la ha nombrado por ningún lado, que es la internalización.

Hoy preguntamos, efectivamente, por la aplicación del Sigad, y conviene hacer algo de memoria y de pedagogía con respecto a este tema.

Se implantó hace dos años ya en los institutos aragoneses, institutos de secundaria, para la gestión académica y didáctica de las actividades de gestión de los centros, del profesorado, para gestión de faltas, gestión de notas. Y hay un elemento común en los ciento veinte centros en que se ha implantado, que son los graves problemas de funcionamiento.

Por aquel entonces, en el 2014, gobernaba el Partido Popular y había sistemas de gestión similares a este que, por cierto, funcionaban de manera gratuita y bien, que lo llevaba a cabo el Gobierno de Aragón, y se decidió externalizar este servicio. Coge la gestión una UTE que la conforman dos empresas, una para la parte didáctica y otra para la parte académica, por el coste de seiscientos veintisiete mil setecientos veintisiete euros.

¿Por qué se anteponen intereses económicos y empresariales a la gestión de un servicio que funcionaba bien y de manera gratuita? Pues igual hay que mirar quiénes están en los consejos de administración de esas empresas y, a lo mejor, los nexos en común que tienen con el Partido Popular..., por cierto, donde estaba la ex consejera Serrat, que ahora mismo no está en el pleno.

A usted, consejera, le toca, efectivamente, gestionar este tema que, después de dos años, sigue dando muchos problemas, tanto la parte académica como la parte didáctica.

Y hay un tema del ritmo de desarrollo de mejoras crucial, que es el acceso al código y a las tablas. ¿Y por qué digo esto? Porque esto solo lo tiene la empresa, pero el código es del departamento, un departamento que, al paso de todo este tiempo, ha tenido que invertir seis docentes a tiempo completo, un informático al 75% de jornada y un jefe de unidad para gestionar el Sigad, y podrían dar mayor solución a los problemas

si pudieran acceder a ese código al que no pueden acceder.

Entonces, es voluntad que este servicio, que está demostrado por el personal que dedican que le cuesta mucho más a la Administración que el contrato externalizado, que pongan soluciones y que miren la internalización, porque, si no, consejera, solo podemos afirmar que seguirán con esta nefasta iniciativa del Partido Popular a favor de intereses empresariales y de intereses económicos, que espero que no sea la cuestión.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, efectivamente, creamos un grupo, un departamento en los servicios centrales del Gobierno, un departamento compuesto por técnicos de los servicios provinciales y por personas de la Secretaría General Técnica, para dos cosas: una, a corto plazo, para mejorar la comunicación con los centros y hacer un diálogo fluido y permanente de los problemas y buscar las soluciones; pero, a medio plazo, efectivamente, es crear conocimiento sobre esa aplicación, conocer las tripas del sistema para poder asumir directamente la gestión desde el departamento, que es el objetivo último, señora Sanz.

Mire, se han producido en estos quince meses —ha dicho usted dos años..., en estos quince meses; se le ha debido de hacer a usted muy largo—, en estos quince meses se han producido más de veinte versiones de la aplicación por las mejoras que hemos ido incorporando, trabajándolo con la empresa y con el gestor de infraestructuras y, sobre todo, con los directores de los centros y con el equipo, sin coste alguno, quede claro, sin coste alguno. Esa es la responsabilidad que le tenemos que exigir a la empresa, que está fallando en la respuesta que se está dando en los institutos, y en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Y quiero agradecer sinceramente y reconocer el esfuerzo, el compromiso y la paciencia de los institutos, de los equipos directivos y de quien maneja esta aplicación por intentar revertir esta situación. Y decirles que le estamos pidiendo responsabilidades a la empresa, que no vamos a renovar el contrato en junio cuando concluya y que, además, estamos valorando desde el departamento, siempre que seamos capaces de dar respuesta, como le decía a usted, para ser autónomos y no depender de empresas, para poder dar el servicio a los institutos, revertir ese contrato antes de que acabe si realmente podemos ser capaces desde la Administración de dar el servicio, que es el objetivo y el propósito que nos hemos marcado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la utilización de la agenda escolar «2016-2017 L'Agenda de la Terra de l'Escola», formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1907/16, relativa a la utilización de la agenda escolar «2016-2017 L'Agenda de la Terra de l'Escola».

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son las acciones emprendidas para evitar que los alumnos de algunos centros de la zona oriental aragonesa usen la agenda escolar «2016-2017 L'Agenda de la Terra de l'Escola»?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Replay otra vez, señora Herrero: comunicar a los centros, cuando tuvimos conocimiento el 1 de agosto, que era una agenda que no respondía a la realidad aragonesa, que falseaba la realidad, que cometía errores históricos importantes y que, además, no era útil para Aragón porque no se correspondía con el calendario escolar aragonés.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Bueno, creo que es muy interesante que hayamos coincidido dos preguntas sobre esto, así tenemos más capacidad para informarnos.

Pero me preocupa mucho su respuesta cuando dice: «lo que hicimos es, cuando nos enteramos, decirles a los centros...», cuando nosotros, el 26 de julio, registramos cuatro preguntas escritas al departamento sobre la opinión que le merecía, sobre las acciones que emprendería en el caso de que se sucediese, de si había autorizado o tenía previsto autorizar y si tenía conocimiento el Gobierno sobre esta iniciativa.

Indudablemente, no se nos respondió tal cual a estas preguntas. Es más, si ustedes, que nos respondieron con fecha del 23 de septiembre, habían hecho eso que usted ha dicho, no sé por qué no nos lo dicen en las respuestas, que ahí está la calidad de la respuesta a nuestras preguntas.

Efectivamente, en su respuesta pues nos dicen que han comprobado en el contenido, y se ha dicho aquí, no lo voy a repetir, pues errores que, desde luego, constan clarísimos, como que obvian a Aragón, como que incluyen a las comarcas orientales en esa agenda, como que hay una línea de trazo grueso incluyendo la zona aragonesa, como que se atribuyen al científico Miguel Servet, que no tiene el calendario escolar, que obvia festividades propias de Aragón o que se hace referencia a la «franja de Ponent». En definitiva, ustedes reconocen que existen esos errores y dicen: «Por todo lo anterior, se aconseja no recomendar el uso de la referida agenda en los centros escolares».

Y usted ha dicho aquí que, en el fondo, el problema, lo que había aquí era el tema del catalán: catalán, sí, catalán, no. Pues es así, nos preocupa muchísimo. O sea, aquí hemos sometido a votación una moción

de este grupo parlamentario diciendo que el Gobierno tomase medidas cada vez que la integridad y la identidad aragonesa se viese amenazada (ustedes han votado en contra, por cierto; Ciudadanos, también). Ahora parece que no sé si han consultado a Barcelona si esto lo pueden opinar o no o, si lo del trasvase, también les mandaremos una agenda diciendo: «¿conocen ustedes, han oído ustedes hablar del trasvase del Ebro?»... [Rumores.]

Pero dicho eso así, de forma anecdótica, es que resulta que, este Gobierno, yo lo que estoy viendo es que la lengua es una herramienta para hacer política y que la están utilizando para hacer política, y por eso hablan de «països catalans»... [Rumores.] Sí, los vecinos del este, sí, o parte de los vecinos del este. Y ustedes lo toleran.

Estoy convencida de que serían más contundentes y actuarían más si resultara que se reparte una agenda en los centros escolares, que las repartiase una asociación cultural marroquí diciendo que la isla Perejil era de Marruecos. [Rumores.] Ustedes se indignarían más que cuando ellos están repartiendo una agenda adoctrinadora y sesgada y sectaria, incluyendo territorios aragoneses en sus supuestos, que nunca existieron, países catalanes.

De verdad, nos parece indignante que el Gobierno de Aragón no actúe en consecuencia, que no sea firme y que no dé respuesta a lo que aquí hemos pedido en muchas ocasiones, que es fomentar la identidad aragonesa y, desde luego, blindarnos y defendernos ante cualquier afrenta y amenaza a la identidad aragonesa y a nuestra integridad.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Mire, señora Herrero, yo estoy muy orgullosa de ser aragonesa, y no tengo que hacer esa soflama para reivindicarme y generarme autoestima como aragonesa. ¡De verdad se lo digo!, de verdad. [Aplausos.] Un poquito más de autoestima, un poco más de creer en nosotros mismos, de orgullo. No hace falta que haga esas escenificaciones, sobran.

¿Usted está segura de todo lo que se reparte en los centros? ¿Usted está segura?

Mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir por versionar la respuesta, además, por versionar, porque usted ha tenido responsabilidad en la anterior legislatura: ustedes, señora Serrat, el anterior Gobierno, eliminó con los recortes la edición de las agendas propias que hacía el Gobierno de Aragón. Mire, seguramente se evitarían problemas como este, señora Herrero. [Rumores.] Igual es que el árbol no nos deja ver el bosque. Seguramente, se evitarían. Con los recortes, ustedes eliminaron la edición propia de las agendas escolares, cosa que nosotros estamos estudiando para recuperar, en colaboración con entidades financieras... [Rumores.] No, no, señora Allué, en quince meses no podemos hacer todo lo que ustedes destrozaron en cuatro años. [Aplausos.] Hacemos mucho, hacemos mucho, pero todo a su tiempo,

Por lo tanto, señora Herrero, usted ha dicho cosas que igual se las tiene que callar, porque yo le tengo que confesar que no superviso todos los recursos que los centros educativos, en función de su autonomía, en función de la autonomía y la libertad de las familias, algo a lo que usted apela día sí y día también, entregan en sus centros. Yo no lo superviso, señora Herrero. ¿Lo hizo usted en la pasada legislatura?, porque seguro que se encontraría alguna sorpresa.

Por lo tanto, hombre, un poquito de sentido común, un poquito de sentido común, y no utilicemos, además, a la escuela en este caso como ariete para ir contra Cataluña y contra el catalán.

Señora Herrero, un poco de responsabilidad le pido, porque, fíjese, pasó lo mismo con las agendas que con las bibliotecas: ustedes eliminaron las ayudas para compra de libros en las bibliotecas escolares. ¿Y sabe quién lo tuvo que asumir? Las AMPA. Oiga, ¿usted supervisó todos los libros que compraron? ¡Ay, ay, ay! Igual nos encontramos con alguna sorpresa...

Señora Herrero, responsabilidad, autoestima y orgullo aragonés. No hacen falta esas soflamas, de verdad. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al nombramiento del presidente del Patronato de la Sierra de Santo Domingo, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1867/16, relativa al nombramiento del presidente del Patronato de la Sierra de Santo Domingo.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué motivos han llevado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a nombrar a don Tomás Cortés Fernández, concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Orés, como presidente del Patronato de la Sierra de Santo Domingo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, los mismos criterios, exactamente los mismos que me llevaron a nombrar a los presidentes del resto de los patronatos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Pues espero, señor consejero, que sea otro el criterio que le ha llevado a elegir al presidente de otros patronatos.

Mire, el artículo 46.4 de la Ley de espacios naturales protegidos, que se aprobó en la legislatura pasada, dice lo siguiente: «El presidente del patronato

será nombrado de entre sus miembros, a propuesta del consejero competente en la materia de conservación de la naturaleza [que, en este caso, es usted], por el Gobierno de Aragón, oído el patronato». Usted, para nombrar al presidente de este patronato, escuchó a mucha gente menos al patronato; en concreto, usted escuchó al presidente de la comarca de las Cinco Villas, a la sazón, socialista. Quizá lo hizo para justificar su teórica independencia, pero se está empeñando y, al final, va a conseguir que sea un socialista más.

Mire, en ese patronato están, evidentemente, los tres alcaldes de los municipios que se ven afectados por el paisaje protegido de la Sierra de Santo Domingo, uno de Izquierda Unida y dos del Partido Popular. Lo lógico sería que, después de muchos años trabajando de forma unánime y conjunta personas de distintos partidos políticos, el representante, el presidente de ese paisaje natural fuese uno de esos tres alcaldes, y me da igual cuál de los tres: el de Izquierda Unida, el del Partido Popular o el del Partido Popular. Pero lo que usted no puede hacer es, de manera sectaria e, incluso, con una actitud algo cacique, cosa que no le pega a usted —pero tampoco le pega lo de ser socialista y al final lo va a conseguir—, nombrar a un concejal de un pueblo que ni siquiera forma parte de los núcleos afectados por el paisaje natural. Creo que una decisión de estas características no forma parte, en ningún caso, de la innovación institucional de la que usted hablaba al principio de legislatura.

Está abandonado de su Gobierno —se lo decía ayer—, no le hacen caso, no le dan fondos, pero es que también está empezando a abandonar su credibilidad, señor consejero.

Usted tiene tiempo de rectificar, usted tiene tiempo de rectificar y avalar la bandera de la innovación institucional, todavía está a tiempo. Pero empiece por lo pequeño, como es rectificar nombrando a un presidente del paisaje protegido de la Sierra de Santo Domingo de entre los tres alcaldes que han luchado unidos, a pesar de ser de diferentes partidos políticos, por conseguir esa declaración ambiental. Así que le animo a que sea coherente con lo que usted nos anunció al principio de la legislatura en estas Cortes y en comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta,

Usted, señor Celma, sigue haciendo juicios de valor. Que yo también lo respeto, ¿eh?, pero yo le voy a dar hechos.

Lo primero, la potestad de nombramiento corresponde al consejero. Yo me he reunido con ellos y ya les dije y les expliqué que, si había alguna cuestión de procedimiento que consideraban que se hubiera conculcado, pues bueno, que lo manifestasen y que, bueno, pues si existe el procedimiento para ello, cosa que no se ha producido. Por lo tanto, yo creo que, desde el punto de vista del procedimiento, no hay ningún problema.

Aquí hay dos cuestiones, una de estética y otra de contenido. De estética, a mí la verdad es que no me

parece bien que se me exija por parte de tres alcaldes, que se me exija —subrayo con dos rayas lo de «exija»— que tengo que nombrar a uno de ellos. Yo, eso, de verdad, lo voy a dejar, simplemente, en que, estéticamente, bien no está, ¿vale? Bien, pero voy a lo del fondo.

En las reuniones que yo he mantenido con ellos, porque me he reunido con ellos para intentar aclarar la situación, la verdad es que me extrañaron dos cosas: primero, que me dijeran que habían promovido, que el principal argumento, la principal motivación que les había llevado a promover —reconociendo que han hecho un trabajo importante por parte de los tres alcaldes para promoverlo— era obtener las ayudas, y esto tiene mucho que ver con lo que hablábamos ayer, yo no creo que la motivación de la declaración de un espacio natural sea obtener las ayudas; y, segundo y más importante, y esto sí que me alarmó, es que, «si no somos ninguno de nosotros tres, desconfiamos que las ayudas se apliquen correctamente». Oiga, por ahí sí que no paso. ¿Cómo voy a nombrar presidente a alguien que me dice eso?

Y, por último, yo he nombrado a quien me ha parecido más conveniente, y no hay ningún motivo para destituirle, ninguno, todo lo contrario. Además —les indico—, es un funcionario, un agente de Protección de la Naturaleza que, en estos meses, lo que ha demostrado es que no me equivoqué al nombrarlo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a acciones legales contra la Ley de montes, de 20 de julio de 2015, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora De Santos, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1968/16, relativa a acciones legales contra la Ley de montes de 20 de julio de 2015.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

¿Ha iniciado alguna acción legal el Gobierno de Aragón frente a la Ley de montes, que vulnera el Estatuto de Autonomía y que, además, supone una severa amenaza trasvasista para nuestra comunidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora De Santos, como usted conoce bien, con fecha 5 de febrero de 2015, el Tribunal Constitucional dictó una sentencia ante el recurso interpuesto por las Cortes de Aragón contra esa Ley de montes..., no, perdón, contra la Ley de evaluación ambiental, que declaró la inconstitucionalidad de varias disposiciones relativas al trasvase Tajo-Segura, que fueron introducidas a través de enmiendas en el curso de la tramitación parlamentaria de la Ley 21/2013, obviando el informe preceptivo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conoce su señoría también que, el pasado día 19 de abril, el Consejo de Gobierno de Aragón autorizó al

letrado de la comunidad autónoma a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, esta vez sí, contra una Ley, la 21/2015, de 20 de julio, por la que se modificó la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes, en lo concerniente a la impugnación de los preceptos relativos al trasvase Tajo-Segura, impugnando en dicho recurso las disposiciones adicional quinta, transitoria única, derogatoria única y finales primera y segunda, y las modificaciones que, asimismo, se operan en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, también por incumplimiento del plazo legal para la emisión del informe preceptivo de la Comunidad Autónoma de Aragón a que hace referencia el artículo 72.3 del Estatuto de Autonomía.

Ante la interposición de este recurso de inconstitucionalidad por el Gobierno de Aragón, el Tribunal Constitucional, a través del Auto de 18 de mayo del año 2016, admitió a trámite no solamente los recursos que interpuso el Gobierno de Aragón, sino también el recurso que interpuso el Gobierno de Andalucía contra la Ley de montes, estando en estos momentos pendiente dicho recurso de inconstitucionalidad de resolución y de fallo por dicho tribunal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias.

Está claro, han presentado ustedes el recurso ante el Tribunal Constitucional contra las disposiciones que ya ha mencionado, pero cualquier letrado, hoy en día, le dirá que este tribunal —y no hace falta ser letrado— está tan politizado que, viendo la composición actual, puede usted ir trabajando en otras líneas, porque podemos oír o intuir ya la música que sonará. Y sonará la misma música que ha sonado esta semana en el Congreso: sí a los trasvases, ahora llamadas transferencias, con el voto a favor del Partido Popular, Ciudadanos y la abstención cómplice del Partido Socialista.

En esta ley se regula que quien tiene permiso para usar el agua, las concesiones, pueda vender el agua y, entre todos, estemos obligados a ponerle el tubo para facilitar este negocio. Es decir, trasvase, compraventa de derechos concesionales, y ahora le llaman transferencia.

En el Gobierno de España se priorizan los criterios políticos bajo el estúpido velo de la solidaridad ante los criterios técnicos de la sostenibilidad. Ejercen la gestión no en función de intereses de las personas, ya no digo del interés del Estado, sino de siglas, midiendo los votos o titulares que puedan obtener. Pero es que están incumpliendo las directivas europeas, y luego las sanciones las pagaremos entre todos, insisto, pagaremos sanciones económicas, pero, lo que es más grave, nos enfrentaremos a problemas que no sabrá resolver el ser humano.

Y por eso le decía: si es cierto que se cree este recurso y no es puro postureo o teatro, deberían ustedes estar haciendo lo contrario a lo que están haciendo en Madrid, deberían estar haciendo aquí ya lo posible y lo imposible por demostrar lo negativo que estos artículos son para Aragón.

¿El recurso presentado por los Servicios Jurídicos del Gobierno cuenta con informes del COTA, Instituto Aragonés del Agua, CPN o Consejo Consultivo de Aragón, que ya nos pedían en las anteriores que ya he mencionado usted? Si es que no, por favor, ponga la maquinaria a todo trapo a trabajar.

La política hidráulica en España tuvo un momento dorado en la primera legislatura de Zapatero, con la ministra Narbona al frente. Eliminaron la palabra «trasvase», comenzaron a trabajar con estudios de pluviometrías, calidad de masas de agua, todo tipo de medidas que aseguraran que el agua fuera tratada como lo que es: un bien básico e imprescindible que no sabemos fabricar, y es imprescindible para la vida.

Por favor, huyan del acuerdo PP-Ciudadanos y la abstención del PSOE, porque, insisto, esto es muy peligroso, no solo para Aragón, sino para la pervivencia del propio planeta y de la calidad del agua.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Tres cosas, señora De Santos.

La primera: la posición del Partido Socialista de Aragón frente a los trasvases es algo que está fuera de toda duda. Le diría más: mientras este Gobierno se manifestaba contra el trasvase, seguramente usted casi ni había nacido. *[Risas y rumores.]*

Punto segundo: mire, usted ha dicho una cosa que es muy peligrosa, muy peligrosa, usted está hablando de la politización de la justicia. Este Gobierno y este consejero en lo que creen es en la justicia, sin ninguna duda. Sin ninguna duda. Me parece muy peligroso que en esta Cámara se hable de politización de la justicia y que su grupo no crea en los tribunales y en la justicia. Me parece muy peligroso.

Punto tercero —y, con esto, termino—: el Gobierno de Aragón —escúcheme, señoría—, el Gobierno de Aragón está en contra de cualquier amenaza trasvasista del Plan Hidrológico Nacional, en contra de cualquier trasvase del Ebro y en contra de que no se cumpla íntegramente el Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por la ley orgánica en las Cortes Generales.

Y termino diciéndole: los diputados del Grupo Socialista en las Cortes Generales siempre han votado en contra, a veces hasta incluso en contra de su grupo, por defender, precisamente, los intereses de Aragón que vienen estipulados en el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y treinta y ocho minutos]*. Buen fin de semana.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios